

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Biblioteca Nacional - Director: Dr. G. Martínez Zuviría

Secretario General: D. Raúl Quintana

REVISTA
DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL

Director: Dr. Felipe Barreda Laos

Secretarios: Dr. Héctor Olmedo Cortés - María Teresa Martineau

Tomo XV Cuarto trimestre de 1946 N.º 40

SUMARIO

Diario perteneciente al teniente de navío de la Real

Armada, Diego de Alvear y Escalera.

Continuación Pág. 257

BUENOS AIRES

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional

1946

REVISTA
DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL

Tomo XV Cuarto trimestre de 1946 N.º 40

[DIARIO PERTENECIENTE AL TENIENTE DE NAVIO DE LA REAL ARMADA DIEGO DE ALVEAR Y ESCALERA]

[*Continuación*]

Por consejo de los Vaqueanos se pasó toda la hacienda á la banda Septent.^{a1}, siendo la opuesta muy pantanosa, sucia y de mal camino; para lo q.¹ convidaba una hermosa y ancha picada, avierta de mucho tpo* antes, y bien usada /en el monte espeso de las dos orillas. Otra de nras* Canoas, guarnecida de 3 dragones, fue destinada la mañana de este día, á recoger una gran pila de Cueros q' á su regreso del Tahin con los viveres de q' hemos hablado, encontró sobre la Costa de la Laguna, no lejos de la boca del Yaguaron. Antes de lebase dha* Canoa, y puestos todos en marcha para el ref.^{do} paso de la Cruz salió de improviso otra gran canoa de Contrabandistas de uno de los Sacos de la orilla del Norte, donde se había mantenido oculta, hta* dar tpo* q' pasase toda la Comitiva. La nra* se puso luego en su seguimiento, mas ella habiendo ganado la Laguna, evitó ([d])(c)on destreza y remo la porfiada caza de algunas horas. También se malograron los Cueros, por q' al arribo de la Canoa al Yaguaron, ya los Changadores q' jamás se duermen sobre sus empresas, habían dispuesto de ellos mudándolos tal vez á otro parage mas oculto.

[p.] 99.

Campo delas
tunas

Del paso de la Cruz salimos en 31 de Enero, y fuimos á parar al puerto del *Yatay*, donde abunda mucho el arbol de este nombre, perteneciente á la numerosa familia de las Palmas, cuyos datiles y palmitos no dexan de ser bastantem.^{te} gustosos. Seacampó sobre la ribera Occidental, y observó la latitud de 33-° 16-’ 25’’. De la mayor parte de estas estaciones setenia el cuydado de salir á reconocer los terrenos inmediatos, penetrando mas ó menos segun lo avierto ó cerrado del pais. Desde este puerto recorrieron al Occidente mas de 3 leg.^s de unos Campos hermosos, cubiertos de Ganado, sobre las margenes boreales del Vlimar, brazo de los prales* de este Rio, q’ desagua en el, 2 millas al Sur del *Yatay*, dexando antes un saco ó manguera, q’ se interna otra. El 3 de febrero pasamos al pto* de las *Tunas*, cerca de 6 millas del anteced.^{te} sobre la lat.^d de 33-° 20-’ 3’’, donde se estableció un campam.^{to} general, y quedó en él el Coronel Roscio /con la mayor parte de las dos Partidas, y las 4 Canoas mayores de viveres y equipages, no permitiendo ya el *Cebollaty* facil navegacion para ellas. Para la provision de las gentes q’ quedaron aqui, y excusarles la dura pension de salir diariam.^{te} al campo á carnear, en cuyo ejercicio se atrasa y destruye notablen.^{te} la Caballada, se dispuso una *vaqueria*, ó entrada general á la Sierra, en q’ se recogieron 200. reses gordas, numero q’ bastaba para el intento; y afin de conservar y amansar este ganado se hubo de construir un Corral de empalizada, donde segundaba denoche, largandolo dedía varios ratos p.^a q’ fuera á pacer.

[p.] 100.

Ptos* del
Eclipse y del
Rayo

Los restantes continuamos el 7 del mismo mes en las Canoas ligeras las operaciones del reconocim.^{to}, llevando por tierra un pequeño destacamento q’ costeaba el Rio lo mas decerca q’ le era posible con algunos Caballos y reses de consumo. destinabase spre* con esta partida

de tierra algun Oficial facultativo, con la mira de notar las circunstancias mas importantes del terreno, y poderlas expresar en los planos. El Rio era ya por esta parte tan estrecho y su cause se hallaba tan cruzado de ramazon q' apenas podian penetrar las Canoas, aumentando esta dificultad la mayor rapidez delas aguas, q' crecia con proporcion ála angostura; de manera q' tardamos dos dias en vencer la corta dist.^a de 5 1/2 millas hta* el pto*, á q' dimos el nombre del *Eclipse*, por haber observado alli el de Sol, acaecido la mañana del dia 9 de febrero del mismo año de 85, cuyas circunstancias expresa el Catalogo de observaciones astronomicas ála pag., igualmente q' la latitud de este Campo de 33°-25'-25''. El mismo dia ála tarde dimos la vela y fuimos /á pasar la noche en otro pto* de mas comodidad, llamado del *Rayo*, por haber experimentado un terrible metéoro de esta especie en una furiosa turbonada de grandes truenos y lluvia q' duró muchas horas. Dista del anterior cerca de 3 millas, siendo su latitud de 33° 27' 5''. y la Variacion dela Aguja de 12° NE. deducida de varias operaciones delazimut. Alas 5 millas del Rayo dimos, el 10, en un salto ó Catarata, como de dos varas de altura, en q' las aguas se precipitaban con estruendo, fuertes remolinos, y corrientes; y como estos embrazos, á lo q' se dexaba entender, seirian multiplicando al paso q' nosacercasemos álas Cabeceras del Rio, obligandonos al fin á dexar las Canoas, seresolvió despacharlas de una vez álas Tunas, y seguir los trabajos por tierra, á cuyo efecto tubimos q' volver. al Pto* del Rayo, siendo las orillas por todo aquel parage demasiam.^{te} barrancosas, y de espeso bosque de unos Arbustos espinosissimos de la especie de Aromas, impenetrable asilo de toda clase de fieras.

[p.] 101.

Paso delas
Averias

El 14 de febrero, despedidas las Canoas, se emprendió ya la marcha á Caballo, separados algun tanto de la vista del Rio por su ribera del NO, á causa de los grandes bañados y pantanos: cortamos á vuelo de pie la Cañada ó Arroyo de los Corrales q' bajando del ONO de una distancia como de 30 millas, entra en el Cebollaty por los 33°-30': y nos transferimos al Paso de las *Averias*, 7 leguas al SO. del Rayo, en la lat.^d de 33°-37'-2". M. Da principio en este Paso una Serranía alta q' setiene en diferentes lomas por la margen del SE. cosa de 5 leguas contra el arroyo de la Indiamuerta, ó San Luis. Desde ella se descubren al NO los grandes *Cerros* del *Vlimar*, los de las *Averias occidentales* y del O. al S. se dilata un Valle espacioso de 7 á 8 y mas leg.^s terminado en otras varias Serranías y Montañas notables, y cruzado de tres brazos, muy prales* de este Rio, el *Gutierrez* el *Cebollaty proprio* /y el *Alferez* q' se reunen todos á corta distancia de este Paso.

[p.] 102.

Paso del Rio
en Pelota.

El 15 hubo una creciente tan extraordinaria como particular en la Estacion. Subió el Rio en pocas horas de 12 á 15 pies sobre un ancho de 100 varas q' tiene en aquel sitio. Nos vimos bastantem.^{te} embarazados para pasarlo, no siendo por otra parte facil, continuar por la ribera de Occid.^{te} tanto por lo baxo y pantanoso del terreno, como por los diferentes arroyos q' le entran, como se acaba de indicar. Por ultimo conbinadas todas las circunstancias, nos resolvimos á ejecutarlo en *Pelota*, segun la costumbre de estos Naturales, maquina á la verdad digna de describirse, así por lo singular de ella, como por lo simple, de facil expediente, y servir para varios usos, aunq' no sin gran peligro. Vsan todas las gentes de Campo un Cuero, de Vaca, á q' llaman *hijar*, q' sacan, abriendo la res por el lomo, y tendido despues por medio de algunas estaquillas, lo estiran y secan, y

cortandole las garras, lo dexan dela figura de un rectangulo. Dispuesto el hijar en esta forma, tiene grandes empleos: doblado y puesto en el Caballo sirve de Carona, y no embaraza su conducion: con el *recado* ó Arnéses seforma sobre el hijar una Cama pasadera hta* para gente delicada: colocado sobre unas varillas arqueadas, defiende delos frios, delos soles y delas lluvias, poniendo á cubierto todo el equipage: y finalm.^{te} tomadas las puntas del hijar por medio de ciertas huaseas ó correas, seforma una especie debatea quadrangular, q' es la *Pelota*, en q' pasan estas gentes los Rios mas caudalosos contodo su tren, dexandose ir asidos dela cola desu Caballo, ó remando con la ayuda de un pequeño palo ó hueso. En una palabra es este mueble para el hombre de campo delos mas preciosos y esenciales, y asi jamas camina sin él; y álo q' parece no dexaria tambien /de convenir á nra* tropa de Caballeria y Dragones en Europa, principalm.^{te} en ciertos casos q' ofrece la guerra, para cuyo obgeto podria modificarse y perfeccionarse la idea y uso de este Cuero, segun sea susceptible. En tres hijares ó Pelotas de esta clase, conducidas de uno á dos buenos nadadores por medio de una huasca q' tiraban con la boca, pasaron los dos destacam.^{tos} Español y Portugues, compuestos de mas de 70 personas con instrum.^{tos} y equipages en solo la tarde del dia 16. Llevaba la Pelota en cada viage de 8 á 10. @. de Peso. Precisa no obstante tener gran atencion de ir muy derechos y conservar el equilivrio; el menor movim.^{to} descompasado basta para virar la nueva embarcacion. Tambien es de advertir, no se debe usar mas dela Pelota, quando el cuero llega á ponerse blando con la humedad; el naufragio es entonces inevitable en medio del Rio.

En esta jornada del Rayo á las Averías perdimos todo el Ganado de la provision, desuerte q' quedamos reducidos á la triste ventura q' ofrecia el Campo, el q.¹ como fuese demasiadam.^{te} inculto, y cubierto de maleza con grandes barrizales, no permitia, salir á carnear, ni era facil correr, y alcanzar el Ganado bagual en aquellos parages; nros* gentes padecieron de resultas algunos dias de miseria y necesidad. Tambien en el mismo Paso de las averías; llamado así, por haber sucedido en él algunas desgracias, perdieron los Portugueses un Soldado de los Voluntarios, q' se ahogó, queriendo pasar el Rio á Caballo; cuyo Cadaver, á q' se tubo cuidado de dar sepultura, fuè despues desenterrado y comido de los tigres, segun la relacion de algunos de nros* Peones, q' volviendo por allí á los pocos dias vieron los despojos, rara boracidad de esta fiera, y no poco frecuente en el Pais.

Estancia de
Llorens.

[p.] 104

En la mira propuesta de reconocer primero la margen Orien-/Oriental, seguimos el 17, costeando el Rio por la falda misma de la Sierra de las Averías: y notando las horquetas de Gutierrez y Cebollaty, q' se apartan á Occid.^{te}, fuimos á dar el 18 en la Estancia de Llorens, situada como á 4 leg.^s de aq.¹ paso, sobre la ribera merid.^{al} del Alferéz, y bajo ([de]) la Lat.^d de 33.^o 51.' 30''. Antes de salir sedestacaron dos Oficiales á exâminar la Serranía q' llaman de la *Indiamuerta*, q' ligandose á oriente con la de Averías, costea á poniente el Arr.^o de su mismo nombre, de q' ya diximos, se formaba el San Luis. Vno de los Gajos de la Indiamuerta nace en el Cerro de San Esteban de la Cuchilla gral*, q' da tambien aguas á los Arroyos de Garzon, Don Carlos, y Rocha, los quales fluyen á levante y pagan su tributo al Mar por la Costa de Castillos. La lat.^d de esta montaña, observada por los Astronomos de la antigua demarcacion, es de

India muerta

34°-16.' S'. q' se diferencia dela nra* de solo un minuto. (pag. 9([1])(4). El Seg.º Gajo, q' es de menos consideracion, toma su origen algo mas á Occidente, y no muy distante del primero. Los facultativos no pudieron seguir el curso de este Arroyo hasta unir sus trabajos con los q' sepracticaron por dentro del Sanluis; quedaron como 4 leg.ª sin verificar por los grandes bañados y derretideros, y así se expresa en el plano, en q' nada se hapuesto q' no haya sido registrado, aunq' la direccion dela Indiamuerta, y del Sanluis con todas las noticias delos vaquianos, y congeturas fisicas q' ofrece el terreno, nospersuaden ser uno mismo casi con evidencia.

La Estancia de Llorens es la mas abanzada por esta parte delas pertenecientes á Maldonado. Sus tierras comprendidas entre los Arr.ºs del Alferez é Indiamuerta, y terminadas contra la Laguna de Merin, abrazan un area de 4 leg.ª de frente y 14 de fondo. Fuera de algunos parages q' tiene intrasitables, sus pastos son /son pingues y provechosos y sus aguadas no menos excelentes. Fue poblada el año de 80, y contaba ya 10. ü cabezas de Ganado mayor. Reforzados aquí algun tanto delas miserias pasadas, y con el auxilio de Cien Caballos q' nos vinieron del Palmar por las atenciones del Ten.º de Infanteria D.ª Juan Jph* de Reyna, comand.º ála sazón de Santateresa, nostransferimos el 25 de febrero ála Estancia de Jph* Cayetano de Oliveyra, tambien sobre la costa del Alferez á 4 leg.ª dela anterior. Como ála mitad del camino seencuentra un pequeño rancho de otro vecino del Pueblo de Sa[n]carlos, llamado Acosta, al NO, del q.º distante como 2 millas, recibe el Alferez las aguas del *Aleygua*. Desde la Estancia de Cayetano en la lat.ª de 34-º 6-' 50'' A. empiezan las primeras asperezas de Garzon, por entre las quales penetra el Alferez con direccion NS. dividiendose en varias ramas delas quebradas de

Alferez

[p.] 105

dha* Sierra, mas las dos primeras vertientes trahen su principio del paralelo de 34-° 24'. Pueblan este arr.° Vecino delos dos Maldonados, y secuentan hta* sus Cabezas otras 9 Estancias desde la expresada de Llorens.

Aleygua

Lo fragoso y dificil del camino q' sedevía seguir para terminar el reconocim.^{to} del Alferez nosobligó á destinar nuevam.^{te} los dos oficiales facultativos, encargados de este obgeto. El resto de la comitiva sedirigió ál del Aleyguá, q' viene áser como el tronco pral* de dho* Arroyo. Para esto cortamos aquel, el 26, y fuimos á parar en la Estancia de Ramon Moreno sobre la banda Oriental de este, como á 6 millas desu confluencia. Algo menos distan por el frente dela Estancia los dos Arroyos y en los estrechos limites de esta rinconada tenia aq.¹ vigilante y activo Poblador 13. Ü. Cabezas de Ganado Vacuno, y una piara de 900. Yeguas, de q' iba refinando cadadia la cria y raza de Caballos. Par de dha* Estancia, arroyo de por medio, se advierten tres grande Cerros /bastante conformes en su figura y corpulencia, por lo q.¹ les dimos en llamar los *treshermanos*. Con ellos seenlaza una Cuchilla de tierras altas q' viene delas cercanias del Pueblo de Minas, y reparte aguas al Cebollaty y al Baumarajate, como se dira despues.

[p.] 106

Consteando el Aleygua el 1.° de Marzo, secortó desde luego el pequeño *Sarandi*, termino natural([m.^{te}]) delas tierras de Moreno, q' viene del Sur: y álas 7 millas sehalla la union de dhos* Baumarajate y Aleyguá, en cuyo intermedio estaba el rancho delos *Correntinos*, donde sehizo alto, y nos alcanzaron los Oficiales q' venian delas puntas del Alferez. Señala la punta de estos dos Arr.°s un notable morro de piedra de mediana elevacion, tajado verticalm.^{te} por una desus Caras. Al pie de este morro pasamos el Arr.° por nra* derrota, y repasam-

do el Baumarajate q' viene del SO, seobservó la lat.^d de dho* rancho de 34-° 5-' 27'' . A. Para ácelerar en lo posible la gran obra de este vasto, y penoso reconocim.^{to} q' senos complicava mas y mas con la reyterada division de tantos Arroyos, q' trahian todos su origen de largas distancias, era forzoso repartir el trabajo con frecuencia. Dos oficiales fueron pues encargados de recorrer el Aleyguá, los demas, el Baumarajate: y puestos todos en movim.^{to} la mañana siguiente, nos vinimos á juntar la noche del 4 hácia las primeras vertientes de este ultimo en la estancia de Fontan. Resumiendo ahora el prolixo detal de estas operaciones, daremos la descripcion gral.* de estos dos brazos con los terrenos que incluyen.

Trahe el Aleygúa sus primeras aguas de un ramo de la cordillera gral* q' da principio en el paralelo de 34-° 24', y seextiende hta* Maldonado por una direccion como del SSO. El rumbo directo del Arroyo desde /desde su origen hta* la union del Baumarajate, es NE¹/₄ N: y en este espacio letributan su feudo otros gajos de menor entidad la *Coronilla*, *el Sauce*, *el Leon*, los quales todos vienen del SE. delas faldas Occidentales delas *Asperezas de Garzon*, y cruzan un ameno Valle entre aquellas y el mismo Aleyguá, de q' toma su nombre, muy fertil en pastos, poblado de varias Estancias y copia de ganados.

Asi como las primeras Asperezas de Garzon, penetrando al Occidente del Alferez, dividen sus aguas delas del Aleyguá: del mismo modo internando otra pierna de Cuchilla ó Cordillera, aunq' delomas mas tendidas y menos pedregosas, separa las de este, delas de Baumarajate, q' tiene tambien sus primeras puntas en la misma Serrania de Maldonado, mas por su cara Occidental. No carece tampoco este Arroyo de su hermoso Valle, cu-

Aleygúa

[p.] 107

Baumarajate

yos derrames aumentan el caudal desus aguas: ni menos de su Ramal de Cuchilla, q' le costea al Septentrion, el q.¹ viene delas Sierras de *Aregita* y *Penitentes*, junto al Pueblo de Minas; y termina en los *Treshermanos* dela Estancia de Möreno. De los Penitentes, cerros por extremo escarpados, llamados asi, por el agudo remate desu cuspide, terminado en forma de Caliptra ó cucurucho, nace el pral* gajo del Baumarajate, cuya direccion gral* es al NE, igual ála desu Cuchilla. Hácia el centro del Valle sehalla sentado otro gran Cerro de piedra y de vasta mole, q' presta su nombre al Arroyo y al Valle, cuyo unico Poblador es Fontan vez.º de Montevideo, y su Estancia sehalla situada en 34º-16'-18''. de lat.^d A., siendo la variacion magn.^a 13.º 30'. NE. Como 2 millas al S. delas Cabeceras de estos dos Arroyos está el Cerro nombrado delos *Reyes*, donde los antiguos Divisores colocaron el tercer marco de piedra, ó marmol trahido de Lisboa para el efecto, y cuyas piezas se hallaban separadas y esparcidas con desorden.

Marco de los
Reyes

[p.] 108.

P dela Concep-
cion de Minas

/Poco mas de 2 leg.^s al SO delos Penitentes, y 4 escasas dela posesion de Fontan se halla el Pueblo nuevo dela *Concepcion de Minas*: y con esta proporcion aunq' fuera ya delos terrenos q' se debian reconocer, pasamos á observar su lat.^d y averiguar su situacion en obsequio dela Geografia. Se hecharon los fundamentos de este pequeño Pueblo el año pasado de 1784. y en el dia tenia ya 41 Casas de piedra ó canteria, en q' habitaban otras tantas familias delos Maragatos de Asturias y Galicia venidos para poblar la Costa Patagonica. Tenia tambien su casa Capitular, y se estaba ála sazón construyendo la iglesia. Todas estas obras corrian por cuenta del R.¹ Erario en beneficio delos mismos Pobladores, losquales fuera de esto se hallaban tambien asistidos de otras adehalas no de menos entidad, como tierras desem-

bradio, una yunta de bueyes, un Caballo, y un real de plata diario por cada uno de los de la familia, sin excepcion alg.^a cuyo socorro era limitado al termino de un año. La figura del Pueblo es un quadrado regular, la plaza en el centro, y las calles tiradas NS. y E.O. de la Aguja magnetica, le dividen en isletas ó quadriculas tambien regulares cada una de cien varas. Extramuros en un arrabal de ranchos de paja vivian trecientos Indios Tapes ó Guaranies de las Misiones del Virreyno y Paraná, los quales baxo la conducta de un Sargento de Dragones, sostenian todo el peso del trabaxo de aquellas obras, que aun se continuaban.

Hallase situada la Concepcion en un pequeño Valle como de 2 leg.^s de ambito, rodeado en contorno de grandes montañas, ricas en minerales, de q' toma el sobrenombre de *Minas*. Baxo ([de]) (*el*) paralelo de 34.^o 32' 31". de lat.^d A., goza de un benigno clima: y sobre la margen Septent.^{al} del Arroyo de Sanfrancisco, no es menos afable su tempera-/temperam.^{to}. Lo cristalino y delgado desus aguas, la fertilidad desus tierras, y lo puro de sus ayres, le hacen sobre manera sano, destino el mas adecuado para convalecientes. Todos los comestibles son de la mejor calidad: los granos exquisitos, las Carnes sabrosas, las legumbres, verduras y frutas, muy tiernas y dulces; bien q' de todo esto excaseaba por hallarse tan á los principios. Entre las montañas de Minas se distinguen: al SO, lade *Verdun* extremo Sept.^{al} de la gran Serrania de Pandezucar, cuyas faldas Ocidentales baña (como diximos pag 38) el arr.^o del Solisgrande, y las orientales dan origen al arroyo de *Verdun*, q' unido al de Sanfrancisco q' baxa del Cerro de los Reyes, forman los dos una de las primeras vertientes del Santaluca: al E los Cerros del *Campanero*: al NE. los *Penitentes*: y al N. y NO, los *Perdidos*, y la Sierra de *Aregita* mon-

tañas todas del orden de las *primitivas*, y de venas pedregosas tendidas por lo regular de NE á SO. En los Campaneros se forma otro Arroyo, q' pasa al N del Pueblo, recogiendo las aguas de las caídas de estas Sierras y es también Vertiente del Río de Santalucía.

Minas de Plomo.

Diximos q' estas montañas eran ricas en minerales, y efectivamente como 2 leg.^s al S.S.E: del Pueblo, se halla abierta una mina copiosa de plomo con mezcla de plata. Su vena es abundante de mineral, principia en la superficie, cara al N. del cerro: cae verticalm.^{te} cosa de 20 pies, y despues toma una direccion oblicua al horizonte de NE. á SO. Su matriz es de dos clases: 1.^a de una piedra quartzosa (quartzum), lactea, durisima, con betas y manchas obscuras: 2.^a y de otra heterogenea ó mixta (saxum), compuesta de arena ar([g]) (c)illosa y ocracea, muy desmoronable, y de color tostado, q' es la mas rica. La plata, el hierro y el azufre, (piry-tes) la constituyen ó mineralizan: en el fuego despide humo medio amarillo y agado: y en el horno de rever-
[p.] 110. /reververo se vitrifica con el mismo color amarillo obscuro. Su figura es á grandes cubos regularm.^{te}, y también á hojas. Parece la Galena Bligants de Lineo. *Plumbum mineralisatum particulis cubicis sulphure et argento*. La corta mezcla de plata q' tiene esta mina, obligó ([a]) á hacer algunos ensayos de ella á un Vez.^o de Buenosayres, D.ⁿ Miguel de Olabarrieta q' en la actualidad se hallaba encargado de la direccion y gobierno de aq.¹ Pueblo. Sus experiencias le mostraron q.^e de 50. qq^s* de mineral, no se ([ti]) (sac)aban mas q' 2½ á 3 marcos de plata, cantidad q' no sufragaba á los costos del beneficio, y le fue forzoso abandonar su proyecto despues de algunas pérdidas.

Mina de Cobre

Como 4 leg.^s al Sur del Pueblo se halla otra mina de cobre no menos rica. Nosotros no logramos pasar á ella,

pero Olavarrieta nos aseguró ser la vena muy ancha, y correr larga distancia sobre la superficie del terreno en q' se halla, q' tambien es de bastante elevacion. La materia dela mina parece un poco ferruginosa, y está cubierta de eflorescencias verdosas y celestes, con manchas de color de cobre. Es una tierra ocrecotacea, porosa, poco pesada y de facil fundicion. Contiene poco hierro, ([mas]) mas de azufre, y da de 30 á 40 p^r% de cobre puro, dulce y de buena calidad. Parece el Cotaceum de Lineo *Cuprum matrice* ([m]) ochraceo-cotacea, abundante en Alemania y Suecia. La montaña de esta mina, y la dela anteced.^{te} abundan de una pizarra blanca y cenicienta, *Schistus argillosus*.

Los Arroyos dela jurisdiccion de Minas, especialm.^{te} los del Campanero, y Sanfrancisco, tienen sus lavaderos muy fecundos de Oro puro, ó nativo en hojas membraceas y pepitas mas solidas. /De una batea de sus arenas, tomada en qualquiera delos muchos parages, hoy conocidos, sesacan 30, 40, y aun 50 hojitas, ó granitos, desubidos quilates de este precioso metal; siendo de advertir q' la mayor riqueza ó abundancia se encuentra en aquellos sitios en q' las aguas llegaron á excavar hta* la segunda tonga de tierra (strata telluris) q' es de cascaxo menudo, y schistoso. Este Cas[c]axo produce regularm.^{te} la cantidad q' seha dicho, y aun á vez.^s pepitas de maş consideracion: bien entendido q' no spre* es necesario ceñirse álas margenes ó barrancas mismas delos Arroyos, basta cabar la tierra hta* aquella profundidad en sus cercanias, y aun enlas faldas y cimas de los montes, para no perder su trabaxo; todo lo q' manifiesta ser el Pais un puro Criadero de oro. D.ⁿ Cosme Albarez fue en otro tpo* comisionado por el Gobernador del Rio dela Plata para ensayar estos labaderos, en cuya virtud selefranquearon algunos auxílios, entre otros,

Labaderos de Oro

[p.] 111

porcion delos Indios de Misiones; mas este individuo no tubo la mejor eleccion delos parages en q' debia trabajar: ni sedió buena traza en el manejo delos Guaranies: demanera q' á poco tpo* desertaron todos, y sus ensayos no dieron claridad alguna en este punto. Vn Negro Portugues establecido en Minas, q' tenia alg.^a practica de esta materia, adquirida en las Minas Generales y de Cuyubá, enciertos intervalos q' la pasion dominante de Baco le dexaba libres, sacaba un diario de dos pesos de plata, conq' habia logrado su libertad y la de toda su familia.

Mina de
hierro

Al ESE dela Concepcion, distante como dos millas hay un Cerro nombrado del *Iman*, á causa de ser en él muy frecuente una piedra negra, muy pesada y dura, de grano menudo, arenoso, y (*en*) la fraccion cubierta de particulas (*brillantes*) de hierro. El vulgo la llama *iman* por la fuerza con q' suele mover la aguja magnetica; mas su virtud verdaderam.^{te} no es activa, sino pasiva (*retractoria*), es atrañida, pero no atrahe. Es semejante /al *jerrum granosum retractorium nigra, particulis arenaceis* de Bitsberga. Casi todo el Cerro se compone de esta piedra á grandes cantos. En la Sierra de Aregita, de q' hemos hablado, 2 leg.^s al NNO de Minas hay también otra Cantera abundantisima de Agatas muy duras y de varios colores. En el Valle de Baumarajate seencuentran cristales en las cavidades delas Rocas de diversos Colores y figuras los mas comunes, y q' nosotros logramos ver, eran de Montaña á piramides lecxâcdras ú de 6 lados (*Crystallus hexâgona non corollata*). Y finalmente, el marmol blanco, de q' sacan grandes laminas ólozas sepulcrales, y el teñido ó manchado de varias betas y colores, no son tampoco extraños en las Sierras de Minas.

[p.1 112.

Volviendo á nro* asunto en la Estancia de Fontan tardamos algun tpo* en arreglar papeles y confrontar los trabajos con los Portugueses. Hecho esto se trató de aquel brazo del Cebollaty q' diximos, conserbaba su propio nombre: y hallandonos no lejos de algunas de sus Vertientes, el *arroyo del Corral delos Tapes* y el de *Barriganegra de los Talas*, fue acordado seguir las aguas abaxo hta* sus horquetas. En esta resolucion nos pusimos en marcha el 17 de Marzo, y cortando el Baumarajate, y las tierras altas q' le costean al Septentrion, de q' hablamos arriba, nos dirigimos á un Cerro elevado y corpulento, de q' se desprende uno delos gajos prales* de Barriganegra. Dela cumbre de este Cerro selograron tomar buenas direcciones al arroyo y a otros puntos ya conocidos, deforma q' quedó bien situado, y de allí descendimos hácia el Oriente, buscando las caidas delos Tapes: q' forma ya cauce señalado en el *Valle de Juangomez*, en 34-° 3-' 48'' de lat.^d A, distante de aq.¹ otro punto cosa de tres leg.^s Lo escabroso y aspero del terreno nosimpidió seguir el curso del arroyo, y nosvimos en la necesidad de rodear algun tanto, haciendo, derrota por el primer quadrante, para venir /á su union con el Cebollaty q' se verifica en los 33-° 50-' 23'' de latitud y la de Barriganegra 3 minutos mas al N. distante 5 millas. Formanse estas dos vertientes del Cebollaty delas Caidas Septentrionales de aq.¹ ramal de Cordillera, q' sedixo, costeaba al N. el Baumarajate desde la Sierra de Aregita y Cerros delos Penitentes hta* los tres hermanos dela Estancia de Moreno. De estos se avanza asimismo hacia el ONO. cosa de 5 millas, otra pierna no menos elevada, q' llaman de *Lorencita*, y de ella baxa el pequeño gajo del *Sarandí*, q' se junta con los Tapes cerca de su confluencia. Sobre la cima de casi todos estos montes seven aun hoy mu-

Arros delos
Tapes y Ba-
rriganegra

Sepulcros
de Indios.

chos sepulcros de la Gentilidad Indica: los q.^{les} se reducen á un cerco de piedras sueltas como de 7 pies de diametro, y 4 á 6 de alto. Esta parece, haber sido tambien la costumbre general de los Indios del Perú, segun se describe por nro* D.ⁿ Ant.^o de Villosa en el viage á la dimension del grado del meridiano terrestre.

El 21 se recorrió un pequeño tramo del Cebollaty hta* el paso q' llaman de las *Piedras*, el q.¹ se hallaba ya establecido ó situado anteriormente por varias marcaciones y cruzamientos hechos de diferentes puntos conocidos: y observando la lat.^d de este q' fue de 33-° 47- ' 29'' . quedaron ligados los terrenos, y ractificadas las operaciones hta* el dia. El 23, persuadidos por el Coron.¹ Roscio, q' desde el puerto de las Tunas, en q' lo dexamos, se tomó la molestia de venir con su Capellan á facilitarnos los medios de cumplir los preceptos de la Iglesia Catolica en los próximos y santos dias de la Pascua florida, nos transferimos de nuevo á la Estancia de Llorens de q' no estabamos muy distantes.

nuevo des-
tacam.to

[p.] 114.

El 25 se hizo una division mas gral* de los terrenos y trabajos, destinando á cada parte la mitad de los oficiales inteli- /inteligentes con una de las Colecciones de instrum.^{tos} Astronomicos. El Doctor Jph* Saldanha, de los Portugueses, y nro* Geografo D.ⁿ Joachín Gundin con el Ayud.^{te} y Alferez de Navio D.ⁿ Joachín Varela, fueron encargados de acavar de reconocer el Cebollaty y el Gutierrez q' como diximos se le agrega hácia el Paso de las Averias: y el Coron.¹ Roscio con otros dos de sus oficiales, el Cap.ⁿ de Ingenieros Alexandro Portela, y el Ten.^{te} del mismo Cuerpo, Fran.^{co} das Chagas Santos, y el Geografo D.ⁿ Andres de Oyarvide con el resto de nra* Comitiva, nos hicimos cargo de los dos Vlimares y el Parado, q' son asi mismo gajos del Cebollaty no menos considerables y los ultimos q' restaban para

su entera conclusion. Dispuestas las cosas en estos terminos, caminó, el 28, cada destacam.^{to} al parage desu destino: el del Cebollaty á la horqueta de los Tapes para continuar desde alli las operaciones: y el del Vlimar al ref.^{do} pto* delas Tunas, y tomando las Canoas baxar al del Yatay, q' daba aun mejor proporecion p.^a el exâmen de este brazo, por su mayor cercania. Ahora para no invertir el orden propuesto, en la relacion de estas operaciones, explicarémos primeram.^{te} las de esta nueva partida, resumiendo con la claridad q' nos sea dable las resultas desu diligencia con arreglo á su diario: y despues seguiremos el hilo delas practicadas en el Vlimar y Parado.

Restituido á la confluencia delos Tapes el destacam.^{to} destinado al reconocim.^{to} del Cebollaty propio, dirigió su derrota el 1.^o de Abril por el tronco pral* de este rio hta* la horqueta de Barriganegra: el q.¹ como diximos arriba, se divide, en dos por medio de una pequeña pierna de Cuchilla, q' desprendida dela general, se dexa venir en vuelta del NNE, separando las aguas de ([d]) (c)ada uno /de ellos. El oriental toma el nombre de *Barriganegra de los Talas*, por hallarse pobladas sus orillas de arboles de esta especie: y el otro lo toma delas *Asperezas de Polanco* donde tiene su origen; las q.^{les} son á la verdad un confuso laberinto de complicadas sierras tan agrias y pedregosas q' ningunas otras merecen con mas razon el nombre de Asperezas. Tres son sin embargo sus prales* ramas, q' reunidas en el *Cerrogrande*, como en un centro, se reparten de alli p.^a diferentes rumbos: la del NE. costea á Barriganegra de Polanco hta* bien cerca de su boca en el Cebollaty ([en los 33.^o 41' de lat.^d: La]) la del SO, (a) nace el arroyo q' llaman de *Godoy*, el q.¹ por una direccion como del NE. ba

Asperezas de Polanco

[p.] 115.

A. de Godoy

(a) (seda la mano con la cuchilla grande y entre ella y la del NO).

ajuntarse con el Cebollaty en los 33.º 41' de lat.^d La partida siguió su ruta por la ribera oriental de Barriganegra: y andadas 3 leg.^s al SO, rumbo gral* del arroyo, cortó el gajo de los Talas, no lejos de su confluencia: dando de aquí diferentes vueltas y retornos para deshechar lo mas fragoso de las sierras, descabezó el día 5, las puntas de Polanco, y dobló sus asperezas, cayendo hácia las vertientes de Godoy. La Cuchilla gral* confina por esta parte, y sus aguas occidentales forman los Arroyos de *Casupá* y el *Soldado*, brazos de Santalucía.

Puntas del
Cebollaty

De Godoy se encaminaron, el 6, á las primeras fuentes del Cebollaty, donde tambien es conocido con el nombre de *Arroyo de los Tapes*, y tienen, asimismo su origen en la Cuchilla pral*, contiguas á las de *Masavillagras*, otro de los gajos de Santalucía, en la lat.^d observada de 33.º 39' 30''. M., distando como 4 millas al N 1/4 NE los Cerros nombrados de *Hillescas*. Sigue desde luego el Cebollaty la direccion del ESE el largo trecho de 10 leg.^s hta* su union con el Corral de los Tapes y recoge por el Septentrion las aguas de *Nicoperez*, *Benitez* /y el *Bustillan*, Vertientes todas de la gran Cuchilla, con proyecciones del 4.º quad.^{te}, y separadas entre sí por medio de sus respectivos albardones. Corre despues otras 7 leg.^s al ENE hta* la confluencia del Alférez, y en esta distancia solo le entra el *Pirarajá*, pequeños derrames de las *Islas de Retamosa*, y de la Cuchilla del Gutierrez.

[p.] 116

Tierras de la
Mariscalá

Los terrenos inclusos entre el Cebollaty propio y ([d]) el Baumarajate, y terminados en la Cuchilla gral*, q' despunta todos estos Arroyos, pertenecen á D.^a María Fran.^{ca} de Alcaybar Viuda del Mariscal de Campo D.ⁿ Joachín de Viana, Gobernador q' fue de Montevideo. Este dilatado Canton, con sus tierras fertiles, pastos pingües y abundantes aguadas, alimenta un crecidísimo num.º de ganado Vacuno, q' tributa á la Mariscalá

la con sus cueros quantiosas rentas. Sinembargo de esto los perros Cimarrones ó Salvages, de q' se encuentran tropillas numerosas hta* de 80 y 100, causan lamentable destrozo en el ganado. La boracidad de esta fiera y su particular instinto, le llevan á preferir las Crias, en q' no halla resistencia, y su carne es mas tierna y delicada; por esta razon se corren á vez.^s grandes pagos sinencontrar una ternera. Como los perros en su entera libertad se multipliquen prodigiosam.^{te}, no hay q' esperar q' este daño vaya ámenos, si el Gobierno no los proscribe, y obliga álos interesados y dueños de Estancias ásu total exterminio. Vna jauría de otros perros domesticos, aun en corto num.^o los quales tienen siempre declarada cruda guerra álos Cimarrones, basta para conseguir este importante obgeto con brevedad y á satisfaccion. Del mismo modo se deben exterminar los tigres, leones, lobos y demas animales carniboros, q' causan notable daño, y /y ninguna de estas fieras puede resistir los esfuerzos de 12 perros bien unidos, y animados por la voz desu Señor.

Delas Cabeceras del Cebollaty descendieron el 7, por su margen oriental al arroyo de Nicoperez: el 8 cortaron el Benitez: el 9 el Bustillan por la lat.^d de 33-° 40-' 41''.: y el 10 costeano el Pirarajá subieron á observar la lat.^d de 33-° 32-' 56'', entre sus puntas y las del Gutierrez. Relevaron los Cerros de *Monzon* y de *Nicoperez*, aq.¹ dela otra parte, y este en la cuchilla misma; el q.¹ como de nacimiento á uno delos mayores brazos del Vlimar, q' tubo q' recorrer despues la otra partida, como veremos, sirvió deligar y rectificar los trabajos de ambas. Forma en esta parte la Cuchilla gral* una gran rinconada, ó codillo q' entra como al ESE, y de aí torna al NE, con alg.^a mas suavidad, haciendo un arco como de circulo, del q.¹ dimanen todas las Vertientes del Gutie-

Perros Cimarrones.

Modo de acarvarlos

[p.] 117.

Arr.^o Gutierrez

rrerz, q' reunidas desde luego, y formando un canal considerable, poblado de arboleda y frondosidad, cruzan en la direccion del SE aq.¹ espacioso valle de 7 á 8 leg.^s de que hablamos pag 102 y depositan sus aguas en el Cebollaty hácia la punta Occidental delas Averias.

Arr.^o delos Corrales

El 11 descabezando las puntas del Pirarajá por el Cerro delas *Sepulturas*, é Islas de Retamosa, fueron á observar la lat.^d de 33.^o 30.' 18''. sobre la ribera Sur del Gutierrez, no lejos dela cit.^a reunion desus Vertientes. El 13, pasado el arroyo, seencaminaron al NNO, hácia otro cerro elevado, q' reparte aguas al Olimar, y á los Corrales, desde la lat.^d de 33.^o 25.' 12''. Este arroyo delos *Corrales* no es otra cosa q.^o una gran cañada pantanosa, q' en diferentes vueltas entre el NE. y SE, corre el dilatado tramo de 10 leg.^s p.^a entregar /su corto raudal al Cebollaty cerca desu Salto ó Catarata, y como 4 millas al ENE. del paso nombrado delos *Santafeanos*. La Mariscala de Montevideo hizo construir años pasados sobre este arroyo varios Corrales para encerrar ganado y facilitar sus faenas de cueros, de q' aun subsistian reliquias, y de aqui toma el nombre delos *Corrales*. Los Campos de sus dos bandas, igualm.^{te} q' los del Gutierrez, son puros bañados y pantanos, solo transitables en tpo* seco; y hácia la Cuchilla seelevan progresivam.^{te} las tierras en lomas dobladas mas o menos fragosas segun su proxîmidad. Por un albardon q' verilea el arroyo dho* delos Corrales por su orilla meridional, y se puede decir q' es el unico terreno limpio de todo aq.¹ espacio, se internaron el 14 hta* cerca de su confluencia: y concluida en este punto su comision, se transfirieron del Pto* del Yatay, donde ála sazón sehallaba* ya las Canoas.

[p.] 118.

Pantanos de Pelotas.

Por nueba disposicion del Coronel Roscio, hizo esta misma partida desde el Yatay algunas tentativas para exâminar, si los pantanos q' dan principio al arroyo de-

las Pelotas, (pag. 95) se unian ó ligaban con los q' sees-tienden hácia esta parte dela Serrania dela Indiamuerta, segun afirmaba el Vaqueano; y verificó la experiencia, ó si permitian paso para acavar de reconocer aq.¹ pequeño tramo del Sanluis, q' no se habia conseguido, y enlazar este rio con el Arroyo dela Indiamuerta, q' sesuponia ser el verdadero origen. (pag. 10([4])(5). En esta virtud salieron el 27 de Abril, y costeando el Cebollaty por su margen meridional hta* las tunas, tiraron despues al Sur, y acorta distancia dieron ya con dhos* Pantanos con el mayor trabajo del mundo penetraron cosa de 3 leg.^s excasas, sin lograr descubrir su termino: y tomandoles la /noche sin tpo* de volver atras, restaron sobre un pequeño albardon, tal vez deparado allí por la providencia para esta necesidad, observaron la lat.^d de 33.^o 27-' 41''. y luego q' fue de dia marcaron al S. 60° E. el Carbonero delas Sierras de Sanmiguel q' conocieron con toda distincion, y otro bosque ó Capon pequeño, q' parece fue el ultimo punto á donde se habia llegado en el reconocim.^{to} del cit.^o arr.^o de Pelotas. Hecho esto se volvieron al Campam.^{to} no siendo dable averiguar lo q' se pretendia y mucho menos los limites de aquellos pantanos, q' por lo visto abrazan todo el terreno q' encierran los dos rios Sanluis y Cebollaty contra la expresada Sierra dela Indiamuerta y Averías. Esta marcacion del Carbonero sirvió de mucho para la correccion gral* delas operaciones del Cebollaty. El 1.^o de Mayo observaron en el Yatay la inmersion del 2.^o Satelite de Jupiter, cuya resulta dió 3.^{hs} 36-' 6''. de difra* de meridianos á Occid.^{to} de Greenwich: y el 2 se trasladaron con las Canoas al arroyo Parado, á fin de adelantar en lo posible su investigacion, entanto secontinuaban los trabajos del Vlimar, cuya narracion expondremos ahora.

Vlimar

Desde la Estancia de Llorens, costeando el Cebollaty por su ribera meridional, nostransferimos en los dias 28 y 29 de Marzo el pto* delas tunas, y de este en las Canoas al de Yatay, el 31, donde nos dispusim.^s en los primeros dias de Abril p.^a el reconocim.^{to} del Vlimar, q' como ya se dixo, entra como 3 millas al Sur de este ult.^o puerto. Forma el Cebollaty en esta distancia un Saco cubierto de espeso monte, q' sejunta con el del Arroyo, y dexa impenetrable el terreno intermedio. El 8 se emprendió ya la marcha por tierra, siguiendo un hermoso albardon q' le costea al N. hta* un pequeño arroyo de pocos arboles q' baxa del N.O. trayendo su origen de hácia las primeras lomas ([q' baxa]) del /Yerbal: y el 9 rebasado este arroyo, acampamos sobre una pequeña laguna dela margen del Vlimar, 13 millas distante del Yatay, y en casi su misma lat.^d de 33-° 16-' 36''. El 10 se reconoció el arroyo de q' acabamos de hablar y barajando el 11 el pral* de nro* obgeto, se cruzaron varias Cañadas, q' desaguan en él, formando átrechos diferentes lagos de corta entidad. Parámos, el 13, caminadas 5 leg.^s del campo ant.^{or} sobre el paralelo de 33-° 14-' 6''. cerca de la confluencia del Yerbal, q' viene del Septentrion, de hácia aquella parte donde tienen su nacim.^{to} el Parado y el Tacuary, y por esta causa quedó su exâmen para nro* regreso. En esta virtud le pasamos el 14. y penetrando un Campo cubierto de *Chirca*, especie de mata ó monte baxo y espeso, se vino á observar la lat.^d de 33°-12-' 28. como 4 millas antes del Vlimarchico, gajo de consideracion q' entra por la orilla del Sur cuya investigacion sedifirió tambien de alg.^{os} dias, por no haber paso cómodo y vadeable. En este parage se hallan los altos *Cerros del Vlimar*, q' fueron relevados desde las Averías de los quales el mas NE se halla sobre el Yerbal, y es muy conocido de lejos, no tanto por su ele-

[p.] 120

vacion, quanto por un apendice escarpado y agudo q' le sobresale en forma de piramide. Tubose particular esmero en situarlos todos con la posible exâtitud, pues debian ser como el fundamento del plano, refiriendo á ellos, como selogró consueso, las operaciones del Cebollaty, Vlimar y Parado.

El 16 quedamos sobre la horqueta del *Avestruz* en la Lat.^d de 33-° 12-' 47'' . y como 5 leg.^s á Occidente dela del Yermal, hallandose en este tramo encostadas al tronco principal del arroyo varias lagunas de alguna profundidad y extension, formadas, álo /álo q' parece, delas inundaciones. Vn carpintero natural dela Prov.^a del Paraguay, tenia establecido aquí un corte de maderas, y fabrica de Carros, q' solia expender en Montevideo. Tambien hacia alguna Yerba mate q' seencuentra de buena calidad en el Yermal, de cuya circunstancia toma el nombre. El 18 sesalió á reconocer el *Avestruz*, q' sereparte en varios ramos para recoger las aguas orientales q' descenden dela Gran Cuchilla por la latitud de 33-° 51-' 45'' , y corre el espacio de 8 leg.^s al SSE. El 23 seemprendió tambien el reconocim.^{to} del *Vlimarchico*, q' como diximos nace en el Cerro de Nicoperez baxo ([de]) los 33-° 25-' 45'' , de Lat.^d A. y fluye casi al Oriente 12 leguas formado igualm.^{te} ensu principio de otros gajos, uno delos quales viene del SO, de un ramal de Cuchilla q' da aguas álos Corrales. De Nicoperez semarcaron al NO los Cerros de *Monzon*, y al SO, los de *Hillescas*, y desus caidas Occidentales seforma el *Yy* brazo considerable del Rionegro. El 29 siguiendo la cuchilla nosvinimos á reunir con los q' habian quedado en el *Avestruz*, q' habiendo decampado dias antes subieron las aguas del grande Vlimar, le pasaron, y sehallaban como 3 millas á levante delas *Averias occidentales*, en la Lat.^d de 33-°-13'-18'' . sobre la ribera austral de un pequeño arroyo, q' toma el nom-

Avestruz Oli-
marchico

[p.] 121.

Averias occi-
detales*

bre de estos Cerros, por costearlos al N. recoger una vertiente q' seforma en ellos, viniendo como todos, dela Cuchilla y entrando en el Vlimar, 2 millas desp.^s del Avestruz.

El 30 volvimos á tomar el tronco del Vlimargrande, el q.¹ se divierte en grandes vueltas hácia el N., O y atravesando densisimos Chircales q' cubrian los ginetes, paramos inmediatos á otras dos horquetas, formadas de otros dos gajos, q' leentran de OSO, y baxan como los demas dela Cuchillagrande, divididos igualm.^{te} por sus respectivos /albardones. Observada la lat.^d de 33-° 6-' 51''.

A: selogró tambien en este sitio la inmersion del 2.^o Sat.^e de Jup.^r del dia 2 de Mayo q' da 3-^{hs} 36-' 21''. á occid.^{te} del R.¹ Observatorio de Greenwich; diferencia q' nos parece algo defectuosa, bien es q' la teoria de este Satelite no está todavia determinada con la ultima perfeccion, y sus tablas son susceptibles de un error q' puede subir hta* 2 minutos de tpo*. Por entre los dos gajos subimos el 6, y descabezando el del Aguilon, observamos el 9. 32-° 57-' 51''. de lat.^d A. hácia las primeras puntas del Vlimargrande, compuestas de dos grandes vertientes, contiguas en la Cuchilla con las del Arr.^o del *Cordovés*, brazo del Yy. Corrióse un pequeño tramo dela Cuchilla al SO, hta* lograr una interseccion ó cruzamiento ([dela Cuchilla]) á Nicoperez, relevando asi mismo los Cerros del *Cordovés*, *Pablopaez*, y *Tupambay*, mayor y menor, dela otra parte todos dela cresta dela misma Cuchilla, cuyo camino real y carretero nosconduxo el 11 al nacim.^{to} del Avestruz (*ú delas Víboras*) en lat.^d q' ya expresamos, qdo* sehabló de este arroyo. Caímos el 12 sobre el Yermal, cruzando una pierna considerable dela Cuchilla, q' sedesprende á repartir las aguas de estos dos arroyos, y sedá la mano con los Cerros del Vlimar y Averias. La lat.^d de este Campo fue de 32-° 54-' 19''. A. y el 13 de

[p.] 122.

immersiones
del 1.^r Sate-
lite

Mayo se observó con bastante exactitud la inmersión del 1.^o Sat.^o de Jup., siendo la difra* de Meridianos con Greenwich de 3.^{hs} 38-’ 48’’, q conviene bastante bien con las derrotas.

Nace el Yermal en las asperezas enormes de *Butunamby* hacia los 32-° 48’, de lat.^d A: las costea al principio por el Occid.^{te} regiendo todas sus caídas: las sigue despues á oriente, entrando por un avra notable de dos Cerros empinados: y termina en el Vlimar por los 33-° 14’, corridas como 10 leg.^s al SSE, y agregandosele dos /dos gajos Boreales. Sobre las riberas del Yermal, no excasea el frondoso Arbol dela celebre Yermal del Paraguay, el q.¹ parece la *Caliparpa Americana de Lineo hojas aserradas, dela Clase dela Tetrandrias Monogynias*. El 14 se dirigió el Coron.¹ Roscio hácia el Parado, destinando uno de sus oficiales á las Cabeceras de este Arroyo, p.^a asegurarse de su verdadera situacion: y nosotros descendimos por el albardon q’ iese para del Avestruz, para averiguar su curso, hta* el Cerro mismo del Yermal, y de aqui torcimos al oriente, y llegamos al Parado juntos con los Portugueses el 20 de Mayo, concluido enteram.^{te} el reconocim.^{to} del Vlimar, ú *Olimar*, el q.¹ tiene su proyeccion en general del ONO al ESE, y corre el espacio de 22 leg.^s hta* su confluencia con el Cebollaty por los 33-° 17-’ 50’’ de lat.^d A. Los primeros y mas distantes gajos del Vlimar por una y otra orilla son los q’ hemos nombrado *Yermal*, y *Vlimarchico*. Estos incluyen entre sí todos los otros, y el terreno q’ encierran, es por lo comun endeble, de poca substancia, algo arenisco y pedregoso, contra el Cebollaty es mas suave y pingue, pero menos limpio, y lleno de bañados y pantanos. En todo él abunda el Ganado, lo q’ no es decible.

Como las operaciones del Vlimar se prolongasen tanto, á causa de la multitud de brazos de q’ se forma este

Yermal

[p.] 123

Parado.

Arroyo, como seacaba de exponer: la partida q' vino del Cebollaty tubo sobrado tiempo de recorrer el Parado, adelantando de este modo en lo posible la vasta obra de tan prolixo y cansado reconocim.^{to} ([gral*, segun se dixo el 2 de Mayo, 3 millas den]) Para la execucion de este exâmen transfirieron el Campamento gral*, segun sedixo, el 2 de Mayo, 3 millas dentro dela barra del Parado en lat.^d de 33-° 10-' 35''. A. Las Canoas grandes hicieron este camino aguas abaxo del Cebollaty y subiendo despues por la boca misma del arroyo; más las pequeñas acortaron de mucho la distancia, entrando /por un estrecho Canal ó Sangradero q' atrabiesa en derechura, llamado del *Catalan*, de cierto individuo dela Provincia q' entabló en aquel parage oculto sus faenas clandestinas de Cueiros y contrabandos, formó sus ranchos y mantubo no poco tiempo comunicacion abierta é impune con la Villa de Riogrande por la Laguna de Merin, cuya proporcionada navegacion produce frecuentes exemplares de esta especie. El 5 de Mayo emprendieron ya la navegacion ([produce frecuentes exemplares]) del Parado, mas álas 2 millas tubieron q' saltar en tierra por su orilla del NE, no siendo facil continuar en Canoas p.^r la demasiada ramazon q' cruzaba el cauce del arroyo. El 6 lesiguieron costeano por entre pantanos y bañados de q' seforman algunas Cañadas, hta* la distancia de 6 leg.^s, y observaron el 7 la lat.^d de 32-° 49-' 52''. A. 2 millas escasas al N de la confluencia de *Otazo*, q' viene del ONO, y entra por la ribera occidental. De este punto empiezan ya á levarse las tierras, formando las faldas dela Cuchilla, q' por esta parte setienden con suavidad álargar distancia. Cortaron el 8 un pequeño regajo, primeros derrames del albardon q' divide las aguas del *Tacuary* y del Parado. Este declina del NO al O, y en largas vueltas recibe nuevas caidas del mismo albardon, proyectado en

[p.] 124.

la misma direccion del arroyo. El 9, doblado un notable Cerro, q' por su dilatada extension al NNE. llamaron *Largo*, observaron la lat.^d de 32-° 39-' 27''. A. en las puntas ya del Parado, q' se desprenden del Cerro de *Butumamby*, nombre dado por su figura, q' en idioma [sic] de los Indios equivale á *Horejas de Mulo*.

Estos dos Cerros viniendo del E, y descabezando las dos primeras vertientes del Parado, seunen á la Cuchilla gral*, la q.¹ por medio de otro ramal q' dexa ir en vuelta del SE. forma una celebre *Enc / Encrucijada*, cuyos cuatro angulos, mirando con pequeña diferencia á las Plagas del Mundo, dan origen á los cuatro arroyos *Tacuary, Parado, Yermal y Fraylemuerto*. El 10 dirigieron ya de regreso su derrota por aquella pierna ó ramal del SE, q' da principio á *Otazo* en los 32-° 49-' 17'' de lat.^d A. y observando al dia sigte* la de 32-° 54-' 50''. en los resurgideros dela *Cañada delos Corrales*, q' fluye al ESE para encontrar el Parado por los 33°: se retiraron el 14 al Campam.^{to}, cruzando unos penosos baxios y lodazales de mas de 4 leg.^s El resumen de esta investigacion es tener el arroyo 16 leg.^s de curso al SE desde la Cuchilla al Cebollaty. Concluido el reconocim.^{to} de este gran rio, lo adelantado dela estacion, lo embriagado delos Campos con las frecuentes lluvias, la mala calidad del terreno todo baxo y pantanoso, y la natural destemplanza del Clima, nosobligaron á interrumpir por algun tpo* las operaciones, y pensar en retirarnos al Tahin. El 23 de Mayo, arreglado todo el trabajo vencido hta* allí, y conbinado con el delos Portugueses, q' sehalló bastante conforme, lo pusimos en execucion de comun acuerdo, mas los deshechos y repetidos temporales del SE, noshicieron tardar en la travesia hta* el 29 del mismo, y 4 dias mas á los Lusitanos, q' costearon la Laguna por no atravesarla en Canoas, q' no dexa de ser peligroso. El 28 de mañana se

retirada al
Tahin

[p.] 125.

Observ.on de
Long.d en el
Sarandi.

observó una inmersión del 1.^o Satélite de Jupiter 3.^{hs} 32.' 20'', á Occidente de Grenwich en el Arroyo nombrado del *Sarandy* q' desagua en la Laguna como 3 leg.^s despues del Cébollaty, por su ribera occidental, siendo la lat.^d desu barra 33.^o 2.' 2''. A.

Cap^o 7

Seg.^a salida y conclusion del reconocim.^{to} dela Laguna Merin y de sus Vertientes—

[p.] 126

/Por Oct.^e del año siguiente de 1785. con los tiempos mas bonancibles, menos las lluvias, y los Campos mas secos, setrató de continuar el reconocimiento dela Laguna Merin y desus Vertientes, no concluido en la primer salida por los rigores del invierno y terrenos intransitables. En consecuencia fueron dadas por el Gobernador de Riogrande las ordenes correspond.^{tes} para el apresto delas mismas Canoas, y estando prontas sehi[ci]eron venir al Tahin el 8 de Nov.^e Queriendo nro* Comisario director D.ⁿ Jph* Varela tomar alguna idea de aquellos Campos, determinó acompañar las partidas p.^r algun tpo*, y embarcandose con todos los oficiales facultativos de ambas Subdivisiones Españolas, y una escolta competente, hizo derrota al Tacuary, el 17 del mismo, donde convenia establecer el Campam.^{to} gral*, para proceder desde allí á las operaciones, ligandolas con las del verano anterior. La mareta del SE le impidió atravesar en derechura, y fue obligado á ganar desde luego la costa Occid.^{al}, acogiendose al pequeño arroyo delos Arrepentidos, donde encontró ya la partida Portuguesa, q' á las orns* del Coron.^l Roscio habia dado la vela el dia antes, y sevió tambien en la necesidad de tomar puerto, estando p.^a perderse una desus Canoas.

Arrepentidos.

Permanecieron con fuerza los vientos del SE al SO, de forma q' no pudieron salir de los Arrepentidos hta* el 20, y baraxando la costa de la Laguna, entraron todos al sigte* dia en el Tacuary, donde se hallaban ya las Canoas grandes, q' conducian los viveres, los instrumentos de Astronomia y demas utiles, las qles* navegaron directam.^{te} desde el Tahin. Subieron el arroyo como 6 millas, y acamparon en la Orilla meridional /observando, el 22, la lat.^d de 32-° 47-' 45''. A. y el 23, la difra* de Meridianos en tpo* con Grenwich de 3-^{hs} 33-' 46''. por una emersion del 1.^r Satelite de Jupiter. Este mismo dia recaló tambien sobre las riberas del Tacuary otra partida compuesta de Españoles y Portugueses, q.^o desde el 12, se habia despachado por tierra con suficiente num-° de Caballos y porcion de Reses de consumo, la q.¹ dirigió su camino al N. de la Laguna, cortando el Sangradero de Merin por el paso de Beca, y pasando el Piratiny y Yaguaron en Pelota no sin algunas demoras y rie[s]gos. El 24, elegido un terreno mas limpio y de mejores pastos, á 5 millas del prim.° sobre la margen Septentrional del Arroyo se transfirieron á él, observando asimismo su lat.^d de 32-° 45-' 10'', la difra* de Meridianos de 3-^{hs} 33-' 45''. por otra emersion del propio Satelite, y la variacion magnetica de 12-° 50'. NE. por el azimuth del Sol. Establecido este Campo se proveyó á la subsistencia de las gentes, embiando 24 peones á la Sierra inmediata para coger algun ganado, y remplazar el del abasto, q' se habia enflaquecido con la marcha, los q.^{1es} habiendo salido el 27 con sus correspond.^{tes} pasaportes para no tener tropiezo con las partidas de Montevideo en caso de encontrarlas, volvieron á los 15 dias con 200 reses de carne gordá y descansada, como se explican en el Pais.

Tacuary

[p.] 127.

Observacion.s
de Lat.d y
Long.d

Como los trabajos de la campaña antecedente quedaron en el Cebollaty, recorrida ya toda la costa Oriental y meridional de la Laguna Merin, era necesario examinar el tramo restante de ella desde la boca de aq.¹ Rio hta* la barra del Sangradero ó Río de Sangonzalo, con todos los arroyos y demas vertientes q' leentran p.^r esta parte. Para la mayor regularidad de esta obra, y su mas pronta execucion, se destinó p.^r tierra al reconocimiento del Tacuary un destacam.^{to} de facultativos de ambas Naciones con la coleccion de instrumentos de la Por- /Portuguesa: y otra partida semejante con la coleccion Española se encargó de verificar en Canoas el exâmen de aq.¹ trecho de Costa q' media entre los dhos* rios Cebollaty y Tacuary, con los tres pequeños Arroyos de *Ayala*, *Sarady** y *Zapata* q' vierten sus aguas por aquel espacio. Con arreglo á este plan emprendió su marcha, el 28 de Nov.^o, la primera de estas partidas, en la q.¹ iban haciendo de Geografos los Capitanes de Ingenieros D.ⁿ Bernardo Lecoqe y Alexandro Elloí Portela, y de Astronomos, el Alfz* de Nav.^o D.ⁿ Joachîn Vicente Varela y el doctor Jph* Saldaña, llevando p.^a su escolta y servicio, 12 dragones, 6 peones y, 1 Practico. En la Seg.^a fueron en persona los mismos Gefes ó Comisarios, de astronomos el Cap.ⁿ de Artill.^a Joachîn Felix de Fonseca Manço y el Alfz* de Nav.^o D.ⁿ Juan Jph* Varela, y de geografos el Ten.^{te} de Ingenieros Fran^{co} das Chagas Santos, y el Alfz* D.ⁿ Jph* Maria Cabrer. Escoltados asimismo de suficiente num.^o de Soldados y peones, dieron la vela el 5 de Diz.^o y se dirigieron al Sur, costean- do la playa de la Laguna, hta* conseguir enlazar sus operaciones en la barra del Cebollaty con las del Verano anterior.

[p.1 128.

([Sarandi
Ayala])

Arr.os de
Ayala Saran-
di y Zapata.

En esta Seg.^a Salida se observó la misma conducta, el mismo proceder y proligidad en los trabajos q' expusi-

mos de la primera, y así no hay paraq' detenernos en su explicacion. Descendamos pues á exponer desde luego las resultas en general, sin ligarnos tampoco al material y confuso laberinto de las operaciones; y para no invertir el orden propuesto, seguiremos la descripción de la costa Occidental de la Laguna desde la boca del Cebollaty, haciendo tambien de camino la de los Arroyos y desaguan en ella al paso que /q' se bayan encontrando. Sobre la punta N. del Cebollaty se halla recortada una isleta de q' dista 2 millas al angulo de 10°. NO, el pequeño arroyo de *Ayala* en 33-° 6-' 57'' de lat.^d y viene de unas lomas cerca del Parado, como 3 leg.^s al ONO. dexando un Lago de corta entidad en el intermedio. De su barra 5 millas cortas al N 54°. E. está la punta nombrada de *Quiroga*, y de ella, otras 2 ½ al N. 6°. E. la boca del *Sarandy*, arroyo compuesto de dos gajos, q' nacen de unos pantanos contra el Tacuary, 5 leg.^s al N 32°. O. La Lat.^d de este arroyo observada la campaña anterior, fue confirmada ahora con difra* de pocos segundos, de 32-° 2-' 11''. (pag. 125), y su nombre lo toma de un arbol q' adorna sus riberas, q' parece el *Cephalantus* de Lineo, hojas opuestas y de tres en tres, de la clase de las *Tetrandias Monogynias*. Sobre la dha* pta* de Quiroga hay una hermosa Laguna circular q' tiene mas de 2 millas de diametro, y se comunica al Sarandy. Desde este gira la Costa como 3 millas á los 65°. NE: forma despues una ensenada al 4°. qte* de otras 2 millas de Abra, q' tiene otra pequeña Laguna sobre la punta Boreal: y de esta, 2 millas á 8°. NE. entra en la de Merin por la Lat.^d de 32° 57' 14'' el arroyo de *Zapata*, cala despreciable q' interna 1½ leg.^s al ONO, agregandosele otras dos Cañadillas todavia menores del Septentrion, y toma su nombre de un Español anciano q' habitó largo tpo* sus orillas.

Tacuary

[p.] 130.

De Zapata avanza la costa al E 10.º N el largo trecho de 3 leg.^s y resultando de allí otras 2 al NNE: hta* la punta llamada de *Parubé*, forma en la primera mitad de de [sic] esta dist.^a una rada con 1½ millas de fondo, y diversos sacos interiores. Sobre dha* rada, q' se halla cubierta de un juncal bien espeso, seven las 2 frondosas islas del Tacuary, ([Toma este arr.º /sus primeras aguas]) /(*con tres islotes /menores y algo separados, en lat.^d de 32.º 54'.* La Punta de las Cazinbas sigue como 5 millas al NNE. dela de Parubé, haciendo la costa una ensenada, á manera de mediana p.^r cuyo centro desagua el Tacuary. Toma este Arroyo sus [primeras aguas] en los 32.º 46 de lat.^d A. delas caidas ó faldas Septentrionales de los Cerros Largo y Butumanby de q' hablamos. (pag. 124). Corre al principio el espacio de 6 leg.^s al N 16.º E, costeano la Cuchilla gral*; declina luego al E 2.º S. 10 millas: regresa despues 23. ál S 37.º E, re(co)-giendo, á la 1 un gajo de dos piernas q' baxa de los Conventos, Cerros distantes 6 leg.^s al NNO. á las 15, otro de mas consideracion llamado *Chuy*, cuyo giro es del N ¼ NO de lat.^d de 32.º 10'.: y finalmente otro de 5 leg.^s del N. 5.º E. al extremo dela ref.^{da} distancia. Desde este punto tuerce al [sic] Tacuary al E 4.º S. y andadas 30 millas con grandes vueltas, formando lindos potreros, y cortando varias islas, vierte sus aguas en la Laguna de Merin: p.^r los 32.º 47-'45''. de lat.^d A. Los Campos entre este arroyo y el Parado no son dela peor calidad forman un ri[n]con cerrado sin otra salida q' por entre las vertientes, q' con todo son bien asperas. El ganado Vacuno abunda en ellos mas q' en ninguna otra parte dela Sierra. Uno de los Vaqueanos del Rey llamado Ballejos sacó de aquí por el mes de mayo 20 Û cabezas para surtir las Estancias de S. M. y es de advertir, no se hechaba de ver tan gran desfaleo.

Hecho el exâmen del Tacuary, pasó la partida de tierra al *Yaguaron* el [hay un espacio en blanco] de Diz.^e con la orden de practicar el de este arroyo; y como tenga su origen en los contornos de Santatecla, no lejos de las puntas del Piratiny, vencido aquel trabajo, se transfirió á este, con la mira de concluir de regreso su reconocim.^{to}, empezado en la primer salida, como se dixo (pag. 88). La otra partida de las Canoas encargada de seguir la investigación de la Laguna, y de los demás arroyos q' le entran de menor entidad, salió /también del Tacuary con igual fha*, y mudó su campam.^{to} al expresado *Yaguaron*. Algunos dias antes llegaron de Montevideo, adonde habían pasado con licencia, los Geógrafos D.ⁿ Joachîn Gundin y D.ⁿ Andres de Oyarvide, y se agregaron, el primero á la partida de tierra, y el Seg.^o á la de agua. Dista la punta meridional de la ensenada del *Yaguaron* 5 millas á los 62.^o NE de la de Cazimbas: entre las q.^{1es} forma la costa de la Laguna una pequeña rada al NO. De aquella sigue la Septentrional, también llamada del *Juncal* á los 47.^o del mismo cuadrante, 5½ millas, y en el centro de esta ensenada, q' tiene de fondo otras 3, se halla el *Yaguaron*. Tres son las prales* vertientes de este gran arroyo: las dos primeras nacen en la lat.^d A. de 31.^o 20'. de una considerable pierna de Cuchilla, q' de las Sierras de *Sanantonioviejo* gira como al ONO. hacia Santecla, dando aguas al *Cavacuan*, q' fluyen al Septentrion: corren ambas el espacio de 12 leg.^s entre las cabeceras del Piratiny y Rionegro, la más Oriental ó arroyo de *Andiota* al SO, y al S ¼ SO la occid.^{al} ó *Gajo de la Laguna hermosa*: siguen despues unidas otras 2 leg.^s por la última direccion, y en los 31.^o 58'. se juntan con la tercera Vertiente, la q.¹ con su propio nombre del *Yaguaron* baxa también del N 5.^o E. desde el paralelo de 31.^o 32'.

Yaguaron.

[p.] 131.

Andiota

Tellez.

recogiendo las aguas orientales de la Serrania del ([Yaguaron]) (*Yaseguá*). En lo interior de la confluencia de estos gajos se halla una pequeña Laguna q' llaman la *Hermosa*: y de ella continúa el Yaguaron á los 50.º SE. 14 millas, y recibe al *Yaguaronchico*, q' con efecto es de poca entidad, y viene del NE. De aqui sigue 34 millas á 20.º SE. y le entra tambien del Aquilon el arroyo de *Tellez*, q' trahe su curso de la distancia de 10 leg.^s con diferentes ramas. A oriente de Tellez, no lejos de su horqueta, estubieron acampadas las partidas, sobre el paso nombrado de las *pedras* en 32-º 32-' 20'', de lat.^d A. y 3-^{hs} 33-' 52''. de difra* de meridianos en tpo* á occid.^{to} de Greenwich, observada por la emersion del 1.^r Sat. de Jup. de 1. de En.º de 1786. Como 1 milla mas abaxo del paso de Piedras /se precipita el Yaguaron por una Catarata de 5 varas de altura, y despues corre sereno y caudaloso con buena navegacion, 16 millas á 60.º SE. hta* su barra en 32-º 39-' 12''. de lat.^d A. Las Orillas de este arroyo están pobladas de grandes arboles: los terrenos q' riega, son en lo general muy escabrosos, y no tienen tanto ganado.

Longitud.

[p.] 132.

Juncal
Arrumba dos
Arrepentidos.

Del Yaguaron pasaron las Canoas el 12 de En.º al arr.º del Juncal, q' fluye en la Laguna por la misma punta q' lleva su nombre, baxo de los 32-º 38-' 51''. Este arroyo es navegable el corto espacio 1½ leguas: tiene su nacimiento en un gran Cerro q' dista de su barra 19 millas á 37. NO: recoge varias caidas del N. y SO., y el terreno desús margenes es baxo y pantanoso con algunas Lagunillas de trecho en trecho. La Punta negra dista de la del Juncal 5 millas á los 52-º NE. De ella tira la costa otras 7 á los 18.º del mismo qte* hta* la barra de los *Arrepentidos*; mas 3 millas ántes se encuentra un pequeño rregajo q' llaman de los *Arrumbados*: el q.¹ trahe su origen del NO. 61.º y corre como

3. leg.^s formando una vuelta grande al S. antes de la Laguna. La costa en esta distancia es de puro baxio y desabrigada para las Canoas. El arroyo de los arrepentidos viene de 7 leg.^s á los 50.^o NO. de unas Lomas dobles y quebradas con varias Cañadas y Zanjas; entra en la Laguna por los 32.^o 29'. de lat.^d siendo su Cauce profundo, con muchos arboles y maleza, y el terreno desus orillas baxo y pantanoso. De la barra de los arrepentidos ([viene de 7 leg.^s á los 50.^o]) avanza la costa muy cerca de 15 millas á 63.^o NE. formando el promontorio de la *Puntalegre* con la q.^o estrecha la Laguna de nuevo hta* la distancia de 3 millas, q' es como la garganta ó ma-/angostura a toda su extension. Sobre ella hay una serie de Medanos de arena muy encumbrados y con alg.^{os} arboles, q' se descubre de larga distancia; y son semejantes á los del Tahin. Como esta playa esté descubierta á los vtos* del 2.^o qte*, es muy peligrosa su travesía: y en ella se ha formado considerable acopio de conchuela menuda y caracolillo, de q' hacen los Portugueses excelente Cal.

[p.] 133

Desde ([p])(P)u(n)talegre rehurta la Costa al angulo de 67.^o en el 4.^o qte*, y hace un Saco al S. de mas de 1 milla de fondo. Alas 3 millas de dha* Puerta se halla la boca del *Arroyo grande* en 32.^o 21-' 15'' de lat.^d q' no dexa de ser alg.^a consideracion: sus vertientes son contiguas alas de Tellez por los 32.^o: baxa de alli á grandes vtas* y revueltas 12 leg.^s largas al rumbo de 64.^o SE. por terrenos asperos, re(co)giendo muchas aguas de una y otra parte: se dirige despues otra legua á los 63.^o NE. y termina su curso en la Laguna, con una Caja ancha y caudalosa, navegable cerca de 6 millas, pero sus riberas son inaccesibles p.^r la espesura y ramazon de los montes. A Occid.^{to} del arroyo grande entra un Saco de 1 milla al SO, y otro igual, á mediodia de la barra del *Chasque-*

Arroyo grande
Chasquero
Palmasola

ro, q' dista de aquel 5 millas á 4.º NE. siendo esta la proyeccion dela costa con repetidas y menudas vtas* Las aguas del Chasquero, con un curso de 8 leg.^a á los 60.º SE. deriban de unas Asperezas q' sehallan hácia los 32-º 4'. de lat.^d; la costa gira desde su barra como 4 millas á 23.º N. E. sale 11½ al ESE: vuelve despues cerca de otras 4. a los 9.º N. E. y tornando á los 80.º N E. 5 millas escasas, acava finalm.^{te} en el Sangradero de Merin por los 32-º 9'. de lat.^d A. dexando como media legua antes el pequeño y pantanoso Arroyo dela *Palmasola*, compuesto de dos gajos, el 1.º de Aquilon donde descolla huma hermosa y elevada Palma, de q' toma el nombre, y el 2.º delas mismas Asperezas de Chasquero. /Los facultativos hicieron varias tentativas, y nunca pudieron llegar ála boca de este Arroyo, q' por tierra le rodea un gran pantano de mas de 2 leg.^s, y por agua cubre toda la Costa una faja de Juncos espesos, q' no dexa-paso álas canoas, desde la Puntalegre. La direccion no obstante de aquella parte, q' se logró reconocer desde su origen, es de 14 millas al SE; despues entra el pantano por una y otra banda, y solo por congetura se continua otras 7 millas al E hta* su desagadero.

[p.] 134

Laguna Merin

Por lo q' se ha visto la Laguna Merin no es otra cosa q' la confluencia de todos aquellos rios y arroyos q' hemos descrito, los q.^{les} dimanando dela Cuchilla gral* y fluyendo al Oriente, se juntan y forman esta Laguna, y desagua asimismo p.^r el Sangradero de Sangonzalo en el Riogrande de Sanpedro. La direccion es de SO á NE. y sus cabeceras ó limites abrazan la extension de 36 leg.^s entre los paralelos de 32-º 9' y 33-º 37' de lat.^d A. Su anchu[ra] no excede de 9 millas, desde sus puntas meridionales hta* el promontorio delos Latinos; aqui se abre la Costa Oriental considerabem.^{te}, formando el gran Saco del arroyo del Rey, y dando ála Laguna el ambito de

7 á 8 leg.^s q' conserva de 9 á 10 hta* la Puntalegre, secie-
rra de nuevo aun mas q' antes parar [sic] terminar en el
ref.^{do} Sangradero. Tiene 7 isletas, las 5 del Tacuary sobre
la costa occidental, y las dos delos Latinos sobre la orien-
tal. Su fondo en el Canal no baxa de 2 brazas, y sube
en partes hta* 7 con varios y peligrosos bancos de are-
na. Los vientos fuertes agitan sus aguas, levantando
una mareta picada q' hace critica su navegacion en ma-
los tpos*; pero sus playas ofrecen á cada paso buenos
puertos, ya con los frecuentes Sacos y /y ensenadas, ya
con las bocas delos rios y arroyos, y yafinalm.^{te} con la
ceja de Juncal espeso q' las cubre en la mayor parte.
Sus aguas corrientes son cristalinas y saludables: abun-
da de Pegereyes, Anguillas, Lisas, Corbinas, y otros Pes-
cados de buen gusto: y no escasea de Patos y Gallaretas,
Ansares y Garzas de varias especies.

Los Portugueses frecuentan mucho la navegacion de
esta Laguna, y penetran muchas leguas en los dominios
del Rey por los rios Cebollaty, Tacuary, Jaguaron y
otros. Fomentan el trato ilicito, introduciendo conside-
rables porciones de tabaconegro de humo, piedras pre-
ciosas y otros generos prohibidos, y destrozan el gana-
do dela Sierra con frecuentes correrias, y matanzas
para las grandes faenas de cueros, sebo y grasa q' con-
ducen en sus Canoas á Riogrande. La experiencia acre-
ditó repetidas vez.^s la verdad de estos hechos en la pre-
sente expedicion, pues ni aun por el tpo* q' duraba, se
abstubieron de semejante desorden. Convendria pues
así para evitarlo, como tambien para impedir las
grandes usurpaciones de ganado y animales q' hacen
por tierra, restablecer el fuerte de Sangonzalo construi-
do por el Conde dela Bobadela sobre las margenes del
Piratiny, termino de ambos Dominios. La situacion de
este fuerte, q' en el dia se halla arruínado, es ventajo-

[p.] 135

Medio de evi-
tarlos contra-
bandos y
robos.

[p.] 136.

sisima para establecer una gran guardia á las ordenes de un Oficial celoso encargado de 2 atenciones: 1.^a de guardar de acuerdo con el Comandante de Santatecla toda la campaña intermedia, q' tiene 30 léguas de extension, y no puede la guarnicion sola de aquella fortaleza alargar sus miras á tanta distancia; p.^r cuya causa los habitantes de Riopardo, teniendo esta puerta abierta sin el /el menor embarazo, entran y sacan á su salvaconducto crecidas piaras de ganado dela Sierra, mulas y Caballos delas Estancias, á vez.^s contra la voluntad desu dueño. La 2.^a atencion y mas importante dela guardia de Sangonzalo, seria tener un puesto en la barra del mismo Piratiny, y á orillas del Sangradero, distante uncam.^{to} 3 millas. Dho* puesto deberia mantener sus Canoas, y los Portugueses no podrian entonces penetrar con las suyas en la Laguna Merin, y rios q' desaguan en ella. De este modo quedaba cerrada la frontera como con una llave, desde los fuertes de Santateresa y Sanmiguel, q' es como seha visto á donde llega La Laguna. Para la execucion de esta idea, cuya utilidad es poco conocida, precisa primero; hacer levantar á los Lusitanos las Estancias q' recientemente han formado en los dominios de S. M. sobre las riberas meridionales del Piratiny y despues dela ratificacion del tratado preliminar. (pag. 90)

Concluido el reconocim.^{to} dela Laguna el 30 de En.^o seretiraron las Canoas al Piratiny: y á los pocos dias se emplearon en ayudar á pasar el Sangradero á las Subdiviones, q' como veremos áhora, sepusieron en marcha para las Cabeceras de Rionegro, y seguidam.^{to} fueron despedidas, y pagadas sus tripulaciones. La otra partida de tierra pasó, como diximos antes, del Yaguaron al Piratiny: y como le diese mucho quehacer el exâmen de este arr.^o con la complicacion desus brazos,

tardó en reunirse al grueso de las Subdivisiones hta* el 19 de Marzo. Nro* Comisario director D.ⁿ Jph* Varela se restituyó al Campo del Tahin desde el paso de Piedras del Yaguaron á principios de En.º, y nosotros hacia como un mes q' acababamos de regresar de Buenos ayres, adonde pasa-/pasamos con licencia del S.^{or} Virey Marques de Loreto, durante la intermision de las operaciones, áq' nos obligaron las aguas del invierno.

[p.] 137

Cap. 8.

Viage de la Seg.^a Subdivision Española al pueblo de S. Borja de las Misiones del Uruguay, y de allí al de la Candelaria unida con la Subdivision Portug.^a

Los trabajos ulteriores de la demarcacion exígian la traslacion de las Partidas hácia las cabeceras del Rionegro, y el paso de Beca ú del Sangradero de Merin, q' se pone impracticable desde las primeras lluvias, instaba á no perder los favorables instantes de la Estacion; mas el Gobernador de Riogrande q' se hallaba bien en las inmediaciones de la Villa, solo convino en transferir su Campamento al Arroyo Piratiny. En este concepto se pusieron en marcha todas las Subdivisiones con diferencia de algunos dias para no agolparse juntas al ref.^o paso de Sangonzal: la 1.^a Española, el 6 de Febrero de 1786: la Segunda, el 13, y los Portugueses, el 20 de dho* mes. Nosotros nos ceñiremos á exponer las noticias concernientes á la de nro* cargo, y unicam.^{te} diremos de las otras aquello q' sea mas importante, y de q' tubimos conocimiento. Salió pues la Seg.^a Subdivision Española del Albardon de Juanamaria la mañana del 13 de Febrero despues de haber llovido considerablem.^{te} toda aquella noche: tomó su ruta por el camino q' dirige á la Villa de Riogrande de Sanpe-

[p.] 138

dro, y al sigte* dia acampó pasado el pequeño arroyo dela *Portera*, donde sehallaba una Estancia recién establecida. El 15 hizo alto en el arro-/arroyo delas *Cabezas*, por otro nombre dela *Invernada*, para dar tpo* á q' pasará el Sangradero de Merin la prim.^a Subdivision, q' tubo el camino de adentro por el Albardon de Silbeyra. Tiene su origen este arroyo de infinidad de pantanos q^o inundan por todas partes aquel terreno, y vierte sus aguas como 3 leg.^s al SO' dela Villa, en el Saco de la Isla de los Marineros, pasando cerca de un fuerte de tierra, q' por este titulo llaman *Guardia del arroyo*. El 19, descabezando otros dos Regajos q' fluyen en el mismo Saco, frente dela isla de *Marsal de lima*, el 1.^o *Luis de rocha*, y el 2.^o *Arro* del palo*, entramos en el Rincon de *Torredetama*, promontorio q' forma la Barrafalsa ó Boca del Sangradero, y está sugeto á grandes inundaciones. En su medianía se halla el *Pueblo-nuevo* compuesto de un corto num.^o de casas dispersas, ó ranchos de Paja, cuyos moradores cultivan con bastante esmero su pequeña suerte de tierra. El 20. caímos ya sobre dho* Sangradero p.^r la Guardia ó Paso de Becca, y con el auxilio de 8 Canoas q' sehabian solicitado del Gobernador, y las empleadas en el reconocimiento dela Laguna, logramos pasar felizm.^{te} en los dos dias inmediatos. La prim.^a Partida perdió en el paso de este Riogrande parte desu hacienda, hábiendo arrojado todos los animales de un golpe; nosotros los hicimos pasar en pequeños trozos, y contodo seperdieron algunas reses. Las Carretas pasaron á remolque y descargadas.

Paso de vecca

Al Occid.^{te} ya de Sangonzalo seguimos el 24 la mar Septentrional del arroyo Pabon, y dando algun descanso á los Animales, le cortamos el 27 junto ála Estancia del Coronel Pintos Bandeyras, y vinimos á pa-

rar como 6 leg.^s al /al NO del Sangradero sobre el arroyo delas *Piedras*, gajo del Piratiny q' baxa del Septentrion, compuesto de varios otros de menor entidad. Hallandolo crecido con las lluvias delos dias anteced.^{tes} no le pudimos vadear hta* el 6 de Marzo: cruzamos despues las tierras del Cerropelado, y atrabesando el Piratiny por el *Paso de Ramirez*, 8 millas al O del anterior, sentamos el 8 nro* Real dela otra parte, no lejos dela prim.^a Subdivision. Los Portugueses subieron el 11 al *Paso de Baltasar*, donde el primer Comisario de S. M. F. firmo en la resolucion de no pasar adelante, creyendo la estacion adelantada, estableció sus Cuarteles de invierno, desatendiendo, como lo tenia de costumbre, las justas representaciones, requerimientos y protexas q' lo dirigió nro* Comisario Director sobre los atrasos y perjuicios q' podria ocasionar, con aquella demora tan innecesaria, ála Demarcacion de Limites, cuyas operaciones subseguentes exígian como ya diximos q' las Partidas setransfiriesen sin detencion álas Cabeceras de Rionegro en los Pagos de Santatecla.

El destacamento delos Geografos q' del Yagaron pasaron al Piratiny, serecogió el 19, concluido el reconocimiento de este Rio, y el 5 de Abril, confrontado el plano, se puso en marcha D.ⁿ Jph* Varela para la citada fortaleza de Santatecla, donde se había ordenado el acopio de viveres, tomando la Cuchilla del NO, q' corre entre el arroyo de Santamaria y el mismo Piratiny. Del mismo modo debiendo nosotros seguir los pasos dela primera Subdivision, dirigimos tambien nros* officios álos Comisarios de S. M. F. manifestandoles con fha* del 4, q' pues nra* Partida no tenia mas q' hacer álado dela primera, terminados los trabajos hta* las puntas del Rionegro, pensabamos continuar viage al Pueblo de Sanborja /delas Misiones del Uruguay, como

[p.] 139

detension de-
los Portug.s
en el Pira-
tinity

[p.] 140

estaba dispuesto: y q' en él aguardaríamos la reunion de nro* concurrente, promoviendo entretanto el apresto de los Barcos y demas auxilios, de q' necesitaban las dos Seg.^{as} Subdivisiones para practicar la demarcacion del art.º 8. del tratº preliminar, de q' estaban privativam.^{te} encargadas. Los Lusitanos insensibles al estímulo de nro* exemplo, contestaron en cartas de pura atencion, y nosotros decampando el 6, vinimos á hacer noche, andadas cerca de 4 lég.^s sobre la Estancia de Man.¹ Correa de Silba, vez.º de Riogrande.

A los pocos instantes de haber hecho alto se recibió un ([Oficio]) (*oficio extraordinario de d.ⁿ Jph Varela en q.^o senos daba noticia*) de q.^o los portugueses trataban de insultarnos embiando en nro* alcance un destacamento de tropa ligera; y en ([és]) (*esta*) virtud se ordenaba estar alerta para evitar qualquiera tropelía. En el momento mismo se repartieron diez cartuchos á cada uno de los 33 Dragones de q' se componia la escolta: se dobló la guardia, q' hasta allí solo habia sido de 8 hombres: y haciendoles tomar caballo á todos, se dispusieron algunas patrullas, y rondaron las haciendas durante la noche con toda vigilancia. Los oficiales fueron asimismo advertidos de esta novedad, y tubieron la orden de velar personalm.^{te} sobre la observancia de aquellas providencias, procurando se guardase en todo el Campam.^{to} la mas exâcta disciplina, ([q']) (*y*) se estudiase con el mayor cuydado. El 7 luego q' fue de dia nos pusimos en camino con una marcha ordenada, haciendo preceder de vanguardia la mitad del destacam.^{to}, y cubriendo con la otra mitad la retaguardia baxo la conducta ([consu]) (*desu*) Comandante inmediato D.ⁿ Tomas Ortega, las Carretas formadas en columna en el centro, y los Caballos, Bueyes, y demas ganado /de consumo á los costados al cargo de sus Capataces y Peones.

El Comisario y demas Oficiales facultativos encargados de llevar la derrota, acompañaban sin destino particular, divirtiéndose á vez.^s el camino con la caza pero siempre á la vista de toda la Comitiva, y en disposicion siempre de acudir á donde lo pidiese la necesidad.

Como nos precedia de una jornada la prim.^a Subdivision, soliamos p.^r lo comun acampar todas las noches en los mismos parages de donde habia salido por la mañana. El 8 quedamos al pie de unas asperezas, primeros ramales de la Serrania de *Sanantonioviejo*, en q' tenia antiguam.^{te} ([L]) (L)os Tapes de Misiones varios puestos para contener los ganados. Del 10 al 13 tardamos en cruzarlas, siembargo de no tener p.^r aquella parte arriba de 8 millas de extension. Los continuos repechos y en gen.^l lo escabroso del camino, hacian demasiadam.^{te} morosa la marcha de carretas. El 14 siguiendo la misma cuchilla sedió vista á un dilatado valle, como de 7 á 8 leg.^s al SO, donde se forman las primeras aguas del Yaguaron, y termina contra las tierras altas del Yazegua. Los Campos son ya desde aqui de mejores pastos y de Lomas mas suaves, pero los abrebaderos para los Animales excacean en este camino, como en todos los de Cuchilla, siendo estas las q' dividen las aguas, dando origen á los Rios. El 15 avistamos el Fuerte de Santa-tecla desde ciertas alturas, cuyas faldas Septentrionales vierten al *Ycavacuá*, ó *Caracuan*, q' corre á la Laguna de los Patos. No dexaba de abundar, el Ganado Vacuno y Caballar á grandes tropas ó *rodeos*, y se vió no pequeña porcion de toros recién muertos y sacado el cuero, efecto nada extraño en estas Campanías. Nras* gentes se aprovecharon de esta pro-/proporcion y enlazaron unas 20 reses, q' como ellos se explican *estaban de grasa*, y la carne gustosísima. Tambien secogió un hermoso toro, q' perseguido entró en uno de los trosos

Origen del
Yaguaron.

del Yazegua
([ó Rio-
negro])

del Ycavacuá.

de Caballada, y causó algun daño. Cortadas las puntas de las astas, tiró al dia sigte* de una Carreta con mas docilidad, q' sepodia aguardar. La prim.^a Subdivision logró tambien en este Pago otras 50 Cabezas, q' mezcladas casualm.^{te} con el ganado manso de consumo, pudo conservar, manteniendole reunido por algunos dias. Por ultimo en los dias 17 y 18 llegaron ambas Subdivisiones á Santatecla, y no habiendo álado del Fuerte modo de acampar, semudaron al 20 sobre las margenes meridionales del Piray, distante 3 millas excasas. D.ⁿ Jph* Varela mandó desde luego hacer algunos ranchos, y los Ingenieros y Geografos se aplicaron con diligencia á poner los planos en limpio, para remitirlos al S.^{or} Virey del Rio dela Plata, y q' informada la Corte, pudiera ála vista de ellos resolver la duda delos Comisarios sobre la direccion dela Linea divisoria desde la barra del Sanluis, donde habia quedado, hta* las Cabeceras de Rionegro.

Santatecla

Este puesto de Santatecla fue establecido á fines de 1773 con motivo dela expedicion de Riopardo dirigida á contener los repetidos insultos delos Portugueses, y q' mandó en persona al Sor* Vertiz, Gobernador y Cap.ⁿ Gen.¹ ya por aquel tiempo de Buenosayres. Dista 95 leg.^s linea recta de esta Capital: 36 del Riogrande: 80 de Montevideo: 60 del Pueblo de Sanborja delas Misiones del Uruguay: y sehalla en 31-° 16-' 21'' de Lat.^d A. y 3-hs 36-' 46'' á Occid.^{te} del R.¹ observatorio de Greenwich. El fuerte sereduca á un pentagonó de Cespe-/Cespedes con su foso, y aunque en el dia se halla enteram.^{te} arruinado, seconserva en él una guarnicion de 50 hombres, tropa veterana, á las Orns* comunm.^{te} de un Capitan del regim.^{to} fixo de infanteria, cuyo cargo no es otro q' evitar los contrabandos, robos, extraccion de ganados, y otras correrías semejantes, muy frecuen-

[p.] 143.

tes en la frontera. Situado en la gran Cuchilla q' divide ó separa al Rionegro del Cabacuan, domina la Campaña inmediata con hermosa y dilatada vista al Occid.^{te} Las tierras son de buena calidad, y los pastos substanciosos y nutritivos; pero el Clima es desabrido y ventoso, particularm.^{te} en la Estacion de invierno, y las aguas, aunq' delas ponderadas de Rionegro, nos parecieron poco dulces y gordas, tal vez por ser delas Cabezeras del Rio, y no estar aun trabajadas.

Antes dela epoca dha* Santatecla no era mas q' unos ranchos de paja q' servian á los Indios de Misiones para sugetar los ganados dela Sierra y practicar sus *Vaquerías*. Son estas una especie de montería forzada, en q' juntos ciento ó mas Peones con buenos Caballos, corren una crecida punta de ganado hta* llegarlo á cansar, y despues con este *señuelo*, colocado en parage eminente, juntan á vez.^s hta* 18, ó 20 Ü. Cabezas, q' sin darles mucho reposo conducen en buena Custodia á la Estancia ó Puesto q' desean abastecer. Es facil de considerar lo destructivo q' es este metodo para los ganados, especialm.^{te} para las Crias q' secansan y pierden todas sin recurso. Santatecla fue situada [*sic*] y tomada á los 60 dias de una vigorosa resistencia, por los Portugueses bajo la conducta del celebre Coron.¹ Pintos Bandeyras en la guerra ultima de 1777. El de 1752, reunidos los Tapes en estos ranchos de Santatecla seopusieron, dirigidos, dicen, por los Jesuitas, y embarazaron los progresos dela demarcacion /de Valdelirios, hta* el de 1755 q' fueron derrotados en Caybaté por las Tropas q' vinieron de Buenos ayres y del Riogrande de Sanpedro, y pudieron continuarse las operaciones ([de la demarcacion]).

Desde nra* detencion en los Campos del Chuy y Tahin, el S^{or} Virey de Buenosayres habia insistido siem-

Vaquerías

[p.] 144

pre sobre la separacion delas Seg.^{as} Subdivisiones; pero los Portugueses resistieron constantem.^{te} esta providencia por estar á cargo del Coron.^l Roscio, Xefe dela Subdivision Lusitana, el reconocim.^{to} pendiente dela Laguna Merin y desus Vertientes; mas verificada en el dia la conclusion de aquella obra, parecía, no quedaba ya pretexto decente para retardar mas esta resolucion, en q' habia por ultimo convenido tambien el Sor* Virey del Brasil ([D.ⁿ]) Luis de Sousa, y Basconcelos; Los Comisarios de S. M. F. se quedaron no obstante en el Piratiny, como sedixo arriba, con el nuevo y especioso motivo delo adelantado dela Estacion, de cuyas resultas setomó el partido de venirnos á Santatecla. Ya en esta situacion pareció conveniente al mejor servicio del Rey q' la Subdivision de nro* cargo continuase su marcha hta* el Pueblo de Sanfrancisco de Borja delas Misiones del Uruguay, y aguardase en élála Portuguesa, q.' debia venir el verano proxîmo, para practicar la demarcacion del art.^o 8.^o del Trat.^o Preliminar de q' se hallaban particularm.^{te} encargadas. Seguianse de aquí no pequeñas ventajas; poniase dha* Partida en estado de despedir la tropa de Carretas, Boyada, Caballada, y los Peones y Capataces de su Servicio, disminuyendo de un solo golpe mas dela mitad delos gastos q' causaba ála R.^l Haz.^{da}, pues en lo sucesivo podia valerse del auxîlio: delos Pueblos: ten-/tendria ademas la proporcion de atender al apresto delos Barcos q' debian servir en la navegacion del Paraná: prevenir la reunion delos 50 hombres de armas del Paraguay q' debian escoltar las Partidas: y promover finalm.^{te} el acopio de viveres y demas auxilios necesarios al citado obgeto, q' sedebian disponer y aprontar en el Pueblo del Corpus; ú de Candelaria delas Misiones de dho* Paraná, de donde no distaba mucho Sanborja, y se hallaba en el mismo derrotero. La

consideracion de estas atenciones nos obligó á consultar el punto con nro* Comisario Director D.ⁿ Jph* Varela: y con su aprobacion no pudiendo preceder la del S.^{or} Virey Marq.^s de Loreto, por la gran distancia y lo adelantado dela estacion, nospusimos en marcha el 4 de Mayo de este mismo año de 1786. D.ⁿ Jph* Varela se quedó con la Coleccion de instrumentos Astronomicos; y asi no pudimos practicar en este viage observacion alguna de aquella especie, bien es q' despues nosaprovechamos delas q' practicaron los Portugueses, para correccion dela derrota. Tambien se quedaron en Santateclah* concluir los Planos nro* Ingeniero D.ⁿ Jph* Maria Cabrer, y el Geografo D.ⁿ Andres de Oyarvide.

Desde Santatecla sigue la Cuchilla gral* ál NO., descabezando los dos *Pirays* primeras puntas del Rionegro, el q.¹ corre como 80 leg.^s al SO, y se junta con el Uruguay por los 33-° 30' de lat.^d merid.¹, cerca dela pequeña Villa de *Santodomingosoriano*. Por esta Cuchilla caminó la Tropa de Carretas, y el 6, andadas 9 leg.^s secorto el barrancoso *Tacuareimbo* por la lat.^d de 30°-59-' 11''. observada por los antiguos Demarcadores; y el 8 el *Yaguary* por los 30-° 42-' 41'', distante /de aq.¹ como 7 leg.^s, y ambos, aguas ya del *Ibicuy*, q' tambien ba al Uruguay. Al NE y E. eran todas vertientes del Cavacuan q' entra enla Laguna delos Patos. En el Yaguary dan principio los terrenos ó Estancias del Pueblo de Sanmiguel, cuyos terminos son dilatados, y abundan considerablem.^{te} deganado vacuno. Pasado el arroyo se halla el cerro alto de *Batoby*, y en sus faldas Occidentales habia un Puesto y conserbaban seis Indios, donde hicimos noche, y se mató una horrenda Vibora de *Cascabel* (*Crotalus*,) de dos varas de largo; y 10 pulg.^s de grueso, con 14 anillos ó cascabeles enla cola. El 9 de mañana dexamos al Septentrion la gran Cuchilla por

Viage al
Pueblo de
Sanborja

Pirays del
Rionegro

Tacuareimbo
y Yaguary.

[p.] 146.

Batoby bibo-
ra de casca-
vel.

Demarcacion

donde sigue el Carril á las dos unicas picadas ó pasos q' tiene el Montegrande, el uno llamado de *Sanmartin*, donde mantienen los Pueblos de Misiones una guardia de 50 hombres, y el otro de *Santiago*. Por esta Cuchilla dirigieron al año siguiente su demarcacion las primeras partidas, dexando una faja neutral de legua y media de ancho, y colocando ocho marcos de piedra entre Santatecla y la expresada Serranía de San Martin. Nosotros tomamos un Albardon mas Occidental de q' habla el Plan de instruccion, ([y]) q' lleva mas derecho al Pueblo de Sanborja.

[p.] 147

Caziquey

Los Indios de Batoby nos avisaron de varias tolderias de Minuanes y Charruas q' habitaban aquellas inmediaciones, ([q'])(y) esta noticia se confirmo luego con la vista de algunos humos q' sedescubrieron á larga distancia, siendo estos la comun señal de q' se valen los Salvajes para indicar /las novedades de la Campaña. Los Campos en esta Comarca no son tan fertiles como en Santatecla, y seven con frecuencia grandes capas de la tierra colorada y suelta de las Misiones, q' en tiempo de seca se abre en profundas zanjias, de q' está todo el territorio interrumpido. Alas 10. leg.^s de Batoby se encuentra el pequeño arroyo del *Caziquey* q' hallamos crecido el 14., y no lo pudimos vadear hta* el 18, lo q' contodo, no fue sin algun trabajo, y averia de los viveres y equipages. El Albardon da aquí diversas vueltas para evitar las grietas ó barrancas del camino, q' impedian el paso á las Carretas: y de la parte de Occidente sedexa una serie de Cerros sueltos y elevados con amenos y espaciosos Valles de hermosa vista, entre los q.^{1os} corren al 4.º qte* los dos ([Ibypuyba]) (*Ybirapita*) *mini y guazú*, y el *Ytuzayngó*, gajos todos del Ybicuy. Superado el embarazo del Caziquey, q' á la verdad no fue de los menores q' tubimos en este viage, se nos presento

Ybirapita

el *Toropy* arroyo caudaloso y poco distante, q' tiene su origen en los Campos de Sanmiguel, cruza la gran Serranía del Montegrande, y recogiendo todas sus aguas Meridionales, corre al occidente con el nombre de *Picazurú*, y viene á ser uno de los troncos principales del Ybicuy, con el q.¹ se junta por los 29.^o 50'. de lat.^d, 26 leg.^s antes dela entrada de este en el Uruguay. El Paso del Toropy nos fue p.^r extremo penoso, y no lo conseguimos hta* los dos ultimos dias del mes, á causa delas copiosas lluvias q' precedieron, q' hicieron crecer el arroyo hta* salir ([fuera]) de madre, é inundar los montes de sus orillas. Para verificarlo tubimos q' solicitar dos Canoas de d.ⁿ Pascual Areguaty Corregidor del Pueblo de Sanmiguel, q' ála sazón sehallaba en una delas Estancias inmediatas del Pueblo; y montandolas Carret.^s cargadas en dhas* Canoas, colocada la una transversalm.^{te} deba([g])(x)o del pertigo, y la otra detras delas ruedas, selogró pasarlas como-/comodam.^{te} y sin averia. Las Haciendas nos dieron algun tanto mas q' hacer p.^r q' el Paso, llamado del *Umbú*, era de rapida corriente, tenia la salida bien abaxo dela entrada, y los Animales teniendo q' nadar largo trecho del Rio, se solian en redar en los arboles de sus riberas, q' eran bastante pobladas, y perdimos no pocos, q' no pudieron ser socorridos átiempo---

Sobre las margenes de estos arroyos habitan seis ú ocho Tolderías de Indios Minuanes, resto dela antigua Nacion de este nombre, q del tiempo de la conquista se extendía y dominaba los *Campos de Vera*, q' son los Septentrionales al Rio dela Plata; y q' desde entonces se ha mantenido en la independencia, sin haber querido recibir la luz dela Fe. Hasta estos ultimos tiempos los toleraron los Vecinos de Montevideo y Maldonado en sus inmediaciones, y aun los Minuanes lesservian

Toropy o
Picazurú

[p.] 148.

Minuanes



de algun alivio en los trabajos delas Estancias; pero habiendoseles agregado despues algunos delincuentes y facinerosos, gente toda de Casta y perversa, los corrompieron y acostumbraron álas raterias, violencias y otros desordenes, q' cometian á cada paso contra las Caminantes; deforma q' se vieron enlanecesidad de perseguirlos de mano armada, hta* conseguir desalojarlos de aquellas Comarcas, y seacogieron á estas, donde viven en el dia, no con mucha enmienda de aquellos vicios. Cada una de dhas* Tolderias secompone como de 50 personas de uno y otro sexô, las q.^{1es} obedecen y se dirigen por las ordenes de un Indio pral* q' llaman *Cazique*. Los Caziques estan amas de esto subordinados, y siguen la voz de otro de mayor fama q' hace cabeza, el q.¹ en la actualidad era un tal Miguel Ayala, hijo natu-/natural de un Vecino antiguo de Santiago del Estero, llamado viejo Zapata, de q.ⁿ ya diximos, (pag. 129) q' moró largo tpo* hácia aq.¹ pequeño Arroyo q' lleva su nombre, y desagua en la Laguna de Merin. Parece, no obstante, q' esta subordinacion delos Caziques selimita á sololos casos en q' se trata dela comun defenza, ú de vengar algun agravio general, y á este fin se juntan con gran facilidad, pasando la noticia de alarma de unos toldos á otros en breves instantes por medio delos fuegos ó humos. En las querellas particulares cada Cazi- que conserva el mando propio y natural de sus fuerzas respectivas. Las del mas poderoso de entre ellos no pasan de 15, á 20 Soldados ó Indios delos mas expertos, siendo sus armas las comunes de toda la America, el Arco y la flecha, aunq.^o algunos usan tambien del Chu- zo ó Lanza, y no sin rara destreza. Todos son grandes ginetes, muy diestros en el exercicio delas Bolas y La- zo, y montan regularm.^{te} en pelo, sin otro freno q' una huasca, ó tira de cuero. Cada Cazicazgo ó Toldería

mantiene con separacion su buena Caballada, y no mala porcion de Ganado Vacuno para su abasto; pero lo q' es de notar en este punto es, q' asi el Ganado, como los Caballos son cogidos á lazo y bolas delos Baguales ó Silvestres del Campo. Hablan estos Indios su idioma particular: muchos de ellos entienden tambien el Guaraní, y no pocos se explican en Castellano y aun en Portugues. No siguen religion alguna; y aunq' tienen noticia dela Católica, confesando un Ser Supremo, justo remunerador delos Buenos y severo Juez delos malos, no paran la consideracion en estas ideas; antes procuran ahogar tan saludables sentimientos, viviendo sepultados en una torpe haraganeria, y grosera osiociudad. Su mayor gloria es la vida libre y errante, son muy dados á la embriaguez y á la luxuria, y entre ellos es corriente la Polygamia, especialmente entre los Caziques. Andan totalm.^{te} desnudos, sin mas abrigo q' un taparabo, y un Cuero sobre los hombros q' llaman *Toropy*. Son muy /estupidos y desconfiados, y en general de unas costumbres tan asquerosas y repugnantes q' quando sellegan á espulgar unos á otros, secomen los Piojos, Pulgas, Piques &^a

[p.] 150

Los Charruas son otra delas Naciones antiguas de esta America, cuyo caracter agreste feroz y belicoso, les ha mantenido siempre retirados de todo trato y comunicacion contra las margenes Orientales del Uruguay y al N. del Rionegro. Su numero en el dia sehalla reducido de 5 á 6. Ü, cuyas costumbres y genero de vida en poco, ó nada difieren delos Minuanes, con quienes seconservan en paz, y aun socorren para su mutua defenza. Asi uno[s] como otros sedexan ver de quando en quando en las Estancias delos Pueblos de Misiones piden tabaco, Yerbamate de q' son sobre manera apasionados, Carne y otras cosas semejantes; y quando no

Charruas

se las franquean con aquella liberalidad q' apeteen, sealborotan, saquean la Estancia, roban los Ganados, y avez.^s corren rriesgo los mismos Indios q' los ([q]) (c)uydan, de q' se podrian citar varios y recientes exemplares. No hay muchos años q' los Charruas derrotaron un grueso destacam.^{to} en q' murieron al pié de 60 hombres delas tropas q' teniamos acampadas en la frontera enla ultima guerra, y q' trató de castigar en ellos algunos de estos atentados. La tolerancia y el mal exíto de expediciones de esta clase, no bien combinadas y peor dirigidas, los han hecho insolentes en sumo grado, y atrevidos. Por ahora no se piensa ya en su reduccion al gremio dela Iglesia: se considera este punto tan importante como imposible, ú dela mayor dificultad, y seomiten los medios conducentes, aunq' la suavidad, la maña y las dadivas jamas dexan de producir algun fruto, álo menos el dela predisposicion, si sedistribuyen con mano zelosa del aumento dela Cristianidad. Desde antes del Caziquey nosabian dexarnos los Minuanes, ni salir de /de nros Campam.^{tos}, atraidos de algunas bugerías, Cuchillos nabajas, espejos, cintas, pañuelos, viscochos y otras drogas q' se lesrepartian. Un Misionero verdaderam.^{te} apostolico, y lenguaraz, encargado de este obgeto con alguna ayuda de costa, podria proporcionar muchas ocasiones semejantes para hablarles de su conversion, y la Providencia no dexaria de favorecer tan Santos designios.

[p.] 151.

Al N. ya del Toropy, q' pasamos como 4 millas antes desu union con el Caziquey y en las tierras dela Estancia de *Sanvicente* del Pueblo de Sanmiguel, nosvinieron á visitar los Indios y Capataces de ella, franqueandonos con generosidad, y de orden del Teniente gobernador desu Departam.^{to} D.ⁿ Manuel de Lazarte, todos los auxílios q' estaban en su mano y podian contribuir

ála mayor prontitud y comodidad de nro* viage. Nosotros q' veniamos no poco necesitados, le admitimos como unas cien reses de consumo, y hta* 228 Caballos en remplazo de mayor porcion delos nros* q' lesdexamos por endeblés, tomando de todo esto razon el Minro* de R.¹ Haz.^{da}, y dandoles sus correspondientes, documentos. La tarde misma del 31 tiramos á salir delas margenes del Arroyo q' eran deterreno baxo y pantanoso: y el 1.^o de Jun.^o continuamos la marcha haciendo un rumbo como del O, por el q' pasamos media legua al S. dela ref.^{da} Estancia de Sanvicente, y álas 3 leg.^s cortas hicimos alto cerca dela nombrada de *Santamaria*, situada contra dos Cerros altos y montuosos delas Puntas Occidentales de Montegrande. El camino seguia siempre al O, y lo quebrado del terreno ofrecía á cada instante Zanjas y Arroyuelos q' era necesario allanar á fuerza de brazos para q' pasáran la[s] Carretas.

El 2 de mañana partimos de Santamaría, y aquella noche paramos entre los dos Cerros montuosos sobre un pequeño /Albardon q' los divide. El tiempo sedescompuso hta* llover alguna cosa, y las viboras saliendo del Bosque, vinieron á refugiarse álas Tiendas y baxo delas Carretas en gran abundancia, demanera q' semataron unas quantas dela especie q' llaman de *Cruz*, en Guaraní, *Quíririo*, todas de 5 á 6 palmos de largo, y de 4 á 5 pulg.^s de grueso. Una de ellas picó en un pie á uno delos Peones, el q.¹ fue asistido inmediatamente, dandole una ligadura por cima del tovillo, frotrandole la herida con un poco de Alcalí volatil preparado en agua de Luce, de q.^e trahiamos un Pomito á prevencion, y haciendole tomar de 8 á 10 gotas del mismo Alcalí en un vaso medio de agua. Era esto como álas 6 dela mañana del dia 3, y precisandonos romper la marcha, se colocó al enfermo en una Carreta con al-

Con mordido
de Vibora y
Curado

[p.] 152.

gun abrigo. Alas 8 seleempezó á obscurecer la vista con fuerte horripilaciones y congojas: álas 10, hinchada algo la pierna, crecieron las ansias con desfallecim.^{tos}, sequiso confesar, y una segunda toma del Alcalí le causó no pequeño alivio: ála tercera dosis calmaron todos los accidentes, y reposó el Doliente toda la tarde con abundante transpiracion, quitada la ligadura q' era la sola cosa q' le molestaba. Nuevas frotaciones de Aceyte comun en q' sehecharon algunas gotas de la preparacion del Alcalí, le baxaron enteramente la hinchazon del pie, y por ultimo, continuando el mismo regimen, sevió libre de peligro ante delas 24 horas. Es de advertir q' como unos 15 minutos antes fue tambien mordido un Perro desgraciado hacia aq.¹ parage, y creemos, fuese de la misma Vibora, cuya circunstancia no debió ser delas menos favorables para la pronta curacion del Peon. Favorece esta congetura la particularidad de no haberse notado en la llegada mas q' la señal de un solo colmillo, y suponemos q' la Vibora perdió el otro, como suele acontecer, en la picada del Pedro [sic], el q.¹ no siendo socorrido, se empezó á /á hinchar disformemente, y á entorpecer enterminos de morir en breves instantes. En una delas Memorias dela Academia delas Ciencias de Paris, año 1747, selee el modo de administrar esta receta del Alcalí Volatil, y su feliz exíto, aplicada por el Celebre M.^r Bernardo de Jussieu á uno de sus Discipulos de Botanica, q' estando herborizando en los Cerros de Montmorency, fue mordidó entres partes por una Vibora irritada de haberla tomado, y sugetado con la mano, creyendo ser una culebra. Nosotros nos hemos atendido á esta relacion así ahora, como en el Albardon de Juanamaría curando á un Perro Perdiguero, y en el Piratiny á un Soldado delos Portugueses, acreditando siempre la experiencia, con prontas y felices

resultas la excelencia y eficacia del Alcalí, cuyas Sales se extrahen en cantidad por el Analysis chymica delas mismas Viboras, q' llevan en sí la triaca desu Veneno.

Alas 3 leg.^s dela estancia de Santamaria, pasado un pequeño Arroyo, dimos en la de Loreto, y Campos del Yaguary sobre cuya ribera sentamos el Real, 3 millas al ONO delos dos Cerros citados arriba. Todas estas Estancias q' hemos nombrad[o], son del Pueblo de Sanmig.¹, y el Ganado abunda en ellas sobre manera, siendo sus tierras de muy buena calidad, pastos pingues, y excelentes aguas. El Yaguary, Arr.^o no corto caudal, se forma delas Caidas interiores del Montegrande, y es tambien Gajo del Ibicuy, con el qual se junta antes dela Capilla de Sanantonio, por la banda del Aquilon. El procurador del Pueblo de Sanangel residente en esta Capilla, requerido por nosotros desde el Toropy, hizo subir por el Yaguary dos Canoas q' tardaron 5 dias en llegar al Paso, distante solo 6 leg.^s, por la fuerte oposicion dela Corriente; y con el auxilio de dhas* Canoas seprincipio la tarde del 6 la prolixa operacion de pasar las Haciendas, y en los tres dias inmediatos nosvi-/nosvimos felizm.^{te} dela otra parte. El arroyo era por aq.¹ parage demasiadamente barrancoso, y no fue dable q' las Carretas fuesen con sus cargas, por mas q' se trabajó en suavizar la baxada. Tambien perdimos en este Paso algunos Caballos y Bueyes. Libres apenas del embarazo del Yaguaryguazu, caimos el 10, andadas 2 millas, en otro atolladero aun de mas consideracion. Era este una Cañada pantanosa, q' nosdetubo dos dias enteros, y hubimos de dexar en ella toda la Boyada, para sacar las carretas. Proviene dha* Cañada de varias Colinas pobladas de hermosos y elebados Cedros q' quedaban como media legua al primer qte* donde el Pueblo de Santome tenía establecido un buen obrage ó cor-

Yaguary

[p.] 154

te de maderas para sus Fabricas. Los Ranchos de este obrage se hallaban enteram.^{te} abandonados desde el 26 de Abril ultimo, en q' los Indios Minuanes los invadieron, robando y matando hta* el num.º de 7 Personas q' habitaban en ellos.

El 13 acampamos sobre las margenes del Yaguarymini distante 2 leg.^s escasas del Yaguaryguazú con el q^l seune. El 14. le cortamos no lexos de sus Puntas, y el 15 pasamos tambien otras dos Vertientes del mismo arroyo, poco distantes entresí. Todos estos Gajos se forman delos derrames occidentales del Montegrande y aumentan todas las aguas del Ybicuy. Dimos el 16 y 17 un Rodeo de 3 a 4 leguas al O, para evitar ciertos Collados de notable aspereza, y dificil transito para las Carretas, por cuyo motivo los llaman *Frentes del diablo*, y estan ya de la cara del N. de dha* Serranía de Montegrande. Las tierras hacia esta parte son demasiadam.^{te} espongiotas y ligeras, se enterraban á cada paso los Caballos hta* los corbejones en los continuos *Guadales*, *Toperas*, *Hormigueros* q' se encontraban, y los Pastos como de suelo tan movedizo /y fofo, de muy poca substancia, duros, y p.^r lo comun de aquella especie de Grama q' llaman *Espartillo*. Tambien abundaban las Palmas *Yatays* cuyos Datiles no dexan de ser de buen gusto.

[p.] 155.

Descrip del
Montegrande.

Desde q' cortamos el toropy entramos en la gran Serrania del *Montegrande*, laq.^l se conoce tambien en los Planos antiguos con el nombre de *Sierra del Tape*, por haber sido habitacion antigua delos Indios de esta Nacion. Es esta una dilatada Cadena de Montañas enormes, y corpulentos Cerros, q' baxo la Zona de 29 á 30 grrs* de Lat.^d se estiende la gran distancia de cien leg.^s Da principio al oriente del *Tebicuary* ó *Mboapiary* por los 326 grrs* de Long.^d de Tenerife, hacia la pequeña

Aldea Portuguesa llamada *Vacaría*, y sedexa ir en vuelta del OSO. hta* terminar en las Puntas del Mbutuy, al N. del Ybicuy, y no lexos del Uruguay. La cruzan de Septentrion á Mediodia los Rios Mboapiary, Pardo, Jacuy, Toropy, Yaguary q' enriquesen su caudal con las delgadas y cristalinas aguas q' vierten los Montes entre la espesura y frondosidad desus Breñas. Las Montañas estan pobladas de un Bosque impenetrable, en q' seven arboles de gran tamaño, y Maderas de diversas especies. Tiene horribles Asperezas, Cerros Pedregosos, Páramos q' espantan, pero á vueltas de es([t])o serrec([rrea])-(rca) la vista con la frescura y amenidad desus Valles espaciosos, ([de]) tierras pingües y Pastos Verdes. Abundan los Tigres, las Antas, los Ciervos de Monte, los Chanchos ó Cerdos silvestres, los Maca([d])(c)os ó Monos: y delas Aves es muy extraordinaria la Copia de Loros, Cotorras, Papa-Gallos, Tucanes, Picos &.^a

Pasado esta gran serrania, entramos el 18 en una Cuchilla ó Albardon, q' girando en vuelta del ONO, nos conduxo de /de Estancia en Estancia por un Camino llano y tendido hta* el mismo Pueblo de S. Francisco de Borja, donde fuimos recibidos desu Cavildo con todo agrado, pero sin aq.¹ acompañam.^{to} y aparato q' acostumbran los Pueblos, á causa dela copiosa lluvia con q' entramos, y principalmente por la grave enfermedad del Administrador D.ⁿ Fran.^{co} Medina q' murió el mismo dia 28 de Junio. En los inmediatos, despues de haber alojado la tropa y oficialidad enlos Cuartos del Colegio: haber colocado en un Almacen los viveres y pertrechos, las Carretas desmontadas, baxo ([de]) un Tinglado, sehicieron retirar las Haciendas todas, q' venian bien atrasadas, á una Estancia de buenos pastos al cuidado de los Indios del Pueblo, y sedespidieron el 1.^o de Julio los Peones, Capataces, y Carpinteros, puesto ca-

P. de Sanborja

[p.] 156

so q' en adelante para el resto de nras* operaciones nos podia auxiliár el Govern.^{or} dela Prov.^a con la gente de servicio necesaria, lo q' era de mucho ahorro p.^a la R.¹ Haz.^{da}.

Peste de
viruelas.

Alasazon de nra* llegada ardía el Pueblo afligido dela terrible plaga de Viruelas, q' en los Indios causa crueles estragos por el mal metodo de curarlas, y por la poca ó ning.^a separacion delos Apestados, desuerte q' rara vez dexa de hacerse general el contagio. Infestando á quantos no las han tenido y despues suelen correr muchos años sin haverlas, hta* criarse nueva generacion de Habitantes. En la ocasion presente habia ya sus 14 á 15 años, q' no se experimentaba tal azote dela Humanidad, y fue tan mortifero su veneno, q' en pocos meses sellevó sobre 500 personas de todas edades y ambos Sexôs, q' hacian como la quarta parte delos q' fueron tocados, teniendo la Poblacion apenas 3. Û almas. El celebre Mr. dela Condamina compadecido en su viaje al Peru delo q' padecían los Americanos /con la Viruela Natural, escribió una docta Memoria persuadiendo la Artificial, ya por aq.¹ tpo* introducida en Europa, y q' hacia no pequeñas ventajas. El sistema dela Inoculacion fue adoptado con utilidad en varias Provincias, pero nunca tubo entrada en esta de Misiones; y en el dia lo pretende desterrar de todas partes D.ⁿ Fran.^{co} Gil Medico de Camara de S. M. haciendo ([le]) ver en su reciente y sabia Disertacion, q' la Viruela no es el Pecado de Adan q' lo heredan todos, como se habia creído siempre; q' se puede nacer y morir despues de muchos años de vida, sin haberla padecido: q' es una verdadera *Peste* aunq' muy general, y por consiguiente q' se puede y debe aspirar ásu total exterminio, tratandola con la debida separacion como álas demas enfermedades contagiosas: y por ultimo q' en es-

[p.] 157.

te concepto, la Inoculacion q' la perpetuaba, era perniciososa y debia proscrivirse &.^a Las ideas de Gil han sido recibidas con aplauso, y el Rey, ha mandado seguir su metodo curativo en todos sus Dominios.

([El]) (*A principios*) de Julio nos hizo presente el Minro* de R.¹ Haz.^{da} la escasez de plata dela tesoreria de su cargo, y en su virtud despachamos ála Capital de Buenosayres por el Rio Uruguay al Alfz.* de Dragones D.ⁿ Tomas de Ortega, Comand.^{te} del Destacam.^{to} con una escolta conveniente de 12 hombres, el q.¹ despues de algunas semanas de detencion fue aviado con el socorro de un año, ([algunas semanas de detencion fue aviado con el socorro de un año]) algunas tiendas de Campaña y otros utiles, y serestituyó por la misma via a fines de Diz.^o Tambien serecogieron el 24. de Agosto el Ing.^o D.ⁿ Jph* Maria Cabrer y el Geografo D.ⁿ Andres de Oyarvide, concluido el arreglo y trabajo delos Planos, q' como diximos se quedaron á practicar en el Campam.^{to} del Piray, ó Santatecla.

/Como nos consideramos en la necesidad de decir alg.^a cosa de todos los Pueblos de Misiones reservamos para entonces las noticias q' convendrian aquí, respectivas al de Sanborja, mas no omitiremos los viages, q' hicimos, durante la inaccion delas Partidas, es la idea de adquirir alg.^{as} luces sobre este obgeto. El 12 de Nov.^o embarcandonos en el Puerto ó Paso q' llaman de Sanborja, en el Uruguay, distante cosa de dos millas al N. de dho* Pueblo, navegamos aguas abaxo en un pequeño Bote la distancia de 16 leg.^s y arribamos al Pueblo dela *Cruz*, alias *Nra* Sra* de Mboré*, situado en la ribera de Occidente. Permanecimos en el 4 dias, y siguiendo despues la navegacion otras 7 leg.^s estuvimos en el de *Yapeyú*, llamado tambien delos *Santos Reyes*, sobre la misma margen occidental. De alli, siendo la

vuelta por el Rio muy penosa, y dilatada, á causa de su mucha corriente, nos regresamos por tierra á la Cruz el 24, y cortando aqui el Uruguay en una Balsa de dos Canoas, á Sanborja el 30 del mismo, pasando como 7 leg.^s antes el Mbutuy, de q' hemos hablado. Estos tres Pueblos nombrados, y el de Sto Tomé, q' sehalla como 3 leg.^s al Septentrion de Sanborja y dela otra banda del Uruguay, forman unos delos cinco Departam.^{tos} el (*mas*) Meridional, y de mejores Campos, en q' sehalla actualm.^{to} repartidos los 30 Pueblos de Misiones, el q.¹ toma su denominacion de *Yapeyú*, q' es el Pueblo de mayor gentío delos quatro, y la comun recidencia del Teniente gobernador. Recorrido este primer Departam.^{to} antes de dexar el Uruguay, fue nro* animo pasear tambien el de *Sanmiguel*, compuesto de seis Pueblos situados todos al NE. de Sanborja; mas lo noticia q' recibimos de Santatecla dela proxíma venida delos Portugueses, nos cortó los pasos, obligandonos á regresar del Pueblo de Sanluis, el 7 de En.^o de 87, q' fue el unico q' logramos /ver p.^r ahora, y donde estubimos diez dias. Los seis Pueblos de este Departam.^{to} quedan dela parte Oriental del ref.^{do} Uruguay, y como este sea Rio de bastante consideracion, antes de pasar adelante, daremos su descripcion geografica deducida delas mejores Cartas, Planos, y noticias dela Demarcacion pasada y presente, la q' no dexará de contribuir á formar mejor idea del Territorio.

[p.] 159.

Uruguay

Nace el famoso *Uruguay*, q' quiere decir *Rio de Caracoles*, en las grandes Sierras q' llaman de Santacatalina, Capitanía del Rey sobre la Corte del Brasil entre los 27.^o 30.-' 28'' de Lat.^a A. Sus dos primeras puntas ó Vertientes son el *Uruguay* propiam.^{to} tal, y el Rio de *Tachina* q.^o reunidos desde luego giran en vta* del ONO la dist.^a de 65 leg.^s regando los fertiles Campos

de varias Aldeas Portug.^{as}: *Tributos, Santotome, Frayjuan, Tibanos, Cory*: y recogiendo las aguas de otros Arroyos q' baxan del N. *Santotomé, Cachorros Papagayos* y otros de menos entidad. Tuerce despues el Uruguay poco al OSO: tropieza en las puntas Septentrionales dela Serrania nombrada delas *Veyntemil vacas*, q' le obligan á despeñarse con estruendo, formando un Salto de consideracion: recibe á los dos *Uruguay miny y Puyta*, q' descienden como del ESE. del *Segundo y Primer monte*, cortando entre sí el frondoso Valle delos *Pinares*: y andadas 43 leg.^s á dho* rumbo, le entra por el N. el precipitado y tortuoso *Pequery ó Pepiryguazú*, Rio celebre, cuyo Cauce debe seguir el Meridiano de Demarcacion. Emulo ya en esta altura dela grandeza del Paraná, evita su encuentro, declinando al SO $\frac{1}{4}$ S, y costea las horribles Asperezas de Martires, q' le separan de aquel, dexando su menor distancia de 10 leg.^s, y cruzando su Canal con diferentes Arrecifes ó Caidas que dificultan su navegacion. Beben sus aguas Occidentales varios Pue-/Pueblos de Misiones: *Sanxavier, Santamaria, Concepcion, Santotome, la Cruz ó Nra* Señora de Mbore, y los Santos Reyes ó Yapeyú*. Quedan á su oriente entre el *Yyuy y el Piratiny, Sannicolas, Sanluis, Sanlorenzo, Sanmiguel, Sanjuan, y Sanangel*: y finalm.^{te} entre el *Ycavacua y el Mbutuy, Sanborja*. Da á dhos* Pueblos hermosos y fertiles Campos cortados en diversos Potreros y Rinconadas por medio de Cantidad de Arroyos tributarios suyos. Les guarda y alimenta de pingues pastos prodigiosa multitud de Ganados. Los enriquece con excelentes Maderas, ricos Balsamos, y Plantas Medicinales: y les franquea buenos Puertos para facilidad desu Comercio.

[p.] 160.

Antes de Yapeyú sele agrega p.^r Lebante el Ybicuy, cuyos complicados Brazos recogen, como diximos, las

aguas, todas del Montegrande, y fueron la manzana de la discordia entre los Comisarios divisores del año de 50. Discurre así baxo la ref.^{da} direccion SO $\frac{1}{4}$ S el dilatado tramo de 80 leg.^s hta* la Lat.^d de 30-° 12'. enq' se lereune el *Miriñay*, notable y caudaloso Sangradero del *Yberá* ó Laguna de *Caracares*, por donde, seasegura, surten las aguas vivas del Parana, sobre cuya Ribera se halla recostada,. Seinclina luego con suavidad y agrandes vueltas al S $\frac{1}{4}$ SO. Se precipita en el paralelo de 31-° 8'. por la mayor y mas vistosa desus Cataratas, llamada por esta razon el *Salto grande*; el q.¹ lereparte en tal diversidad de pequeña Cascadas, q' los Charruas, habitantes desu banda Oriental, le pasan á Caballo por cima delas piedras, aunq' en las grandes crecientes q' son muy comunes, pasan tambien Embarcaciones de porte. Alas 2 leg.^s de aq.¹ tiene otro Salto menor llamado el *Chico*, q' no espequeño embarazo. Alas 25 leg.^s por su ribera Occid.¹ desagua al arroyo /q' llaman dela *China*, q' omiten comunmente los Planos, sinembargo de ser de alg.^a consideracion, y dar entrada álas Lanchas de Buenosayres. En él seha formado de pocos años á esta parte una preciosa Villa de Españoles, cuya ventajosa proporcion p.^a el Comercio y la Agricultura leofrece grandes progresos. Recibe despues al *Guabegway* q' baxa del NO.: cerca de *Santodomingosoriano*, al Rionegro del NE., cuyas saludables aguas trahen su origen de Santatecla: y corridas finalm.^{to} otras 80. leg.^s desde el cit.^o *Miriñay*; sejunta con el Parana, dividido este, qual otro Nilo, en siete bocas, y en agradable variedad de islas, y perdiendo los dos sus nombres, forman el espacioso Rio dela Plata, desde los 34 grrs* de Latitud.

[p.] 161

Es pues todo el curso del Uruguay de 268. leg.^s maritimas delas de 20 en grado. Desde su nacimiento, girando al O. sedexa venir con tan suave inclinacion so-

bre el S. q.^o forma casi un mediocirculo de grande extension, cuyo diametro parece la Costa del Mar, y su centro cae poco al N. de Riogrande. Aunq.^o tiene muchos Saltos, solo uno es de consideracion, y sus continuas y grandes Avenidas los cubren todos, haciendole navegable en todo su giro, bien es q' unicam.^{te} se frecuenta desde el Pueblo de Santotome, á causa de sus Arrecifes y rapidez de sus Corrientes. Sus dos Orillas se hallan pobladas de inmensos Bosques, en q' abundan los Cedros, los Apeterebuys ó Sasafráz, los Lapachos ó Taxibos, los Laureles, Inciensos, Canelones, el Viraró, Tatané, Orundey, el Drago y otras Maderas excelentes. Se da tambien en gran copia el Albor ([don]) de la *Yerba* del Paraguay, y de exquisita calidad, pero su beneficio lo embarazan no poco los *Caribes* y *Tupis*, Naciones fieras y Antropofagas, q' habitan sus dos riberas á la parte del Aquilon de las Misiones.

/Por cartas de los Comisarios de S. M. F. de 12 de Diz.^o supimos la llegada de la Division Portug.^a, el 3 del mismo, al Campo del Piray, donde dexamos á nro* Comisario D.ⁿ Jph* Varela con la Subdivision de su cargo: y q' el Coron.¹ con exercicio de Ingen.^o Fran.^{co} Juan Roscio Xefe de la Segunda, se disponia á emprender su marcha al Pueblo de Sanborja, p.^a reunirse á la nra* y proceder desde luego á practicar la demarcacion del art.^o 8.^o del Trat.^o Preliminar. Con efecto el 16 de dho* mes sepuso en camino la ref.^{da} Subdivision, y siguiendo la misma derrota q' nosotros traximos, hta* el Cerro de Batoby, tomó despues la q' señala el Plan de instruccion, q' gira poco mas al Occid.^{to}. Descabezó los dos Ibuyrapuytás, Cruzando los Campos de los Minuanes y Charrúas, aq.^{nes} habló: Cortó el Ibicuy p.^r el Paso y Capilla de Sanantonio del Pueblo de Sanangel, y vino á dar en Sanborja el 25 de En.^o de 1787.

[p.] 162.

Reunion de los
Portug.^s y
viage á Can-
delaria

El Coron.¹ Roscio y demas oficiales fueron recibidos con aq.¹ aparato y demostraciones de alegria q' usan los Pueblos en semejantes casos, el Cavildo, montado á caballo con toda decencia, musicas de Clarines, Pifanos y tambores, danzas muy vistosas de muchachos, repiques de Campanas, &^a Todo este acompañamiento sedirigió a la Iglesia, y hecha la Oracion de gracias p.^r el feliz arrivo dela Partida, fue conducido cada qual á su respectivo alojamiento, preparado de antemano p.^a todos, sin exceptuarlas tropas, en la Casa ó Colegio delos Jesuitas q' era de suficiente capacidad. A esto siguió un esplendido banquete, mas abundante q' delicado en el Refectorio comun, el q.¹ fue acompañado de una lucida horquëstra de musica de buenas voces é instrumentos; y á la tarde sedió providencia de situar las Carretas en rodeo con su guardia cerca del Pueblo, y retirar las haciendas á un rincon de buenos pastos. Componiase/Componiase esta Subdivision de un num.^o igual de individuos al dela Primera: asaver, de un Comisario, un Astronomo, un Ingeniero, Minro* dela R.¹ Haz.^{da}, Capellan, Cirujano; y era escoltada por un destacam.^{to} de 30. Soldados, mitad Voluntarios de Infanteria, y mitad Dragones, todos montados y á las Orns* de un Capitan, un Teniente Furriel y Cabos. El Astronomo trahia para la práctica delas observaciones la Coleccion de instrum.^{tos} Portuguesa de q' habla Magallanes en su trat.^o instrumentos, y de ella debiamos tambien nosotros hacer uso, habiendose quedado la nra* Española, como ya se dixo, para el delas prim.^{as} Subdivisiones.

[p.] 163

Santotome.

Reunidas ya las dos Segundas respectivas, se acordó transferirse, luego al Pueblo del Corpus, del q.¹ se debia salir á poner en execucion la obra q' senoshabia encomendado, y al efecto, compuestas las Carretas delos Portugueses, q' venian no poco deterioradas del cami-

no, sehicieron pasar el Uruguay: en los prim.^{os} dias de Febrero, como asimismo la Caballada, Boyada, y demas Ganado de consumo. Nosotros habiamos practicado ya esta maniobra antes de la llegada delos Lusitanos para mayor desembarazo y facilidad; y de este modo selogró acampar las dos Partidas juntas, el 20 del mismo, en las cercanias del Pueblo de Santotomé, situado á 7 millas de Sanborja sobre el angulo de 16 grs* en el 4.^o qte*, y la Lat.^d obs.^a de 28.^o 32-' 49''. A. En Sanborja seobservó tambien la Lat.^d Austral de 28.^o 39-' 51''. la Variacion magnetica de 12 grs* NE. y la Emersion del 1.^r Satelite de Jupiter del 29 de En.^o, q' dió 3 h.^s 45-' 41'', diferencia de Meridianos en tpo* al Occidente del R.¹ observatorio de Greenwich.

El 23 de feb.^o dispuesto todo en el mejor orn*, serompió la marcha, cediendo la banguardia álos Portugueses, sin parar-/pararnos á sortear estas preferencias, como ordenan las instrucciones, sino mirando siempre al mejor expediente y brevedad. El camino toma su direccion por las Capillas de *Sanjoseph y Sanestanolao*, pertenecientes al mismo Pueblo de Santotomé, y distantes, la prim.^a 11 millas al rumbo de 21.^o NO y la Seg.^a otras 10 de aquellas álos 2.^o NO. Halla([n])se esta ultima sobre unas pequeñas Vertientes, q' girando al O. entran en el *Aguapey*, el q.¹ desagua en el Uruguay cosa de una legua larga antes del P. dela Cruz. En Sanestanolao tiene Santotomé una linda estancia de ganado Vacuno, y las dos Partidas recibieron de ella 300 reses bien gordas de consumo por disposicion del Ten.^{to} Gobernador del Departam.^{to} q' ála sazón loera el Ten.^{to} de Dragones d.ⁿ Pedro Ximenez de Castellano. Tueree de alli el camino álos 34.^o NE, y álas 6 millas sehalla otra Capilla nombrada *Santamaria*, del Pueblo de *Martinez*. Desp.^s álos 28.^o NE. 11. millas, la de *Sanidelfon-*

Observacion.s
de Lat.d y
Long.d

[p.] 164

Apostoles.

so, perteneciente al delos *Stos* Apostoles*, q' dista de ella 3 leg.^s 69.º NE., donde llegamos el 2 de Mzo*, y se observó su Lat.^d A. de 27-º 54-' 27''. El camino hta* aquí viene por un albardon de q' seforma dos pequeños Arroyos, *Capivary y Chimiña* q.^e fluyen á Oriente y entran en el Uruguay y á Occid.^{te} son todas caidas al cit.º Aguapey, cuyo origen no está lexos del P. de *Sancarlos*. De Apostoles sedemarcó el P. dela *Concepcion* álos 69.º SE. distancia estimada 4 leg.^s, rumbos todos corregidos dela Variacion dela Aguja.

Sanjoseph.

El 7 pasamos al P. de *Sanjoseph*, 9 millas al N. de Apostoles, cuya lat.^d observada es de 27-º 45-' 47''. A. De Sanjoseph demora al P. de *Sancarlos* álos 69.º NO. 7½ millas, distancia deducida de varios cruzamientos ó marcaciones q' selograron de diferentes parages del /del Camino, donde seavistan los dos Pueblos. Cerca de Sanjoseph dan ya principio las asperezas dela gran Serrania, q' dirigiendose el NE. separa los dos grandes rios Paraná y Uruguay, formando un itsmo o lengua de tierra de 10 leg.^s de ancho, q' seda la mano con la Cordillera de Sanantonio y del Pepiry. Las aguas q' descenden de estas asperezas corren al 4.º qte* y forman el Arroyo *Igarupá* q' tiene dos piernas *guazú y miní*, y entra en el Paraná al O. de Candelaria. En la citatada [sic] Capilla de Santamaria de Martires da principio el Departam.^{to} q' llaman de Concepcion, y consta de 7 Pueblos. El teniente gobernador q' actualm.^{te} loera D.ⁿ Gonzalo de Doblas Ayud.^{te} Mayor de Milicias de Buenosayres, nos acompañó en el transito por Apostoles y Sanjoseph, y fue muy expresivo el obsequio q' estos Pueblos hicieron álas Partidas por su disposicion. El 8 continuamos la marcha, y tomando el camino q' sigue al N. con muy corta diferencia, pasamos álas 3 millas un Cerro elevado y pedregoso, en q' suponemos haber algun mineral de

[p.] 165.

iman ó hierro, por la notable alteracion q' advertimos en las Agujas, y antes de nosotros habia observado tambien D.ⁿ Feliz de Azara, en su viage á estos Pueblos el año de 84. ([Pe]) Este cerro del iman sedesprende otro gajo, del Ygarupá, llamado *Guasupisoró*, termino del departam.^{to}, el q.¹ tiene tambien dos ramas q' seunen cerca dela Capilla de Sanmiguel, sita como á 8 millas de Sanjoseph. El 9 cortado ([s]) este Arroyo, dimos en otra Capilla de *Sancristoval*, y cruzado el Ygarupá como 3 millas antes de Candelaria llegamos á este Pueblo, Capital delas Misiones distante 19 millas el N. de Sanjoseph, y sobre la margen misma del gran Paraná.

Candelaria

El Cap.ⁿ de Dragones D.ⁿ Franc.^{co} Bruno de Zabala, Gobernador delos 30 Pueblos p.^r S. M. nossalió á recibir acompañado del Cavildo y Administrador. Tenia preparado alojamiento capaz y /decente para todos los individuos de ambas Partidas, especialm.^{te} dentro del Colegio: y servida una buena mesa por la Comunidad, a imitacion delos demas Pueblos, q' todos seexmeraron, seretiró cada uno asu habitacion. Nro* destino ála verdad, era como seha dicho mas de una vez, el P. de *Corpus* q' se halla como 12 leg.^s mas arriba, y con buen Puerto con el Paraná, mas como Candelaria no acareciese de esta prerogativa, y por otra parte preponderasen de mucho las demas circunstancias, como lo sano y agradable del temperam.^{to} la hermosura dela situacion, la capacidad delos Campos para las haciendas, y la excelente proporcion, en medio delos otros Pueblos, para los abastos, transportes, correspondencias &, seresolvió de comun acuerdo, no pasar adelante, sino disponer y dar de alli principio ála expedicion del Paraná. En virtud de esta determinacion, q' la experiencia confirmó despues de muy acertadas como nosotros, ála primera noticia dela venida delos Portugueses, animados del sano deseo de

[p.] 166.

adelantar la comision de nro* cargo, escribiesemos desde Sanborja al Govern.^{or} de Misiones, solicitando el acopio de viveres, el apresto y reunion delos 8 Barcos, en q' debiamos por la instruccion navegar al Paraná, en dho* P. del Corpus: hubimos de variar esta providencia, advocando todo á Candelaria; y las ordenes surtieron tan buen efecto, q' todo estuvo pronto en los pocos dias q' faltaban de Marzo. Tambien llegaron el 27 del mismo los 50 hombres de armas delas Milicias del Paraguay, q' segun el Plan dedetal, debian escoltar las Subdivisiones y venian mandados p.^r el Cap.ⁿ D.ⁿ Jph* Bareyro, el Alz* D.ⁿ Juan Jph* Valdes, dos Sargentos y Cabos, con instruccion particular del Gobernador Intend.^{te} de aquella Provincia, el Coron.¹ de Exto* D.ⁿ Pedro de Melo y Portugal.

[p.] 167

/Estando en estos terminos, los Barcos en el Pto* con sus tripulaciones completas, hecho el acopio delos Charques, Legumbres, viscocho y demas provisiones p.^a 4 meses, y las Tropas y Oficiales delas dos Partidas prontos para embarcarse, demanera q' solo restaba dar principio ála obra de Limites: ocurrió q' el Comisario nro* concurrente fue asaltado de unas tercianes ó Calenturas intermitentes, q' no queriendo ceder ála eficacia delos remedios y regimen delos Facultativos, ledebilitaron sobre manera, y le pusieron en estado de no poder continuar por(si) la diligencia, y como no tragese para estos casos declarado Segundo entre sus oficiales q'se pudiera encargar desus funciones: ni aun con todo sele hubiese señalado despues á pesar delas instancias del Sor* Virey del Rio dela Plata, lo q' no dexá de causar admiracion, fue indispensable y forzosa la suspencion dela obra por el dilatado espacio de 13 meses, hta* nuevo giro dela buena estacion y entero restablecim.^{to} del Coron.¹ Roscio; siendo esta la verdadera causa de nra* de-

mora en Candelaria, y no la competencia ocurrida sobre nro* titulo de Comisario, á que con poca ingenuidad la atribuye en sus oficios el mismo Coronel, sin embargo de q' punto fue decidido brevemente, como se va á ver, y la enfermedad le continuó hta* fin de Agosto, y mucho mas el decaimiento de espiritu y falta de fuerzas. La legalid.^a del Diario, y el enlace de los asuntos nos obligan á insertar dha* competencia, mas el q' gustare, la podra omitir sin defecto substancial en la narracion, dexando todo el Capitulo 9, q' trata de ella por extenso, y pasando de seguida al decimo, q' expone la expedicion del Paraná y el reconocim.^{to} de los Rios Yguazú y Sanantonio.

/Cap. 9.

[p.] 168

Competencia de los Comisarios sobre el reconocim.^{to} de sus Poderes, y lo demas ocurrido en Candelaria hta* la Expedicion del Paraná.

Quando por Diz.^o de 83 salieron de Buenosayres las 4 Partidas Demarcadoras habilitadas en aquella Capital, los Oficiales destinados á mandarlas, partieron todos sin los titulos esenciales ó nombramientos positivos de Comisarios de Limites; ya fuese por no graduarlos entonces necesarios, ya por la duda q' pudo muy bien ocurrir al Sor* Virey D.ⁿ Juan Jph* de Vertiz, de si los deberia dar á unos oficiales q' habian sido nombrados por la Corte para la Demarcacion. Los unicos docum.^{tos} con q' se autorizaron fueron la R.¹ instruccion de 6 de Jun. de 78., el Plan de Operaciones, la instruccion de Comisarios, y un Pasaporte, cuyas Copias á la letra dimos ya al principio. La falta de un instrumento de esta clase causó por decontado doble confusion, entre los mism.^s Españoles q', dudaban de la autoridad y facultades concedidas á cada uno de los Comisarios de la Nacion: y en-

tre los Portugueses, q' persuadidos á q.^o nras* Partidas venian constituidas sobre el mismo pie q' las suyas, tuvieron no pequeña dificultad en reconocer en esta prim.^a Division Española dos Comisarios prales*, encargados separadam.^{te}, el uno de la 1.^a Subdivision, y el otro dela Segunda con total independenciam. Dió margen á esta equivocacion; 1.^o la diferencia de grados: 2.^o haber salido juntas de Buenosayres ambas subdivisiones: 3.^o tener q' demarcar antes de separarse, desde el Arroyo del Chuy hta* el Cerro de Batoby /como ordenan dha* R.¹ instruccion y Plan de Detal ya citados: 4.^o y finalmente ciera autoridad, q.^o efectivamente le fue conferida para el arreglo delos puntos científicos y de Facultad al Cap.ⁿ de Nav.^o D.ⁿ Jph* Varela por el S.^{or} Marquez Gonzalez de Castejon Ministro de Marina, al destinarlo de orn* de S. M. conlos demas oficiales dela Armada, ála Demarcacion de Limites; actos todos en q.^o el orden regular del Servicio exíge, hagan cabeza el de mas graduacion, pero q.^o altera ó modifica la instruccion dela Corte, atendidas las extraordinarias circunstancias dela obra. Efecto de esta ilusion q.^o enbano procuramos disuadir con vivas representaciones, fue el instrumento q.^o seformó en las primeras conferencias del Chuy, y de q.^o es la siguiente Copia

[p.] 169

Copia 1.

«..No dia seis do Febreiro de mil setecentos oitenta «é quatro pelas oito horas de manhã, avistandose no «Arr.^o do Chuy, ó Brigadeiro Governador do Rio Gran- «de de Saõ Pedro, Sebastião Xavier da Vega Cabral da «Camara, el Coronel de Infanteria com exercicio de En- «genheiro Francisco João Roscio, com ó Capitaó de Na- «vio dom Jose Varela é Ulloa, co Tenente da mesma Cla-

«se dom Diogo de Albear, apresentou ó ref.^{do} Brigadei-
«ro á copia de hua carta Regia de Sua Magestade Fide-
«lissima para o Illustrissimo é Excelentissimo Senhor Vi-
«ce Rey do Brazil, na qual oautoriza, eda facultade pa-
«ra q.^e nomeye Commissarios q.^e practiquem á Demarca-
«ção de Limites, desde á Barra do Arr.^o Chuy ate ó
«Rio Igurey, segundo o estipulado nos Artigos 3, 4, 5,
«6 é 8 do Tratado Preliminar de dex de Outubro de
«mil setecentos setenta esete: é acontinuaçãõ (*apresen-*
«*tou a Nomeaçó*) de tal Primeiro Comissario, eas Ins-
«trucçoens acerca do methodo que debe seguirse em á
«practica de Demarcação; Cuyos documentos seachaó fir-
«mados pelo mes-/mesmo Ilmo* e Exmo* Senhor Vi-
«ce Rey do Brazil. O Coron.¹ dom Jose Varela é Ulloa
«aprezentou a ordem de Sua Magestade Catholica expe-
«dida pelo Excelentissimo Senhor Marques Gonzalez de
«Castejon, Secretario de Estado edo Despacho Univer-
«sal da Marinha, em aqual henomeado Chefe dos Offi-
«ciales destinados á Demarcação de Limite nesta Ame-
«rica: eas Instrucçoens comunicadas pelo Excelentissi-
«mo Senhor Dom Joze de Galvez, Secretario de estado
«edo Despacho universal de Indias ao Excelentissimo
«Senhor Vice Rey das Provincias do Rio da Prata, so-
«bre o modo conque sedebe practicar á Demarcação, des-
«de o Arroyo Chuy ate o Rio das Amazonas: he habem-
«dose lido, e examinado os ref.^{dos} Papeiz convieraó es
«ditos, Brigadeiro Portuguez e Coronel Espanhol em q.^e
«eraó legitimos, e estavaó expedidos endebida forma. E
«portanto acordaraó reconhecerse mutuamente, como ef-
«fectivam.^{te} sereconhecem por taes Primeiros Comisarios,
«e com os Poderes suficientes desuas respectivas Cortes,
«para executar a Demarcação, desde o Arroyo Chuy
«ate o Rio Ygurey, q' he aparajem adonde finaliza a
«jurisdição do Comisario Portugues. Outro sim, acorda-

«rao os sobreditos Prim.^{os} Comisarios, que em virtude
«das ordens com q' seachavaó, é Nomeação do Ilmo*
«e Exmo* Sor* Vice Rey do Brazil, que ao mesmo tem-
«po apresentou o expresado Coronel Fran.^{co} Joáo Ros-
«cio, odebiaó reconhecer, e ao Tenente de Navio D.ⁿ Dio-
«go de Albear, por Segundos Comisarios da Demarca-
«ção, aquelle da parte de Portugal, e este, da de Espan-
«ha, e emconsequencia das instrucçoens das suas respec-
«tivas Cortes, encarregalos das Subdiviçoens insinuadas
«para a mayor facilidade da Demarcação, dandolhes com
«semelhante motivo as correspondentes ordens, a fim de
«observarem inviolavelm.^{te} o disposto no mencionado
«trat.^o Preliminar, unico meio de asigurar o feliz exíto
«de taó importante obra. Eparague conste a onde con-
«venha, firmaraó este termo os ditos Prim.^{os} Comisarios
«junto /as Margens do Arroyo Chuy, no dia mez eanno
«acima citados.— *Sebastiaó Xavier da Veiga Cabral da*
«*Camara.*— *Jph* Varela y Ulloa.*

[p.] 171

No pudiendo nosotros convenir con el dictamen delos Comisarios dela prim.^a Subdivision, ni menos pasar sin omision culpable por qto* asegura el ref.^{do} instrum.^{to} q' seopone diametralm.^{te} al espiritu del Tratado, y al mas genuino y literal sentido delas Instrucciones dela Corte de España, nos fue indispensable, recurrir al S.^{or} Virey del Rio dela Plata con la representacion sigte* *

Copia 2.

«Exmo* Sor.*— quisiera merecer dela atencion de V.
«E. sedignara remitirme un nombram.^{to} de Comisario,
«destinado á trazar la parte de Linea Divisoria, q.^e de-
«be correr desde las Cabezeras del Rio Sanantonio hta*
«el pie del Saltogrande del Paraná, q.^e es el destino de
«mi Partida; asi como seha servido V. E. darme las ins-
«trucciones y pasaporte correspond.^{tes} á tal Comisario. Es-

«te docum.^{to} mees en el dia de absoluta necesidad, pues las «conferencias con los Portugueses sehan empezado á «abrir por la manifestacion reciproca de estos nom- «bram^{tos}.— Tambien meconsidero en la obligacion de ex- «poner á V. E. como en virtud de aquellas expresiones «dela instruccion del Sor* D.ⁿ Jph* de Galbes, de q.^e «sesirvió VE. pasarnos copia, y dicen «haber resuelto «el Rey q' esta prim.^a Division deba componerse por par- «te de España de dos Comisarios principales» «para q' acordando entre sí los respectivos Comisarios «de ambas el punto donde deben juntarse» «y «todo lo demas correspond.^{te} ásus Partidas, siga sus ope- «raciones &» me pareció q' debia yo firmar tambien to- «dos los acuerdos delas juntas ó conferencias q' si [sic] «celevrasen sobre la Demarcacion de Limites. Como asimis- «mo q.^e debia ser reconocido /delos Portugueses por uno «delos dos Comisarios de q.^e habla la ref.^{da} instruccion «destinado por ella á operar juntos y deacuerdo hta* «el Rio Ybicuy donde se deben separar las dos Partidas.— «Este dictamen lo hice con oportunidad presente á nro* «Comisario D.ⁿ Jph* Varela, alegando otros fundam.^{tos} «q' dictaba la razon, y no pueden ocultarse ála penetra- «cion de V. E., Sinembargo de esto firme en su prime- «ra determinacion, ha resuelto firmar por si solo los «citados acuerdos, contentandose uniam.^{te} con declarar- «me por su Seg.^o Comisario, y asistiendo yo álas juntas «en conseq.^a como mero espetador.— No dexará V. E. «de conocer q' en este caso hubiera sido mucho mas con- «veniente q' mi Partida, así como las de Azara y Agui- «rre, sehubiese dirigido en derechura asu destino, excu- «sando ála R.¹ Haz.^{da} los gastos tan enormes q' causará «con este rodeo tan dilatado, q' selemanda dar sin fru- «to alg.^o del Servicio.— Ahora, siendo yo, Exmo* Sor* «amantisimo dela paz, y aborreciendo con mis cinco sen-

«tidos todas las disputas de esta clase, espero dela gra-
«cia de V. E. q' considerando estos puntos con aquella
«reflexión tan propia de su talento, si sepuede excusar,
«tomar algun partido, lohaga así, pues mi obgeto no ha
«sido otro, q' ahogar los remordim.^{tos} de mi conciencia,
«evitando el culpable cargo de omiso en asunto, q.^o me
«ha parecido de entidad; y deno, q.^o sea álo menos, sin-
«dar por causal esta representacion, en obsequio dela
«buena harmonia q.^o debe reynar entre nosotros tan im-
«portante al R.¹ Serv.^o = NS. gue* á V. E. m.^s a.^s en
«el Arroyo del Chuy á 13 de Feb.^o de 1784. = Exmo*
«Sor.* = *Diego de Albear* = Exmo* Sor* D.ⁿ Juan Jph*
«de Vertiz.

[p.] 173

/Contestacion. Copia 3.

«En conformidad dela solicitud q.^o hace Vm por car-
«ta de 13 de prox.^o p.^o dirijo el adjunto Nombram.^{to} de
«Comisario dela Seg.^a Subdivision dela Demarcacion de
«Limites. = En Esta ocasion prevengo á D.ⁿ Jph* Vare-
«la, q.^o desde luego despacho á Vm. con ella al Pueblo
«del Corpus con arreglo al Plan de Detal aprobado por
«S. M. en 12 de En.^o de 1779, para q.^o desde allí pase
«Vm. al parage en q.^o ha de empezar la demarcacion de-
«su cargo. = No hallo por necesario q.^o firme Vm. las
«conferencias y demas papeles pertenecientes ála prim.^a
«Subdivision, y en este concepto contexto al ref.^{do} Vare-
«la sobre una consulta, q.^o meha hecho sobre el asunto,
«previniendole igualm.^{te} q.^o puede pedir á Vm. dictamen
«en las conferencias, y q' dandolo Vm. com el acierto
«propio desu capacidad, le pase Certificacion de este
«Servicio. = D.^s gue* á Vm. m.^s a.^s Buenosayres Mzo*
«4 de 1784. = *Juan Jph* Vertiz.* = Al Ten.^{te}, de Nav.^o
«D.ⁿ Diego de Albear».

Seha visto ála pag. 37. dela introduccion el Nombra-
miento de Comisario, q.^e omitimos copiar de nuevo, y
por la contestacion del Sor* Virey vemos convinó en los
puntos principales de nra* representacion; mas como
no fuese ya tan facil, recoger los acuerdos é instrumen-
to delas prim.^{as} conferencias q.^e seremitieron luego al
Brasil y Buenosayres por los prim.^{os} Comisarios: y co-
mo ademas estos documentos fuecen propios y peculia-
res dela prim.^a Subdivision, graduó S. E. prudentem.^{te},
no ser necesario nra* firma sinembargo delo prevenido
enla instruccion de S. M., usando asi en esto, como en
la orden para la separacion de nra* Partida de aq.¹ medio
termino q.^e pediamos en obsequio dela paz. Dhos* Comi-
sarios, pareció quedar por entonces convenidos á vista
de esta resolucio:n: y el de S. M. F. embió Copia de nro*
titulo al Sor* Virey del Brasil, asegurandonos despues,
qdo* recibió su contextacion, q.^e S. E. sehabia conforma-
do con la disposicion del Sor* Vertiz, /quien ála sazón
era ya rendido por el Sor* Marques de Loreto. Las cosas
corrieron sobre el pie de esta buena fe, no instando por en-
tonces formalizar docum.^{to} alg.^o en la materia, interin no
setratasen puntos relativos ála demarcacion de nro* car-
go. Tampoco tubo lugar en aquella ocasion la separa-
cion propuesta delas Seg.^{as} Subdivisiones, q.^e como dixi-
mos ásu tpo*, fueron encargadas del reconocim.^{to} dela
Laguna Merin y desus Vertientes. Mas verificada des-
pues en los terminos q.^e hemos dicho en el curso de es-
ta relacion: qdo* los Portugueses llegaron á Santatecla
por Diz.^o de 86. y la Seg.^a Subdivision sedisponia á
marchar al Pueblo, de Sanborja, para reunirse ála nra*
q' se hallaba allí desde fin de Jun.^o ant.^{or}: los Comisa-
rios, de S. M. F. olvidados de estos antecedentes, y del gi-
ro q.^e debian tomar los asuntos de estas Partidas: ó tal
vez dispensandose de esta obligacion por la mayor facili-

dad, los trataron de oficio con D.ⁿ Jph* Varela q' lo tenían mas á mano; y se contentaron con escribirnos á nosotros cartas de pura amistad y confianza. D.ⁿ Jph* Varela se creyó entonces obligado á dirigirnos el oficio q' sigue.

Copia 4.

«El dia 3 del Corr.^{te} llegó á este Campo el Comisario dela Reyna Fidelisima, y en las prim.^{as} conferencias q' tubimos, convino en q' el Coron.¹ D.ⁿ Fran.^{co} Juan Roscio se destacase con su Partida á emprender la demarcacion de q' habla el art.^o 8 del Trat^o Preliminar; a cuyo efecto se está preparando dho* Coron.¹ para transferirse al Pueblo de Sanborja, y seguir despues incorporado con Vm. hta* el del Corpus, en donde se deben aprontar los Barcos y todo los demas q' fuere necesario para navegar por los Rios Paraná, Yguazú, y Sanantonio, q' son los q' sehan de reconocer y demarcar. Anticipo á Vm. este aviso para su gobierno, y para q' sin perdida de un solo instante, tome las medidas q' juzgue convenientes en orn* aq' por nra* parte no haya /la mas leve demora en la execucion de una obra tan importante. = Ami sali[da] de Buenosayres entregué á Vm. un Impreso del trat.^o Preliminar de Limites de 11 de Oct.^o de 1777, una Copia delas instrucciones firmadas por el Exmo* Sor* D.ⁿ Jph* de Galvez en 6 de Jun.^o de 1778; otra del Plan de Detal q' seformó para la practica dela Demarcacion, y finalmente la declaracion de S. M. sobre la pertenencia de los Yerbales delas Misiones del Uruguay, hecha en 6 de Ab.¹ de 1782; en cuyos papeles tiene Vm. qto* necesita para desempeñar su encargo con arreglo á la mente delos dos Soberanos, y el espiritu de paz y concordia q' los anima en beneficio desus respectivos Vasa-

«llos.— Consulte Vm. para todo lo perteneciente á la de-
 «marcacion q' esta asu cargo al Sor* Virey de Buenos-
 «ayres, obedeciendo puntualmente las ordenes q.^e le die-
 «re, y mirando todas las disposiciones de este Xefe co-
 «mo dimanadas dela autoridad suprema de q' está re-
 «vestido p.^r su caracter y empleo.— A los Comisarios de-
 «las Subdivisiones q' se hallan en el Paraguay, y al q'
 «fue posteriormente á Cochavambá, dí una completa ins-
 «trucccion sobre la parte científica dela obra, q.^e se nos ha
 «confiado: esto es sobre el modo de levantar los Planos,
 «formar el Diario y calcular las observacion.^s astrónomi-
 «cas. Esta diligencia q' entonces era precisa, es inutil en-
 «las circunstancias actuales, por q' habiendo Vm. asis-
 «tido á las operaciones q' se hicieron en el Chuy, y en las
 «Lagunas dela Manguera y Merin, ha dado sobradas
 «pruebas de q' tiene toda la practica y experiencia q'
 «se requiere para este genero de trabajos; en cuya
 «atencion solo encargo á Vm. tres cosas: 1.^a q' por ningun
 «pretexto varie ni altere la magnitud dela Escala q'
 «hemos adoptado para los planos: 2.^a q' estos se levanten
 «por rumbos y distancias, como se ha practicado hta*
 «ahora: 3.^a y q' procure Vm. tener frecuente correspon-
 «dencia con migo, para q.^e yo pueda informar al Sor*
 «Ministro de Marina de qto* ocurre en esa Seg.^a Subdi-
 «vision.— Considero q' a de tener Vm. muchos tro-
 «pezos q' vencer p.^a llegar al Saltogrande del Paraná,
 «y no menos, para ir desde dho* Salto hta* la barra
 «del Ygatimy. Ala verdad este ult.^o trabajo podria ha-
 «cer/hacerle con mas facilidad la tercera Subdivision;
 «pero como esta no ha empezado aun sus operaciones,
 «ni hay esperanzas de q' las empieze en todo el año pro-
 «xímo, es preciso, q' haga Vm. los mayores esfuerzos p.^a
 «llegar al Ygatimy, afin de q' no quede incompleta y de-
 «fectuosa esta parte dela Demarcacion. La q' yo tengo

«á mi ([en]) cargo seconcluye, como Vm. sabe, en la
«entrada del Pepiryguazú, en el Uruguay; mas no por
«esto dexaré de penetrar por aq.¹ Rio, ó sus orillas
«hta* donde sea practicable, dexando p.^a gobierno de
«Vm. alg.^{as} señales en sitios altos y aparentes; y lo mis-
«mo executará Vm. en caso de q' llegue á aquellos para-
«ges antes q' nosotros.= Recomiendo á Vm. la buena
«(h)armonia y correspondencia con los Portugueses; y que
«para el desempeño desu encargo tenga siempre presente
«q' somos deudores de nro* trabajo al Rey y á la Na-
«cion.= D.^s gue* á Vm. m.^s a.^s Campo del Piray 11 de
«Diz.^e de 1786.= *Jph* Varela y Ulloa.*= Sor* D.ⁿ Diego
«de Albear.»

Este oficio tanto mas inesperado qto* años antes de-
la venida de D.ⁿ Jph* Varela á estos Reynos, serviamos
ya con aprobacion de S. M. á las orns* de los Señores Vi-
reyes de Buenosayres, habiendo sido destinado por la
prim.^a vez á la demarcacion de Limites por d.ⁿ Pedro de
Ceballos el año de 1778: y mas principalm.^{te} por no te-
ner orden alg.^a positiva de estar alas de Jph* Varela,
requisito tan indispensable en el Servicio del Rey, q
(sin) él nadie secuvre de seguir las disposiciones de otro
Xefe; nos empeñó á dirigir al Sor Marques de Loreto la
siguiente representacion.

Copia 5.

«Exmo* Sor= Siendo yo primer Comisario de esta
«Seg.^a Subdivi-/Subdivision de Limites p.^r nombra-
«miento de 4 de Mzo* de 1784. del Exmo* Sor* D.ⁿ
«Juan Jph* de Vertiz con aprovacion de S. M., y con
«absoluta independencia del Comisario dela prim.^a Sub-
«division D.ⁿ Jph* Varela y Ulloa, no puedo por menos
«de extrañar q' dho* Capitan de Navio mediga ahora:

«consulte Vm. para todo lo perteneciente á la demarcacion q' está á su cargo al Sor* Virey de Buenosayres, «obedeciendo puntualm.^{te} las orns* q' le diere, «y mirando todas las disposiciones de este Xefe, como dimanadas de la autoridad suprema de q' esta rebestido «por su caracter y empleo» con todo lo demas q' verá «V. E. en su oficio de 11 de Diz.^e ultimo de q' incluyo «copia.— Las facultades de D.ⁿ Jph* Varela sobre la «Demarcacion en general estan ceñidas á dar solam.^{te} «á los Comisarios de las otras Partidas sus instrucciones «particulares sobre la parte científica de la obra; con «la mira de uniformar los metodos, las observaciones, «las escalas, los planos, y q' los diarios salgan conformes y exâctos.— Fuera de estos puntos no puede ser «obedecido, ni considerado como Comisario pral* de Limites, otro q' V. E., de cuya autoridad sehalla verdadera.^{te} revestido. Esto no obstante desde el principio y aun antes de la expedicion sostiene con teson D.ⁿ «Jph* Varela, ya de palabra, ya por escrito, la idea contraria, sin q' nose esté dado á reconocer, ni nos conste por «titulo alguno. El instrumento (n.^o 1) de q' es Copia «el papel n.^o 1 convencerá á V. E. del extremo á q' llegó este punto en el Campo del Chuy. Sobre él escrivi «de oficio al Exmo* Sor* D.ⁿ Juan Jph* de Vertiz, y «tambien tube la honra de prevenir á V. E. verbalmente por Sep.^e del año pas.^o aunq' en obsequio de la buena harmonia no lo hice entonces con la extension y formalidad á q' me obliga ahora la grave circunstancia de «ver embarazados los verdaderos conductos de las providencias en el momento mismo de dar principio á mi «Comision.— Embuido tambien desde aq.¹ tpo* en estas «mismas ideas el primer Comisario de S. M. F., trata solo con D.ⁿ Jph* Varela los asuntos pertenecientes á la demarcacion del art.^o 8 del trat.^o de Limites,

«deq' estoy privativam.^{te} encargado, secontenta con es-
 «crivirme cartas puram.^{te} de atencion y amistad, como
 «indican las dos copias n.º 2. y 3.: (se omiten aquí por
 «innecesarias): y en suma se considera por aquellos dos
 «Comisarios la Seg.^a Subdivision de mi cargo como un
 «mero destacam.^{to} dela prim.^a, depend.^{te} en un todo de-
 «la arbitrio de d.ⁿ Jph* Varela.— Debo advertir para
 «gobierno de V. E. q' en las prim.^{as} contestaciones ver-
 «bales q' pasaron sobre este asunto en el Arroyo del
 «Chuy, manifesté á dhos* Comisarios mi expresado nom-
 «bramiento del q.¹ sacada una Copia la remitió el de
 «S. M. F. al Sor* Virey del Brasil; y en contestacion
 «obtubo á su tpo* la orden de aq.¹ Xefe, para tratar con
 «migo todo lo concerniente á la ref.^{da} demarcacion del
 «dt.º art.º 8.; como en presencia del mismo D.ⁿ Jph* Va-
 «rela me aseguró en el Campo del Albardon de Juana-
 «maría, y este confesó entonces, debia reformarse el ref.^{do}
 «instrum.^{to} n.º 1; todo lo q.¹ no se ha verificado.—
 «El primer Comisario Portugues se halla con plenos po-
 «deres para trazar la demarcacion, desde la barra del
 «Chuy hta* la del Ygurey ó Ygatimy, dela otra banda
 «del Salto grande del Paraná; y tiene declarado al Co-
 «ron.¹ Fran.^{co} Juan Roscio por (su) Seg.º Comisario;
 «y por consiguiente le puede realm.^{te} destacar, como lo
 «hace en la ocasion presente. No así entre nosotros; es-
 «ta misma Division, ha resuelto el Rey, deba componer-
 «se de dos Comisarios principales: y subdividiendo
 «aquella misma demarcacion en dos porciones en la Bo-
 «ca del Pequiry ó Pequiry guazú, se encargá á cada Co-
 «misario la suya separadam.^{te} y con entera independen-
 «cia uno de otro, sin dexar arbitrio á ning.º de ellos p.^a
 «variar esta disposicion.— Resulta pues de aquí: 1.º q'
 «el Comisario dela primera Subdivision no se halla legi-
 «timamente autorizado para tra-/tratar, ni para proce-

«der ala demarcacion del tramo de Linea Divisoria se-
«ñalado al dela Segunda: 2.º y q' el prim.º Comisario
«de S. M. F. debe tratar con solo este todo lo pertene-
«ciente á ella. Podria ser nulo todo lo q' se actuase de
«otro modo en esta parte, y qualquiera delas dos Cortes
«podria declararlo por deningun valor en lo sucesivo,
«suscitando nuevas contestaciones.— Para q.º pueda V.
«E. prevenir oportunam.º las consecuencias de esta di-
«sonancia ó falta de harmoniá, y para q.' yo pueda lle-
«nar con el debido decoro el todo delas funciones del
«empleo, en q' me veo constituido, pongo en la considera-
«cion de V. E. todo lo expuesto, graduandolo así de mi
«obligacion; y aguardo mandará V. E. tildar el cit.º ins-
«trum.º n.º 1. en aquella parte q' tanto me degrada.—
«D.º gue* a V. E. m.º a.º Sanborja 31 de En.º de 1787—
Exmo* Sor*. — *Diego de Albear.* — Exmo* Sor* Virey
«Marques de Loreto.»

Llegado á este tpo* el Coron.¹ Roscio á Sanborja, y queriendo nosotros antes de dar curso á la representacion precedente, tentar otra via de reconciliacion y de paz, procuramos atraher á nro* Concurrente simuladam.º en una conferencia á la manifestacion reciproca de los titulos ó poderes q' nos autorizaban á practicar la demarcacion de nro* cargo; pues es cierto q' si el Coronel Roscio reconocia en nosotros el caracter de Comisario de la Seg.ª Subdivision por pte* de España, y se firmaba en consecuencia una declaracion autentica de este acto, como ordenan las instrucciones: siendo como lo era el Comisario dela misma Subdivision por la pte* de Portugal, nada importaba q' los Comisarios dela primera fuesen de otro dictamen, ni q' hubiesen formado de comun acuerdo el *termo* ó instrum.º del Chuy; qualquier otro podrian haber extendido, y mas en un Campo libre, donde nada les embarazaba; pero unicam.º

[p.] 180.

seria de valor el q' hiciesen con legitima autoridad. Y «decimos *simuladam.*^{te} por qto* sin aprova-/aprovacion «expresa del Sor* Virey del Rio dela Plata, q' se podia «obtener en pocos dias, no era dela mayor prudencia, «formalizar abiertam.^{te} un punto tan delicado, y q' habia de sufrir oposicion. Con efecto entablada la tal «conferencia el 26 de En.^o el Coron.¹ Roscio manifestó «francam.^{te} su nombram.^{to} de Segundo Comisario, dado «por el Sor* Virey del Brasil, de q' nos pasó copia certificada, mas al recibir la del nro* declaró amistosa- «m.^{te} y consinceridad las orns* q' trahia desu primer Comisario el Gobernador de Riogrande, q' le prohibian «expresam.^{te} tratar de esta materia, y mucho mas hacer «otra nueva declaracion ó instrum.^{to} q' el cit.^o del Chuy, «dispuesto por los prim.^{os} Comisarios, el q.¹ consideraba suficiente p.^a q' las Seg.^{as} Subdivisiones practicasen «su respectiva demarcacion. Explorado ya el Campo enemigo, y cerrados todos los pasos ála tregua y amistad, «vino áser indispensable el recurso, q' suspendimos hta* «el 12 de Febrero, enq' nos precisaba ya dar qta* dela «venida dela Partida Portug.^a al S.^{or} Virey como lo executamos con la carta sigte*.

Copia 6.

«Exmo* Sor*. = El 25 del pas.^o llegó finalm.^{te} á este Pueblo el Coron.¹ de S. M. F. y Seg.^o Comisario de «Limites, Fran.^{co} Juan Roscio, con la Subdivision de «su cargo, q' se compone delos individuos q' expresa la «nota adjunta. = Despues delas visitas de pura atencion, entramos el 26 en una conferencia, enq' nos manifestamos reciprocam.^{te} las Cartas credenciales ó Patentes, q' nos autorizan á practicar la demarcacion de q' «habla el art.^o 8. del tratado Preliminar de 11 de oct.^o

«de 1777. Dho* Coron.¹ mostró desu parte el /el nom-
«bram.^{to} de Seg.^o Comisario dela Demarcacion de Limi-
«tes, ([por la Corona]) conq se halla del Exmo* Sor*
«Virey del Brasil, deq' incluyo copia: declarando, venia
«comisionado por el Brig.^r Govern.^{or} de Riogrande Se-
«bastiaõ Xav.^r da Veiga Cabral de Camara, primer Co-
«misario de Limites por la Corona de Portugal, cuyas
«instrucciones le debian particularm.^{te} servir de gobier-
«no, atemperandose ásus orns*, y consultandole aquellas
«dudas q' ocurriesen de entidad, p.^a aguardar su reso-
«lucion. En oficio de 31 de En.^o tengo representado a
«V. E. varias dificultades q' ofrece este punto.— Hecha
«esta diligencia setrató de componer las Carretas de dho*
«Coron.¹ q' venian algo deterioradas del Camino, y en
«el dia estamos pasando el Uruguay p.^a transferirnos
«seguidam.^{te} al Pueblo del Corpus.— Puede V. E. pre-
«venir al Gobernador intend.^{te} del Paraguay D.ⁿ Pe-
«dro de Melo y Portugal, disponga p.^a fines del proxî-
«mo Marzo el cambio á dho* Pueblo delos 50 hombres
«de armas q' deben escoltar las Partidas; adonde se ser-
«virá V. E. tamb.ⁿ dirigirme sus orns*.— D.^s gue* á V.
«E. m.^s a.^s Sanborja 12 de Feb.^o de 1787.— Exmo*
«Sor*.— *Diego de Albear.*— Exmo* Sor* Virey Marques
«de Loreto.»

Nombram.^{to} del Coron.¹ Roscio. Cop. 7.

«Luis de Vasconcellos e Souza, do Conselho de S. Ma-
«gestade Vice-Rey e Capitãõ General de Mar e Terra
«do Estado do Brazil, &ⁿ— Sendo S. Mag.^{de} servida pe-
«la Carta Regia de 25 de Janeiro de 1779, conferirme á
«facultade e jurisdizaó de nomear os Commisarios, que
«deben ser empregados na Demarcação dos extensos Do-
«minios do interior da America Meridional, aque se de-

[p.] 182.

«be proceder em conformidade do trat.º Preliminar, con-
«cluido no 1.º de Outubro de 1777. entre Suas Mage-
«tades F. e C. naquelles Lugares e Sitios por onde se-
«houver de estabe-/estabelecer a Linha Divizoria, com-
«prehendidos nos Artigos 3.º 4, 5, 6, e 8.º do sobredito
«Trat.º, que pertencem á primeira Diviçaó, privativa
«da minha inspecçaó: Nomeio ao Coronel Fran.ºo Joaó
«Roscio Segundo Comisario. de ref.ª Demarcação na
«forma sobredita, para q' regulandose em tudo pelas
«Regras insinuadas nos Art.ºs do Sobredito Trat.º, ha-
«ja de proseguir com a Partida correspondente asua
«Divizaó, e com aque houver tamben de corresponder
«a Divizaó de parte de Espanha, na separaçáo dos Limi-
«tes que sedebem demarcar, estabelecendo, e asinhallan-
«do a Linha q' ha de ser para ofuturo a unica Divizo-
«ria dos duos Dominios na forma estipulada no ref.ºo
«Trat.º; para a execuçaó do qual comfiro ao Sobredito
«Segundo Commisario no Real nome de S Mag.ªe todo
«o poder e faculdade, que serequer para á inteira exe-
«cuçaó do sobredito Trat.º Eporfirmeza de tudo mandei
«passar a presente por mim assignada e sellada com
«o Sinete de minhas Armas.== Rio de Janeiro aos onze
«de Janeiro de 1783.== O Secretario do Estado Thomas
«Pinto da Silba afez escrever.== *Luis de Vasconcellos*
«e *Souza*.== Está conforme com o seu original.== O
«Commisario Asist.º de Thesour.ª da Demarcação.== *Ma-*
«noel Joze da S.ª e *Meneses*.»

Contestacion del Sor* Virey. Cop. 8.

«He recibido las de Vm. de 31 de En.º y 12 de feb.º
«ultimos, en q' participandome la llegada del Comisa-
«rio Portugues su Concurrante con la Partida desu car-
«go, disposiciones q' sedaban para seguir al Pueblo del
«Corpus, y haberse reconocido reciprocam.º sus pode-

«res para practicar la demarcacion prevenida por el
«art.º 8.º del Trat.º Pre-/Preliminar de Limites, repre-
«senta contra el concepto, de q' instruye con documen-
«tos, y ha manifestado el Comisario de ella D.º Jph*
«Varela, de serle Vm. subordinado, así como en lo res-
«pectivo á la parte científica, en todo lo demas concer-
«niente á la misma demarcacion: y los inconvenientes q'
«pueden ofrecerse de la dependencia con q' se halla el
«expres.º su Concurrente del pral* Comisario de su Na-
«cion, D.º Sebastian Xav.º da Veiga.— El ref.º D.º
«Jph* Varela nose halla declarado por Director y Supe-
«rior de todas las Divisiones de la Demarcacion; y por el
«contrario todas las Reales Orns*, instrucciones y tra-
«tados, q' si lo fuese se le hubiesen remitido de la Corte,
«se ha ([llan]) dirigido á mis antecesores, con el encargo
«de uniformar las providencias, en la parte correspon-
«d.º con las anteriores disposiciones; y el de nombrar
«los Comisarios y demas Personas necesarias hechando
«mano de los oficiales de la R.º Arm.º q' habian queda-
«do en esta Ciudad por disposicion del Cap.º Gen.º D.º
«Pedro de Ceballos. Todo lo q.º hace conocer q' esta su-
«perioridad la tiene en todas las Divisiones, y q' á ella
«deben recurrir los Comisarios con sus dudas, y asi lo
«ha estado executando el mismo Varela en los repeti-
«dos casos de disputa q' le han ocurrido.— Tampoco
«se determina en dhas* orns* ó instrucciones, q.º deban
«gobernarse por las de este Comisario los demas de la
«Demarcacion, pues cada uno ha de responder de su Di-
«vision á este sup.º Gobierno; y así la direccion gene-
«ral de aquel tiene ceñido su objeto á los puntos cien-
«tificos, quedando prevenidos los demas en las mismas
«Reales orns* é instrucciones, q' él no puede alterar.—
«La circunstancia de haber venido nombrado por pral*
«Comisario, no persuade la superioridad sobre los de-

«mas; pues la R.¹ instruccion de 6 de Jun.^o de 78. da
 «igual titulo á otro (q' es Vm.), expresando q' la
 «prim.^a Division debe componerse por parte de Espa-
 «ña de *dos Comisarios prales**; por lo q' ahora q' he-
 «llegado á entenderlo, no dexan de serme reparables, q'
 «sediese á reconocer á Vm. en el /en el Chuy por Se-
 «gundo, y los demas pasages sucesivos q' refiere. De
 «modo q' cada Comisario es el principal ó primero desu-
 «Division ó Subdivision, quedando p.^r sus Segundos,
 «y terceros en caso de muerte ó impedim.^{to} los Astro-
 «nomos y Geografos, ólos Comand.^{tes} dela tropa, segun
 «seha expresado en los titulos de aquellos.= Hallando-
 «se como sehalla el Concurrente de Vm. dotado desufi-
 «ciente poder del Virey del Janeyro, á q.ⁿ S. M. F.
 «autorizó para nombrar Comisarios, no puede influir nu-
 «lidad en lo q' obrare, la circunstancia dehallarse su-
 «bordinado al primero D.ⁿ Sebastiaó Xav.^r da Veiga,
 «y nombrado por su Segundo. Tampoco nos perjudica-
 «rá q' proponga sus dudas á este: Vm. las propondra
 «igualm.^{te} á esta Superioridad, las q.^{1es} no han de re-
 «solverse p.^r él y D.ⁿ Jph* Varela, sino entre ella y la
 «del Janeyro, y en caso dediscordia, por nra* Corte y
 «la de Portugal. Efecto de este conocim.^{to} son las ex-
 «presiones de dho* Varela, q' Vm. nota, y considero ex-
 «cusables enlas circunstancias.= Con esta fha* preven-
 «go al Gobernador del Paraguay, despache al Pueblo
 «del Corpus la partida de Milicias q' sehabia (*destina-
 «do*) á él en auxílio de esa Seg.^a Subdivision, y se reti-
 «ró por la demora prevista en su separacion dela pri-
 «mera.= D.^s gue* á Vm.* m.^s a.^s Buenosayres 13 de
 «Marzo de 1787.= *Marques de Loreto*.= Al Ten.^{te} de
 «Nav.^o D.ⁿ Diego de Albear.»

[p.] 184.

Recibida esta contextacion en Candelaria á fin de
 Marzo, y considerando q' el Sor* Virey no aprueba, en

ella el instrumento n.º 1.º, formado en el Chuy, álo-
mos en aq.^a parte q' habla de nosotros, nos pareció, de-
biamos entablar con formalidad la solicitud de un nue-
vo reconocim.^{to} de nros* poderes, y declaracion expre-
sa del caracter y facultades q' nos conferian, principia-
da ya, y aun dexada como en bosquejo en el Pueblo de
Sanbor-/Sanborja. Con este obgeto, citado mi Concu-
rr.^{te} en conferencia al 2 de Abril, le manifestamos nue-
vam.^{te} nro* nombram.^{to} acompañado dela declaracion
del Sor* Virey; mas como á consulta q' hizo desde San-
borja, hubiese ya recibido desu primer Comisario reyte-
radas orns* para no hacer innovacion alg.^a en la mate-
ria, asegurandole (como tubim.^s la satisfaccion de leer.)
de q' no llegaria el caso de tratar nosotros estas cosas
p.^r escrito; senegó constantemente á todo requerim.^{to}, y
tubo lugar el oficio sigte*, mucho mas qdo* setrataba
ya de debilidad ó flaqueza, lo q' solo habia sido pura
consideracion.

[p.] 185.

Cop. 9.

«Vistos y exâminados por V. S. mis poderes ó titu-
«los de prim.º o pral* Comisario de esta Seg.^a Subdivi-
«sion de Limites Española, q' tube la honra de manifes-
«tar á V. S. en la conferencia de ayer, despues de ha-
«berlo verificado anteriorm.^{te} ásu llegada en el Pueblo
«de Samborja; y en virtud dela ultima declaracion de
«13 de Mzo* del Exmo* Sor* Marques de Loreto Virey.
«del Rio dela Plata, con la q.¹, segun ha visto V. S. se-
«deben terminar todas la contestaciones suscitadas en el
«Campo del Chuy, sobre la legitimidad de mi nombra-
«m.^{to}; es indispensable, q' V. S. destinado á obrar con-
«migo por la Corte de Lisboa, mereconozca por tal
«*prim.º y unico Comisario dela ref.^a Seg.^a Subdivision, en-*
«cargado por la de Madrid de practicar la demarcacion

«de q' habla ([d]) el art.º 8.º del Trat.º Preliminar de
«Limites de 1.º de Octº de 1777; declarandolo asi con
«toda distincion y formalidad, antes de dar principio
«ála obra; en un instrumento solemne q' haga fe en lo
«sucesivo, y sirva de documento irrefragable entre las
«dos Naciones de España y Portugal.— D.^s gue* á VS
«m.^s a.^s Candelaria 3 de Abril de 1787.— *Diego de Al-*
«*bear.*— Sor* Coron.¹ Fran.^{co} Juan Roscio.»

[p.] 186.

/Contextacion del Comis.º Portug.^s Cop. 10.

«He sem duvida q' Vm.^{co} mefez ver o seu titulo ou
«nomeação de Commisario no Povo de S. Fran.^{co} de
«Borja, para mecertificar q' os ditos titulos lhenaó adme-
«tiao á demarcação do Art.º 8.º, desde á boca do Rio
«*Pepiry* no Uruguay, em q' pendia anossa conferencia, e
«em q' principia o mesmo Artigo; mas sim desde as Cabe-
«zeiras do Rio Sto* Antonio ate o Salto Grande do Para-
«ná.— Rezentem.^{te} me deixa Vm.^{co} lêr o mesmo titulo,
«ejuntam.^{te} huá carta do Exmo* Sor*. Vice Rey do Rio
«da Plata, datada em 13 de Mzo* proxº* preced.^{te} em
«resposta a representação q' Vm.^{co} lhedirigio, e emcon-
«sequencia da qual mediz no seu officio de 3 do pre-
«zente Mez, que eu lhedebo passar hum instrumento so-
«lemne q' faza fee em osucessivo, esirva de docum.^{to}
«irrefragable entre as duas Naçaoens de España e Por-
«tugal, pello qual oseconheza por tal primeiro e unico
«Commisario da Seg.^a Subdivisaó, &.— Eu nunca dispu-
«tei, nem disputo á Vm.^{co} os seus titulos e Poderes, os
«de todos os Commissarios da prim.^a Divizaó de Limi-
«tes sereconheceraó nas primeiras conferencias do Chuy,
«de q' selabraraó o termós, e sedeou conta as duas Cortes:
«seguiraóse trabalhos de demarcação e reconhecimen-
«tos, emq' eu varias vezes comcorri com Vm.^{co} enáo foi
«perciza noba declaração, nem aconsidero agora para

«orestante da nossa diligencia, por ser parte de hum to-
«do, ou de hua Diviçáo, q' tem Chefe, á cujo particular
«cuydado esta encarregado todo o trabalho em geral:
«oque naó sendo bastante, farei saber á omesmo Primei-
«ro Commissario, para que com sua resposta possa desi-
«cibam.^{te} responder á Vm.^{ce}; naó me considerando eu-
«com autoridade para rezolver á cittada proposta contra
«tantos documentos autorizados eseguidos /por espasso
«de tres annos.— D.^s gde* á Vm.^{ce} m.^s a.^s Povaçáo da
«Candelaria 5 de Ab.¹ de 1787.— *Fran.^{co} Joáo Roscio.*—
«Senhor dom Diogo de Albear.»

[p.] 187.

La demarcacion del art.^o 8.^o consignada álas Seg.^{as} Subdivisiones, da principio enla barra del Pepiryguazú, q' entra en el Uruguay; mas considerandose en el Plan de detal la dificultad q' embolia el reconocim.^{to} de este Rio por la parte del Paraná, se ordena ála prim.^a Subdivision, q' debia terminar sus operaciones en dha* barra, haya de continuar demarcando este Rio hta* sus Cabeceras. Los Portugueses, q' no tenian sobre esto prevencion alg.^a en sus instrucciones, atendiendo mas ála material observancia dela letra, q' al mejor expediente del Servicio, no estaban por el arbitrio del ref.^{do} Plan de detal, sinembargo de q' como sedixo, fue aprobado por S. M., y q' el medio q' proponia, era el unico de practicar el reconocimiento del Pepiry, inaccesible por el otro lado, á causa delo escabroso dela Serrania de Sanantonio, distantisima de todo auxilio. Este punto q' setocó tambien enla conferencia de Sanborja, lo trahe ahora aquantas el Coron.¹ Roscio, obligandonos á entrar en su discucion, como veremos mas abajo. Su officio anteced.^{te} dió margen al q' sigue,

Cop. 11.

[p.] 188.

«En oficio de 5 del Corr.^{te} seniega V. S. á reconocer-
«me p.^r primer Comisario de esta Seg.^a Subdivision de
«Limites Española, como con la presentacion de mis po-
«deres solicité justamente ([del]) (*de V. S. el*) 3 del
«mismo; y las razones q' p.^a esto alega, son q' los ti-
«tulos de todos los Comisarios dela prim.^a Division de
«Limites sereconocieron en las prim.^{as} conferencias del
«Chuy, ([y se forma-]) /y seformaron instrumentos ó
«*terminos* dando parte á las Cortes: q' siguieron trabajos
«de demarcacion y reconocim.^{tos} enq' V. S. concurrió con
«migo, sin ser necesaria nueva declaracion, y por con-
«sig.^{te} q' ni ahora la considera precisa para lo restan-
«te de nra* diligencia, p.^r ser esta parte de un todo ú
«de una Division q' tiene Xefe, á cuyo cuydado parti-
«cular está encargado todo el trabajo en general. Y fi-
«nalm.^{te} concluye V. S. diciendo, q' si dhas* razones
«no fueren bastantes, q' hara saber mi propuesta á su
«primer Comisario, para satisfacerme decisivam.^{te} con
«su contestacion, no considerandose V. S. con autoridad
«para resolver este punto, &.= La prim.^a Division de
«Limites es y ha sido siempre compuesta por pte* de
«España de dos Comisarios principales con entera inde-
«pendencia uno de otro, como consta dela R.¹ instruc-
«cion de 6 de Jun. de 78., y dela reciente declaracion
«de 13 de Mzo* del Exmo* Sor* Marques de Loreto,
«Virey del Rio dela Plata: cuyos papeles he manifesta-
«do á V. S. mas de una vez; y asi *dha* Division no*
«*tiene Xefe p.^r parte de España, á cuyo particular cuy-*
«*dado sehaya cometido todo el trabajo en general, co-*
«mo V. S. afirma.= Por el contrario: considerandose
«en *dha* R.¹ instruccion* que los trabajos dela prim.^a
«Division hta* el pie del Saltogrande del Rio Paraná,
«podian ser impracticables, resolvió el Rey, q' se Sub-

«divida en el Pepiryguazú: y q' cada uno de los ref.^{dos}
«Comisarios se encargase privativam.^{te} de su parte res-
«pectiva.— Conseq.^{te} ála determinacion de S. M. y ásus
«R.^s Orns*, conferidas al Sor* Virey de Buenosayres
«D.ⁿ Juan Jph* de Vertiz fui nombrado primer Comisario
«dela Seg.^a de estas Subdivisiones, encargado de prac-
«ticar la demarcacion del Art.^o 8.^o del trat.^o Preliminar
«de Limites, sin q.^e antes, ni despues haya habido otro
«por pte* de España; y aunque /estando ála cabeza de
«mi Partida, asistí álas juntas del Chuy, como enellas
«no setrataba delos asuntos peculiares de mi Subdivi-
«sion, ni fueron exâminados en debida forma mis titu-
«los, ni yo firmé jamas instrum.^{to} alg.^o ó *termo* delos
«q' dice V. S. seformaron y fueron álas dos Cortes; y
«porconsig.^{te} no pueden estos tener [*sic*] valor, ni aun
«ser suficientes para verificar la ref.^{da} demarcacion del
«cit.^o art.^o 8.^o— Que entendiese yo en las operaciones
«dela prim.^a Subdivision: y q' D.ⁿ Jph* Varela, Co-
«mis.^o de ella, solicitase la separacion dela Segunda: pa-
«ra todos estos hechos precedió particular encargo del
«Sor* Virey del Rio dela Plata, y ninguno de ellos di-
«ce implicancia de forma alg.^a con la legitimidad de
«mi nombram.^{to}: asi como no la dixo en otro tiempo,
«q.^e D.ⁿ Feliz de Azara, Comisario de una delas Divisio-
«nes del Paraguay, tratase lo concerniente á esta prim.^a
«Division ([es]) con el Gobernador dela Villa de Rio-
«grande, residiendo en el Sor* Virey facultades regias
«p.^a estas y otras disposiciones de mayor entidad.—
«Desbanecidos pues los reparos de V. S.; seha hecho
«por lo mismo mas fundada y precisa mi solicitud del
«dia 3, en la q.¹ es absolutamente indispensable q' V. S.
«convenga antes de dar principio a la obra: y esto sin
«la demora delos recursos q' ofrece, en el dia, ya perju-
«diciales ála Comision, pues ni V. S. ni su primer Comi-

«sario puede negar la verdad delos testimonios q' pre-
«sento, ni dexar de otorgar el instrum.^{to} q' pido con arre-
«glo ásus propias instrucciones.— D.^s gue* á V. S. m.^s
«a.^s Candelaria 7 de Abril de 1787.— *Diego de Albear*.—
«Sor* Coronel Fran.^{co} Juan Roscio.»

Contextacion del Comisario Portug.^s Cop. 12.

[p.] 190.

«Recebi o officio de Vm.^{co} de 7 do prezente mez im-
«pugnando á minha resposta a o seu anteced.^{te} de 3 do
«mesmo mez: e principia dizendo q' eu menego /á re-
«conhecerlo por primeiro e unico Commissario de esta
«Seg.^a Subdivision Española, como justam.^{te} mesolici-
«tou com a presentaçáo de seus poderes. Eu naó sou
«oque nego á Vm.^{co} o seus poderes, nem os disputo, co-
«mo ja lheexpresi, achoos ja negados desde o dia
«6 do fevreiro de 1784, eseguintes no Campo do Chuy
«por hum termo dos primeiros Commissarios, encarre-
«gados da Demarcação da prim.^a Diviçáo, que compri-
«hende desde á Barra do Chuy ate a boca do Rio Ygu-
«rey na margem occidental do Paraná. E(*se*) no ref.^{do}
«termo, e outros officios é documentos seguintes, otra-
«taraó e constituirá áVm.^{co} na classe de Segundo Com-
«missario, dando de todo sucesivam.^{te} parte as Cortes,
«de cuja aprovaçáo, me parece, senaó pode duvidar no
«tacito consentimento de alguns annos; avista disto, es-
«tando eu constituido Segundo Commissario, e por
«([conse]) (*conse*)quencia dependente das ordens do
«Primeiro, como he possivel, arrogarme a autoridade de
«dar hum documento, que naó só contradiz, mas anula
«todo oreferido; ese aminha cega ignorancia mearreba-
«tase a hum tal desvanecimento, como poderia deixar
«de ser illusorio e de nenhum vigor, siendo resoluçáo
«arbitraria de inferior contra superior, repugnante a
«toda a ordem de servisso e subordinaçáo.— Continua

«Vm.^{ce} afirmando, q' á prim.^a Divisaó de Limites he,
«esempre foi composta por parte de Espanha, de dous
«Commissarios Principaes com inteira independencia
«hum de outro. A mim naó me compete indagar d'esta
«dependencia ou independencia, bastame saber, que os
«termos, ordens e documentos á teo presente practica-
«dos entre os dous primeiros Commissarios contradi-
«zem esta afirmação: q'estes docum.^{tos} tem subido a
«prezença de suas Magestades, e naó tem sido impugna-
«dos nem retratados, e por consequencia nem eu ten-
«ho autoridade de oscontradizer di-/direita ou indidi-
«reitam.^{te} [sic] A declaração do Exmo* Sor* Marques de
«Loreto vener([eir])(o) erespeito muito; mas naó meda
«jurisdicção para faltar a outras ordens que mesaó digi-
«das de q' sou responsavel, ede q' me naó debo apar-
«tar e naó combinão com esta declaração.= A ordem
«de sepoderem separar as duas Subdivisoens a execu-
«tar ademarcação do Art.^o 8 p.^a com mais facilidade, e em
«tempo mais brave sevencerem as muitas difficultades que
«involve a practica d.'este Art.^o destinando a cada Divi-
«ção doas Commissarios Principaes, cujos documentos so-
«bre oterreno deserto eretirado de todo orecurso fossem
«com autoridade e legalidade, propios, autenticos, ecom-
«petentes ao fim da Demarcação, e execucao do mesmo
«tratado; pareceme que naó proba a independencia,
«nem da autoridade para anular ou impugnar docu-
«mento algum estabelecido legitimam.^{te}, como eu consi-
«dero os citados a respeito da mesma Demarcação.=
«Se Vm.^{ce} naó firmou docum.^{to} algum, dos q' tem su-
«bido as duas Cortes, e esta circumstancia fose capaz
«de invalidar semelhantes docum.^{tos}, naó poderia dei-
«xar de ser advertitida [sic] esta falta nas mesmas Cortes,
«([e esta circumstancia foze capaz de invalidar]) que
«estaveleceraó dous Commissarios Principaes a cada Di-

[p.] 191.

«vição, esabem a independencia q.^e devem ter.* Ese es-
«tá nomeado para practicar á demarcação do Art.^o 8.^o
«sem q.^e antes, nem depois haja habido outro por parte
«de Espanha; esequieixa, que o seus titulos naó fosaó
«exâminados em debida forma; pareceme q' supondo
«esta expressaó de algua forza, seseque outra dificulta-
«dade naó menos ardua de vencer, ehe q' otitulo ou no-
«meação de Vm.^{oe} só lheconfere autoridade para demar-
«car desde as cabezeiras do Rio S.^{to} Antonio ate o Sal-
«to Grande do Paraná; as ordens das Cortes, e as q' me
«saó dirigidas encarregaó-me a demarcação do Art.^o 8.^o:
«este tem principio da boca do Pepiry no Uruguay, se-
«guindo agoas assima do dito Pepiryguazú ate asua
«origem principal. E sendo (ameu entender) este Rio
«huâ parte /muito importante da Demarcação, q' me
«esta encarregada, ([de]) delledependente, conforme
«otratado todo o seguimento do Art.^o 8.^o, venho eu a
«naó ter* Concurrente á respeito do sit.^o Rio, suposta a
«independ.^a, e por consequencia he percizo hum tercei-
«ro Comm[i]ssario, ou (*hum*) nobo titulo que possa
«conferir poder, e legalidade da parte de Espanha, ecu
«ayista d'este embarazo obrigado a naó dar por com-
«pleto nem demarcado terreno ou reconhecimento al-
«gum, doque seseque pello menos ate aboccea do Ygua-
«zú, como parte sugeita, e dependente do reconhecimen-
«to, e averigoação do mesmo Rio, tanto mais necessario,
«quanta he a falta de noticia, enenhum Pratico, q' po-
«ssa decidir da legitimidade de sua origem principal.=
«Semilhanter.^{to} seseque outra dificultade no reconhe-
«cimento do ponto terminante da nossa deligencia: vem
«aser a bocca do Ygurey de cujo conhecimento naó ha,
«nen setem conseguido Pratico algum q' odeclare, nem
«noticia q' oanuncie: os Rios naó omanifestaó com suas
«agoas: os Barbaros habitadores d'aquellos desertos

«com raridade selhe entende alguá palabra ou acção: sa-
«bese por constante experiencia, q'elles nada decla-
«raó, nada manifestaó, a inda apezar das mais fortes
«diligencias, e premios de presentes, que selhe ofertem,
«de q.^e se segue indispensavelm.^{te} q' bamos sem saber
«a onde, executar sem saber oque; efinalm.^{te} voltare-
«mos dipois de avultadas despezas, taó ignorantes como
«bamos, uncam.^{te} com a experiencia ocular do encaxo-
«tado e perigoso do Rio, e dos terrenos mais inmedia-
«tos e bosques q oacompanhaó, cujas circunstancias sao
«ja conhecidas, e indagadas quanto sepode.— Que D.ⁿ
«Feliz de Azara fosse enviado a tratar algumas mate-
«rias, tal vez, da Demarcaçáo, o q' ou ignoro, naó julgo
«q' provacouza alguá contra os documentos pasados em
«legitima forma sobre o Campo, e a subordinaçáo pra-
«ticada sem oposiçáo: aquelle official hiria tra-/tratar
«materias peculiares, ou circunstancias percizas para
«sepoder dispor* toda a Demarcaçáo com particular en-
«cargo do Snr.* Vice Rey do Rio da Prata. Estes docu-
«mentos foraó labrados, eseguidos para legalidade do
«q' sepracticaba, e executaba em consecuencia das or-
«dens das Cortes, edos Senhores Vice Reys, oq' he mui-
«to diferente.— Conclue Vm.^{co} ([todas as provas]) in-
«sistendo sobre o reconhecim.^{to} de seus titulos, e de lhe-
«passarodocum.^{to} q' pedia no seu prim.^o officio, &. Ima-
«gino q' tenho dado a Vm.^{co} todas as provas, que gra-
«duo necessarias afim de ocapacitar, q' eu sou sugeito
«imcompetente para decidir esta materia para mim no-
«va, e fora do alcanze da minha jurisdicçáo. Seguese
«por final consecuencia huâ demora indispensavel em
«recursos e respostas. Eu meacho aqui mal providencia-
«do, posto em inacçáo, e toda esta Partido meu coman-
«do: a estaçáo adiantada, q ja naó oferese tempo para
«sepoderem aplanar tantas dificuldades: Orecurso em-

«barazado pella larga distancia, eo Rio Uruguay de por
«meio, que naó facilita o melhor comodo de inverno:
«deq' sesegue a imposibilidad de tentar reconhecimen-
«to algum na campanha d' este anno, e para o que vem
«naó me falta tempo de chegar com melhor providencia,
«é ordens mais claras, e terminantes. Sou obrigado por
«todas estas razones, e outras q' julgo escuzaveis, á dei-
«xar este Quartel sem perda de tempo, afim de poder
«por* a salvo o trem de S. Mag.^{de} pello menos ate a mar-
«gem oriental do Uruguay; para d' esta sorte naó so dili-
«genciar com melhor proporçáo o fim a estes encahes, mas
«estar em alcanze, e todos os demais individuos, q' me
«acompanhaó, de recebermos as competentes ordens do
«prim.^o Commissario, ou sermos empregados a seu ar-
«bitrio, seasim o julgar conveniente. Para q' senaó per-
«ca tempo, escadiante quanto he possivel o resultado
«de nossa duvida, adianto huâ parada com co-
«pia de todos os documentos, e officios, eu serei sem-
«pre /prompto, e responsavel a qualquer falta ou demo-
«ra q' para o seguim.^{to} da diligencia occasionar por
«minha omisaó, q' espero naó aconteza presedendo os
«avizos, q' julgo q' Vm.^{co} mefara favor communicar en
«tpo* conveniente.== D.^s gue* á Vm.^{co} m.^s a^s Candela-
«ria 9 de Ab.¹ de 1787.== *Fran.^{co} Joaó Roscio*== Snr*
«D.ⁿ Diogo de Albear.»

[p.] 194

El Coronel Roscio, embuido en las mismas ideas de su primer Comisario, de q' no sostendriamos ([nosostendriamos]) nosotros con la debida firmeza nro* tema, pensó adelantar alguna cosa, y dar mayor fuerza á las razones de q' viste su oficio, poniendo en el mismo dia toda su Partida en movimiento: los oficiales tuvieron la ordem de marchar, se cargaron las Carretas, se acercaron las Caballadas y Bueyes, se pidió un Salvoconducto al Gobernador dela Provincia, y ya no falta-

ba mas q' montar á caballo; mas toda esta trapisonda, todo este aparato sedesvaneci6 con el Oficio siguiente, en q' nos fue forzoso desender á un Analisis mas menudo, q' quisiera([ra])mos, de todos estos hechos, á q' parece nos convidaba el expresado Coronel con una oposicion tan constante y estraña, pues á la verdad, le debian ser indiferentes las circunstancias de nro* nombram.^{to} El derecho de Gentes, q' autoriza á las dos Naciones para nombrar Comisarios de la calidad y con las facultades q' quieran conferirles, no dexa otro arbitrio q' exâminar, si sus Cartas de Creencia son legitimas, y estan expedidas en debida forma. Pero el Gobernador de Riogrande, q' era el alma de toda esta cabala, tenia demasiado interes en no contradecir el instrum.^{to} ó *termo* formado en el Chuy, no con la mayor madurez, y remitido al Janeyro y Buenosayres con mas precipitacion q' la q' convenia, sin dar oidos á lo q' encontra prevenian las instrucciones de la Corte, y se representó oportunam.^{te}

/Cop. 13

[p.] 195.

«El 3 del Corr.^{to} dirigí á V. S. una simple solicitud, «de q' mereconociese por primer Comisario de esta Seg.^a «Subdivision de Limites Española, en atencion a mis «titulos, q' manifesté á V. S. en la conferencia del dia «anterior, con una carta declaratoria de 13 de Mzo* «ult.^o del Exmo* Sor* Marq.^s de Loreto, con la q.¹ de- «bian terminar todas las dudas sobre este punto.== «El 5 senegó VS. á tan justa propuesta, sin embargo «de ser fundada en las instrucciones de los Comisarios «de ambas Naciones, y en el trat.^o Preliminar, de Li- «mites, en q' expresam.^{te} sepreviene, haya de practicar- «se esta diligencia antes de dar principio á la obra; y

«las razones q' V. S. alegaba para tan extraña repulsa,
«sereducen: á q' los poderes de todos los Comisarios
«dela primera Division sereconocieron en las prim.^{as}
«conferencias del Chuy: q' sehicieron instrumentos ó
«*terminos*, con q' dió Cuenta álas Cortes: y q' sesiguie-
«ron finalm.^{te} trabajos y operaciones enq' concurrió
«V. S. conmigo varias vez.^s sin ser necesaria nueva de-
«claracion, y por consig.^{te} q' tanpoco la consideraba
«áhora para el resto de nra* diligencia, por ser esta
«parte de un todo, ú de una sola Division, q' tenia
«Xefe particular &.a= El 7 procuré desvanecer estos
«reparos de V. S. con la R.¹ instruccion de 6 de Jun.º
«de 78. y la cit.^a declaracion del Sor* Virey de Bue-
«nosayres, q' directamente loscontradicen, manifestando
«q' dha* prim.^a Division es compuesta por pte* de Es-
«paña de *dos Comisarios principales e independientes*, de-
«los q.^{1es} era yo terminantem.^{te} declarado uno por S. E.
«en conformidad de nombram.^{to} conferido por su antece-
«sor, el Sor* D.ⁿ Juan Jph* de Vertiz, en 4 de Mzo* de
«84; y como no fuese reconocido este mi derecho enlas jun-
«tas del Chuy, ni yo firmase ninguno delos *terminos* ref.^{dos},
«deduxe por legitima consecuencia, no tener estos va-
«/valor, ni aun ser suficientes p.^a practicar la demarca-
«cion, de q' me hallo privativam.^{te} encargado. Concluí
«de aqui, insistiendo, debia V. S. convenir en mi expre-
«sada demanda del dia 3, q' por razon desus contexta-
«ciones habia venido áser mas fundada y precisa, &.=
«Novisimam.^{te} me hallo áhora con otro oficio de V. S.
«del 9, y aunq' no exígia contextacion, tanto porq' las
«razones con q' loviste, son las mismas q' tengo ya re-
«batidas, explicadas con mayor amplitud, quanto por
«manifestar en él V. S., hallarse enteram.^{te} determina-
«do á tomar el extraño partido q' indica, de *retirarse*
«con su *Partida*, sin mas fundam.^{to} q' el q' le dicta su

«razon, ni otra consulta ó convenio q' su propia autori-
«dad, esto no obstante, el verdadero deseo de adelantar
«la Demarcacion de Limites, las estrechas recomendacio-
«nes de nros* dos augustos Soberanos, y la particular é
«intima amistad, q' profeso á V. S. meobligan á descen-
«der áun detal mas prolixo, q' lo q' quisiera, en esta
«materia, con la mira de ver, silogro disuadir á V. S. de
«una vez de tomar la resolución q' tiene premeditada,
«laq.¹ sobre ser intempestiva, ruidosa y arriesgada para
«V. S., no puede dexar de influir contra el servicio de-
«las dos Naciones.— Primeram.^{te} expone V. S. en dho*
«oficio: *q' V. S. no es quie* disputa y niega mis pode-
«res: q' los haya negados desde el 6 de febrero de 84,*
«*y siguientes, por un termo (ó instrumentos) formado*
«*en el Campo del Chuy por los primeros Comisarios:*
«supongo q' qdo* V. S. escribió esta asersion, no tubo
«presente la combinacion de las fhas; ¿Cómo pudieron
«los tales primeros Comisarios negar en 6 de feb.^o mi
«nombram.^{to} de 4 de Mzo* del mismo año? solo por ins-
«piracion divina.— Dice V. S. q' en el ref.^{do} termo, los
«dhos* Comisarios dela prim.^a Partida sedeclararon y
«reconocieron á vista delas ordenes dela Corte, y delos
«dos Señores Vireyes del Brasil y Buenosayres, por le-
«gitimos Comisarios encargados dela demarcacion dela
«prim.^a Division, &. Por no dilatar demasiado este pa-
«/este papel, no copió aqui el expresado instrumento;
«mas V. S. mehará el favor de volverlo á leer con re-
«flexión, y quedará convencido, de no haberse presen-
«tado orden alg.^a del Exmo* Sor* D.ⁿ Juan Jph* de
«Vertiz, Virey enaq.^a época del Rio dela Plata— Dos
«son los unicos docum.^{tos} q' se manifestaron por nro*
«Comisario Español D.ⁿ Jph* Varela: el prim.^o, una
«orden del Rey expedida por el S.^{or} Marques Gonzales
«de Castejon, Minro* de Marina, enlaq.¹ dice el mismo

«*termo*, es nombrado Xefe delos oficiales destinados ála
«Demarcacion de Limites en esta America. Esta orden
«expresa seguidam.^{te}, debe ser esto con arreglo álas ins-
«trucciones del Sor* Conde de Floridablanca, Minro*
«de Estado, q' se remitirian al Virey de Buenosayres:
«y el Sor* Marques de Loreto, efectivo y verdadero Xe-
«fe delos Oficiales demarcadores, y su Antecesor el
«Sor* Vertiz, explicaron ya los grados de esta superio-
«ridad, q' tiene ceñido su obgeto álos puntos científicos.
«El Seg.^o docum.^{to} fue la instruccion de S. M. de 6 de
«Jun.^o de 78. comunicada al Sor* Vertiz por el Exmo*
«Sor* D.ⁿ Jph* de Galvez, la q.¹ como tengo provado
«en mis oficios, es del todo contraria al tenor del ter-
«mo.== Ysi en él, continúa V. S. y en otros oficios y
«docum.^{tos} trataron y constituyeron á Vm.^{ce} en la cla-
«se de Seg.^o Comisario dando de todo sucesivam.^{te} par-
«te álas Cortes, de cuya aprovacion, meparece, no se
«puede dudar en el tacito consentimiento de algunos
«años; ávista de todo esto, constituido yo Seg.^o Comisa-
«rio, álas orns* del Prim.^o ¿cómo es posible abrogarme
«la autoridad de dar un documento, q' no solo contra-
«dice, mas anula todo lo referido? &.= Ni V. S. ni yo
«podemos invalidar el dho* *termo*; mas tampoco res-
«ponder desu legitimidad, puesto caso q' no lo firma-
«mos, ni exâminamos sus fundam.^{tos}; pero si los pri-
«m.^{os} Comisarios seabrogaron entonces la facultad de
«constituirme Seg.^o Comisario, degradandome dela clase
«de *Primero*: ¡que mucho q' V. S. ponga áhora en exe-
«cucion la q' realm.^{te} le confiere su titulo de Comisario
«de Limites del Sor* Virey del Brasil: reconociendo ([y
«declaran]) /y declarando la verdad de mis testimonios
«y poderes! autoridad es esta inseparable del Comisario
«de Limites, y mas con el urgente motivo [*sic*] de no
«retardar la Demarcacion, q' estamos p.^a empezar.= Del

«silencio delas Cortes, como de Argumento negativo, na-
«da seinfiere. Y respecto delo q' V. S. dice mas abajo:
«de no haber sido impugnados estos puntos: los dos Se-
«ñores Vireyes del Rio dela Plata ya citados, el del Bra-
«sil, y los mismos dos prim.^{os} Comisarios, saben q' lo fue-
«ron oportunamente desde el principio: y ninguno de
«estos Señores dexó de convenir, y declarar lo fundado
«de la oposicion. Todos los demas officios y documentos,
«como dimanados del mismo origen, podran adolecer de-
«la misma enfermedad; y asi p.^a todos ellos, como para
«el resto delas razones q' V. S. expone, hallará solucion
«competente en los principios q' llevo sentados. Pudo
«pues V. S. haber excusado esta discucion, y lo debió ha-
«ber hecho: otorgado sencillam.^{te} mi requerim.^{to} del dia
«3.— Sobre las otras dos dificultades delos rios Pepiry-
«guazú e Ygurey q' V. S. suscita tambien en su officio,
«aunque no tienen mucha conexiõn con la materia de
«arriba, tengo representado desde mi llegada á este Pue-
«blo al Sor* Marq.^s de Loreto, como dixé á V. S. qdo*
«hablamos de este punto; y dado caso q' mis poderes
«no se extiendan, como discurre V. S. al reconocimien-
«to y demarcacion del Pepiry, no dexara SE de am-
«pliarmelos, como puede, ólos conferirá con oportuni-
«dad al Comisario dela prim.^a Subdivision, si se hubie-
«re de encargar esta del exâmen de dho* Rio; lo q'
«avisaré á V. S. quando reciba la contextacion del Sor*
«Virey, q' no tardará.— Si consigo satisfacer á V. S.
«con la menuda y dilatada serie de mis razones, tengo
«destruido el mas solido argum.^{to} en q' cimentaba la
«necesidad de retirarse. Las otras causas q' V. S. ale-
«ga, á saver: q' se halla aqui providenciado, puesto en
«inaccion con toda la Partida de su /su cargo: el re-
«curso embarazado por la larga distancia: el Uruguay
«de por medio: la Estacion adelantada, q' ya no da

«tiempo de allanar tantas dificultad.^s, deq' se sigue no
«poder tentar reconocim.^{to} alg.^o en la Campaña de es-
«te año, &: estas causas, digo, son debiles pretextos con
«q' V. S. presume dorar su determinacion.= Estos pun-
«tos no merecen impugnacion particular costando la reali-
«dad delo contrario á todo el mundo; mas sobretodo loq'
«no es tolerable, es q' alojado V. S. con todos sus ofi-
«ciales y tropa en los mejores Cuartos de este colegio:
«hallandose asistido de todo q.^{to*} pide con abundancia,
«habiendole brindado hta* con la plata dela tesoreria
«de S. M. &: sedexe V. S. decir, q' *sehalla aqui mal*
«*provindeciado!* La misma novedad me causa q' hable
«V. S. dela Estacion, siendo la mas ventajosa de todo el
«año para la navegacion del Paraná.= Por otra parte
«consta á V. S. q' tenemos prontos 8 barcos con tripu-
«laciones de 30. á 40. hombres cada uno, q' fueron ei-
«tados desde la primer noticia, q' se tubo dela venida
«de V. S. á Sanborja: un destacamento de 50 hombres
«de Armas de las Milicias del Paraguay con dos oficia-
«les: un acopio de viveres considerable para toda esta
«gente, y para las dos Partidas, segun se acordó: otros
«gastos de entidad, q' tambien sehan causado, &.: todo
«esto tendra q' retirarse por la Segunda vez, no sin
«grave dispendio dela R.¹ Haz.^{da}, insistiendo V. S. en
«tomar su partido.= Estos Pueblos q' acavan de dar
«publicas demostraciones desu gratitud en los obsequios
«conferidos á la entrada de V. S., tendran q' reysterar-
«los en los mismos dias á su retirada con notable escan-
«dalo de su inocencia y candor. ¡El Sor* Virey del Rio
«dela Plata, qué dirá de un contraste tan inesperado!
«Ha cruzado V. S. con Astronomos y Geografos cien
«leg.^s largas de los terrenos mas selectos desu jurisdic-
«cion; y no creo decente, retirarse sin su venia. ([La
«Corte misma, y toda la Nacion, no dexaran de admi-

«rarse sin su venia]). La corte misma, y toda la Na-
«cion, no dexarán de admirarse de este hecho.= Con-
«cluyamos pues, q' la resolucion de V. S. es á todas lu-
«/luces, á todos respectos, y entodos sentidos, contraria [p.] 200.
«al buen juicio, ála recta razon, nada conforme al es-
«piritu del tratado, ni ála mente delos dos Soberanos.
«Y si reparamos q' V. S. q' no trahe facultad de reco-
«nocer ásu Cocurrente, viene autorizado para resolver
«su retiro, desayrando la autoridad delas firmas delos
«dos Señores Vireyes del Rio dela Plata; diremos con
«verdad, q' no tiene aq.¹ su origen en nra* disputa; de-
«signio es este de mayor misterio, q' á mi no es permi-
«tido indagar. Por esta causa, y otras q' semepueden
«haber ocultado, hago á V.S. la mas seria y solemne
«pretexta á nombre del Rey y dela Nacion, sobre la res-
«ponsabilidad delas consecuencias q' ocasionare su con-
«ducta.= D.^s gue* á V. S. m.^s a.^s Candelaria 14 de Ab.¹
«de 1787.= *Diego de Albear.*= S.^{or} Coron.¹ Fran.^{co}
«Juan Roscio.»

Contestacion del Comis.^o Portugues Cop 14.

«No officio de Vm.^{co} q' recebi dactado hontem, vejo
«q' insiste a pertender o docum.^{to} q' mais vez.^s metem
«requerido, e como julgo ter* dado a Vm.^{co} as mais
«serias e convicentes provas p.^a mostrarlhe, ser obgeto
«fora do alcance da minha autoridade e jurisdicçáo, ra-
«zaó por q' me considero dispensado de tomar conheci-
«mento d'esta materia, é menos das alegaçoes q' ajun-
«ta por serem estranhas, e incoptentes ao meu dever,
«e impropias p.^a a demarcaçáo de Limites, a cujo uni-
«co fim cheguei de taó largas distancias ate este lugar,
«como Vm.^{co} agrega, e meacho prompto e promptisimo
«p.^a opracticar na forma q' determina o Artigo 8.^o ate

[p.] 201.

«onde poderem as minhas forſas, e permitir a minha
«curta capacidade, e não p.^a disputar queſtoens diferen-
«tes q' nada contribuem ao fim eobjeto da noſſa comi-
«ſſão.== Para q' a Demarcação de Limites ſepatigue
«/com toda a legalidade, eſeſeção todos aquelles termos,
«e protestos ou documentos eſſenciaes, nada mais pre-
«cizo do q' ſaber q' Vm.^{ce} he legitimam.^{te} nomeado
«Commiſſario na prim.^a Diviſão de Limites, e omesmo
«julgo a reſpeito de mim para com Vm.^{ce} Nesta cor-
«teza eſtive e eſtou desde o primeiro termo do reco-
«hecim.^{to} de poderes no Chuy, oqual Vm.^{ce} meſmo com-
«feſſa ter* toda a validade nas formaes palavras: «Ni
«V.S. ni yo podemos invalidar el dho* termo» deq' ſe-
«segue, ſer deſnecesario o docum.^{to} q' Vm.^{ce} pretende,
«ou qualquer outro de reconhecimento, (a) diſpizição
«q' determine, ou aomenos anuncie poderſe fazer ſe-
«gundos reconhecimento.^{tos} aos meſmos Comm[i]ſſarios ja re-
«conhecidos e autorizados na meſma Diviſão. Se o ter-
«mo então practicado não comprehende todas aquellas
«expreçoens q' Vm.^{ce} pretende de mim menão compe-
«te deſfazelo, ou enmendalo.== Reſtame ſó dizer á Vm.^{ce}
«(ainda q' menão conſidero com eſſa obrigação não ſen-
«do eu oque motivei o encalhe) q' viſto eſtamos diſcordes
«a eſte reſpeito, ſe Vm.^{ce} ogradua como obgeto eſſencial
«p.^a Demarcação eſa ração não pode forſar a noſſa demora,
«e obrigalo a declarar-me q' debo antes, de dar principio
«aobra, eſtabelecerlhe hum tal documento o tratado pre-
«vine q' em cazo de diſcordia ſetomen expedientes in-
«terinos, eſecontinue noque não houber duvida, de q'
«ſeinfere q' nada mais falta, do q' eſcordar Vm.^{ce} en
«ſeguirmos o noſſo deſtino, dexando eſta dezição aquem

(a) (Para oqe não acho, nem encontro no tratado ordem, ou inſ-
trucção alguma, daſqe ſemeſorneceção, ou tem vindo a o meu
conhecim.^{to})

«pertenece, e naó querendo convir neste modo, o mais
«racional e ajustado a rezaó, e ao mesmo tratado, he
«precizo que Vm.^{co} se considere responsavel de todas as
«demoras, atrazos, prejuicios, despezas, e demais conse-
«quencias, de que com menos fundada rezaó me quer consi-
«tituir responsavel, sendo Vm.^{co} o que ocasionou e cogi-
«tou esta duvida, que naó pode por principio algum
«merecer a melhor aceitaçaó, a menos pella novidade in-
«tempestiva, goardada é procurada expressa e positiva-
«m.^{te} p.^a esta ocaziaó, dipois de passados alguns annos,
«e promptas tantas providencias na boa fe de
«huá continuaçaó seguida asentada e praticada, o que á
«Vm.^{co} protexto no R.¹ nome de Sua Mag.^{do} com toda
«aquella solemnidad q' exíge huá matéria taó importan-
«te e essencial.— Se com tudo nada desto fore bastante
«para obrigar á Vm.^{co} a seder do seu pretendido ob-
«jeto, he necesario, que eu me capacite, ser a demora
«infalivel, e atrazo indispensavel, e em tal cazo me ve-
«jo na precisa obrigacaó, de insistir naretirada ate a
«margem oriental do Uruguay p.^a desta forma poder
«alegerarme de transportes inutas, e porme em alcan-
«ze das providencias, q' careço do prim.^o Comisario, e
«este poder a seu arbitrio dispor, seguindo as exigen-
«cias do Servizo, das Carretas, Piaens, e Capataces, q'
«aqui demorados, e enalhados naó podem ter* outro-
«objeto q' o das continuadas despezas inutilm.^{te}. Esta
«resoluçaó esta taó desbiada da malicia ou vicio q'
«Vm.^{co} lhesupoem, como he o ficar eu na aquelle lugar
«taó prompto como aqui, só com a diferenza de dous a
«trez dias de marcha escoteira com duas ó trez Carre-
«tinhas d'estos Povos, q' espero semefranquem, p.^a
«reconduzir os instrumentos e algum trem de Cozinha,
«e barracas, naó sendo precisa outra alguma couza pa-
«ra seguirmos a viagem do Paraná, estando aqui os Bar-

[p.] 202.

[p.] 203

«cos promptos e municiaados, q' precizam.^{te} mehaodem
«dar lugar a esta pequena marcha, ainda dipois de apla-
«nada aduvida, semque por isso sesigua demora. A ou-
«tra duvida q' Vm.^{ce} expoem, do q' sejulgara, naó sea-
«cautela com ficar eu aqui, por q' naó seguindo a dili-
«gencia, e retirandose os Barcos, os motivos de dis-
«cursos epareceres saó os mesmos, e com a minha exis-
«tencia e espera na margem do Uruguay seevita quanto
«he posivel toda a desconfianza, q' Vm.^{ce} supoem oca-
«zionará huá retirada intempestiva. Os demais moti-
«vos expressados no d.^o seu Officio, jul-/julgo q' Vm.^{ce}
«mesmo conhecerá a fraqueza e nenhuma solidez da sua
«exageraçáo e por isso menaó dilato mais a este res-
«peite.= D.^s g.^{de} á Vm.^{ce} m.^s a.^s Candelaria 15. de Ab.¹
«de 1787.= *Fran.^{co} Joáo Roscio.*=Snr* D.ⁿ Diogo de
«Albear.»

Desde ultimos de Marzo fue el Coron.¹ Roscio ataca-
do de unas Calenturas intermitentes bastante penosas,
q' por raro capricho atribuia álas aguas del Parana, y
no queriendo ceder al regimen y uso delas medicinas,
formó el proyecto de mudar de ayres, como lo verifi-
có finalm.^{te}, pero quiso cuvrire su resolucion, diciendo
q' *estaba prompto y prom([o])(t)isimo*, qdo* no se po-
dia tener en pie, y dando en todos sus officios por cau-
sal desu retiro, y delas demoras, q' necesariam.^{te} ha-
bia de ocasionar nra* copetencia* y solicitud, q' no po-
dia acarrear atraso de entidad, atendiendo álo inmedia-
to delos recursos, q' lahavian de decidir en pocos dias,
como acreditó la experiencia, manifestando decamino
la duplicidad del Coron.¹ Roscio. Nra* respuesta fue
del tenor siguiente.

Cop 15:

«Para q' la demarcacion de q' habla el art.º 8.º del «tratado Preliminar de q' nos hablamos [sic] encarga- «dos, sea executada con la debida legalidad y firmeza, «sin q' haya lugar ála mas leve duda, y se pueda es- «tender el tratado defenitivo de Limites, tengo dicho «á V. S. mas de una vez, y ahora repito, ser indispen- «sable: q' V.S. y yo seamos reconocidos con anticipa- «cion, y declarados mutuum.^{to} con la distincion e indivi- «dualidad, q' manifiestan nros* respectivos titulos, por «legitim.^s Comisarios, destinados con suficientes pode- «res, V. S. p.^r parte de Portugal y yo p.^r «la de España, ála practica de dha* obra, «sin cuyo esencial /requisito, no sepersuada V. S. q' da- «re principio á ella en ningun tiempo.= La necesidad «de este reconocim.^{to} y declaracion seprescrive al Art.º «15 del ref.^{do} trat.º Preliminar por las palabras sigtes* : «*senombrarán los Comisarios expertos de una y otra Cor- «te por Providencias ó Territorios, de modo q' aun «mismo tiempo sepueda executar por partes todo lo «ajustado y convenido, comunicandose reciprocam.^{to} y «con anticipacion los Gobernadores (o Comisarios) de «ambas Naciones en aquellas Provincias la estension de «territorio q' comprehenda la comision, y facultades «del Comisario ó Experto nombrado por cada parte.»= «La formalidad con q' ([sedeve]) (sedeve) practicar es- «te acto, semanda con especialidad á V. S. y ásu primer «Comisario en la instruccion de 17 de En.º de 1783. del «Sor* Virey del Brasil, por éstas terminantes (expre- «siones): «*aoprimeiro ponto da demarcação entrará V. «S. em conferencias com o Commissario Espanhol, é «principiará a mesma conferencia, apresentando ambos «hum á outro os plenos Poderes, que levaó eq' os auto- «rizaó para esta grande obra dá Demarcacaó; e tendoos**

[p.] 204.

«mutuamente examinado, sefará d.'este exame hum
«termo asignado por V. S. epello mesmo Commissario, no
«q.^e sedeben declarar para se proceder con legalidade as
«forzas de semilhantes documentos.» Tengo dado á V. S.
«en mis anteriores officios, aq' meremito, las mas con-
«vincentes pruebas de no haberse verificado este im-
«portante acto de forma alg.^a resp.^o á nosotros; y por
«consiguiente, queda en su entera fuerza la suprema
«ley del trat.^o, y la ordenanza del Sor* Virey del Bra-
«sil. Para convenserme delo contrario, puede VS. ma-
«nifestar instrum.^{to} o termo firmado delos dos, como
«lodebe estar, q' contradiga mi asercion. Este acuerdo
«delos /los Comisarios, como V. S. acava de ver; no se
«puede dispensar: debe preceder á toda operacion, to-
«do acto: ha de selebrarse en la prim.^a Conferencia: y
«las Personas q' no estan por medio de él reconocidas,
«sus poderes examinados, y hallados legitimos en el
«cit.^o instrum.^{to} q.^e sedeben pasar; no pueden usar
«delos arbitrios ó facultades, q^e el tratado solam.^{te}
«confiere álos Comisarios declarados verdaderam.^{te} ta-
«les. Por esta razon, entre V. S. y yo, q' no ha prece-
«dido la formalid,^d de este acuerdo, no tiene lugar ajus-
«te alg.^o interino: ni puede ajustarse expediente alg.^o
«delos del tratado, como V. S. propone en su officio de
«ayer Fuera de q' los recursos ó expedientes q' ofrece
«el trat.^o, son unicam.^{te} para qdo* principiada la De-
«marcacion, ocurre alg.^a duda sobre los terrenos q' de-
«be cruzar la Linea divisoria: de cuyo caso estamos
«aun nosotros muy remotos, no habiendo empezado nra*
«comision.== El unico exped.^{to} q' yo debo admitir en esta
«materia, y q' en el dia graduo indispensable, es recu-
«rrir por la desicion de nra* duda al Exmo.* Sor.*
«Marques de Loreto, remitiendo en diligencia copia de-
«los docum.^{tos} q' ([el]) la motivaron. La resolucion de

[p.] 205.

«S. E. q' estará aqui en todo el mes q' entra, será p.^a mí
«una ley inviolable, a q' meceñire sin discrepar un solo
«punto, V. S. podra tamb.ⁿ dirigir su recurso ásu prim.^r
«Comisario, p.^a aguardar su determinacion: continuan-
«do entretando las disposiciones y preparativos, para
«verificar nra* salida ála navegacion del Paraná, llega-
«da q' sea la contestacion de una y otra parte.= De
«este modo pareceme, q' asi V. S. como yo, quedare-
«mos libres de todo cargo y responsabilidad. Tambien
«se debera dar cuenta delas dificultades q' ofrecen los
«dos puntos q' V. S. propuso sobre el reconocim.^{to} del
«Pepiryguazú, y la determinacion del Ygurey en su
«oficio de 9 del corr.^{te} para q' venga aún mismo tpo*
«la decision.= Las otras razones sobre q' V. S. /insis-
«te sin nuevo fundam.^{to} en el exprado* oficio de ayer,
«son las mismas q' tengo impugnadas sobradam.^{te} en
«el mio de 14 del pres.^{te}, a q' merefiero.= D.^s gue*
«á V. S. m.^s a.^s Candelaria 16 de Ab.¹ de 1787.= *Die-*
«*go de Albear.*= S.^{or} Coron.¹ Fran.^{co} Juan Roscio.»

[p.] 206

Contextacion del Comis.^o Portug.^s Cop. 16. *

«Recebí ooficio q' Vm.^{co} medirigió hontem no qual
«me declara a firme rezoluçao em q' seacha: asua Co-
«pia hira junta con as demais no recurso q' fico
«apronptando, p.^a expedir com a brevidade q' me for*
«poscivel, afim de poder dar a Vm.^{co} aquella resposta
«ou determinaçao, q' semeordenar, eq' exige a materia.=
«D.^s gue* á Vm.^{co} m.^s a.^s Candelaria 17 de Ab.¹ de
«1787.= *Fran.^{co} Joao Roscio.*= Sor* D.ⁿ Diogo de Al-
«bear.»

Remesa de todos estos documentos al Sor* Virey,
acompañando el oficio sigte*, en q' sele da cuenta, re-
copilando toda la contextacion.

Cop. 17.

«Exmo* Sor.*= Como no fuese reconocido Comisario
«de Limites con la debida formalidad en las conferen-
«cias del Chuy, quando sedió principio ála Demarca-
«cion, como en aq.¹ tpo* expuse (2) al Exmo* Sor*
«D.ⁿ Juan Jph* de Vertiz antecesor de V. E.: y como en
«virtud delas contestaciones, q' de alli dimanaron, no lo
«fué tampoco ála llegada de mi Concurr.^{te} el Coron.¹
«Fran.^{co} /Francisco Juan Roscio, al Pueblo de Sanbor-
«ja, como oportunam.^{te} representé tambien á V. E. en
«31 de En.^o (5); luego q' recibí la decision de 13 de
«Marzo (8), en q' declarada mi independencia y la de-
«los demas Comisarios del dela prim.^a Subdivision,
«([d.ⁿ Jph* Varela]) (a) firmando un instrumento q'
«asegurase la verdad de este acto, como indica mi ofi-
«cio de 3 del pres.^{te} deq' es la Copia n.^o 1. (90).= El
«Coron.¹ Roscio senegó a tan justo requerim.^{to} sinem-
«bargo de ser arreglado al Art.^o 15 del trat.^o Prelimi-
«nar; y álas instrucciones delos Comisarios, con espe-
«cialidad, álas portuguesas, q' expresam.^{te} mandan la
«formacion de este documento, antes de dar principio
«álas operaciones. Los fundam.^{tos} para tan extraña re-
«pulsas son los q' expone en oficio del 5 Cop. n.^o 2. (10),
«q' trahem su origen de aq.¹ instrum.^{to} ó termo, for-
«mado en el Campo del Chuy por los prim.^{os} Comisa-
«rios (1). en el q.¹ semedeclaró por Segundo, &= El
«7 procuré desvanecer estos reparos con la R.¹ instruc-
«cion de 6 de Jun.^o de 78, y la cit.^a declaracion de V.
«E. q.^o directam.^{te} los contradicen; é insistí com ma-
«yor vigor en mi solicitud, q' gradué mas necesaria

[p.] 207

(a) (d.n Jph*, corta V. E. de raiz todas las dudas sobre este punto; solicité del Coron.1 Roscio, mereconociese p.r Comisario de mi Subdivision)

«por lo mismo de ser resistida: como V. E. verá en el
«papel n.º 3. (11), tirando yo á evitar cuydadosam.^{te}
«en estos oficios la impugnacion del ref.^{do} *termo* del
«Chuy q' no me parecia necesaria.= En el oficio del
«9, cop. n.º 4. (12), corre ya el velo de este misterio el
«Coronel Roscio, haciendome un ataque directo y for-
«mal con el dho* instrum.^{to}, cuyos fundam.^{tos} expli-
«ca, procurando establecer su aprovacion en el tacito
«consentimiento delas Cortes, y en todo lo q' seha tra-
«bajado sin oposicion. Considérase sin autoridad de
«contradecirlo directa, ó indirectam.^{te}, como haria, di-
«ce, si conviniese en mi propuesta.= De convenir en
«ella, deduce, otras dos dificultades, ásu modo de pen-
«sar, no de menor monta: 1.^a sobre la demarcacion del
«Pepiryguazú, /á q' discurre, no se extienden mis pode-
«res, y necesita p.^a su execucion de otro tercer Comi-
«sario, ú de un nuevo titulo &: 2.^a sobre la determina-
«cion del Ygurey, donde acaba su comision, de cuyo
«Rio nadie le da noticia, y por consiguiente no sabe
«hta* donde debe continuarla. &.= De estos obstaculos
«q' gradua ciertos é insuperables, y de otros principios,
«q' sienta como positivos, á saver: q' sehalla aqui mal
«providenciado: la Estacion adelantada: los recursos
«embarazados: la necesidad de otras ordenes mas cla-
«ras y terminantes, & saca la consecuencia de no po-
«derse tentar reconocim.^{to} alguno en esta Campaña, y
«de aqui concluye otra no menos rara y extravagante,
«q' es la necesidad de dexar este Cuartel, retirandose
«con toda su Partida, álo menos hta* la margen orien-
«tal del Uruguay, lo q.^o pondra en execucion de un
«dia a otro.= Forzado ya á hablar con claridad sobre
«esta materia en mi oficio del 14 n.º 5 (13), despues
«de recopilados los anteriores, me fue precizo impugnar
«el instrum.^{to} abiertam.^{te}, manifestando todo el vicio de

«su origen, y declarandolo de ningun valor para execu-
 «tar la demarcacion q' senos encarga. Hago ver al Co-
 «ron.¹ Roscio, q' pudo haber e([x])(s)cu([t])(s)ado
 «esta discusion, otorgando simplem.^{te} mi justa deman-
 «da; para lo q.¹ ledaba suficiente autoridad su titulo
 «de Comisario del Virey del Brasil: entro despues a in-
 «creparle vigorosam.^{te} su intempestiva resolucion de
 «retirarse, con la mira de disuadirle: y descubriendole
 «las perniciosas conseqüencias de su ruidosa determina-
 «cion, la ninguna facultad, ú derecho con q' la practi-
 «caba, concluyo haciendole una seria protexta sobre la
 «responsabilidad de todas sus resultas, &^a— Reytera
 «el Portugues sin nuevo fundam.^{to} las mismas razo-
 «nes, construidas astutam.^{te} /por otro estilo en
 «oficio del 15. n.º 6, (14): afecta ignorar lo fundado
 «de mi requerim.^{to}, e interpreta siniestram.^{te} mis proposi-
 «ciones: propone en terminos demasiadam.^{te} generales,
 «y tal vez con duplicidad el expediente delos recursos
 «q' ofrece el tratado para otros casos: me convida á la
 «continuacion de nra* diligencia, como si estuviera em-
 «pezada: e insistiendo tenazm.^{te} sobre su regreso, aca-
 «va, retorciendo el argumento dela protexta ó respon-
 «sion de perjuicios, &=^a Cansado ya de rebatir las mis-
 «mas cosas, medesentiendo en la mayor parte delas ré-
 «plicas del Coron.¹ en oficio del 16, n.º 7 (15), remi-
 «tiendome á mis anteriores: explico los primitivos fun-
 «damentos de mi prim.^a Solicitud, su absoluta necesi-
 «dad, y la formalidad, con q' debe practicarse este ac-
 «to: pruevo, no ser admisible el exped.^{te} de Roscio, ni
 «poderse usar otro alg.º delos del trat.º, sin celebrar
 «prim.º aq.¹ acuerdo, en q' sean reconocidos mutua-
 «m.^{te} los Comisarios, y exâminados sus poderes: y pro-
 «pongo finalm.^{te} el unico partido q' resta, de hallanar
 «esta dificultad, q' sereduce: á pedir á V. E. de mi parte

[P.] 209.

«como lo hago, su determinacion, instruyendole con la copia de estos docum.^{tos}: y haciendo lo mismo por la suya «mi concurr.^{te} respecto ásu prim.^r Comis.^o: continuando «entretanto las disposiciones y preparativos para dar principio ála obra.— El Coron.¹ Lusitano contexta secam.^{te} q' «lo hará así, en su oficio de ayer, n.^o 8 (16), dexandome «con la duda, de si seguirá su resolucion.— La contestacion de V. E. podra abrazar tamb.ⁿ las dudas propuestas sobre el Pepiry, y el Ygurey, de cuyo reconocimiento.^{to} y demarcacion sehalla encargado el Coron.¹ Roscio, sinembargo de haber representado sus dificultades. Tambien medirá V. E. lo q' deba hacer en caso «de disentir el Gobernador de Riogrande.— Tengo manifestado á V. E. lo /acaecido. La legitimidad con q' se «debe establecer la Demarcacion de Limites, para q' «no haya lugar ála mas leve duda en lo sucesivo: la «puntualidad en el Servicio del Rey: el exácto cumplimiento.^{to} delas ordenes de V. E. el ayre desu firma; la de «su antecesor, el Sor* Vertiz; y el decoro demi empleo, «son las verdaderas causas q' mehan obligado á sostener con empeño estos debates, á estímulo de mi propia conciencia. Por cuya razon espero merecer la aprovacion de V. E.; ó alg.^a indulgencia ó consideracion, «si hubiese errado por falta de capacidad, ú de consejo «de q' estoy destituido.— D.^s gue* á V. E. m.^s a.^s Can«delaria 17 de Ab.¹ de 1787.— Exmo* Sor*— *Diego de Albear*.— Exmo* Sor.* Virey Marques de Loreto.»

[p.] 210.

El Coron.¹ Roscio conoció muy luego el poco efecto desu bana tentativa deretirarse dela otra banda del Uruguay, y no se habló mas de ella, pero su enfermedad, q' cada dia mas revelde le habia postrado no poco, leobligó á buscar mejor temperamento en el Pueblo de Apostoles, trasladandose á él, el 28 de Abril, acompañado unicam.^{te} de su Ayudante, y dexando acampa-

da su Partida en Candelaria, y como á este tpo* sehallase, ya la prim.^a Subdivision en la Guardia de Sanmartin del Montegrando, no tardó en tener contextacion de su primer Comisario, ordenandole, convenir en nra* solicitud, como expone en el oficio siguiente.

Cop. 18.

[p.] 211.

«Em carta de officio dactada a 30 de Abril proximo
«precedente meexpressa o prim.^o Commissario o seguin-
«te: «Recebí o /o officio q' V. S. medirigió na dacta-
«([da]) de 19 do Corr.^{te} acompanhando as copias da co-
«rrespondencia q' tem tido com o Governador de Mi-
«ssoens, eo Commissario Espanhol seu Concurrente, sobre
«apertenção emq' este entrou, e insiste, de que antes de
«darem principio a Demarcação estipulada no Art.^o
«8.^o para aq.¹ estão promptos, e dispostos os preparati-
«vos necessarios, oseconheça V. S. por Commissario
«principal, independente de outro qualquer, labrando
«em consequencia hum instrumento proporcionado; e is-
«to como se V. S. fosse competente para inverter ou
«alterar o estabelecido sem aminima contradicção na pre-
«zença de V. S. edo d.^o seu Concurrente, pellos ([q toca])
«(doas) primeiros ou principaes. Commissarios, q' os
«declarará a ambos seus Segundos, á V. S. em virtu-
«de de hum documento d.'esta natureza, assignado
«pello Illmo.* e Exmo* Snr* Vice-Rey do Brazil: ea
«elle, alem do seu voluntario concentimento, de hum
«avizo expedido no R.¹ nome de S. M. C., q' osugeita
«as ordens do meu Concurr.^{te} pello q' toca ao emprego
«e destino q' debe ter*, e exercitou varios annos na ac-
«tual Demarcação de Limites, resultando de tudo o
«ref.^{do} os inevitaveis, prezentes recursos, q' asim mes-
«mo servem de atrazar, ou retardar a importante obra

«da sobredita Demarcação, a respeito da qual tanto V. S. como eu, etodos os mais, a cujo cargo se hacha, temos toda a obrigação de remover quanto seja possível, qualquer obstaculo, ou embarasso q' se offeressa». O que não obstante atendendo a acharse o dito Commissario D.^m Diogo de Albear havelitado pello documento q' apresentou (*a VS. adquirido*) ao dispois das conferencias de Chuy, e de proximo confirmado p.^a ser o primeiro ou principal, e ainda independente n'essa seg.^a Subdivisão Espanhola, destinada a concorrer com a q' V. S. comanda; nenhuma duvida tera V. S. em reconhecer logo como tal primeiro Commissario da cit.^a Seg.^a Subdivisão, dandolhe em testemunho da sua condescendencia o documento mais expressivo, reduzido aos identicos / termos da copia incluza, e capacitando-o senescensario for, com a expeciencia da autoridade que V. S. exercita, q' sendo natural conferelhe o Illmo* e Exmo* Snr* Vice Rey do Brazil, seasim o julgare conveniente, a mesma independencia de mim que elle alcançou do Commissario principal da sua Nação, por muito q' tarde, ou se dilate esta providencia, nenhum prejuizo, enenhuma nulidade pode atrahir a Demarcação; pois V. S. apezar da sua actual dependencia, e da aparente diferenza do seus titulo de Seg.^o Commissario de toda a prim.^a Divisão, goza em virtude de elle igoaes poderes aos do mencionado seu Concorrente.»

«Em consequencia da ordem expressada do primeiro Commissario, se manifiesta estar desvanecida a principal difficuldade, em q' pendiaó as nossas duvidas, e embarassaba o seguim.^{to} da diligencia. = O deploravel estado da minha saude, taó patente â Vm.^{oe} e a todos, não sendo bastante o retirarme a este Povo o mais sadio e arejado por consulta e aprovaçáo dos Profesores das duas Partidas, para poder de alguma* forma restabele-

«cerme, e continuar o destino q' me esta encarregado,
«seguiñdose constantem.^{te} a imposcevilidade de mepo-
«der mover, ou fazer servisso algum; con tudo desejan-
«do adiantar quanto he poscível esta importante obra
«da Demarcaçáo na forma q' semeten ordenado, sea
«Vm.^{co} parecer justo, atendendo aos preparativos edes-
«pezas feitas para o mesmo fim, podera com abrevida-
«de q' lhefor poscível, principiar o reconhecimento, e
«averiguazoens nescessarias ao fim q' se pertende, na
«forma estipulada no trat.^o Preliminar de Limites, fi-
«cando na serteça q' eu, se Deos mecontinuar avida, naó
«deixarei de assignar e autenticar todos aquelles docu-
«mentos q' forem acordes a o mesmo tratado, ese no em-
«tanto q' /q' secontinuaó os trabalhos, eu poder conce-
«guir alg.^{as} forzas com q.^e p(r)udentemente suponha
«chegarei com vida ao destino dos mesmos trabalhos,
«naó faltarei em asim o executar em alg.^a embarcaçáo
«de rezerva, ou em qualquer outra q' Vm.^{co} remeta a
«efeito de providencias, para d'esta forma mepoder en-
«contrar no propio terreno com Vm.^{co} aquem D.^s gde*
«por m.^s a.^s Povo de Apostoles 7 de Mayo de 1787.==
«*Fran.^{co} Joaó Roscio.*== Snr* D.ⁿ Diogo de Albear.»

[p.] 213.

Vemos en este officio al Gobernador de Riogrande y primer Comisario de S. M. F. ceder en el punto esencial de nra* pretension, alegando por razon de su condecendencia nro* nombram.^{to} de 4 de Marzo de 84, *adquirido*, dice *despues delas Conferencias del Chuy*, quando fue ála misma sazón, y aun varias de dhas* conferencias en q' setrató de este asunto, fueron celebradas posteriorm.^{te}. Dexa traslucir decamino los frivolos pretextos de su oposicion, y la debilidad^d delas ordenes q' tenia comunicadas al Coron.¹ Roscio para sostenerla, de q' sedesentiende: entrando ála par de titulo, como si lo pudiera ser, *nro* voluntario consentim.^{to} y un aviso ex-*

pedido á nombre del Rey, q' ya diximos, no ser otro q' la orden del Sor* Marquez Gonzales de Castejon, Minro* de Marina, para q' los oficiales dela Armada pasasen á Buenosayres á entender enla Demarcacion de Limites; pero como ésta no tenga conexiõn alg.^a con aq.¹ departamento, y sea negocio propio y peculiar dela Secretaria de Estado, sedexa ver elaram.^{te} q' solo p.^r este conducto se debian nombrar y autorizar los Comisarios de Limites, determinando la extension de facultades conferidas á cada uno, y demas circunstancias desu Nombram.^{to} y destino: todo como acredita la R.¹ instruccion de 6 de Jun.^o de /de 78., y ([y](e)n esto consistió la equivocacion delos prim.^{os} Comisarios en el Campo del Chuy, sostenida despues obstinadam.^{te}. Vemos tambien á nro* Concurrente, forzado á confesar su enfermedad como verdadera causa dela detencion delas Partidas en Candelaria, atribuida hasta aqui en todos sus oficios á nra* solicitud, q' como seha visto, no podia tardar en ducidirse, suscitar otra nueva idea, no menos rara q' inadmisible, pero q' le pudiera servir de escudo en adelante, asegurando con verdad ó sin ella, q' la demora estuvo siempre de nra* parte: tal es la singular propuesta de q' saliesemos solos á practicar la demarcacion, con arreglo al trat.^o Preliminar, quedando él á (*dar*) despues por hecho y aprovar todo el trabajo con sus correspond.^{tes} documentos. Instruidos nosotros por la reciente experiencia dela suma dificultad q' tenia el Coron.¹ Roscio en conceder semejant.^s docum.^{tos} en los asuntos triviales y decaxon, nostomamos una tregua prudente p.^a consultar el punto á Buen.^s Ay.^s, y leapuramos en el siguiente oficio por la conclusion de nra* primera contienda, antes de enpeñarnos en otra Segunda.

Cop. 19.

«Ayer recebi el oficio de V. S. de 7 del Corr.^{te}, enq'
«copia una orden de 30. del pas.^o del Gobernador de
«Riogrande, por la q.¹ debe V. S. reconocerme p.^r prin-
«cipal o primer Comisario de esta Seg.^a Subdivision de
«Limites Española, labrando en consecuencia un ins-
«trum.^{to} el mas expresivo, en q' así lodeclare, reducido
«á los identicos terminos de una copia q' al intento in-
«cluyo &^a; en virtud delo q.¹ /manifiesta V. S. estar
«desvanecida la principal dificultad enq' estribaban
«nras* dudas, y embarazadas la execucion de nra* di-
«ligencia.— Para q' esto sea así, es necesario q' V. S.,
«mepase efectivam.^{te} el ref.^{do} instrum.^{to}, el q.¹ deberá
«estar concebido en debida forma, y supongo lo estará,
«pues no con otra idea, se dexa entender, remitiria el
«primer Comisario de V. S. el formulario ó norma á q'
«lo debe arreglar.— Recibido q' sea este documento,
«tratarémos sobre la propuesta q' V. S. me hace en su
«cit.^o oficio, de salir yo á la expedicion, quedando V. S.
«en ese Pueblo, á causa desu actual falta de salud.—
«D.^s gue* á V. S. m.^s a.^s ([m])(C)andelaria 10. de
«Mayo de 1787.— *Diego de Albear*.— S.^{or} Coron.¹
«Fran.^{co} Juan Roscio.»

[p.] 215.

Contextacion del Comis.^o Portug.^s Cop. 20.

«Recebi o officio q' Vm.^{co} medirigió com dacta de 10
«de Mayo em contextaçó ao meu anteced.^{to} de 7 do
«mesmo, e como o conthecido no mesmo officio sere-
«duz áos identicos term.^s, de q.^e lhepasse eu a Vm.^{co} efec-
«tivam.^{te} hum instrum.^{to}, pello qual oreconheça primei-
«ro Comissario da Seg.^a Subdivicáo de Limites, p.^a ao
«despois tratar sobre a proposta, q' lhefez no meu cit.^o

«oficio. Em consequencia remeto a Vm.^{co} a copia do
«termo, (q^e *debemos praticar na forma q' meordena o*
«*prim.º Commissario, cujo termo*) me parece, fica con-
«forme aos circunstancias que Vm.^{co} pertende.= Como
«para execuçaó do mencionado termo he precizo q' nos
«avistemos, e eu estou tan debil, q' naó posso (*montar*
«*a cabalo, sea Vm.^{co} naó fosse*) penozo determinar hum
«dia em q' nospodesemos ajuntar em alguma parte, co-
«mo na Capella de S. Mig.¹ ou no Povo de S. Jose le-
«varia o documento feito, trazendo Vm.^{co} outro igoal,
«p.^a mutuum.^{to} os assignarnos, q' neste me-/mefaria
«o maior beneficio; equando naó possa ser, me poseiao
«caminho em huma Carreta na melhor forma q' puder,
«p.^a naó demorar o progresso da diligencia.= D.^s gde* a
«Vm.^{co} m.^s a.^s Povo de Apostoles 11 de Maio de 1787.=
«*Fran.^{co} Joaó Roscio.*= Snr* D.^m Diogo de Albear.»

[p.] 216

La pauta del *termo*, remitida p.^r el Brig.^r Govern.^{or}
de Riogrande, no estaba en los terminos precisos, pero
en la substancia podia pasar: y por no detenerse en re-
paros de poca monta, se instruyó por ella finalm.^{to} el
documento, luego q' hubo oportunidad, como veremos
adelante. Por ahora nos contentamos con dar parte al
Sor* Virey del éxito feliz de nra* competencia, igualm.^{to}
q' dela enfermedad del Coron.¹ Roscio, y de su nueva
propuesta, dando por sentado nro* disenso á ella, como
indica nro* officio.

Cop. 21.

«Exmo* Sor*= Por el officio del Coron.¹ Roscio de
«7 del Corr.^{to}, de q' es la copia adjunta n.º 9, vendra
«V. E. enconocim.^{to} de haber convenido el Gobernador
«de Riogrande, enq' semereconosca por primer Comisa-
«rio de esta Seg.^a Subdivision de Limites Española con

[p.] 217

«la debida formalidad, instruyendo á consecuencia un
«expresivo instrumento q' lo declare asi, y q' pueda le-
«gitimar en todo tpo* las operaciones q' se practicare
«de nra* respectiva demarcacion, punto q' solicité y
«resistió el cit.º mi Concurr.º dando margen á la dispu-
«ta reñida entre los dos a nra* llegada á este Pueblo,
«de q' informé á V. E. el anterior corr.º, acompa-
«/acompañando copia de los oficios q' mediaron. Que-
«da pues con esto terminada felizm.º nra* contienda
«y nos librarémos uno á otro el ref.º docum.º, quando
«se hubiere de dar principio á la obra, aguardando no
«obstante la contextacion de V. E. por si inovare alg.^a
«cosa en el asunto.— Tambien vera V. E. en el mismo
«oficio, como el Coron.º Roscio se halla gravem.º enfer-
«mo, de resultas de unas tercianas o calenturas intermi-
«ten.ºes q' le han postrado y destruido las fuerzas, im-
«sibilitandole, segun se explica, de emprender cosa alg.^a
«en la Campaña de este año. Vióse atacado de dhas*
«calenturas desde principios de Abril, y aun q' hamu-
«dado de ayres, pasándose al Pueblo de Apostoles, dis-
«tante de aqui 10 leguas, no ha encontrado alivio, en
«virtud de lo q.º me propone salga yo á practicar la demar-
«cacion, y q' él aprobará y dará por bien hecho to-
«do lo q' se actuare con arreglo al trat.º de Limites,
«otorgando los correspond.ºes docum.ºs. Como el Coro-
«nel Roscio no tenga nombrado entre sus oficiales se-
«gundo q' le haya desuoceder, desempeñando sus funcio-
«nes en ausencias y enfermedades: y como por otra par-
«te la comision de Limites sea de la clase de aquellas q'
«no admiten esta arbitraria substitucion; no me ha pare-
«cido admisible dho* exped.º, el q.º trahe consi-
«go muchas nulidades: Pueden considerarse los traba-
«jos despues de hechos por no conformes al trat.º: pue-
«de faltar el Coron.º Roscio entretanto, y no aprobar

«el Sucesor, ni aun la Corte de Lisboa la demarcacion
«executada por un Español sin Concurrente: y otras
«muchas dificultades q' no pueden ocultarse ála pe-
«netracion de V. E. Demasiada experiencia tenemos ya
«deq' los Portugueses tropiezan en el Camino trillado,
«y carretero, donde creiamos q' todo estaba liso y /y
«llano; ¿qué sera pues en el escabroso y arduo? en la
«presente demarcacion, donde sobre los embarazos q'
«ofrece el reconocim.^{to} delos Rios, y terrenos, han, de-
«xado ya traslucir ideas contrarias álas nras*, en las
«dudas suscitadas y no decididas sobre el Ygurey y el
«Pepiry? Por todas estas consideraciones no puedo con-
«venir con la propuesta del ref.^{do} Coron.¹: y por las ul-
«timas noticias q' tengo desu quebrantada salud y aba-
«tido espiritu, sedexa bien entender, irá larga nra* sa-
«lida, si hemos de aguardar su restablecim.^{to} como pa-
«rece indispensable. Ha pedido su relevo eficazm.^{te} rey-
«terando en pocos dias sus instancias. El Gobernador
«de Riogrande, no creo sehalle autorizado para nom-
«brarle sucesor, y aunq' pudiera por si encargarse de
«la obra, como primer Comisario, mas no lo podra ha-
«cer, aunq' quiéra hta* concluir la q' tiene entre manos.
«De todo lo q.¹ me aparecido conven.^{to} informar á V.
«E. para su inteligencia y gobierno.= D.^s gue* á V.
«E. m.^s a.^s Candelaria 16 de Mayo de 1787.= Exmo*
«Sor*.= *Diego de Albear*. = Exmo* Sor* Virey Marq.^s
«de Loreto.»

[p.] 218.

Prim.^a Contextacion del S.^{or} Virey. Cop. 22.

«Visto el oficio de Vmd.* de 18 de Ab.¹ ult.^o, y copias
«conq' instruye, delas diferencias q' ha tenido con su
«Concurrente el Coron.¹ Portugues D.ⁿ Francisco Juan
«Roscio, por no quererle este reconocer autenticamente

[p.] 219.

«por primer Comisario de esa Subdivision, independ.^{te}
«del dela primera D.ⁿ Jph* Varela, hallo q' fue inopor-
«tuna la instancia q' le hizo Vm.* /insistiendo, en q' se-
«formase el respectivo docum.^{to} q' acreditase esta auto-
«ridad de Vm.*, antes de procederse á las operaciones,
«y conferencias preliminares dela demarcacion; pues
«asi Vm.* como su Concurrente, sean primeros ó Segun-
«dos Comisarios, son los encargados dela demarcacion,
«determinada p.^r el art.^o 8.^o del trat.^o Preliminar de
«Limites, con plenos poderes para ejecutarla, conferi-
«dos p.^r este superior Gobierno y el del Brasil; y asi
«no hay justo motivo para q' se entorpezca una dili-
«gencia tan importante, y retardada como esta, para la
«q' se han hecho tan crecidos gastos; y mucho menos
«en la presente estacion, la mas propia para los traba-
«jos de esa Subdivision. = Vm.* y su Concurr.^{te} luego
«q' se unieron han debido presentarse sus poderes, co-
«piandolos reciprocam.^{te} y autorizar con los traslados
«sus Diarios. Nada influye p.^a la validacion dela
«obra, q' el titulo del Comisario Portugues lo denomi-
«ne Primero, o Segundo, ó no le designe lugar numeri-
«co; pues en sustancia solo es necesario q' asi Vm. co-
«mo él, estén, como lo estan autorizados con plenos po-
«deres. = Tampoco es de perjuicio á la Demarcacion, q'
«dho* Comisario, Portugues baya subordinado al dela
«prim.^a Subdivision, ni esto menoscaba al caracter de
«Vm.* Lo mismo acontece p.^r lo respectivo al acuerdo
«q' celebraron los prim.^{os} Comisarios dela prim.^a Sub-
«division, en q' reputaron á Vm.* por Segundo; pues
«esta equivocacion queda clara en las R.^s instrucciones
«de q' tiene Vm.* copia autentica. = Lo q' si es digno
«de solicitar con toda actividad es q' se dé principio á los
«trabajos de esa Subdivision sin perdida de tiempo p.^a
«aprovechar los siete meses, de Junio á Diz.^e, inclusive,

«en los q.^{1es} pueden evacuarse, y estar de vuelta en Ene-
 «ro futuro, enq' empiezan las aguas; sin q' sea de em-
 «barazo la proxímidad del invierno, por q' en esos pa-
 «rages /no se hace muy sensible, hallandose entre 24 y
 «25½ grados de Latitud. Igualm.^{te} es muy atendible la
 «importancia de la brevedad dela Demarcacion p.^a ex-
 «cusar en lo posible solicitudes ú otros motivos de re-
 «tardarla, teniendo tantas pruebas de q' los desean los
 «Portugueses, repetidas en el presente caso.= Por lo
 «respectivo al principio, y termino de los trabajos de
 «esa Subdivision, he prevenido á Vm.* lo conveniente
 «en 20 del mismo Ab.¹ contestando su anterior consul-
 «ta: teniendo encargado al ref.^{do} Varela acuerde con
 «su Concurrente la demarcacion del Pepiryguazú, q'
 «corresponde á aquella prim.^a Subdivision.= D.^s gue* á
 «Vm.* m.^s a.^s Buenosayres 12 de Mayo de 1787.= *Mar-*
 «ques de Loreto.= Al Ten.^{te} de Nav.^o D.ⁿ Diego de
 «Albear.»

[p.] 220.

La retirada del aparato del Coron.¹ Roscio resonó mas
 é hizo mayor heco en Buenosayres como mas distante.
 El Sor* Virey sellegó á persuadir q' la pondria por
 obra, siendo así q' no fue otra cosa q' un movimiento
 de parada, un golpe de su astuta politica, y temiendo
 los atrasos q' originaria ála Demarcacion, de Limites,
 noscrive en terminos equívocos, y poco compatibles
 con su declaracion de 13 de Marzo (8). *¡si nra* instan-*
cia fue inoportuna antes de dar principio alas operacio-
nes, no vemos, q' lodexase deser, despues de haverlas
 empezado quando nro* derecho estaria de peor condi-
 cion, por haber dexado pasar el instante q' ordenan el
 tratado y las instrucciones! ¡y si al reunirnos mi Con-
 currente y yo en el Pueblo de Sanborja, no fueron ad-
 mitidos nros* *plenos poderes,* cómo autorizar con sus
traslados los /los diarios! ya diximos, q' en las Confe-

[p.] 221.

rencias del Chuy, donde nos juntamos por la primera vez con los Portugueses no se acabó de ventilar esta materia, por dar tiempo á los recursos, y principalm.^{te} por q' no se trataba de la demarcacion del Art.^o 8. del trat.^o Preliminar, q' es la propia y peculiar de nro* cargo. S. E. se explica con otra claridad contestando al exíto feliz q' tubo nra* competencia.

Seg.^a Contextacion del S.^{or} Virey Cop. 23.

«La de Vm.* de 16 de Mayo ultimo, y copia q' acompaña, me impone de quedar, por la declaracion del «pral* Comisario Portugues D.ⁿ Sebastian Xav.^r da «Veiga, terminada felizm.^{te} la contienda suscitada, por «no reconocer á Vm.* su Concurr.^{te} D.ⁿ Fran.^{co} Juan «Roscio, por primer Comisario de esa Subdivision.— «Es sensible q.^o allanado ya este tropiezo, y pasandose, «como va, la estacion oportuna para principiar la de- «marcacion, haya ocurrido otro p.^r la indisposicion de «salud sobrevenida al cit.^o Roscio, y no tener nombrado «Substitutos. Vm.* hizo muy bien, en no asentir a prac- «ticar la demarcacion sin su concurrencia, por las nu- «lidades a q' la exponia; y conceptuando yo tambien, «q' no esté facultado para declararselos dho* Comisa- «rio pral*, ocurro al Virey del Brasil, á fin de q' sesir- «va nombrarlos para esa y demas Subdivisiones.— D.^s «gue* á Vm.* m.^s a.^s ([Candelaria]) Buenosayres 12 «de Jun.^o de 1787.— *Marq.^s de Loreto.*— Al Ten.^{te} de «Nav.^o D.ⁿ Diego de Albear.»

[p.] 222.

Como el Sor* Marques de Loreto nada inno-/innova- se de quanto se havia actuado, y manifestar conformi- dad en todo, luego q' recibimos su contestacion, pasa- mos al Pueblo de Apostoles, donde como se ha visto, re- sidia el Coron.¹ enfermó, (*y seformó*) el instrum.^{to} de

nra* disputa con arreglo á la copia dada por el Gobernador de Riogrande, vertido en los dos idiomas de ambas Naciones, y firmado cada exemplar de los dos Comisarios, de cuyo tenor es la.

Cop. 24.

«En el dia 28 del mes de Junio del presente año de
«1787, hacia las 8 horas de la mañana, estando juntos
«en el Pueblo de los Santos* Apostoles de las Misiones Es-
«pañolas, entre los Rios Uruguay y Paraná, á saber, por
«parte de Portugal el Coron.¹ de Infanteria con exer-
«cicio de ingeniero, y Segundo Comisario de la prim.^a
«Division de la Demarcacion de Limites de esta Ameri-
«ca Meridional, Fran.^{co} Juan Roscio: y por la de Espa-
«ña, el Ten.^{te} de Nav.^o de la R.¹ Armada, D.ⁿ Diego de
«Albear, presentó este un Nombramiento del Exmo*
«Sor* Virey del Rio de la Plata D.ⁿ Juan Jph* de Ver-
«tiz, con data de 4 de Marzo de 1784, por el q.¹ lo eli-
«ge y nombra por primer Comisario de la Seg.^a Subdi-
«vision de la prim.^a Partida, destinada á la sobre dicha
«demarcacion; y habiendose leído y examinado el ref.^{do}
«titulo, ó nombramiento, convinieron los dhos* Coron.¹
«Portugues y Ten.^{te} de Nav.^o Español, en q' era legiti-
«mo, y estaba expedido en debida forma; y por tanto
«acordaron, quedar el mencionado Ten.^{te} de Nav.^o D.ⁿ
«Diego /de Albear reconocido por tal primer Comisa-
«rio de la propia Seg.^a Subdivision Española, y con los
«Poderes necesarios para practicar en conformidad del
«trat.^o Preliminar, la demarcacion estipulada por el art.^o
«8.^o, de la q.¹ se halla igualm.^{te} encargado por parte de Por-
«tugal el expresado Coron.¹ Fran.^{co} Juan Roscio; ([y])
«y para q' conste a donde convenga, firmaron este ins-
«trum.^{to} los dhos* Comisarios en el mismo Pueblo de

«Apostoles, y en el día mes, y año arriba citados.—
«Francisco Joaquín Roscio.— Diego de Albear.»

Conseguido este importante documento, esencialm.^{te} necesario para executar con legitimidad la demarcacion respectiva de nra* Subdivision, y sin el q.¹ noseria de nro* mayor decoro y lucimiento, emprenderla, por la declarada oposicion ([y]) desnuda de todo fundam.^{to} q' habia sufrido, contra lo dispuesto en las instrucciones y en el mismo tratado Preliminar: despues de haber salido á la expedicion del Paraná, recibimos del Sor* Vi- rey del Rio de la Plata, por Julio del año siguiente, otro oficio q' copiarémos tambien, por decir mucha relacion con estos asuntos, y paraq' en tiempo alg.^o se nos pueda argüir de haber omitido una noticia q' parece contra- ria, y aunq' destruye nra* opinion, pero q' en realidad no lo es.

Cop. 25.

[p.] 224.

«Por la Secretaria de este Vireynato semeha trahido
«áhora á la vista una R.¹ orden de 10 de Diz.^o de 1781.,
«en q' avisandose /á mi inmediato Antecesor la venida
«de los Comisarios y otros individuos destinados á la De-
«marcacion de Limites de ([o](e)stos Dominios ([q'])
«(y) los de Portugal, se le previno, entre otras cosas, q'
«respecto á estar elegido el Capitan de Nav.^o D.ⁿ
«Jph* Varela por principal Comisario de esta expedi-
«cion, encargase estrecham.^{te} á todos los Sugetos de las
«Partidas de ella, q' estuviesen subordinados á exte
«Xefe, sin darle el menor motivo de queixa, ([q]) (y)
«procediesen por el contrario con la buena (h)armonia
«conveniente para el buen exíto y seguridad del mejor
«servicio del.— No habiendome hallado antes con noti-
«cia de esta soberana resolucion, lo consideraba solo

«facultado para dirigir en la parte científica la Demar-
«cacion en general; pero impuesto ya de la extencion
«de su autoridad, y no constando en dha* Secretaria q'
«se haya comunicado á los demas Comisarios de la Demar-
«cacion, para su observancia en sus respectivas Partidas,
«entero de ella á Vm.* á este efecto, recomendandole
«el cumplimiento del encargo q' contiene.= D.^s gue* á
«Vm.* m.^s a.^s Buenosayres 15 de Mayo de 1788.=
«*Marques de Loreto*.= Al Ten.^{te} de Nav.^o D.ⁿ Diego de
«Albear.»

Esta orden es la misma de q' ya hablamos, expedida por el Sor* Marques Gonzalez de Castejon Ministro de Marina, para q' D.ⁿ Jph* Varela y demas oficiales de la Armada, q' fueron nombrados posteriorm.^{te} (nosotros lo habiamos sido desde el año de 78, en compañía de D.ⁿ Pedro de Cardenas, D.ⁿ Fran.^{co} Jobellano, D.ⁿ /D.ⁿ Rafael de Adorno y D.ⁿ Juan Romanet, q' fueron relevados) pasasen a Buenosayres con destino á la Demarcacion de Limites, como lo executaron por via de Lisboa y del Rio Janeiro. En virtud de dha* orden es declarado D.ⁿ Jph* Varela Director de todas las Partidas Demarcadoras, habilitadas en aquella Capital, en la instruccion de Comisarios (pag. ([31]) (25) de la introduccion) dada por el Sor* Vertiz, q' emplea todo el art.^o 7.^o en explicar las funciones de esta autoridad, la q' fue siempre atendida en todas sus partes, sin q' jamas sele disputase en la mas minima cosa, como acredita nro* Diario á cada paso. Pero apoco q' se reflexione y lea dha* instruccion, se advertirá la distincion q' debe hacerse entre los Comisarios de Limites y el Director de Comisarios: este los dirige é instruye, todas sus providencias son interiores y reservadas: aquellos tienen un mando natural y directo cada uno en su Partida de Demarcacion, son los verdaderos Xefes de las Subdivisiones, y los

[P.] 226.

q' deben acordar con sus Concurrentes respectivos todo lo concerniente á su relativo tramo de Línea Divisoria. Fuera de esto nra* dificultad ([q']) (ó) competencia no giraba sobre este juicio, sino sobre habernos declarado en el Chuy *Segundo Comisario*, contra lo q' expresam.^{te} reza nro* título, y ordenan ambas instrucciones: empleo q' ejercia respecto á D.ⁿ Jph* Varela el Ten.^{te} de Nav.^o D.ⁿ Rosendo Riso Negron, por especial nombram.^{to} como advierte el art.^o 2.^o dela instruccion del Sor* Vertiz; de donde seduce con evidencia la justicia de nra* causa Sin embargo delo fundado de este discurso, el Sor* Marques de Loreto, reunido el Ministerio de Indias por fallecimiento del Sor* Galvez, al de Marina en la persona del Sor* D.ⁿ Ant.^o Valdez /y Basan, circunstancia q' no dexaria de influir, hizo circular la orden ref.^{da}, q' tubo origen en este Despacho, y q' habia dormido hta* ahora, no ya con aquellas restricciones *del punto científico á q' tenia seño su objeto*, sino ampliandola y estendiendola á la autoridad de *Comisario principal* de toda la Demarcacion de Límites, autoridad no obstante q' quedó siempre sin el debido ejercicio, por la dificultad de combinar sus ordenes con la superioridad de Buenosayres; por el remoto destino delas Subdivisiones, q' embarazaba la comunicacion, y el breve expediente delos recursos; y finalm.^{te} por todas las demas circunstancias dela propia Demarcacion, obra vasta y de un detal inmenso, q' no permite la prolixidad de esta dependencia. Con todo nosotros contestamos al Sor* Virey, q' dariamos entero cumplim.^{to} á la resolucion de S. M.; y á D.ⁿ Jph* Varela, q' estabamos prontos á seguir sus disposiciones, como lo executamos siempre q' tubimos oportunidad, y hemos dado copia á la letra de todos estos documentos, no tanto por acreditar hta* donde van los escrúpulos

de nra* fidelidad en esta materia tan delicada, quanto por q' algun día podran servir para esclarecer estos asuntos.

Referida la competencia q' ocasionó el reconocim.^{to} de nros* poderes ó Titulos, y su feliz terminacion- [sic] antes de pasar adelante daremos asimismo noticia dela cuestión q' sedió la mano con ella, sobre la demarcacion delos Rios Pepiry é Ygurey suscitada, igual- /igualm.^{te} por el Coron.¹ Roscio, prim.^o ásu llegada á Sanborja, y despues con mas extension en Candelaria en su ofició de 9 de Abril (12). Nosotros desde la primera especie q' leoímos sobre el asunto, deseosos de allanar con la posible anticipacion los tropiezos q' podian suspender el progreso de nra* diligencia, apenas llegamos á Candelaria, dirigimos al Sor* Virey la sigte* represent.^{on}

[P.] 227

Cop. 26

«Exmo* Sor* = Antes de dar principio ála demarca-
«cion del Art.^o 8.^o del trat.^o Preliminar, puesta á nro*
«cargo, debo manifestar á V. E. dos puntos de dificul-
«tad, q' pueden embarazar, ó álo menos detener la per-
«fectá conclusion de esta obra. = 1.^o el reconocim.^{to} del
«Piquiry o Pepiryguazú, seencarga([ron]) en las ins-
«trucciones generales á esta Seg.^a Subdivision; mas pre-
«viendo los grandes obstaculos, q' p.^a su practica presenta
«la elevada y aspera Serranía de Sanantonio, q' no se
«puede montar por su Cara del norte; sepropone en el
«Plan de Detal, lo haya de executar la primera Subdi-
«vision, q' debe llegar ásu Barra en el Uruguay, y lese-
«rá, por consiguiente mas facil, reconocerle y demarcar-
«le, subiendole aguas arriba en unas Canoas. = Nada
«seles previene sobre este punto álos Portugueses en sus

[p.] 228.

«instrucciones, y como selo propusiese yo en conferen-
«cia amí Concurrente, para q' lo escribiera ásu primer
«Comisario, responde ahora este, con fha* de 10 del
«pas.º «q' asi a él, como á D.ⁿ Jph* Varela leses ente-
«ram.^{te} nuevo sehaya de separar este trabajo dela de-
«/demarcacion del ref.^{do} art.º 8.º, q' es privativa de esta
«Subdivision» de donde puede V. E. deducir, q' no se
«creen dhos* Comisarios encargados del reñocimiento
«del cit.º Pepiryguazú; y sino otros lo hemos deverifi-
«car, no siendo superable la Cordillera de Sanantonio,
«como generalm.^{te} seasegura, tendremos q' hacer un
«nuevo viage, dando un gran rodeo por los Pueblos
«orientales delas Misiones, para transferirnos ála con-
«fluencia de dho* Pepiry con el Uruguay, q' es, segun
«parece, el unico medio q' hay dereconocer este Rio, lo
«q' atrasaria notablem.^{te} nra* expedicion.— La Seg.^a
«dificultad ocurre en el otro extremo dela demarcacion
«q' noseestá asignada, y (es) de dos maneras: 1.^a q' los
«Portugueses no reconocen al Ygatimy, por el Ygurey
«de q' habla el tratado, como senos advierte á nosotros
«en el ref.^{do} Plan de Detal: losuponen distinto, y se
«presume, no sin fundamento, q' no exíste en realid.^d
«tal Ygurey, o álo menos no dan noticia de él los Va-
«queanos, ni las Cartas; y asi no se podra determinar
«esta parte de Linea, q' como llevo dho*, es el termino
«de nros* trabajos, punto q' setrato sin fruto alguno
«en el Campam.^{to} del Chuy, y de q' sedió parte álas
«cortes sin resultas.— 2.^a consisten en q' aun quando
«setome el Ygatimy por el Ygurey, como entra en el Pa-
«raná dela otra banda desu Saltogrande, y este no per-
«mita navegacion hasta allá, ni con larga distancia, asi
«por la suma rapidez desus corrientes, como por los te-
«rribles herbideros ó remolinos, en q' peligran los Bar-
«cos; sepreviene en el expresado Plan de operacion.^s,

«haya de exâminar la tercera Subdivision aq.¹ tramo
 «/del Paraná, q' corre desde la boca del Ygatimý hta*
 «dho* Saltogrande ó Catarata; dexando á nro* cuyda-
 «do, el q' media entre este y el desaguadero ó barra del
 «Yguazú, ó Riogrande de Curituba; y no sabemos, si los
 «Xefes de dha* tercera Subdivision, seharán cargo de
 «este trabajo, ó dirán ásu respecto, lo q' los dela Pri-
 «mera, del Piquiry.= Para obviar, Sor* Exmo*, de
 «nra* parte las demoras q' podrian originar estas difi-
 «cultades ála Demarcacion de Limites, vamos entera-
 «m.^{te} resueltos á poner en practica todos los medios po-
 «sibles, no solo para reconocer el Pepiryguazú, sino tam-
 «bien, p.^a llegar hta* la boca ó barra del Ygatimý ó
 «Ygurey, bien sea por agua, bien á pie por tierra, cos-
 «teando el Paraná. Mas como los embarazos de q' habla
 «el ref.^{do} Plan de instruccion, y q' todos generalm.^{te}
 «contestan, pueden burlar nros* esfuerzos, meha pare-
 «cido conveniente, dar á V. E. idea de todo lo expues-
 «to, con anticipacion, para su inteligencia y gobierno.
 «= D.^s gue* á V. E. m.^s a.^s Candelaria 17 de Mzo* de
 «1787.= Exmo* Sor*.=*Diego de Albear*= Exmo* Sor*
 «Virey Marques de Loreto.»

[p.] 229

Contextacion de S. E. Cop. 27.

«Por carta de 17 de Mzo* ult.^o representa Vm.* las
 «dificultades y atrasos q' pueden ocurrir en la demarca-
 «cion q' leestá encargada, asi por no hallarse los Comi-
 «sarios dela primera Subdivision en la inteligencia de
 «q' deben reconocer el Pepiryguazú, como por no admi-
 «tir los Portugueses, q' el Ygatimý sea el Ygurey, de q'
 «habla el trat.^o Preliminar de Li-/de Limites: y por q'
 «acaso tambien la respectiva Partida dela Seg.^a Division,
 «seconsidere exîmida de demarcar el tramo desde su bo-

[p.] 230.

«ca hta* el Saltogrande del Parana.— En inteligencia
«de qto* Vm.* expone sobre estostres puntos, le diré lo
«q' meocurre en cada uno con la separacion conven.^{te}, y
«por el orden q' van propuestos.— La demarcacion y
«exâmen del cit.^o Pepiryguazú y Sanantonio tiene gran-
«des dificultades: ya por q' no pueden navegarse estos
«Rios sino en corta distancia, y ya por q' el terreno de-
«sus inmediaciones es a(s)pero, montuoso, y habitado de
«Indios Barbaros. El trat.^o Preliminar expresa en el art.^o
«8.^o q' la Linea Divisoria sedebe encaminar p.^r ambas:
«y las instrucciones generales de 6 de Jun.^o de 78., des-
«pues de explicar el trabajo q' tendra la prim.^a Division
«hta* el Saltogrande, y q' puede ser impracticable en
«los terminos q' habia propuesto la Corte de Lisboa, por
«los montes cerrados, y sin camino alguno Rios de corta
«navegacion, como son los cit.^{os} Pepiry y Sanantonio, y
«distancia á toda Poblacion, q' pudiese dar(*la*) algun
«socorro; resuelven q' la prim.^a Subdivision continúe por
«la cresta q' divide aguas hácia el Uruguay y Yacuy,
«hta* llegar á la boca del Pepiryguazú, y q' esa otra
«Subdivision, atrabesando los Pueblos de Misiones, nave-
«gue por el Paraná y el Yguazú o Curitiba, hta* el Rio
«de Sanantonio, y subiendo por él hta* donde permi-
«tan sus aguas, procure reconocer su origen, y *unirlo*
«con el del Pepiryguazú, cuya boca habra reconocido
«la prim.^a Subdivision.— El Plano de Detal, aprobado
«por R.¹ Orn* de 12 de En.^o de 79., manifiesta q' el
«Rio de Sanantonio no es navegable: y q' su exâmen
«solo podra /executarse por sus margenes, siguiendolas
«hta* sus origenes, lo q' aun tendra bastante dificul-
«tades q' vencer, ademas delas pre([ocupacion]) (*cau-*
«cion) q' exíge la proximidad delos Indios Barbaros.—
«Sentados estos principios, y q' ambos soberanos han
«procurado q' se execute la Demarcacion con las como-

«idades posibles: q' no puede seguirse perjuicio en q' es-
«ta, ó aquella Subdivision demarque alguna porcion de
«terreno q' ([h])(n) o le esté determinada, y le sea mas
«facil q' á otra el conseguirlo; y q' el motivo de haber-
«se señalado tantas Partidas p.^a la Demarcacion, no
«fue otro, q' el de que seefectúe ésta con mas brevedad,
«y con menos trabajo delos Executores, nose ([alza])-
«(alcanza) razon en q' puedan fundarse los Portugue-
«ses, p.^a disentir de poner en practica el Plan de Detal,
«q' facilita la consecucion de estos obgetos.= Baxo de
«este concepto no es persuadible, q' llegando la prim.^a
«Subdivision (a) leas impracticable á causa de la aspe-
«ra Serrania de Sanantonio, sin volver álos Pueblos de
«Misiones, atrabesarlos, y navegar el Uruguay en la
«larga distancia q' hay desde ellos hta* el mismo Pepi-
«ry.= Ni obsta la disposicion del art.º 8.º del trat.º,
«pues en él solo sedetermina la direccion dela Linea
«desde la boca de este Rio hta* la del Ygatimy; sin se-
«ñalar las Partidas q' deben demarcarla. Tampoco, la
«resolucion cit.^a delas instrucciones generales de 6 de
«Jun.º de 78, pues el haber esa Subdivision de procu-
«rar reconocer el origen del Rio de Sanantonio, y unir-
«lo con el del *Pepiryguazú*, no denota, q' haya de reco-
«nocer tambien este ult.º Rio, sino q' una las Cabeceras
«del uno álas del otro; y aun esto segraduo de imposi-
«ble, despues de varios esfuerzos q' se hicieron en
«la pasada Demarcacion. La averiguacion de las del
«Prim.º no puede executarse, sino siguiendo su margen,
«álo q' tampoco es dable, q' vaya mucha gente, por no
«poderse con(*du*)cir vi-/viveres, sino en hombros dela

[p.] 232.

(a) (ála boca del Pepiry, y pudiendo exâminar este Rio, haya de dar por acabada su diligencia, pues aunq' no previniese esta óperacion el Plan de Detal, es constante q' á esa seg.^a Subdivision)

«q' fuere, y estos pronto seconsumirán, pues poca carga
 «admite un hombre q' ademas de deber llevar su arma
 «de fuego y municiones para defenderse delos Indios,
 «ha decaminar por tales asperezas. De aqui pueden in-
 «ferirse las dificultades de pasar de dhas* Cabeceras,
 «á exâminar las del Pepiryguazú, y seguirlo hta* su
 «boca.= Con estas consideraciones y otras; paso oficio
 «al Comisario dela prim.^a Subdivision D.ⁿ Jph* Vare-
 «la, para q' facilite con su Concurrente el acuerdo ne-
 «cesario p.^a la Demarcacion del Pepiryguazú hta* don-
 «de sea dable.= En qto* al seg.^o punto, es de advertir
 «q' la R.^l instruccion de 6 de Jun.^o de 78. manda to-
 «mar por limite al Rio Ygatimy, por no haber otro q'
 «seconozca con el nombre de Yguréy, y previene haber
 «convenido con el todo de ella la Corte de Lisboa, por
 «lo q' no es presumible, q' pongan en esto los Comisa-
 «rios Portugueses dificultad alguna.= Por lo respecti-
 «vo al tercero y ultimo punto queda fundado q' tampo-
 «co debe haberla en q' una Partida de Demarcacion
 «execute por serle mas facil alguna parte de ella, q'
 «no lo esté señalada, y no es dudable q' debiendo baxar
 «una delas Partidas dela Seg.^a Division ála boca del
 «Ygatimy, q' dista solo dos leguas y dos tercios del Sal-
 «tgrande del Paraná, lesera muy (*facil*) pasar á reco-
 «nocerlo, y aun se ex-(*ci*)taria á ello de pura curiosi-
 «dad. Por el contrario esa Seg.^a Subdivision tiene q' ca-
 «minar larga distancia por tierra p.^a llegar á él, y por
 «asperezas q' solo permiten la conduccion de viveres en
 «hombros de Peones, sin poderse llevar tiendas, ni Ca-
 «mas. Llegando con esta incomodidad y escasez al Sal-
 «to, le precisarian Canoas para seguir al Ygatimy, y co-
 «mo alli no hay proporcion p.^a /hacerlas, ni Poblacion
 «proxîma q' pueda subministrarlas, siendo ademas aque-
 «llos Campos pantanosos y de Lagunas, bien clara que-

«da la moral imposibilidad desu llegada al Ygatimy.==
«Ademas de estas consideraciones, q' en el acto segura-
«m.^{te} harian desistir al Concurrente de Vm.* de prac-
«ticar este tramo de Demarcacion, concurre tambien q'
«la cit.^a R.¹ instruccion, en q' convino la corte de Lis-
«boa, señala el Saltogrande del Paraná por termino de-
«los trabajos de esa Subdivision, y el Plan de Detal aplica
«ála Seg.^a Division el reconocimiento de dho* tramo.== Me-
«diante lo expuesto, debo, advertir á Vm.* q' su reso-
«lucion y la desu Conferencia, de poner en practica to-
«dos los medios posibles, no solo para reconocer el Pe-
«piryguazú, sino pasar del Saltogrande del Paraná hta*
«la boca del Ygatimy, aunq' acredita el zelo q' lesanima
«por el R.¹ Servicio, puede producir mas perjuicio q'
«utilidad. Las distancias son largas, los terrenos aspe-
«risimos, Rios y Arroyos q' vadear, faltas de viveres
«q' experimentarán, y la gente de Servicio se desani-
«mará y enfermará, y sin ella nada se puede operar.==
«D.^s gue* á Vm.* m.^s a.^s Buenosayres 20 de Abril de
«1787.== *Marques de Loreto.*== Al Ten.^{te} de Nav.^o D.ⁿ
«Diego de Albear.»

Esta declaracion del Sor* Virey nos abrió un nuevo campo para explorar las ideas del Coron.¹ Roscio (*acercá*) dela Demarcacion, q' eran muy distintas del espiritu delas instrucciones dela corte de España, Plan de Detal, y aun del mismo tratado. ([Y])(N)os sirvió tambien para manifestar, q' su expediente ó propuesta, de q' *saliesemos nosotros solos á practicarla*, como dice en su oficio de 7 de Mayo (18) escrito desde el Pueblo de Apostoles, no era mas q' un segundo efugio, con q.^e pretendia eludir el cargo ó responsabilidad dela demora delas Par-/delas Partidas en Candelaria, q' como ya apuntamos, no tubo otro origen q' su enfermedad, y no traher Segundo autorizado á sucederle en el

mando, contra todo buen orden del Servicio. Todo lo q.¹ se consiguió mediante el oficio q' sigue.

Cop. 28.

«Incluyo á V. S. copia (la anteced.^{te}) dela contesta-
«cion q' acabo de recibir del Exmo* Sor* Marques de
«Loreto, Virey del Rio dela Plata, ami representacion
«de 17 de Mzo* ult.^o (26), acerca delas dudas suscita-
«das sobre la determinacion del Ygurey ó Ygatimy por
«una parte, y el exâmen ó reconocim.^{to} del Pepirygua-
«zú, por otra; en la q.¹ hecho cargo S. E. delas gran-
«des dificultades, ómas bien, dela moral imposibilidad,
«q' tendria esta Seg.^a Subdivision en la practica de es-
«tos trabajos, sesirve, exîmir la de ellos: declarando ade-
«mas la demarcacion q' unicam.^{te} le compete, y de q'
«solo debe encargarse: ásaver, *desde las Cabeceras del*
«*Rio de Sanantonio, q' ligará álas del Pepiry, por las*
«*Corrientes de aquel hta* su entrada en el de Curitu-*
«*ba ó Yguazú siguiendo aguas abaxo hta* su confluen-*
«*cia con el Paraná, desde donde continuará aguas carri-*
«*ba del mismo Paraná hta* su Saltogrande. Todo lo q'*
«vera V. S. ser conforme ála R.¹ instruccion de 6 de
«Jun.^o de 78., aprovada por la Corte de Lisboa, y na-
«da opuesta al trat.^o Preliminar de Limites de 1.^o de
«oct.^o de 77.— En virtud de esto, contestando ahora
«ála propuesta q' V. S. medirigió en oficio de 7 del
«pas.^o, en q' atendiendo álos deseos q' tiene de adelan-
«tar la obra; álos gastos hechos, y ásu mal estado de
«salud, q' le impide continuar la diligencia, mepropo-
«/propone, *pueda yo salir á efectuarla*; animado del
«mismo zelo q' V. S. debo decirle, q' estoy muy pron-
«to á verificarlo asi sin perdida de tiempo, dandome V.
«S. competentes seguridades de aprovar con docu-

«mentos correspond.^{tés} todas las operaciones q' seprac-
«ticaren y la misma demarcacion arriba descripta, con
«arreglo á la cit.^a declaracion del Sor* Virey.= D.^s
«gue* á V. S. m.^s a.^s Candelaria 4 de Jun.^o de 1787.=
«Diego de Albear.= Sor* Coron.¹ Fran.^{co} Juan Roscio.»

Contextacion del Comis.^o Portugues Cop.^a 29.

«En quanto pude, eos intervalos da minha doença me-
«permitiraó algum trabalho, fiz exessos, q' naó debera
«nas actuaes circunstancias, em q' meachaba, por naó
«faltar, nem atrazar á Diligencia, q' nosesta encarrega-
«da, fundado com mal lembradas esperanças de pronp-
«to restabalecimiento; porem agora atenuadas todas as
«forzas, e com demasiada debilidadade e postram.^{to}, naó
«querendo amolestia ceder as applicaçoes da arte, nem
«ao regular regimen do tratam.^{to} e mudanza de ares,
«antes continuando mais obstinada, semefaz inevita-
«ble, de pôr todo o trabalho, muito principalm.^{te} o de
«espírito, q' os profesores muitas vezes metem prohibi-
«do; razaó por q' me considero presentemente dispen-
«sado de tomar conhecimento á couza alguma da nossa
«Comisaó; óq' naó obstante deenjando satisfazer na
«forma q' me he poscivel ao officio de Vm.^{co} dactado
«em 4 do presente mez, merezolve, á darlhe aseguinte
«resposta, q.^o sera á ultima em quanto meachare nas
«circunstancias presentes, eos professores menaó asegu-
«rarem estar libre de perigo, e poder continuar otra-
«balho do meu dever.= No art.^o 8.^o de Trat.^o Preliminar
«de Limites seordena o seguinte: «Ficando ja /ja sinala-
«dos os Domminios de ambas as Coroas até á entrada do
«Rio Peqiry, ó Pepiryguazú no Uruguay, convieraó os
«dous altos Contratantes em q' á Linha Divizoria seguira
«agoas assima do dito Pepiryguazú ate asua origem princi-

«pal; edesde esta pello mais alto do terreno, de baixo
«das regras dadas no art.º 6.º continuará a encontrar
«as correntes do Rio S.º Antonio, que desemboca no
«Grande de Curitiba, p.º outro nome chamado Iguazú,
«seguindo este agoas abaixo ate asua entrada no Para-
«na, pella sua margen oriental; e continuando entáo
«agoas assima do mesmo Paraná ate aonde selheajunta
«ó Rio Ygurey pella sua margen occidental.»= No art.º
«15, o seguinte. «Para q' sedeterminem tambem com a
«mayor exacção os Limites insinuados nos artigos deste
«tratado, ese especifiquem, sem que tenha lugar a mais le-
«ve duvida no futuro, todos os pontos por onde deva pas-
«sar á Linha Divizoria, de modo q' sepossa estender hum
«Tratado definitivo com expressáo individual de todos
«elles: senomearaó Commissarios por Suas Magestades
«Fidelisimas Catholicas, ou sedara faculdades aos Go-
«bernadores das Provincias paraque elles, ou as Pessoas
«q' se elegerem, as quaes sefaó de conhecida providade,
«inteligencia, econhecim.º do Paiz, juntandose nas pa-
«ragens da Demarcação, assinalem os ditos pontos, re-
«gulandose pellos artigos déste Tratado, outorgando os
«instrumentos correspondentes, eformando hum mappa
«individual de toda á Fronteira q' reconhecerem, eassigna-
«larem, cujas copias authorizadas, efirmadas de huns e
«outros secomunicaraó, e remeteraó as duas Cortes, pondo
«desde logo em execuçaó tudo aquillo em q' estiverem con-
«/conformes, e reduzindo a hum ajuste e expediente in-
«terino os pontos em q' houver alguma discordia, ate q'
«pellas suas Cortes, á quem daraó parte, seresolva de
«comun acordo oq' julgarem conveniente»
«Eno art.º 16, o seguinte: «os Commissarios ou Pessoas
«nomeadas nos termos q' explica o Art.º preced.º, alem
«das regras estabelecidas neste tratado, teraó presente
«para oque nelle. naó estiber especificado, q' os seus

[p.] 237.

«objectos na Demarcação da Linha divisoria de vem
«ser a reciproca seguranza, e perpetua paz, etranquili-
«dad de ambas as Naçoens, eototal extermino dos Con-
«trabandos, q' os subditos de huma possaó fazer nos
«Dominios ou com os Vasallos da outra sen-
«do a intençao dos dous augustos Soberanos, que aofim
«de conseguir a verdadeira paz, e amizade, a cuya per-
«petuidad, e estreteiza aspiraó para osocego, reciproco
«e bem de seus Vasallos, sómente seatenda na aquellas
«vastissimas Regioens por onde ha de estabelecerse á
«Linha divizoria, a concervaçao do q' cada hum fica
«possuendo envirtude deste Tratado, e do definitivo de
«Limites, easesgarar estes demodo que nenhum tempo
«sepodaó offerecer duvidas, nem discordias» Aos identi-
«cos term.^s assima expressados sereduzem todas as ordens
«de que meacho fornecido para a execuçao do art.º 8.º
«de q' estou encarregado: A combinaçao sobre oterreno⁶
«de estas positioas esupremas determinaçoens, pondo desde
«logo em execuçao tudo aquillo emq' estivermos acordes,
«exduzindo ahum expediente interino o em q' discordar-
«mos, he tudo quanto mepertence como Commissario en-
«carregado da citada diligencia; rezaó bastante para
«Vm.^{ce} se([c])capacitar, q' naó esta nas minhas facul-
«dades acordar no q' mepropoem, nem poder rezolverme
«á expediente algum, oqual naó seja regularmente com-
«forme á esta combinaçao epositivas determinaçoens, se-
«gundo que /do que eu alcanzar, ou poder comprehendèr
«da sua genuina eliteral expressao, cujas circunstancias
«dependentes da inspecçao ocular econhecimento local-
«epractico sobre oterreno, naó sepodem por principio al-
«gum determinar definitivam.^{to} com anticipaçao neste
«lugar.— D.^s gue* á Vm.* m.^s a.^s Povo de Apostoles
«12 de Jun.º de 1787.— *Fran.^{co} Joáo Roscio.*— Sor*
«D.^m Diogo de Albear.»

[p.] 238.

Es verdaderam.^{te} plausible el juego de palabras del Coron.¹ Roscio: en oficio de 7 de Mayo (18) nos propone, hayamos de salir solos á practicar la demarcacion, [*sic*] quedando él a autorizarla despues con documentos correspondientes; y admitida por nosotros esta propuesta, responde, no estar en sus facultades, convenir en ella, ni poderse determinar sus circunstancias sin la inspeccion ocular, y conocim.^{to} practico delos terrenos. Nada prueba mas la duplicidad de nro* Concorrente, q' este variar de principios, este juego con dos barajas. Su contextacion satisface plenamente todas las miras q' nos habiamos propuesto, y asi lo expusimos al Sor* Virey en el sigte* Oficio, enq' le incluimos copia delos dos antecedentes.

Cop. 30.

«Exmo* Sor*.= El correo ant.^{or} expuse a V. E. la «grave enfermedad del Comisario Portugues, y la propuesta artificiosa q' me hizo de q' saliera solo, á practicar la demarcacion de nro* cargo, con las nulidades «q' me ocurrieron sobre esta idea /idea, por las q.^{les} «la consideraba inadmisibile. Recibida despues la declaracion de V. E. de 20 de Abril (27), sobre las facultades del Pequiry e Ygurey: y con el deseo de remover de mi parte hta* los (*mas*) leves obstaculos, «quitando á mi Concorrente toda sombra de efugio ó «escusa; contesté á su proposicion, q' hta* alli lo habia «omitido, manifestando, me hallaba dispuesto, á poner en «planta su exped.^{te} sin la menor demora; dandome anticipadas y competentes seguridades de aprobar con «documentos la demarcacion, q' habia de practicar; la «q.¹ declaraba terminantemente con arreglo á la cit.^a de «claracion de V. E. de q' le incluí copia, y conforme al

«espíritu del tratado de Límites, y de las Reales ins-
«trucciones: todo como indica la copia de mi oficio, q'
«es la 1.^a de las dos adjuntas.— Proponíame por este
«medio obligar al ref.^{do} Coron.¹, áq' se explicase con
«claridad en esta materia; y efectivam.^{te} de su miste-
«riosa y decisiva respuesta puede V. E. deducir sin
«peligro de errar tres consideraciones: 1.^a q' el Comi-
«sario Portugues no está por lo q' V. E. determina y
«explican las instrucciones de S. M. acerca de esta De-
«marcacion: 2.^a q' mi Concurrente es y ha sido siem-
«pre el autor de los embarazos y detenciones, suscitan-
«do simuladas y artificiosas disputas, sin otro objeto
«q' ver, si hacia problemático el cargo de ([la]) respon-
«sabilidad p.^r las demoras: 3.^a y ult.^a, q' no pudiendo
«ya en el día des(*em*)peñar por sí la comisión, sedifie-
«re esta notabem.^{te}, debiendo aguardar, ó su difícil
«restablecimiento, ó su dilatado relevo.— D.^s gue* á
«V. E. m.^s a.^s Candelaria 16 de Junio de 1787.— Ex-
«mo* Sor.*— *Diego de Albear*.— Exmo* Sor* Virey
«Marques de Loreto.»

/Contextacion. Cop. 31.

[p.] 240.

«Por la de Vm.* de 16 de Jun.^o ult.^o quedo ente-
«rado de la respuesta q' tubo del Coron.¹ D. Fran.^{co}
«Ju.^o Roscio á su carta del 4 del propio mes, insertan-
«dole mi declaracion de 20 de Abril, sobre las difícil-
«tades suscitadas acerca de la determinacion de los pun-
«tos en q' ha de empezar, y concluir la demarcacion
«q' les compete; en vista de todo me refiero siempre
«á mi cit.^a declaracion, q' es la muy bastante p.^a veri-
«ficar con acierto y satisfaccion de los Soberanos con-
«trayentes la demarcacion de Límites perteneciente á
«esa Seg.^a Subdivision, mediante q' los dictámenes en

«ella insertos, se hallan identificados por los articu-
 «los del trat.º Preliminar, instrucciones generales de
 «6 de Jun.º de 78 y Plan de Detal, aprobado p.º S.
 «M.= Las dificultades q' nuevam.º pone el Comis.º
 «Portugues, Concurr.º de Vm.*, mas bien parecen
 «producirse para un prevenido atraso dela demarca-
 «cion, q' del deseo q' tenga de adentarla, y lo comprue-
 «va el afirmar, q' no debe seguir las cit^{as} instruccio-
 «nes, y Plano de Detal; irregularidad bastante nota-
 «ble, pues ordenando S. M. q' tengan su entera obser-
 «vancia, no cave duda de q.º serian expedidas conoci-
 «m.ºs y acuerdo dela Corte de Lisboa, no siendo da-
 «ble de q' cada uno delos respectivos Ministerios las dic-
 «tase diferentes p.º una obra, q' debia verificarse de
 «comun acuerdo en sus operaciones: sin arbitrio de
 «nra* parte para separarnos delas reglas aprovadas, por
 «ser terminantes p.º q' tenga efecto la Demarcacion;
 «pero como sin embargo del claro fundam.º de estas
 «reflexiones no de-/debemos esperar q' se hallanen los
 «Portugueses á observar la cit.º R.º instrucion y Plano
 «de Detal, doy cuenta de esta ocurrencia á S. M. instan-
 «do por las ordenes conformes q' debe haber expedido
 «la Corte de Lisboa.= D.º gue* á Vm.* m.º a.º: Buenos-
 «ayres 4 de Agosto de 1787.= *Marq.º de Loreto.*= Al
 «Ten.º de Nav.º D.º Diego de Albear.»

[p.] 241.

Destituidos por el oficio q' antecede (29) del Coro-
 nel Roscio, de emprender operacion alg.º en la Cam-
 paña de este año, nos pareció conducente al Real Ser-
 vicio y desahogo delos Pueblos q' lo anelaban, licen-
 ciar los ocho Barcos con sus numerosas tripulaciones,
 q' causaban, como sedexa entender, gastos no peque-
 ños é inútiles. Con esta mira escrivímos el 20 del mis-
 mo mes de Jun.º al Gobernador de Misiones, para q.º
 los hiciera retirar, como efectivam.º lo practicaron en

virtud de su orden y por el termino de tres meses, debiendo estar prontos para cabo de este tpo*, q' fue el q' se graduó suficiente, ó p.^a el restablecim.^{to} del Comisario Portugues, ó para q' severificase su relevo q' habia solicitado con instancia, como ya diximos. Mas el Sor* Virey del Brasil hubo de ser de otro dictamen, y no solo no convino jamas en embiarle Succesor, pero ni aun en señalar Segundos, en quienes pudiera recaer el mando delos primeros Comisarios en todas las Subdivisiones, como habia requerido el Sor* Marques de Loreto, y exígia toda razon, si se tenia animo de adelantar la Demarcacion de Limites, no exponiendola á nuevos atrasos dela misma clase, muy contingentes en estas Expediciones remotas y arriesgadas, como acababa de enseñar la experiencia. Nro* Concurrente sintió /alg.^a mejoría, entrado el mes de Agosto, y nos dirigió luego el Sigte* oficio.

[p.] 242.

Otro oficio del Comis.^o Portugues Cop. 32.

«Tendo cessado a minha principal docença, e asuma
«debilidade, e postramento, aq' esta metinha reduzido,
«e impossibilitado de poder praticar ou emprender tra-
«balho algum como á Vm.^{ce} foi bem patente; e achando-
«dome presentem.^{te} com algum restabalecim.^{to}, que
«promete continuacão, o participo á Vm.^{ce} com acerte-
«za de q' estou disposto e prompto para seguir a dili-
«gencia, q' no esta encarregada, a qual de zejo adian-
«tar com aquella brevidade q' for possível na confor-
«midade e em observancia das ordens q' semetem enca-
«rregado, e dirigido = D.^s gde* á Vm.^{ce} (por) m.^s a.^s
«Povo de Apostoles 19 de Ag.^o de 1787 = Fran.^{co}
«Joaó Roscio. = Sor* D.^m Diogo de Albear.»

Contextacion Cop. 33.

«A consecuencia del oficio de 12 de Jun.º ult.º (29)
«en q' se consideró V. S. dispensado de tomar conoci-
«m.º de cosa alg.ª dela Demarcacion de Limites á cru-
«sa de su grave enfermedad y deplorable estado de
«salud, tomé la determinacion de licenciar los Barcos
«por el termino de 3 meses en alivio y desahogo delos
«Pueblos, y p.ª evitar muchos delos gastos q' causaban
«á la R.ª Haz.ª; esto no obstante, sintiendose V. S. va
«algun tanto restablecido, y con deseos de adelantar la
«obra q' nose está encomendada, como expone en oficio
«de 19 de Corr.ª: si V. S. graduare la estacion oportu-
«na, se convocarán de nuevo los Barcos, y darán las
«providencias para el acopio delas provisiones neces-
«rias, sirviendose V. S. de indicarme el tiempo, en q'
«podremos verificar nra* salida. = D.ª gue* á V. S.
«m.ª a.ª Candelaria 21 de Agosto de 1787. = *Diego de*
«*Albear.* = Sor* Coron.ª Fran.ª Ju.* Roscio.»

[p.] 243.

Nuevo officio de Coron.ª Portugues Cop. 34

«Expressa Vm.ª na sua carta de officio dactada á 21
«do prezente mez, que tomou a determinação de licen-
«ciar os Barcos p.ª termo de 3 meses em alivio y desa-
«fogo dos Povos &: quando em 12 de Jun.º prox.º
«preced.º tendo chegado a minha enfermidade a hum
«daplorable estado de Saude, com pouca ou nenhuma
«esperanza de restabelecim.º, mejor inevitavel de por*
«todo o trabalho da nossa Comissáo, o que naó obstan-
«te, sintiendome algum tanto restabalecido, e com de-
«cejos de adiantar a obra, se eugraduare a Estacaó
«oportuna, se convocaraó os Barcos edaraó as providen-
«cias para o acopio das provisoens necessarias, indican-

«do o tempo, em q' poderemos verificar a nossa sahida.
«Encarregado de emprender e practicar a demarcação
«estipulada no Art.º 8.º do trat.º Preliminar, em con-
«curso da Subdivizaó q' Vm.ºe comanda; sem perda de
«tempo, e com aquella eficacia q' pude metransportei
«ao Povo de S. Fran.º de Borja, aonde Vm.ºe seacha-
«va com a cit.ª Subdivizaó, q' segui até ese Povo da
«Candelaria com aquella promptidaó edestino que Vm.ºe
«julgou necessario e conveniente. Entre os Portugueses
«naó /naó se encontrou algum q' tivesse practica ou
«conhecimento das circunstancias precisas, e navega-
«ção do Paraná, para semefornecer, de q' se infere, naó
«poder eu escolher melhor arbitrio para a nossa sahida,
«do que seguir as disposiçoens de Vm.ºe em q' conside-
«ro a mais acertada elecção sem prejuizo de demoras
«e informaçoens q' semefasem dificultozas, e tal vez
«impracticaveis. Por providencia([s]) divina cessou a
«cauza q' meimpossibilitaba a continuacão, quando me-
«nos seconceituaba: agora só me resta repetir á Vm.ºe
«que meacho prompto e disposto para seguir á ref.ª
«diligencia que nos está encarregada.= D.ª gde* á
«Vm.ºe m.ª a.ª Povo de Apostoles 25 de Ag.º de 1787.=
«*Fran.º Joan Roscio*. = Sor* D.ª Diogo de Albear.»

[p.] 244.

Contextacion Cop. 35.

«Expone V. S. en oficio de 25 del Corr.ª q' no ha-
«llandose entre los Portugueses Practico alguno de su-
«ficientes conocim.ªs para la navegacion del Paraná,
«no puede tomar mejor Partido para resolver nra* sa-
«lida, q' seguir mis disposiciones, q' considera con to-
«do acertadas, &: y concluye, repitiendo aquello de su
«anterior: q' se halla pronto y dispuesto á emprender
«la diligencia q' nose está encargada.= Favoreceme V.



[p.] 245

«S. en esta parte mas delo q' yo quisiera, pues dexan-
«do á mi arbitrio la decision de este punto, q' es de
«consequencia, dexa tambien caer sobre mi todo el pe-
«so dela responsabilidad y cargo; por cuya causa no
«meestá bien la idea de V. S. la q' tampoco le puede
«Servir de suficiente abono en caso de mal éxito.—
«Para obrar /obrar pues con la debida segurid.^d debe-
«mos proceder de acuerdo: y como sea indispensable
«exâminar varias circunstancias, y tomar diversas pro-
«videncias, q' por officios seria cosa muy morosa, parece-
«me mas conveniente al acierto de dha* determinacion,
«q' yo pase á ese Pueblo á celebrar con V. S. una con-
«ferencia, enque setrate de todo lo concerniente á ella,
«y resuelva de comun dictamen qto* se tenga por mas
«arreglado y justo; lo q.^e verificaré con la posible bre-
vedad, avisandolo así á V. S. en contextacion.— D.^s
gue* á V. S. m.^s a.^s Candelaria 28 de Ag.^o de 1787.—
«Diego de Albear.— Sor* Coron.¹ Fran.^{co} Juan Ros-
«cio.»

Con efecto á principio de Sep.^e pasamos al Pueblo de Apostoles, tratada maduramente la materia en los dias 3 y 4, viendo, álo q' parecia, muy inclinado nro* Concurr.^{te} á emprender la ([demarcacion]) navegacion del Parana, fue resuelta nra* salida, sinembargo delo contrario dela Estacion, y de la importante advertencia q' sobre este punto hace el Plan de Detal, previniendo recomendadam.^{te}, no seempleen en las operaciones y reconocimiento del Paraná y del Yguazú los meses de En.^o, febrero y Marzo, enq' sobre la gran dificultad q.^e presenta ásu navegacion la inundacion periodica de estos Rios, es causa de notables epidemias, disenterias, Calenturas putridas, y otras fiebres malignas, provenidas, como se lee en los apuntes delos Jesuitas, y acredita todos los dias la experiencia delos

Pueblos, q' en tales tiempos emprenden sus faenas de Yerba, prohibidas con justa severidad por esta razon, delas exâlaciones y vapores nocivos delos Montes, delas humedades, bañados y aguas detenidas, dela general corrupcion delaire, /y dela considerable multitud de Sabandijas, mosquitos, y otros insectos q' cubren la atmosfera, y cuyas picaduras degeneran comunmente en sarnas inveteradas y otras pestes de peor calidad y difieil curacion. Consiguientem.^{te} fueron dadas las providencias p.^a el acopio de viveres, á cuyo obgeto tampoco era la coyuntura delas mas adecuadas, por q' faltando poco p.^a la cosecha de trigo, de q' habia sido el año bien excaso, noseencontraba el suficiente para el viscocho, y estando ademas para entrar el verano, se exponia con la fuerza del calor el beneficio delas carnes saladas y charques, fuera de q' enaquella era, nosehallaban Reses gordas y en buen estado para el intento. Todos estos inconvenientes, previstos solo por entonces, y en q' tropezó no poco la practica ó execucion delas disposiciones, nos hubieran autorizado para diferir nra* determinacion á otro tiempo, justificando nro* proceder; pero nro* sistema fue siempre, desbanecer en lo posible todos los embarazos q' podian atrasar la demarcacion de Limites, sin dar margen álos Portugueses para nuevos efugios, y asi convenimos facilmente en la propuesta mas politica q' verdadera, del Coron.¹ Roscio, q' no estaba aun del todo mejorado, ni capaz en mucho de dar principio ála obra. Restituidos á Candelaria hicimos saber nra* deliberacion al Sor* Virey en el oficio q' sigue, instando por la decision delas dudas sobre el Ygatumy ó Ygurey (*y Pepiry*) sin la q.¹ nra* empresa quedaria sin el debido efecto.

Cop. 36.

[p.] 247.

«Exmo* Sor*— El Comisario de S. M. F. mi Con-
«curr.^{te} /seha restablecido en pocos dias, como no se
«esperaba, y habiendome escrito á fin del pas.^o, q' seha-
«llaba pronto, y condeseos de adelantar la obra, q'
«nosestá encomendada, hemos acordado nra* salida, y
«sehan dado las disposiciones de acopiar los viveres, y
«reunir los Barcos, q' se habian licenciado en ahorro
«dela R.¹ Haz.^{da} y alivio delos mismos Pueblos q' lopi-
«dieron así— Aun q.^e la estacion no (es) delas mas
«oportunas, por q' vamos á tener por allá los meses
«achacosos y epidemicos de Enero, Febrero, y Marzo,
«en q' son las inundaciones ([es]) del Paraná, como
«consta á V. E.: aunq.^e nros* trabajos sevan á redu-
«cir á una mera especulacion ó reconocimiento delos
«Rios y terrenos (q' practicaron ya prolixam.^{te} los
«antiguos Demarcadores) por no haberconvenido los
«Portugueses en los dos puntos extremos, y mas impor-
«tantes de nra* diligencia: y aunq' finalm.^{te} sedebe
«aguardar el relevo de dho* mi Concurr.^{te}, en virtud
«desus instantes representaciones motivos todos mas q'
«suficientes para retardar nra* salida hta* mejor oca-
«sion, he tenido sinembargo por mas conveniente no ope-
«nerme á ella, afin de q' nunca sediga con verdad, q'
«se pusieron obstaculos de nra* parte.— V. E. noobs-
«tante, enterado de todo, podrá prevenir lo q' fuere
«de su mayor ([g])(a)grado, pues los preparativos no
«dexarán de dar tiempo á sus ordenes.— D.^s gue* á
«VE. m.^s a.^s Candelaria 17 de Sep.^o de 1787.— Exmo*
«Sor*— *Diego de Albear*.— Exmo* Sor* Virey Mar-
«ques de Loreto»

Contextacion Cop. 37.

«Por carta de Vm.* de 17 (*de Sep.^e*) ultimo quedo
«enterado de q' ha-/habiendose restablecido su Concu-
«rr.^{te}, y manifestandole q' estaba pronto, y con deseos
«de adelantar la obra q' leestá encargada, acordaron
«Vms* su salida ála navegacion del Paraná, dandose
«las disposiciones de acopiar los viveres y Barcos, q'
«sehabian retirado en ahorro dela R.¹ Haz.^{da} y alivio
«de esos Pueblos; álo q' asintió Vm.* sin embargo de
«no ser estacion oportuna, y (*delas*) demas considera-
«ciones q' expone, por q' nunca se diga por los Portu-
«gueses, q' hemos puesto obstaculos ála Demarcacion.
«= Es presumible q' despues de restablecido efectiva-
«m.^{te} dho* Concurrente de Vm.* dilatatoria de proposi-
«to manifestarlo hta* el presente tpo*, mas impropio
«p.^a dar principio ála demarcacion, esperando, q' por
«nra* parte, se repugnase la salida, mayorm.^{te} quando
«siendo el mismo acometido de tercianas, debe esperar
«mas funesto efecto de hacerla; y así parece acertada
«la conformidad q' Vm.* prestó; pero tambien pide la
«prudencia q' noseexponga esa Subdivision á pasar el
«tiempo de epidemias en el Paraná, e Yguazú, ni las
«crecientes de aquellos Rios, q' salen fuera de madre;
«pues esto seria muy perjudicial álos individuos q' la
«componen, y de atraso álas operaciones q' deben exe-
«cutar; y si seinabilitasen aquellos mas precisos p.^a
«ellas, severian necesitados á regresar p.^a su restableci-
«m.^{to} á esos Pueblos, quedando todo en inaccion, y ma-
«logrado lo emprendido con notable perjuicio del R.¹
«Servicio.= Portanto parece mas conveniente, q' sea-
«fecten ciertas dificultades enlos aprontos, ó setomen
«otros medios sagaces, q' dilaten la salida de esa Subdi-
«vision hta* principio de Abril prox.^o, sin q' sepenetre

[p.] 248.

[p.] 249

«el intento.= D.^s gue* á Vm.* m.^s a.^s ([Can])
«(Bue)n.^s Ay.^s 30 de Ot.^o de 1787.= *Marques de Lore-*
«to.= /Al Ten.^{te} de Nav.^o D.ⁿ Diego de Albear.»

No hubo necesidad de otros medios p.^a logro dela
idea del Sor* Virey, q' la misma natural dificultad q'
seexperimentó en los preparativos, pues en las faenas
de Charque y Viscocho, y en el acarreo de estas y de-
mas provisiones á Candelaria, senos fue por las razones
dhas* el resto del año de 87, no teniendo efecto el aco-
pio de todas p.^a las dos Partidas, ápesar de la activi-
dad y eficacia delas providencias del Gobernador, hta*
mediado Enero de 88; como indica el Oficio q' sigue
de nro* Concurr.^{te}

Oficio del Comisario Portugues. Cop. 38.

«Achandome prompto para emprender á navegacáo,
«do Paraná, como á Vm.^{ce} participei no mea officio de
«19 de Agosto do anno próx.^o preced.^{te}, e naó mefaltando
«aoprezente as provizoens, q' em virtude das nossas con-
«ferencias de 3 e 4 de Septembro, de comun acordo se
«pediraó, relativas ao fornecimento das Partidas; res-
«tame sômerte, q' Vm.^{ce} indique odia emque debemos
«dar principio a demarcaçáo, de q' nos achamos incum-
«bidos verificandose ó respectivo embarque, para oqual
«da minha parte só espero receber ó sobredita aviso.=
«D.^s gue* á Vm.^{ce} m.^s a.^s Povo da Candelaria 13 de Janei-
«ro de 1788.= *Fran.^{co} Joaó Roscio.*= Sor* D.ⁿ Diogo
«de Albear.»

Contextacion. Cop. 39

[p.] 250.

«/En igual estado, q' dice V. S. en su oficio de ayer,
«se halla la Partida desu cargo, sehalla tambien la del
«mio; pronta para emprender la navegacion del Para-
«ná, y con las provisiones necesarias para los primeros

«meses de expedicion; mas los Barcos enq' hemos de
«Verificarla, aun no se hallan en este Puerto, y hta*
«q' lo esten no puedo contestar á V. S. sobre el dia en
«q' podremos executar nra* salida.= Dhos* Barcos se-
«hallaban necesitados de una prolixa carena, y quan-
«do el Govern.^{or} de Misiones, de q.ⁿ se han solicitado no
«los ha hecho baxar, infiero, no estarán todavia pron-
«tos.= D.^s gue* á V. S. m.^s a.^s Candelaria 14 de En.^o
«de 1788.= *Diego de Albear*.= Sor* Coronel Fran.^{co}
«Juan Roscio.»

Sin este motivo dela detencion delos Barcos, habia otro mas urgente, q' nos obligaba á retardar la salida: y era la inundacion periodica del Paraná, q' se habia empezado á sentir desde principio de enero: y esto con tal fuerza, q' en pocos dias subieron las aguas á tal increm.^{to} como no se habia experimentado en muchos años. El Coron.¹ Roscio, quien eran patentes todos estos hechos, y sabia muy bien q' el Paraná, no es navegable aguas arriba en tpo* de estas llenas, á causa dela velocidad de sus Corr.^{tes}, se olvida de ellos en su oficio, y pasa á inquirir de nosotros el positivo dia de nro* embarque, q' pendiente de aquellas precisas circunstancias, no lepodiam.^s señalar. A esto como el Paraná siguiese en los mismos terminos, fuera de 'madre, y las Corr.^{tes} cadavez mas furiosas, no /no hubo porq' avivar la recorrida delos Barcos, hta* el 15 de Marzo, q' dando muestras de ceder el Rio, semendaron reunir en Candelaria, disponiendo el Govern.^{or} delos Pueblos, ([q' al paso]) q' al paso q' fuesen llegando se fueran reconociendo por dos Carpinteros de ribera q' nombró al efecto; y para q.^o este exâmen se practica-se conla debida fidelidad, y constase el verdadero estado de los Barcos, lo debian presenciar tres Administradores delos mismos Pueblos, y un oficial de nra*

Partida, p.^a entera satisfaccion. Efectivam.^{te} todo se executó con esta formalidad, y los Barcos necesitaron siempre algun reparo, y aun el uno de ellos fue necesario excluir, y remplazar con otro delos q' providam.^{te} tenia avisados el Gobernador p.^a este caso. Pero como estas Carenas y aprestos sean regularmente, morosos, p.^r mas fuego q' semetió á la obra, nose pudo concluir antes del 15 de Ab.¹, y el 20 estubieron ya todos los pedidos, q' fueron seis, en el Puerto de Candelaria, prontos y aparejados al estilo del Pais, con Carroza y Casa de cueros, la q.¹ es en forma de Caballete con sus dos alas q' dexan caer en tpo* de lluvias para defensa de los Remeros, q' continuan su trabajo libremente al abrigo de este reparo. Cada Barco trahia dos Canoas para su servicio particular, dos amarras ó Silgas de Guembé, y una numerosa tripulacion de 30 á 40 Yndios, doble siempre del numero delos remos, para q' sepudieran relevar confrecuencian, ([sic]) dos Timoneles ó Vaqueanos del Rio, y un Capitan con su Secretario encargados del Barco y sus aperos, delas provisiones y su distribucion, y en general del gobierno y conducta de todos, &^a

[p.] 252.

Nro* Concurrente malhallado con estas preci-/precisas demoras, pues de ninguna manera conducia atropellar la composicion delos Barcos, semolestó de nuevo apurandonos sobre la misma materia en el sig.^{te} oficio.

Otro oficio del Comis.^o Portugues Cop. 40.

«Ainda q' Vm.^{co} no seu oficio de 14 de Janeiro do «prezente anno measegura naó poder contestar aoq' «lhetinha dirigido no dia anteced.^{te}, acerca do dia, em «q' se ha de verificar á nossa sahida ao Paraná, em «quanto naó estiverem en este porto os Barcos q' se

«tinhaó pedidos para este fim, como estes principiaraó
«a aportar aquí á 14 do mez passado, chegando, o ulti-
«mo a 2 do Corrente, sem q' Vm.^{ce} ainda setinha servi-
«do destinar o cit.^o dia de nosso embarque, se me faz
«preciso recorrer á Vm.^{ce} para este efecto. Sei q' na
«acertada e prudente visita q' sefiz aos mesmos Bar-
«cos, alguns foraó remitidos aos seus respectivos esta-
«leiros, para selhepracticar á carena indispensavel de
«poder sofrer a viagem a quetaó destinados; mas como
«os concidero, ou ja reparados, ou substituidos p.^r ou-
«tros, naó sendo o concerto de prompta execuçaó; e os
«mantenimentos com ademora sebaó arruinando com
«conhecido avaria; debo lembrar á Vm.^{ce} q' meserá
«impracticable a copiar outros, logo que estes seacha-
«rem incapazes de uzo, para o qual naó admitem me-
«jor dilaçaó; rezaó bastante para ficar esperando com
«a major brevidade q' á Vm.^{ce} for poscivel o prometido
«avizo com expresaó do cit.^o dia para o nossa embar-
«que.— D.^s gde* a Vm.^{ce} m.^s a.^s Candelaria 6 de Abril
«de 1788.— *Francisco Joaó Roscio*.— Snr.* D.^m Diogo
«de Albear.»

/Contextacion. Cop. 41.

[p.] 253.

«Reyterame V. S. en suoficio de hoy con nuevas ins-
«tancias la pregunta q' en otro tiempo, sobre la positi-
«va determinacion del dia, en q' verificaremos nro*
«embarque, ó salida al Paraná; alegando para esta re-
«peticion la averia q' reciben los viveres con la demo-
«ra.— Como sea este un futuro contingente, q' pende
«de varias circunstancias, q' á V. S. no se esconden:
«parece q.^o gusta de exponerme á errar, si aventuro
«mi juicio ó prognostico! Reytero yo tambien á V. S.
«mi antigua respuesta, q' sereduca, á no poderle contes-

«tar con la seguridad q' desea hta* q' los seis Barcos
«pedidos se hallen en este Puerto. Lo mismo q' yo, pue-
«de V. S. saber en esta materia; pues la constan igual-
«m.^{to} la actividad de las providencias del Gobernador
«de Misiones, y la eficacia conq' se reparan en el Pue-
«blo de Ytapua, 3 leg.^s de aquí, los dos unicos Barcos
«q' faltan, y q' se hallaron necesitados de composicion
«en la visita ó reconocim.^{to} de ellos q' practicaron los
«Carpinteros de Ribera y facultativos.= D.^s gue* á V.
«S. m.^s a.^s Candelaria 6 de Abril de 1788.= *Diego de*
«*Albear*. = Sor* Coron.¹ Fran.^{co} Juan Roscio.»

Con la llegada de los Barcos á Candelaria el 20 de Abril, como ya se dixo, nos fue p.^r ultimo facil agradar al Coron.¹ Roscio con una respuesta terminante y categorica, como habia solicitado, determinando uno de los dias 25, ó 26. para emprender la navegacion del Paraná, y asi selo indicamos el 21 franqueandole los tres mejores Barcos de los seis q.^e /q' habian venido, y dexando los otros p.^a nra* Partida, procurando seguir siempre este sistema de preferencia á su favor, tan debido p.^r razon de huéspedes, y tan propio de toda Nacion civilizada.

[p.] 254

Cop. 42.

«Ayer llegaron á este puerto los dos barcos q' falta-
«ban y se estaban componiendo en el Pueblo de Yta-
«pua: y ([y]) (*demi parte*) estoy pronto para empre-
«nder la navegacion del Paraná el 25, ó 26 del Corr.^{to},
«si V. S. no tiene de la suya embarazo.= Como V. S.
«dexó á mi arbitrio la eleccion de los tres Barcos p.^a
«su Partida, le he destinado el del Pueblo del Corpus,
«el de este de Candelaria, y otro de los dos dhos* de
«Ytapua, q' son, como es notorio, los mas capaces y
«fuertes p.^a embarear los viveres, equipages y tren de

«S. M. F.= D.^s gue* á V. S. m.^s a.^s Candelaria 21 de
«Ab.¹ de 1788.= *Diego de Albear*.= Sor* Coron.¹
«Fran.^{co} Ju* Roscio.»

Contextacion del Comis.^o Portugues Cop. 43.

«Pello officio q' Vm.^{co} medirigió dactado no prezen-
«te dia, fico certo q' seacha prompto a dar principio a
«navegaçáo do Parana no dia 25, uo 26 do Corr.^{te} pa-
«ra cujo efecto meachará tambien prompto em cualquier
«dosditos dias.= Hoji mandei tomar conhecim.^{to} dos
«trez Barcos q' Vm.^{co} medestinou, ei ([aquem]) (*de-*
«*clará*) no ([me]) (*mesmo*) officio, cuja boa
«elecçáo, e escolha muito agradeo a Vm.^{co} aquem
«D.^s gde* m.^s a.^s Candelaria 21 de Abril de 1788.=
«*Fran.^{co} Joaó Roscio*.= Snr* D.^m Diogo de Albear.»

/Nra* mansion pues en Candelaria fue de esta he-
cha un año y cerca de dos meses, desde 9 de Mzo* de
87 hta* 26 de Ab.¹ de 88, en q' por ultimo sedió prin-
cipio ála navegacion del Paraná, cuyos hechos seran
asunto del Capitulo sigte*. En este tpo* de inaccion
procuramos hacer diferentes viages álos Pueblos, con
animo de adquirir de ellos alguna noticia, conocim.^{to}
delos Naturales y del Pais en general; para ver, sino-
tuacion geografica dela Capital de Mision.^s en la Lat.^d
sera factible, dar despues con menos trabajo y mas
exâcta la relación historica delas Misiones, q' noshabia-
mos propuesto, tanto por creerla de nro* instituto, y
llenar el todo de nra* obligacion, como por no haber
llegado á nra* noticia, q' otro lahudiese formado antes,

comprehensiva de los Capítulos q' debía, á nro* modo de entender. Con esta idea recorrimos varias veces el Departamento de Concepcion, compuesto de los siete Pueblos, Sanjoseph, Sancarlos, Apostoles, Concepcion, Santamaria la Mayor, Martires y Sanxavier. Paseamos asimismo los otros Pueblos del de Candelaria: Santana, Loreto, Sanignacio miny y el Corpus, á Oriente del Paraná: y á Occidente, Ytapua, Trinidad y el Jesús. En todos ellos nos recibió el Cabildo con el mayor agrado, franqueandonos los archivos y librerías; pero este obsequio nos fue de poca utilidad, por q' todo el protocolo de papeles y libros mas interesantes, fuera del alg.^{as} Sumas de Moral y teología p.^a el uso de los Curas, los había hecho recoger á Buenosayres D.ⁿ Fran.^{co} de Paula y Bucarelí, quando la expulsion de los Jesuitas. Hicieronse tambien en Candelaria varias observaciones astronómicas, aunq' la mayor parte de los Eclipses del primer Satélite de Jupiter se perdió con notable desgracia, á causa de las neblinas y tiempos cerrados, q' parece, venian solamente á impedir la observacion. Con arreglo á las pocas q' se lograron, damos la situacion geográfica de la Capital de Mision.^s

[p.] 256.

en la Lat. ^d Meridional de	27-° 27-' 14''
Diferencia de Meridianos en tpo* á occid. ^{te}	
de Greenweh	3-hs 43-' 26''
o Longitud contada desde la punta Occid. ^l	
de la Isla de Fierro	322-19-30.
Siendo la Variacion de la Aguja magnética de	11-° 30-' NE.

Antes de entrar en el por menor de las operaciones del Parana daremos tambien Copia de la instruccion q' fue dictada con acuerdo de nro* Concurrente para gobierno de las Partidas, y de q' se pasó un tanto á cada oficial en 4 de dho* mes de Ab.^l

Instrucción de Oficiales p.^a la Expedición del Paraná.

Advertencia Preliminar

Aunq' las ordenanzas Militares de S. M. bastan para el gobierno y régimen de las tropas en toda clase de expediciones, sea en tpo* de paz ú de guerra, y en ningún caso sedeban por título alguno perder de vista sus máximas generales, espíritu de subordinación y disciplina; contodo, la de Límites ofrece tal diversidad de operaciones, y obra con tanta variedad de gentes, q' son necesarias las advertencias q' incluyen los 18 artículos que siguen.

1.º

Hecha la elección de los Barcos, se repartirán en ellos á partes iguales, el destacam.^{to} de Dragones, el de Milicias del Paraguay, y los individuos de Plana mayor, acompañando, al Cirujano el Sangradero con la Botica, y los Criados ú dependientes á sus respectivos amos. Por la misma regla se distribuirán los viveres, cuidando cada cuerpo de los suyos, y así estos como los equipages, q' deberán reducirse /á solo lo indispensable, se colocarán con la posible separación.

[p.] 257.

2.º

El Oficial q' hiciere cabeza en cada Barco, será reputado como su comand.^{to} particular; y en consecuencia de esto, desde el día q' se le destine á él, se encargará de su policía y gobierno interior, procurando con el mayor esmero, establecer el buen orden y la mejor disci-

plina, y evitando cuydadosam.^{te} todos los vicios y desordenes; y asi en esta parte, como en todo lo q' mira al regimen exterior desu mismo Barco, hará q' sedé puntual eumplim.^{to} álas ordenes del Comis.^o aq.ⁿ sera responsable delas faltas ú omisiones.

3.^o

Cada Comand.^{te} tendra una lista delos individuos q' alojan ensu buque, inclusa la tripulacion: y pasando revista, álo menos una vez al dia á tpo* de romper la marcha, ó dar vela, cuydará de q' ninguno de ellos se extravie ú deserte: haciendo restituir ásu bordó á todo aq.¹ q' le hubiere desamparada sin su Conocim.^{to} ó permiso; y aunq' sera árbitro de concederlo, nohabiendo inconveniente, durante el dia, mas nunca para q' pasen la noche fuera dela embarcacion, á no ser en aquellos casos, q' secampare en tierra ordenadamente.

4.^o

Tanto para prevenir las infracciones, q' acerca de esto puedan ocurrir, como p.^a custodia delos viveres, delas Armas, polvora, municiones y demas pertrechos del Rey: delos equipages, rancho de oficiales, y aun hta* del mismo Barco y Canoas desu servicio, con todo lo perteneciente ásu manejo: semantedrá en cada buque una guardia constante de 4 hombres y un cabo, encargada de estas atenciones; y al efecto proveerá un Centinela q' vele con mas particularid.^d sobre su observancia.

/5.^o

Sera tambien del cargo de esta guardia, evitar diligentem.^{te} todo alboroto, quimeras, sedicion ó tumulto, y todo aquello q' pudiere turbar la paz y reposo publico:

prestará sus auxilios con prontitud á los demas Barcos en todas las ocasiones q' lo exigieren, y aun sin aguardar á esto, quando lo executivo del caso lo requiera así: y sera finalm.^{te} uno de los mas serios obgetos de dha* guardia, la continua vigilancia á no dexarse sorprender de los Indios Salvages, de q' habitan varias Naciones las orillas del Paraná, precaviendo sus insultos ó repentinas invasiones, en q' podrian al menor descuydo incendiar los Barcos, ó hacer otro daño de entidad.

6.º

Para q' las referidas guardias puedan desempeñar con la debida exâctitud los importantes puntos q' expresan los articulos antecedentes: pasarán los Centinelas la palabra de unos buques á otros, desde el toque de oracion hta* el de alba: empezando del Barco del Comisario, y siguiendo por los de su banda de estribor, correrá hta* el ultimo de su derecha y retrocederá desde este hta* el otro extremo: y en todo este tiempo no permitirán acercarse nadie á bordo, sin darle el *quien vive*, á cuya voz responderá en debida forma con arreglo á ordenanza. Si la Partida Portuguesa hubiese de entrar en esta alternativa; cuando acampare en proporcion, se avisará en la orden diaria: debiendo entonces dar principio la palabra en el Barco del Comis.º del dia.

7.º

Sillegare el caso de acampar en tierra, q' sera siempre lo mas inmediato q' sea posible á la playa, ó puerto donde estubieron los Barc.^s, se formará otra guardia igual de 4 hombres y Cabo, q' provea un Centinela para Custodia del Campam.^{to}, cuya situacion en su respectiva tienda, será á su frente, algo avanzada á la Campaña. La

institucion de esta guardia indica qual debe ser su particular y primer cuydado q' es la seguridad de todo el Campo, vinculando todos en ella su confianza y reposo. Y en las demas atenciones generales relativas al sosiego y tranquilidad pública, buen orden y disciplina, observará con las otras guardias delos buques una perfecta correspondencia, alternando tambien en pasar la palabra durante la noche.

8.º

Como nro* Destacam.^{to} de Dragones sea reducido, y no baste solo á proveer la gente necesaria, así para la faccion de estas guardias, como para cualesquier otras funciones del Servicio q' ocurran como patidas q' sedestinen áproteger las operaciones de la Comision, y otras semejantes; el auxíliar de Milicias del Paraguay dará en todos estos casos, la mitad á lomenos delos individuos, q' hubieren de ser empleados. Y para q' en esta forzoza mezcla no falte la buena harmonia, ni el Servicio padezca de alimento, declinando de su debida exâctitud, y formalidad ([es]) delas ordenanzas de S. M.; searreglarán los Milicianos docilmente al modo de servir delo[s] Veteranos: procurarán estos la instruccion de aquellos con afabilidad: y sobrellevandose unos á otros con recíproca hermandad sus indispensables y humanos defectos, sedarán (*todos*) mutuos exemplos de agrado y moderacion; debiendo llamar toda su atencion ála observancia de estos puntos, verdaderam.^{te} delicados, los oficial.^s Comand.^{tes} de estos Cuerp.^s

9.º

Para mayor facilidad y expediente, á poco tpo* de haber senta-/sentado el Real, sedistribuirá todos los dias

el Santo y la orden por medio del Sargento de Dragones á los Comand.^{tes} de los buques: estos lo comunicarán á los Cabos de sus respectivas guardias, haciendolo escribir en el diario ó Cuaderno, en q' se apuntarán* tambien las ordenes del dia, y las generales, con todo lo demas q' ocurra del Servicio, como prescriben las reales ordenanzas. Mas habiendose de dar el Santo y orden p.^r el Comis.^o de S. M. N., como será en sudia de facion, pasará á su Campo, á la hora señalada, el Ingeniero extraordinario D.ⁿ Jph* Maria Cabrer, q.ⁿ lo recibirá de dho* Comis.^o, y me lo comunicará en derecho para q' sea repartido en la forma expuesta.

10.^o

Teniendo cada Barco uno ú dos pedreros para su defensa, sera del Cuydado del Comand.^{te}, instruir en su manejo á aquellos individuos de su ([desu]) dotacion, en q.^{nes} hallare mayor aptitud; los q.^{1es} se harán cargo de su conservacion, manteniendole siempre en buen estado de Servicio, igualm.^{te} q' las municiones y fuego de armas de su uso, compuesto de Atacador, con su lanada, Sacatrapos, aguja p.^a aclarar el fogon y botadorsillo. Impuestos desde el principio en el exercicio del Cañon y de las demas piezas, podran emplearlo con acierto, si ocurre funcion de armas; y para q' en estos casos haya la facilidad de mudarlos donde convenga, se procurará, q' en la proa, popa y costados del Barco se abran gruesas sobre la regala, ó borda, en q' entre el perno, ó pinzote del pedrero, girando librem.^{te} en todos sentidos.

11.^o

Para q' en caso de ataque por los Indios, se proceda á la defensa del Barco en debida forma, sin aquella confu-

[p.] 261

sion ó tropelia q' trahe con-/consigo siempre la falta de orden, cada Comand.^{te} formará de antemano un plan de combate arreglado, en q' dará destino á todos los individuos desu bordo, señalandoles el lugar desu situacion, y las funciones á q' deberán atender; para q' á la prim.^a voz de *Alarma*, sepa cada uno adonde deba acudir, y lo q' ha de executar, estando ademas todos prontos para poner en practica las nuevas ordenes desu inmediato Xefe.

12.º

Por las razones dhas* en el art.º 8.º de esta instruccion, siempre q' se haya de hacer algun servicio con los individuos y tropa de S. M. F. no se perderá de vista el Claro norte de aquellas maxîmas, y atenciones de amistad y concordia, mucho mas importantes y recomendadas delos Soberanos en estos casos. Y para q' su logro sea menos contingente, y reyne siempre aquella feliz union, y estrecha fraternidad q' se desea: quando se hayan de nombrar las partidas q' hubieren de escoltar á los oficiales facultativos en sus operaciones tendra el posible cuydado de q' sean compuestas de igual numero de individuos por una y otra parte: y el Servicio se hará por dias, guardando la mas exâcta alternativa en los trabajos: desuerte q' las primeras 24 horas entrará de faccion aquella de dha* Partidas ú destacamentos á q' tocáre la suerte, ó fuere el convenio, ya sea la Española, ya la Portuguesa: y el oficial q' la mandare, dará el tono y llevará la voz con responsabilidad, en todo lo q' ocurriere del Servicio: como la direccion delas marchas, eleccion de puesto para acampar, custodia del Campo, funcion de armas, &^a considerando la otra partida como de auxiliá y subordinada, para poderla emplear del modo y forma q' gradue mas conveniente y ventajoso; y á su

turno, ó 24 horas, sigtes*, entrará esta con su oficial Command.^{te}, en el ejercicio de dhas* funciones, y en el goze delas mismas /preminencias: todo en los mismos terminos q' prescriben las instrucciones generales dela Corte para el todo de ambas Subdivisiones, en q' ha convenido el Comisario Portugues mi Concurr.^{te}

[p.] 262.

13.º

Noobstante lo dispuesto en el art.º ant.^{or} deberán tener presente los oficiales q' vayan ála cabeza de dhas* partidas, q' su principal obgeto no es otro q' escoltar álos facultativos, proteger las operaciones y remover ó allanar, todos los obstaculos q' las embarazaren, siendo ellas la primitiva causa dela expedicion de Limites; en cuya virtud dirigirán todos sus movimientos con acuerdo y consulta de los ref.^{dos} facultativos, sin dar paso por titulo alg.º q' no sea precedido de esta circunstancia, pues la accion mas gloriosa seria danxable, sino salva los fines dela Comision, puestos al cargo deaquellos profesores.

14.º

Pueblan las margenes del Paraná varias Naciones de Indios barbaros, conlos q', si sedexaren ver y tratar, seusará del mayor agrado y moderacion, procurando atraherlos con suavidad y buen modo, ganandoles la voluntad por medio de algunos donecillos, como espejos, navajas, tixeras, cascaveles, avalorios y otros semejantes q' aprecian mucho, y de q' va un Caxon por qta* de R.¹ Haz.^{da} para este fin, franqueandose los graciosam.^{te} sin otro interes, q' aficionarlos mas y mas, contan pequeñas dádivas á nra* amistad y trato. En el cambio ó comercio q' voluntariam.^{te} quieran hacer desus rusticas alajas, y frutos del monte, como mantas, pieles, plumas,

[p.] 263.

cera-virgen, miel silvestre &.^a nose abusará de forma alguna desu ignorancia ó sensillez, olvidando las graves leyes dela equidad y justicia, obligatorias /igualm.^{te} entre todas las naciones del Universo; antes p.^r el contrario, atendiendo ásu extremo desamparo, miseria y desnudez, selesdará p.^r aquellas prendas un equivalente proporcionado, q.^e lessea util y provechoso, como herramientas, ropa de vestir y algunos comestibles; y selesexcuseará con estudio, ó negará del todo el aguardiente, como tan nocivo y perjudicial, q' arrastra tras ([de]) sí funestas consecüencias. Prendados así los Indios, pues al fin son racionales, dela generosidad de este proceder, dela buena fe de nra* palabra, y pagados delo amable y civil de nra* sociedad, no solo no impedirán la execucion dela obra de Limites, sino q' contribuirán á ella con Vaqueanos, con noticias: se prestarán álos trabajos, nos facilitarán la comunicacion con los Pueblos, y allanarán otra dificultades: y reciente en ellos la memoria, siempre activa, de tan humanos sentimientos, les irá labrando, y retrayendo de aq.¹ genero de vida tan arrastrada, extravagante y brutal, y los dispondra poco á poco á una dichosa reduccion, en q' abrazando la Religion Catolica, sirvan á D.^s y al Rey, q' es en lo q' estriba toda su felicidad.

15.º

La inobservancia de estos principios por aquellos delos nros* q' llegaron á verse, ótratar con los Indios: las continuas vexaciones q' entodo tpo* padecieron de Españoles y Portugueses en aquellas tiranicas excursiones p.^a captivarlos, llamadas *Malocas*: la crasa ignorancia delos mismos infieles, maliciosa siempre y desconfiada: y por ultimo las brutales y crueles guerás en q' viven unos con otros de ordinario, son otros tantos mo-

tivos q' les obligan en cierto modo, á andar, por una parte tan llenos de sospechas y temores; y por otra; ha subido tan de punto su mala fe, q' en el dia son ya poco eficaces para atraherlos aquellos medios de suavidad y razon: y su trato, encaso de conseguirlo, /ha venido, áser sobremanera crítico y peligroso. En esta inteligencia, aunq' selogre poco fruto con el razonable sistema del art.º Anteced.^{te}, no se deberá emplear otro: jamas usaremos delas armas sino en nra* defensa, y aun quando seentregaren sin reserva alg.^a á nra* confianza, se les tratará siempre con la mas cautela prudencia, y la mas Sagaz precaucion, siendo muy trágica la experiencia dela conducta contraria.

[p.] 264.

16.º

Viniendo áhora álos facultativos: como sedeba incluir en el Plano q' hemos de formar, todo el tramo del Paraná q' senavegue, como asi mismo todos los demas Rios, Arroyos y terrenos q' sereconozcan, aunq.^o se hallen algo apartados de nra* respectiva demarcacion; deberán desde el dia en q' seembarcaren en este puerto de Candelaria, llevar una derrota exâcta y circunstanciada; por rumbo y distancia, de todo el Rio, con expresion desu anchura, fondo, bancos y arrecifes, calidad de sus margenes, extension desus bosques, excelencia de sus puertos, &. Notarán con sumo cuydado las bocas delos Rios y Arroyos, con sus nombres, q' desaguan en él por una y otra banda: los montes y serranías q' descubrieren, cruzando con varias marcaciones sus principales colinas, para deducir su distancia y proyeccion: y por ultimo exâminando frecuentem.^{te}, y con toda diligencia álos indios y Vaqueanos, procurarán adquirir, y expresar todas las noticias importantes y curiosas, dignas del Plano y dela Geografia.

17.º

[p.] 265.

Paraq.º este ramo del Servicio, el mas esencial de esta Comision, sedesempeñe con aquella prolixidad y esmero, q' es debido, ([q'])(y) no seaventuren ó pierdan las noticias, fiadas ála memoria, ó malescritas, /formarán los dhos* oficiales facultativos un diario individual, enq' anotará cada uno en su dia (pues deben alternar) el todo de su trabajo; apuntando con distincion y claridad en una tablilla ó Cuaderno, al estilo delos Navios de grra*, los rumbos, las distancias, la variacion dela aguja (q' se observará de qdo* en qdo*), las marcaciones, los obgetos relevados, y aun hta* los vientos reynantes, y las alteraciones dela atmosfera, q' indicare el termómetro áhoras determinadas, con la observacion diaria de Latitud, recogiendola del Astrónomo q' la practicare, y finalmente, la de Longitud, y qualquier otra, quando la hubiere. Acontinuacion dela ref.^{da} tablilla seescribirán con titulo de *Acaecimientos* todos los q' ocurran dignas de atencion en las 24 horas, como igualm.^{te} todo aquello q' pueda ilustrar de algun modo la Historia natural y la del Pais.

18.º

Asi los oficiales facultativos en su dia, como los Command.^{tes} delos Barcos, darán diariam.^{te} parte por escrito al Comisario; para su intelig.^a, y gobierno: aquellos, con un resumen desus operaciones; ó trabajos, y estos, delas novedades del Servicio. Sedicará cada uno escrupulosa y religiosam.^{te} al desempeño desus particulares funciones, y cumplim.^{to} desu obligacion. Se arreglarán todos álo prevenido en esta instruccion, y enio q' ella no puede comprehender, seobrará segun dictaren, el buen juicio, el verdadero honor y el zelo por el mejor Servicio del Rey.

Navegacion y reconocimiento del Paraná, Yguazu y Sanant.^o con las dudas del Comis.^o Portug.^s q' embrazaron la demarcacion de estos Rios.

Restablecido el Coron.¹ Roscio desu grave y dilatada enfermedad: llegado el tpo* dela buena estacion, y verificados los preparativos, emprendieron las dos Partidas la navegacion y reconocim.^{to} delos rios Paraná, Yguazú y Sanantonio: embarcandose el 26 de Ab.¹ de 88 en 6 Barcos, exquifados al estilo delos Pueblos, tripulados de indios Guaranies, con 12 Canoas y viveres para 4 meses. Los Ministros de R.¹ Haz.^{da} quedaron en Candelaria, encargados de aprontar nuevo acopio de provisiones, á cuya conduccion regresarian oportunam.^{te} dos de dhos* Barcos desde el Rio Yguazú; donde se pensaba establecer el Cuartel ó Campo gral.*

Para combinar en lo posible la derrota q' hacian los Barcos por el Rio, trazando con mas exâctitud su proyeccion: y para determinar la situacion delos Pueblos, q' sehallan no lexos del Paraná, nostransferimos por tierra el astronomico Portugues Joachîn Feliz da Fonseca y yo, con la coleccion de instrumentos, hasta el del Corpus, q' es el mas Septentrional: observando la lat.^d, así en este como en los Pueblos intermedios, Santana, Loreto y Sanignaciominy. Todas estas Aldeas se colocan en nro* plano segun el resultado de nras* operaciones. Sin embargo para q' en todo tiempo se puedan estas verificar, y para seguir uniformem.^{te} el sistema /q' nos hemos propuesto en este diario: q' se reduce, como se puede haber observado, aq' por él se pueda sin dificultad construir de nuevo y las veces q' sequiera, la Carta del Pais; entraremos en el detal de los trabajos, y en la descripcion delos terrenos: exponiendo sucintam.^{te} las marchas consecutivas y ligadas,

las distancias y rumbos de unos puntos á otros, con las observaciones de latitud y longitud, donde las hubiere, y evitando cuydadosam.^{te} qto* seadable, la excesiva y cansada prolixidad.

La mañana del 27 de Abril, dia despues dela salida delos Barcos, salimos tambien nosotros de Candelaria, y andadadas poco mas de 4 millas como al E N E. encontramos sobre unas lomas suaves la *tapera*, ó Ruinas del Pueblo viejo de Sancosme, donde el celebre Jesuita Buenaventura Suarez hizo sus observaciones astronomicas, construyendose por su mano los instrum.^{tos} propios, Anteosjos, Pendulo y Quadrante, y dando á luz un Calendario o Efemerides, impreso en Lisboa; para el Siglo q' corre desde 1740. á 841. con reglas practicas p.^a poderlo continuar.= En dhas* lomas hay una copiosa mina de cobre, *nativo* ó puro, de color encendido; algo granuloso, pero bastante dulce, y de buena calidad, con excelentes proporciones de agua y leña p.^a su beneficio. No ha muchos años q' setrató de ponerlo en obra, mas la falta de industria y sobra de ignorancia obligaron á su abandono, por haber dado en agua, y no habiendo sacado otro fruto q' 19 lib.^s de dho* metal. En la Capilla de Sanantonio del otro lado del Paraná entre Ytapua y Trinid.^d se encuentran tambien otra Veta abundantisima de flor de cobre, q' nace entre las grietas delas Piedras á manera de unos arbolitos pequeños y ramosos. Cerca de Ytapua se halla asimismo de una mina de Plata en el cerro *Ysobity*, á orilla del Paraná, mas tampoco seha trabajado. Los P.^s q' están /mas á mano deberian hacer alg.^{as} experiencias, y ensayar estas minas p.^a continuar su cultivo, si el lucro y calid.^d del.^s metales correspondiesen ál.^s costos.

[p.] 268.

Dos millas despues está la capilla de Sanserapio sobre la horqueta del *Aguapey*, q' baxa dela Serranía del

Peyuré, no distante á la derecha, y entra en el Paraná, siendo el lindero de los dos Pueblos. El mismo dia llegamos á Santana, situado entre las dos piernas del *Cochuy* ó *Caachuy*, á 5 millas de Sanserapio, y 12 cortas de Candelaria, baxo la direccion gral* de 73.º NE. rumbo corregido ya de Variacion magnetica, como los damos de costumbre. El 28, por medio de dos estrellas, la 1.ª B del Navio y la 2.ª Regulo, q' pasaban casi equidistantes del Zenit á Sur y Norte, y por esta circunstancia se corregía el error q' pudiera tener el Quarto de Circulo, se observó la lati.^d de Santana de 27.º 23'-40''. Este Pueblo se ve rodeado de asperezas, entre las q.^{1es} descolla al Sur un Cerro inmediato de notable mole, enq' abundan los Cristales de varios colores y figuras, y aun el cobre de superior calidad. El 29, pasamos á *Loreto*, distante solo 5 millas, cortas al angulo de 40.º NE. y su latitud observada p.^r las estrellas fue de 27.º-19'-44''. El 30 hicimos mediodia en *Sanignaciominy*, 4½ millas á los 7.º N O. cortando antes en Canoas el Caudaloso y manso *Yabebiry*, termino natural, y á igual distancia de ambos Pueblos, y donde tienen sus Barcos: y á la tarde descabezando los pequeños arroyos *Guabirapá* é *Ygaugüy*, entre los qles* se hallan tambien las dos Capillas limitrofes, vinimos finalm.^{te} á parar al del Corpus, 8 millas largas á los 14.º NE. y en la lati.^d de 27º-7'-36''.

Los Barcos q' como ya sedixo, dieron la vela en Candelaria el 26, no lograron los mejores tiempos. Muy desde luego les cargó la lluvia: y con la oposicion y variedad de los vientos perdieron aquella prim.^a union, conq' salieron, y se habian propuesto conservar. Obligados á seguir su ruta recostados á la orilla para vencer la /Corriente, muchos de ellos baraban con frecuencia, y eran forzados á quedarse atras, tomando el puerto q'

estaba mas ámano, quando les cogia la noche: no pocos tubieron q' alijar parte y aun el todo desu carga, poniendola en tierra por medio delas Canoas, hta* conseguir voyar: y para doblar varias puntas, montar algunos arrecifes y rebasar otros pasos estrechos, enq' aumentaba la rapidez delas aguas, tenian todos q' auxiliarse unos á otros con Silgas y gente. De este modo no pudieron llegar al puerto del Corpus sino dispersos, y con algun descalabro: los de la Partida Portug.^a el 1.º de Mayo, y el 4 y 5 los dela Española. Todos necesitaron dereparo, ya de hecharles algun rumbo, ya de tomarles alguna costura, y aun fue preciso excluir el de Candelaria, q' trahian los Portugueses, remplazandolo con el Segundo del Corpus, ápeticion de nro* Concurrente.

El Rio hasta aqui da diferentes bueltas, bastantes parecidas á las del Camino, siendo su proyeccion gral* entre los 25.º y 37.º NE. y su distancia, como de 33. millas ú 11 leg.^s Le entran varios arroyos delos q.^{1es} el mas señalado es el *Capibary* sobre la altura de 27º-10', q' viene de Occidente entre los Pueblos de Jesus y Trinidad, sirviendoles de puerto y dando facil entrada asus Barcos. El Yabebiry lada tambien muy comoda álos de Loreto y Sanignacio; y sobre su boca hay dos pequeñas islas, y otras dos algo mayores con un Arrecife de gran corriente y mal paso, llamado el *Yaguary*, antes del Ygaugüy, tabacal del Corpus. Poco arriba de esta isla del Yaguary hace el Paraná un seno como de una legua al SE., en cuyo fondo sehalla el *Arroyogrande*, astilleró del Pueblo, donde entraron los Barcos á carenarse, y fueron prodigiosos los esfuerzos de actividad q' hicieron los indios, guiados desu Administrador D.ⁿ Juan Bautista Florez, en esta laboriosa faena, q' concluyeron en solo una semana.

/Los ingredientes q' emplean en estas Carenas, son sebo mezclado con carbon molido, y una estopa, q' sacan del Cardo *Caraguata*, cocido ó podrido en agua, y despues majado, la q' como diximos en otra parte, es de muy buena calidad, especialm.^{te} para los fondos ú debaxo del agua, donde siendo incorruptible, y teniendo la propiedad de entumecerse ó incharse, apretando por esta razon notablen.^{te} las costuras, es escusada la brea ó Sebo. Las amarras ó Silgas de estos Barcos son tambien de bastante duracion y resistencia, con particularidad dentro del agua: y serian mejores, si fuesen mas bien hechas y torcidas. La materia de q' las hacen es la cascara delgada ó corteza delas raizes fibrosas de cierta planta *parasitica*, llamada *Güembe* q' secreia comunmente y en gran abundancia sobre los arboles, sobre las piedras y otros Cuerpos estraños.— Sus hojas son anchas hendidas en grandes lobos y medio abroqueladas con un pezon largo y ro([di])llizo. El fruto, una mazorca, semejante ála dela Zea ó Maiz, con multitud de estambres ó hilos largos, y los *pistillos* ([o]) inferiores, pulposos ó manera de granos y de buen gusto. Las velas de q' usan dhos* Barcos son de lienzo grueso de Algodon, con drizas y demas cabos de torzales de Cuero ó huascas: y p.^a defensa del Sol y dela lluvia, los cubren de popa á proa con una Carroza de cueros enforma del caballete de un tejado, con susdos álas o caidas, q' suben y baxan quando lo requiere la necesidad, y á q' llaman *Casa de rioarriba*. La *Casa derio-abaxo* es arqueada y de firme.

El 14 reparados los Barcos, desbastados algunos de sus Palos y Canoas, q' estaban demasiadam.^{te} cargadas, y compuestas las casas ó Carrozas, nosembarcamos todos, y siguió de nuevo la navegacion, noobstante de estar el tiempo muy metido en agua, con fuertes turbo-

[p.] 270

Estopa de
Caraguata

Silgas de
Güembe

[p.] 271.

nadas, y los vientos variables. Desde el Astillero, á q' los antiguos demarcadores llamaron *Mun(u)ará* vuelve el Rio al 4.º qte*, describiendo un /un area de 20 millas, de largo y dela figura de una C, hta* el *Ybiray* ó Rio de *Sanfrancisco de Paula*, y recoge por la banda Oriental las aguas delos pequeños arroyos, *Yacaré*, *Yaguagüyguazú*, (*Yaguaguymiri*) *Yaguaracapy* y el *Piaú*: y p.^r la Occidental, las delos *Guarumbey*, *Guacacays*, miny y guazú, *Pirapó*, *Yagüy*, *Ytano* y los (*dos*) *Mandubys*. Nros* dos Barcos de Loreto é Ytapua, sin embargo de estar tripulados con los Milicianos del Paraguay enq.^{nes} setenia mayor confianza q' en los Guaranies, seatrazaron de dos dias en este tramo del Paraná, y no alcanzaron álos demas hta* 19. en la barra del Ybiray.

Guayanás

Al dia siguiente saltamos en tierra, y acompañados de Fr. Nicolas de Alcaraz Religioso de Sto* Domingo y Cura Doctrinero delos Guayanas, fuimos á visitar la Reduccion de estos indios, nombrada de *Sanfran.^{co} de Paula*, y situada sobre las margenes meridionales del Ybiray á 1½ leg.^s del mismo Paraná. El pais es todo montuoso y cerrado: tiene pocos campichuelos; pero el terreno no es de mala calidad, y lleva bien toda laya de frutos. La Reduccion está poco adelantada p.^r falta de auxilios. Cuenta solam.^{te} 27. familias de Neofitos, q' no pasan de 70 personas. Su primer reunion fue del otro lado del Paraná, poco despues dela expulsion delos Jesuitas: y sedaba al zelo cristiano de otro Dominico, Fr. Bonifacio de Ortiz, quien la trasladó á este parage muy desde sus principios, dexandola por su fallecim.^{to} el año de 78, al ref.^{do} P. Alcaraz. La Nacion delos Guayanás es de un caracter tan parecido al delos Guaranies, q' sepuede tener por cierto, no ser m.^s q' una desus parcialidades, sin otra diferencia esencial,

q' la del idioma, alterado p.^o el tiempo la falta de comunicacion, y la pequeña variedad de costumbres, natural aun en las Provincias inmediatas. Habitan dispersos los montes de ambas orillas del Paraná, y en num.^o á lo q' se cree, de 800 á 1. Ü. familias. Se alimentan de batatas, mandiocas, (*maiz*), porotos, zapallos, y otras legumbres y verduras q' siembran en sus rozados y chacaras: de fru-/frutas y miel silvestre de q' abundan los montes: de la Caza y de la pesca. Recogen no pequeña cantidad de cera virgen, q' benefician y mezclan con sebo, para el uso de su iglesia; y podrian hacer de ella una recogida, considerable, no menos q' de Yerba, maderas, resinas, plantas medicinales &^a Su trato es facil y frecuente con los indios de los Pueblos, q' navegan el Parana, y suben á los beneficios de la Yerba. No seria dificultoso, despertar su industria, é inclinarlos poco á poco al comercio de aquellos renglones. La suavidad y el agrado, con alguna[s] dadas anticipadas, q' pagarian bien, de habas, machetes, sierras y algunos ponchos ó ropas de Lienzo de Algodon, serian los medios mas oportunos: y el fruto consiguiente seria su total reduccion, y un servicio no pequeño al Estado. Los Pueblos del Departam.^{to} de Candelaria, por mas inmediatos, tienen la mejor proporcion para poner en planta esta idea, pero su entero logro lo conseguiria con mayor facilidad el Comercio de la Nacion, si se dexase la libertad de penetrar en lo interior de esta Provincia de Misiones.

El 21 refosilados algun tanto con el refresco de algunas reses, q' de antemano se hicieron venir por tierra del Pueblo del Corpus, dió nra* gran escuadra la vela, q' conservó breve rato, por falta de vientos favorables, q' losón pocas vez.^s á causa de las repetidas vueltas del Paraná, y principalm.^{te} por los continuos y pe-

[p.] 272.

Modo de lograr su reduccion

Arriba da al
Yguazú

[p] 273

ligrosos baxos dela orilla: y usando delos remos y silgas, su ordinario y como peculiar modo de navegar, surgió andadas 4 millas al ENE. sobre la costa occid.^{al} frente del arroyo *Güendy*, ([y]) en la latitud observada de 26°-57'-39''. El rio tuerce desde este arroyo á los 40.° NO, la distancia de 1 legua larga, en q' le entrán, de Levante los dos *Capys* y el prim.° delos *Caruguapés*, y de Poniendo, el *Aniangá*. Depues vuelve de nuevo al NE, su rumbo gral*, con un suave serpenteo de 18 millas, hta* los dos *Tembeys* occidentales, primera residencia de /delos Guayanas, como queda dicho, y donde se observó el 26 la lat.^d de 26-° 43-' 18'' dexando antes el *Pirayuby* y El *Mbirapuytangá*: y al E, el Seg.° *Caruguapé*, con la isleta *Ytacorá* cerca desu barra. Desde el mayor delos Tembeys, en los 42'. hace el Paraná otra digression al E de 2 leg.^s largas hta* el Parnayguazú, rio de alg.^a consideracion q' baxa dela Serranía de Sanantonio, y es uno delos mejores Yerbales del P. del Corpus. Por ultimo ganando de allí al NNE continúa esta direccion el espacio de 27 leg.^s, con una dulce y tendida ondulacion de vueltas alternadas y casi iguales, hta* la boca del *Yguazú* ó *Riogrande de Curitiba*, en la altura de 25°-35'-36'', donde arribó la division Portuguesa el 26 de Junio y el 29, la Española.

Nra* navegacion fue no menos dilatada y penosa, q' llena de trabajos y peligros, notanto por los malos temporales y fuertes turbonadas de vientos y piedras, enq' cayeron alg.^{as} monstruosas del grueso de naranjas, como aconteció el 27 de dho* mez de Junio, quanto p.^r las continuas baradas y choques violentos contra las rocas viejas en remansos de terribles herbideros y remolinos: y especialmente por la frecuencia con q' nos faltaban las silgas, ya por su mal texido y debilidad, ya rozadas del continuo ludidero sobre las piedras. Los

Barcos en estos lances temibles eran arebatados dela corriente con espantosa celeridad, y como el grueso de la marinería q' tiraba dela Silga, quedaba entierra, seveian forzados los pocos q' restaban á bordo, sin exceptuar los oficiales y Comisarios, á hechar mano á los remos p.^a atracar á la orilla, perdiendo á veces á pesar de esta diligencia muchos dias dejornada en cortos instantes, y dando ótras furiosos enéuentros contra las puntas salientes, baxos ocultos y otros escollos, en q' secorría el mayor riesgo. El 13 de Jun.^o en uno de estos desgraciados accidentes estuvimos para perder nro* gran Barco de Ytapua, q' conducía las provisiones y pertrechos del Rey: habiendole fal-/faltado la silga, seestrelló contra una piedra, y abrió tal rumbo, q' apenas alcanzó la tierra, y esto fue lleno de agua y con averia considerable delos viveres. En otro aun mas infeliz, el 18 del mismo, perdió dho* Buque de Ytapua al Granadero Luis Garcia, uno delos mas honrados dragones del destacam.^{to}, q' se fue al agua sin saber nadar, y no pudo ser socorrido. Su cuerpo fue recogido 12 dias despues en el P. del Corpus, adonde lo llevaron las Corrientes, burlando la vigilancia de una Canoa q' sedexó en su custodia, y donde ledieron sepultura sagrada como supimos posteriorm.^{te}. El Barco de Sancosme estuvo tamb.ⁿ dos veces dormido sobre un costado, y como se explican los marineros, *para dar á la banda*. El Seg.^o de Ytapua q' llevaban los Portugueses, abrió asimismo no pequeños rumbos en casos de igual naturaleza: y para decirlo de una vez, todos los Barcos escupian diariam.^{te} las estopas á fuerza de los repetidos golpes, y habia q' calafatearlos y componerlos, no siendo dable hacer una singladura entera sin el penoso afan de dar á la bomba, ni soltar los valdes dela mano.

Desde el Paranay al Yguazú desagua en el Paraná p.^r uná y otra orilla prodigiosa multitud de arroyos y riachuelos, todos de ellos sin nombre, y otros con el q' les dieron los Vaqueanos, q' entre sí no acordaban enteram.^{te}. Nro* plano N.º 11. expresa todos quantos senotaron, y está bastante conforme con el levantado el año de 59 p.^r los antiguos demarcadores: siendo no poco de admirar q' aquellos oficiales, traba([n])jando con exâctitud, pudieran entonces vencer en 20. dias la misma navegacion del Corpus al Yguazú, q' nos costó ahora 46 de no pocas fatigas. Los mas señalados de dhos* arroyos son: en el paralelo de 26.º -23'. el *Pira[y]guazú ó Riogrande de pescado*, llamado así por lo q' abunda de él, viene del NE, y es tambien Yerbal del Corpus, /con excelente ([simo]) puerto y buenos Galpones: en los 26.º-20'. el *Pirayminy*, q' tamb.ⁿ abunda de pescado y Yerba: una legua mas arriba de su boca sehallan las tres islas pedregosas del *Parehá*, uno delos peores pasos del Rio: en los 26.º 13.' y 26.º 11', los dos *Aguarays* orientales: en los 26.º-4'. el *Ytapiabeby* occid.^{al}, ólo q' es mas propio, el *Ytatiguazú*, q' quiere decir *Rio de Salto grande*, teniendo efectivam.^{te} uno como á 80 toesás desu barra, y de 18 á 20 bar.^s de elevacion, q' seregistra desde el Paraná, y por donde sedespeña todo unido con agradable vista y mucho estruendo: en los 26.º- la gran isla, ó *Paranambuguazú*, q' tiene cerca de 2 millas, tendida al ENE, y ([en los 25.º-55'-33'' el Uruguay, rio de boca ancha]) recortada sobre la margen occid.^{al}: la *Paranambuminy*, sobre la Oriental en los 25.º-55'-33'' : el *Uruguay*, rio de boca ancha, en los 25.º-53': el *Mbocay* ó *Rio delas espadas*, nombrado asi, por las q.^o suponen los indios haber tomado álos Paulistas, vencendolos en cierta refriega ó combate, en los 25.º-39', estos dos ultimos orientales: y finalm.^{te} en los 25.º-37', el caudaloso *Monday*, q' trahe su curso de Occid.^{te}, delas cercanias dela *Villarica*, y *Sánestanislao*, prim.^a delas dos Reducciones del Farumá.

En todos estos arroyos y en los dilatadisimos montes del Paraná q' en partes se extienden á muchas leguas, de q' aun no se tiene conocim.^{to}, seda desí, muy frondoso y alto, el Arbol dela *Yerba* tan celebrada del Paraguay, y q' parece ser la *Callicarpa americana* de Lineo, dela Clase delas *Tetrandias Monogynias*, y de q' hay varias especies. Los Pueblos de Misiones tienen en muchos de ellos sus establecim.^{tos} de ranchos y galpones, con una Cruz en parage visible, y en ella inscripto el nombre de aquel, áque pertenecen. Todos los años benefician cantidad considerable de arrobas de dha* Yerba, y podrian aumentarla al num.^o q' quisieran, con notable utili-/utilidad dela Provincia, del Comercio, y del Estado en general, sin el menor rezelo de agotar la planta. Antes por el contrario con el beneficio dela poda, forzosa p.^a esta faena y con el preciso rompimiento delos montes, este util y hermoso arbol se ventilaría mas: gozaría delos rayos, y benignas influencias del Sol, y haciendose mas lozano y vigoroso, la Yerba vendria á ser de calidad mas selecta. Debese pues abrir la mano á estas licencias, q' hta* aquí ha tenido cerrada la cabala ó la ignorancia. Todos los Pueblos de Misiones deben disfrutar indistintam.^{te} del privilegio libre de hacer Yerba en las vastas Comarcas del Paraná y Uruguay: y el comun delos Particulares dela Nacion no debe estar exento de esta prerrogativa, teniendo todos los vasallos del Rey igual derecho álo q.^o sin provecho de alguno sedexa podrir y perder todos los años, malogrando de este modo p.^r una errada politica la liberalidad dela Providencia, q' supo enriquecer el suelo de este Pais con un fruto, no menos precioso q' elq' producen las minas del Perú.

Sin embargo de todo esto, como los arboles dela Yerba esten dispersos, ó á pequeños manchones: y los montes sean muy intrincados y casi impenetrables, cubiertos por lo regular de noblinas densas, humedades nocivas, ayres de-

Arbol dela
Yerba.

[p.] 276.

Ventajas de
su cultivo,
y util pro-
puesta q'
se hace al
Pueblo

tenidos y malsanos, con multitud de molestísimas plagas de insectos y sabandijas ponzoñosas: áq.^o se agrega la mala calidad de los alimentos de q' usan los indios, porotos y Charques apolillados, no siendo fácil darles otras provisiones por la gran distancia y dificultad de la navegación, no es decible el trabajo de los Guaraníes en la fábrica de la Yerba silvestre. Muchos de ellos perecen de miserias, y agobiados con el peso de tan dura fatiga, sin q.^o jamás corresponda el fruto á lo penoso de su afán, ni las utilidades, á los costos. Los Pueblos adelantarian mas sin duda alg.^a p.^o cultivando mejor y estendiendo qto* /qto* les fuera dable, los Yerbales de plantío, q' tienen ya en sus inmediaciones, y q' son capaces del mayor aumento; nadie ignora la mayor facilidad de este trabajo, y la superior calidad y rendimiento de la Yerba cultivada: 2.^o y poniendo ([se]) con un poco de industria, ó encargando al cuidado de los infieles el beneficio de los Yerbales del Paraná, instruyendoles del modo de hacerlo, y comprándoles despues la Yerba a cambio de instrum.^{tos} ropas y comestibles. Los Pueblos, como ya se apuntó, podrian de esta manera atraer insensiblemente á un Comercio q' acarrearía muchas ventajas, y daría nuevo vigor á sus fábricas y agricultura, á todas las Naciones de indios Salvajes de sus contornos, por mas fieros q' se supongan, haciendoles conocer sus necesidades, con los medios de repararlas, y de procurarse mayor comodidad. Son tambien muy comunes en los montes y arroyos del Paraná los Cedros, Lapachos, Laureles, Canelos, el Apetereby, el Vivaró, el Ybuyrápuytá, el Timbo de q' se hacen Canoas, arboles todos de extraordinaria corpulencia, y maderas excelentes p.^a todo genero de arquitectura. Abunda asimismo el Drago, cuya Sangre es tan recomendada: el Aguaraybay de q' se hace el balsemo q' lleva el mismo nombre: el Cury ó Pino, bueno

[p.] 273¹

Maderas
del Paraná.

1. — Correspondería a página 277, pero en el original se encuentra el error de numeración. (N. de R.)

para arboladuras de los Navios de guerra, no menos q' p.^a la extraccion de la pez: y por ultimo sedan otros muchos arboles resinosos, y plantas medicinales, á q' podria estenderse tambien nra* reflexion, y q' deberia abrazar la misma industria, pero dexemos este punto, q' tendra mejor asiento en otro lugar, y volvamos al hilo de nras* operaciones.

El 30 de Junio se dispuso entrar en el Yguazú, con la mira de establecer nro* Cuartel General hácia aq.¹ parage donde le formaron los antiguos Demarcadores, como ordenaba el Plan de instruccion, y del q.¹ sepudiese atender á las operaciones del Paraná, y á las del rio de San-antonio; pero la vaciante de aq.¹ rio y los grandes arrecifes q' tenia /descubiertos, nosatajaron el paso, y fuimos obligados asituarle sobre la ribera merid.^a á 1¾ leg.^s desubarra, y como 4 millas antes de dho* sitio, dandose principio desde el dia Sigte,* 1.º de Julio, al desmante y formacion de ranchos p.^a deposito de viveres y pertrechos. Entretanto como la navegacion del Paraná, desde la boca del Yguazú hta* el Saltogrande, ofreciese mayores embarazos y detenciones, setubo por mas acertado consejo, practicarla en Canoas q' en los Barcos; los q.¹es, sobre el Seguro de no poder llegar ni con mucho á las cercanias de aquella gran Catarata, y haber de dexarlos casi á la mitad del camino, tardarian tanto mas en lo q' podrian subir, qto* era mayor la dificultad y rapidez de las Corrientes. Seempezó pues p.^a otra mano á preparar un suficiente num.^o de Canoas con este obgeto. Sedesbastaron algunas de las q' trahiamos, y podian servir, aligerandolas y dandoles mejor figura y otros delgados p.^a corte y salida de las aguas: seconstruyeron otras de nuevo: y esquifaron todas de remos, espadillas, toletes, chumaceras, valdes, sarzos, silgas, y demas utiles.

A este tiempo, el Comis.^o Portugués nro* Concurrante, q' en nada menos habia pensado, q' en procurarse con la debida anticipacion una decision competente, y necesaria al desempeño de nra* diligencia, acerca delas dudas suscitadas y no resueltas, sobre los rios Ygatimy ó Ygurey, y Pepiryguazú, puntos extremos dela demarcacion de nro* cargo, de q' dimos ya idea en el Cap.^o anteced.^{te} pag. 226. nosdirigió el 3 de Julio un oficio, y entabló seguidam.^{te} una prolixa competencia, enq' sin mucho difraz hace ver lo poco dispuesto q' venia á executar la ref.^{da} demarcacion sin otras instrucciones, ni facultades, q' para entretener el tiempo con trabajos y reconocim.^{tos} inutiles, años antes verificados con tanta ó mas exâctitud q' podrian ahora practicarse /y en una palabra, con animo hecho y deliberado á no dar cumplim.^{to} de manera alg.^a al trat.^o preliminar de Limites; antes p.^r el contrario, muy resuelto á embarazar su execucion á fuerza de recursos y expedientes. Nosotros, como sea este un punto delicado, y el de mayor importancia de nra* comision, q' convenga exclarecer abiertam.^{te} sin omitir la menor de sus circunstancias: no tanto para justificacion de nra* propia conducta, como para manifestar la sinceridad y buena fe, con q' la Corte de España ha propendido siempre, y deseado con el mayor ardor, ver cumplida la Demarcacion de esta America: y q' si no ha tenido efecto hta* ahora particularm.^{te} en esta ocasion, no han sido otras las causas, q' las intrigas dela corte de Lisboa, y la falta de correspondencia y conformidad en las ordenes dadas á sus respectivos Comisarios; darémos puntual noticia de toda la disputa ó competencia, copiando ála letra, y por el orden q' seescrivieron todos los oficios del Comis.^o Portugués, con las respuestas ó contestaciones q' ledimos y alg.^{as} notas q' faciliten su inteligencia; pues estamos persuadidos, q' estos documentos como esencia-

les en materia de Limites, podran ser en algun tpo* utiles, y no dexarán fuera de esto de esparcir alg.^a luz sobre la relacion delas operaciones. Mas para no interrumpir la . . . e de ellas, lo harémos alfin del Capitulo con la conven.^{te} separacion.

Reconocimiento del Paraná desde la boca del Yguazú hasta su Saltogrande.

Antes de convenir en la Demarcacion del art.^o 8.^o del trat.^o de Limites, proponia el Coron.¹ Roscio en sus officios, sedebian practicar ciertos reconocim.^{tos} preliminares, q' no determinaba, pero q' graduaba necesarios. Ofrecia un expediente no menos indefinido, para substituir al Ygurey de q' no habia noticia, otro rio q' no declaraba, pero delas condiciones /recomendadas en el mismo tratado, y rehusaba constantem.^{te} la substitucion del Ygatimy ordenada por S. M. en su R.¹ instruccion de 6 de Jun.^o de 78. Pedianos en todos estos puntos nro* dictamen para no conformarse en lo esencial, y excusaba siempre dar el suyo hablando en todo con misterio, y sin declarar jamas cosa alg.^a de positivo. Seperdian los instantes mas preciosos dela estacion, y se consumian los viveres en infructuosos debates, y pura disputas. Estaba todo pronto, y nada se resolvia. Pasosenos pues en esta inaccion y perplexidad hta* el 11 de Julio, q' p.^r no quedar enteram.^{te} ociosos, ó tomar otro partido de mayor violencia, como seria el de retirarse a Candelaria: y tambien por si seabría entretanto algun camino de ajuste ocomposicion, nosvimos forzados á contemporizar con el artificioso sistema delos reconocim.^{tos} preliminares y demoras. Propusimos enconsecuencia á nro* Concurrente, de practicar prim.^o la navegacion y reconocim.^{to} del Parana hta* su Saltogrande en las Canoas ligeras, para lo q' el tiempo y vaciante del Rio eran favorables: y despues, el del Yguazú y rio de Sananto-

[p.] 276.

nio, abriendo entre tanto la picada, y tomando las medidas mas conducentes á su logro. La propuesta fue admitida en todas sus partes, y puesta desde luego en execucion.

Resuelto primeram.^{te} el reconocim.^{to} del Paraná desde la boca del Yguazú hta* el Saltogrande, fueron destinados á esta diligencia, el Ten.^{te} de ingenieros D.ⁿ Jph* Maria Cabrer por nra* parte, y por la de Portug.^l el Cap.ⁿ de Artill.^a y Astronomo Joachin Feliz da Fonseca: llevando cada uno 4 Canoas, 15 soldados de escolta, 1 Vaqueano del.^s del Pueb.^o del Corpus, q' eran los mas practicos del Rio, y viveres parados meses. El 14 de Julio dieron principio á su navegacion, baxando hta* la barra del Yguazú, (*en uno de los dos Barcos q^e sembraron á Candelaria p.^r las provisiones*) y el 15 de mañana, no sufriendo las Canoas la carga de toda la comitiva /equipages y bastimentos, las embiaron p.^r delante, poniendo en cada una un Centinela para Custodia delo q' conducia, y siguieron pie á tierra p.^r la Costa oriental del Paraná, q' no ofrecia mal camino aunq' algo desigual y pedregoso. Nosotros resumirémos fiel.^{te} su relacion. Como á las 2 millas cortaron el arroyo *Mboychy* frente de cuya boca entra otro en el Paraná, q' lleva el mismo nombre segun los Vaqueanos, y á q' llama *Royrobay* el plano dela antigua Demarcacion, dado p.^r el Brigad.^r D.ⁿ Jph* Custodio, q' no dexa de variar alg.^a cosa en la nomenclatura delos rios. Andadas otras 2½ millas, hicieron alto sobre una pequeña cala dela Costa, donde pasaron la noche, á causa de unos Soldados Portugueses, q' tirando Loros de q' abundan los montos, seinternaron p.^r ellos y extraviaron, sin regresar hta* puestas de Sol, con no pequeño cuydado de toda la Partida, q' recelaba, podian haber caido en manos de infieles, cuyos ranchos recién abandonados tenia

ála vista, y en ellos se encontró porción no mala de cera silvestre.

El 16 despues de 1 milla de marcha enfrentaron con las dos isletas q' se hallan en la boca del *Acaray*, arroyo caudaloso y de brazos complicados, q' nace entre las Reducciones del Tarumá y la Villa de Curuguaty, situadas como 30 leg.^s al O. N. O y ENO. Los villenos pudieron haber auxiliado esta trabajosa expedicion con alg.^{as} reses y Mulas, q' tenian facilidad de introducir por el Carema, uno desus mejores Yerbales al N. del *Acaray*, mas aunq' con este obgeto se requirió oportunam.^{te} desde Candelaria al Gobern.^{or} intend.^{te} del Paraguay, D.ⁿ Pedro de Melo y Portugal, no surtió el efecto deseado, teniendose la idea p.^r, impracticable aunq' en realidad no loera, y de ello sobraban experiencias. Alas 2 millas sigtes* encontraron los dos *Ybachays*: y otra despues, siendo muy fragosa la margen del Paraná, leatrabesaron en las Canoas, y continuaron por la de Occid.^{te} algo mas de 1 legua, viniendo á observar la lat.^d de 25.^o-/25^o-24'-46''. pasado el *Manáupá*, con otros dos regajos, y el sitio llamado sin motivo especial, *el Pueblo viejo de Loreto*. El camino de este dia pasó de 6 millas, aunq' fue bastante embarazoso, y estaba cubierto de piedras puntiagudas y pantanos. Severion [*sic*] muchos rastros de Venaos, Antas, Coalys, y una copiosa pesca de 14 grandes peces, entre Dorados, Zurubies y Pacas, hizo olvidar bien pronto los trabajos dela jornada. El 17 trepando grandes torreonnes y asombrosos precipicios, en q' se valian mas de las manos q' delos pies, andubieron 8 millas, cortando el *Guaymipajá*, con una isleta en su boca, el gran despeñadero de *Taliyupía* con un agradable campestre inmediato, el *Capibary*: y en la otra costa, el *Capiruguy*, Yerbales todos del Pueblo de Santana; y pararon fren-

te dela barra del *Hocoy* q' loes del de Ytapua, habiendo hecho abundante provision de naranjas de buena calidad, con q' templaron su ardentía y cansancio. El 18, pasaron otros Yerbales muy frondosos y no tan asperos del Pueblo de Sanignaciominy: el *Yacuru el Pindayguy*, el *Ytapitanguà*, y el vistosisimo, aunq' pequeño Ytaypà, con un hermoso Salto de 48 pies de altura; y observaron la latitud de 25°-11'-48''. andadas 7 millas, y poco antes de otra isleta, en q' el Rio forma una ensenada de 4 millas, al NE, recogiendo las aguas del *Mbaebuy*, y *Zuruby*, donde hicieron alto el 19. La direccion del Paraná desde el Yguazú hta* el Mandiupá en los 25°-27' de latitud, es á los 8.º NO, y de alli cambia á los 30.º NE. hta* la dha* isleta del Mbaebuy, y principio dela ref.^{da} ensenada.

El 20, despues del *Ytabó*, del *Aguaray*, con el Arrecife *Rucay*, ó *Mborevitaguá* q' cruza el Rio deunlado á otro: del *Ybituracay*, *Pechijy*, *Ybicuy*, y al oriente, el *Yuquery*, Yerbales del Corpus, sentaron /el real frente del *Aray*, en el paralelo observado de 25°-1', á 61½ millas del campo anterior. Las corrientes del Paraná q' aumentaban su fuerza á paso q' estrechaba el Canal, hicieron faltar no pocas veces la Silgas de las Canoas, creciendo p.^r instantes la dificultad dela navegacion con la confusion delos herbideros y remolinos encontrados, y lo bravo delas puntas salientes y pedregosas. Anduvieron el 21. otras 6 millas, y acamparon sobre la confluencia del *Yasanguazú* uno delos arroyos mas caudalosos de esta costa Occid.^{a1}, en dictamen delos Vaqueanos, dexando antes otros menores, Yerbales todos del mismo Pueblo, entre los q.^{les} sedistingue no poco el *Ybaró* con la isleta desu barra. En el paso de este arroyo dieron demanos aboca con 4 indios y 2 chinas (asi llaman por lo comun á las mugeres) dela na-

cion delos *Cahinguas*; ó *Monteses*, q' en lo oculto desu retiro guisaban descuydadam.^{te} unos monos q' habian cazado, el mas delicioso desus manjares. Sorpreendidos con el arribo detales huespedes q' no esperaban, empezaron á gritar los Varones, tocando unos pitos, como avisando á otros compañeros, q' podrian estar inmediatos, pero q' no respondieron, ni se dexaron ver. Las indias (*fiadas*) en el natural y poderoso atractivo del sexô, se mantubieron con mayor quietud, especialm.^{te} la de menor edad, q' siendo como de 18 años, de agradable fisonomía, color claro, y bien proporcionada de cuerpo, semostró llena de confianza, y prestó la primera á conversacion dando á entender, no leeran desconocidos aquellos trages. Efectivam.^{te} dieron noticia de los españoles cercanos dela Villa de Curuguay, desus ganados y Campos limpios &. Unos y otros tenian cortado el pelo q' cae ála frente, los hombres t([tambien])(*rahian*) ademas corona y las cejas rapadas: y todos estaban bien lucidos y gordos, hta* un perro q' les acompañaba, prueba nada equivooca de abundarles los comestibles. Enla costa opuesta habitan los *Yohuses* q' son los indios mas fieros, belicosos y antropóphagos de toda la comarca, y q' no sedan á partido de manera alguna.

El tpo* con sus muchas aguas y recias turbonadas embarazó la jornada del 22, pero el 23, cruzando el referido Yacanguazú, el *Guazubicuá*, el *Santamaria* con un Salto de 25 pies, el *Ybirañatimaguzú* con otra catarata mayor y mas hermosa, como de 70 pies de altura, cortada en forma de anfiteatro, q' parece artificial dando paso libre y espacioso la curvidad delos caños q' sedespeñan, y finalm.^{te} el *Yacoyabay*, todos ellos Yerbales tambien del Corpus, en el espacio de 3 leg.^s pararon sobre el arroyo de *Santateresa*, baxo la lat.^d obser-

vada de 24.º-46'. En la ribera oriental dexaron en la misma distancia, el *Mbuyrahajá*, el *Ybirañatimaminy* el *Yacayobayminy*, y otros siendo la navegacion del Paraná por extremo difícil y peligrosa. Después de Santa-teresa encontraron el 24, otro arroyo con rápido y gracioso despeñadero, q' salpica sus aguas: y en la orilla opuesta, el anchuroso *Yaguary*, termino del conocim.^{to} de los Praticos, y donde los antiguos Divisores dexaron sus Barcos grandes, y continuaron con los pequeños, recelando la furia y violencia de los remolinos y Corrientes q' seguian, llamados *Panellas*. Nra* escuadra ligera de Canoas pasó tamb.ⁿ adelante, venciendo las Panellas: y nros* geografos como buenos infantes, siempre por tierra, sin perder la margen occid.^{al} desde q' la tomaron, hicieron noche á las 3½ millas, rebasado el *Ytaybégrande*, q' con efecto, es de alg.^a consideracion. Continuaba la suerte en favorecerlos con abund.^{te} pesca, y eran muy comunes los Cuervos y Gaviotas, indicio cierto de no distar mucho por aquellas alturas la Campaña y ganados, segun los Naturales. En los dias 25 y 26, dieron á las 10 millas con otro arroyo q' tubieron por el de los *Pozuelos* del plano antiguo: y observaron media legua mas arriba la lat.^d de 24.º-32'-11''. El 27 en el trecho de 3 millas cortaron otros dos arroyos no pequeños, estimando el ultimo, en /en los 24º-29'. por el nombrado de las *Pelotas*, de donde no[s] parece subieron los oficiales de la ultima demarcacion, y embiaron p.^r tierra una partida, cuyo Cabo Fran.^{co} Lopez q' entendia de rumbos, dice el Diario, lebantó el plano hta* el Salto del Paraná, q' encontró á las 12 leg.^s y estaba ya demarcado p.^r las terceras Divisiones.

[p.] 281.

Mas esforzados nros* exploradores [*sic*] adelantaron todavia otras 2 millas su navegacion, pasando 3 pequeñas isletas: y el 28 se vieron obligados adexar las Ca-

noas en los 24°-27'. de lat.^d, despues de reyteradas, é inútiles tentativas p.^a superar la velocidad de las aguas q' corrian con extraordinaria precipitacion. Resueltos con nuevo empeño, siguieron el 30 su bien sostenida empresa con los dos tercios de su gente, y restando el otro p.^a resguardo de las mismas Canoas. A las 2 millas encontraron un arroyo de barranca escarpada y pedregosa, y no de corto caudal, q' teniendo en su barra 36 varas de ancho, fueron forzados á pasarle en *Pelota*, especie de batea hecha del hijar ó cuero q' sirve de cama á los indios, y de q' tiran los nadadores por medio de una huasca q' toman en la boca. A otras 4 millas hallaron otros dos, y uno en la costa de frente, todos medianos, con despeñaderos visibles, y 2 islas en el Paraná, hácia sus barras. Siguió despues un torreon resbaladizo, como de cien pies de profundidad, q' pasaron con riesgo q' aumentaba la vista del Rio con sus encrespadas olas: y llegaron el 31 á la lat.^d de 24°-19'-46'', caminadas cerca de 3 leg.^s en las dos marchas. En los 2 prim.^{os} dias de Agosto vencieron otras 8 millas, con otros arroyos é isletas de menor entidad: y pararon frente de un cerro elevado de la orilla opuesta, y sobre una laguna profunda, q' rodearon á su regreso, y tiene media legua de largo, con desagüe en el Paraná, q' por este sitio corre suavem.^{te} á pesar de lo pedregoso de sus margenes. A esta laguna venian de todas partes ve-ve-vedas ó caminos, cubiertos de trampas, cimbras, y lazos p.^a toda casa mayor, y menor, texidos con no pequeña industria de cuerdas del Guembé á 4 ramales, y dispuestos con maña por los infieles, como se dexa entender, de q' habria no distante alguna numerosa tolde-
ría. El 3 de mañana vieron cerca de dha* laguna el Salto ([grande]) (*chico*) del Paraná, formado de multitud de isletas pedregosas, entre las q.^{1es} corren las

Laguna

[p.] 282.

Salto chico.

aguas repartidas con agradable y sordo murmullo, levantando blancas y vistosas piramides, y observaron $24^{\circ}-11'-7''$. sobre la mayor de las islas, de la parte ya del Septentrion. En este parage hace el Rio un Saco de bastante anchura, q' se interna no poco sobre la costa misma de Occid.^{te}, y al verlo enteram.^{te} seco, de resultas de la gran baciante del Paraná, q' era tal como no se habia experimentado en muchos años, exclamó el astrónomo Portugues: «*este es el Ygurey pues en Guaraní significa Arroyoseco*». á q' nro* Geografo nada contestó, no perteneciendole la decision de este punto, mas averiguó de los indios, no tener tal significacion la palabra *Ygurey*. El mismo día de tarde continuaron otras 2 millas, en cuya distancia hay otras 2 islas de mayor ([ores]) (*or*) tension: y dudoso p.^r lo manso del Rio, de sí sería aq.¹ el Salto grande, observaron sobre la del N, la alt.^a de $24^{\circ}-9'-8''$. No obstante p.^a mayor segurid.^a desu derrota hicieron el 4 á la ligera un corto reconocimiento delo interior del cauce del Paraná, dexando la mayor parte de la gente en la isla, junto á la q.¹ desagua un arroyo, q' medido á cordel tubo de ancho 15 toesas, cerca desu boca, y en esta, 31 siendo de arrebatada corr.^{te}.

Partido de
Paulista:

[p.] 283.

Cierta partida de Paulistas q' á las orns* de un ten.^{te} Coron.¹, (a) y de un Cap.ⁿ de Artill.^a penetró, el año de 1783, recono-/reconociendo estos parages, hta* el arroyo de Pelotas, dió á este de q' venimos tratando el nombre de *Yguarehy*, lo q' tal vez no sería sin premeditado designio, siendo facil de equivocar con el *Ygurey*, de q' habla el tratado. Cabrer supo esta celebre anedocta desu Concurr.^{te} Joachín Feliz y da noticia de ella con oportunidad ensu diario. El astrónomo

(a) Candido Xavier d'Almeida y Ant.^o Ferreira, nombrados Comisarios de las 3.^a y 4.^a Partidas.

Portugues llevaba una relacion individual del viage de los Paulistas. En este sitio hicieron una prodigiosa pesca de *Manguruyús*, no tanto por su numero, como por el tamaño y crasitud de los peces. Los mas eran como de dos varas de largo y de 8 arrobas de peso. Aunq' pescado de cuero, sin escamas, y algo blando, es de buen gusto: y parece de la clase de los [hay un espacio en blanco] de Lineo. Tambien cazaron un *Macúco*, especie de perdiz gris bastante comun en los montes del Paraná. Buena poco y con mucho estruendo. Canta un sonido semejante á su nombre. Su cuerpo es aovado de la magnitud de un Pavo pequeño, y (*de*) una carne blanca y delicada. Las orillas del Rio abundaban de Naranjos, Limones y Palmas.

Manguruyus
Macuco-

El 5, no siendoles dable romper por las margenes del Paraná, cubiertas de peñascos, sueltos y disformes, con paredones elevadicosos y escarpados á trechos: subieron al monte, y abriendo picada p.^a continuar, dieron luego con la q' habian seguido antiguam.^{te} los Paulistas, como ha referido, y en q' se conservaban todavia los palos ó durmientes q' les sirvieron de arrastrar las Canoas. Guiados por ella, aunq' embarazada de enredaderas é Hisipos, pasaron á las 4½ millas, un arroyo con agua á la cintura, y bastante ancho, q' desagua en el Paraná por entre dos Paredones ó murallas acantiladas de altura considerable. Los de Sanpablo hubieron de construir un puente de doce tixerias para pasar este arroyo, el q.¹ segun su relacion, tiene un brazo Septentrional, /q' proviene de unas lagunas inmediatas. Sus orillas, son pantanosas, la corriente precipitada, y por la situacion, parece, el *Garey* del plano antiguo. Algo al S. de la boca de este arroyo, entra otro por la banda opuesta, de igual entidad y no menos hondo, con un pasmoso Salto de 9 gradas q' obligó á los Paulistas á retroceder

([Partido de
Paulistas])

[p.] 284.

habiendo empezado su ruta p.^r aq.¹ lado, poniendole el nombre de *Ytatù*, q' significa Salto. Por ult.^o, observada el 6 la lat.^d de 24°-4'-58'', como un cuartode legua despues del Garey llegaron el 7 amediodia, á observar la de 24°-4'-20'', sobre la misma cresta del Saltogrande del Paraná: de q' hablan como de una delas mas hermosas y considerables Cataratas q' puede describir la Geografia, tanto por el gran caudal de agua, como por lo elevado dela rampa, por donde caen divididas engruesos torrentes p.^r 14 islas frondosas, cubiertas de grandes arboles y Palmas, q' le hacen de una vista sobremanera agradable, y digna de atencion. Dela otra parte del Salto seexpláya el Rio notablem.^{te}, siendo sus orillas menos altas, y mas suave su corriente, demodo q' ofrece una navegacion tranquila de muchas leguas.

Nros* Geografos, noteniendo instruccion de pasar adelante, por ser disposicion delas Cortes, q' la prim.^a Partida dela Seg.^a Division hubiese de reconocer y demarcar el tramo del Paraná q' restaba hta* el Ygatimy, dieron por concluido su trabajo, y regresaron el mismo dia, rectificando sus operaciones. La mañana del 12 llegaron el puerto delas Canoas con alg.^{os} enfermos, de resultas dela fatiga y cansancio, y por la escasez de comestibles, q' les llegaron á faltar del todo, teniendo q' mantenerse alg.^{os} dias con frutas silvestres, cocos y dattiles. Repuestos algun tanto desu debilidad, baxaron el 16 hta* el Yaguary, donde construyeron, el 17, una balsa de dos Canoas, y unos palos atrabesados /atravesados p.^a cada destacam.^{to} El 18 continuaron en ellas aguas abaxo, y el 20 de mañana entraron finalm.^{te} en el Yguazú, desandadas cerca de 33 leg.^s q' entre(*senos*) y vueltas corre el Paraná álos ([2])(1)2.^o S. O. desde su Saltogrande a la barra de este rio, y llegando aquella misma tarde con toda dicha al Campam.^{to} gral*, despues de 37 dias de expedicion.

Reconocim.^{to} de los Ríos Yguazú y Sanantonio.

El reconocim.^{to} q' acabamos de referir del Paraná no embarazó de modo alguno, q' por otra mano se fueran disponiendo las cosas, y preparando los caminos p.^a emprender sin demora, como se habia convenido, el de los Ríos Yguazú y Sanantonio, q' se consideraba aun mas penoso y arduo. El mismo dia p.^s 14 de Julio, q' salieron los Geografos p.^a aquella expedicion, salió tambien nro* Piloto D.ⁿ Andres de Oyarvide, acompañado del Alferez de Milicias D.ⁿ Juan Jph* Valdes, alguna gente de armas, y el Vaqueano Portugues y Alf.^z Man.¹ de los Santos, á navegar en una Canoa, y reconocer hta* el Salto del Yguazú, distante cosa de 6½ millas del Campam.^{to}, siendo la idea explorar las margenes deste Rio, y averiguar, si era posible, con las noticias q.^e daba el Diario de la antigua Demarcacion, el parage por donde montaron entonces las canoas, abrieron la picada y subieron á la cima de dho* Salto. De hecho como á las 4 millas dieron con el sitio deseado, sobre una pequeña ensenada con playa de arena de la ribera merid.^{a1} y cerca de una preciosa cascada q' sedespeña de notable altura, en los mismos terminos q' la pinta el Plan de instruccion. Con el conocim.^{to} de esta valiza se dispuso al dia sigte* un destacam.^{to} de 30 homb.^s, q' provistos de todo lo necesario p.^a su alimento y defensa, como asimismo, de hachas, machetes y demas instrum.^{tos} propios p.^a romper el monte abrieron efectivam.^{te} la picada q' se les ordenó, siendo dirigidos p.^r dhos* oficiales; la q.¹ tenia 5 millas de distancia, y conducia á las aguas superiores del Yguazú, q' en aquellas alturas se exhibia considerablem.^{te} entre multitud de frondosas islas y canales. Tardaron en esta faena hta* el 25, y el 26 volvi6 Oyarvide con el encargo de establecer un puesto en el Salto,

con almacenes p.^a deposito de viveres y pertrechos, y fabricar algunas Canoas. El Comisario de S. M. F. no menos prolixo q' habil arquitecto en la construccion de estos pequeños buques, no quiso fiar la obra á ninguno de sus inferiores; y tomando sobresí la direccion desu astillero, caminó tambien al Salto, el 27, lleno todo de esta idea. Con un tal magisterio sehubiesen hecho sin detencion las Canoas necesarias, y con todas las proporciones del arte; pero los timbós y Cedros de tamaño correspond.^{te} escaseaban en aquellas cercanias, y el Coron.¹ Roscio sevió forzado á descender el 9 de Agosto, dexando p.^a concluirse tres canoas pequeñas, las unicas q' se encontraron, y en animo de buscar alguna otra dela parte de abaxo para subirla despues en caso de necesidad, como aconteció efectivam.^{te}. Oyarvide regresó tambien el 20 del mismo, acabados los ranchos y 2 Canoas regulares, q' pudo hallar, navegando el Yguazú en otra q' hizo montar al efecto, y cuya faena le llevó tres dias, sin embargo de haber descubierto otra subida, q' sino mas suave, alomenos acertaba de algun tanto la distancia dela picada. El Alferez Valdez quedó con alg.^{os} desus Milicianos para conservacion de aq.¹ puesto.

Durante este tpo*; dió el Yguazú una baxa tan considerable, q' nros* Barcos quedaron en seco, y biendis- tantes dela lumbre del agua, mediando una limada ó albardon de piedras sueltas, q' sedescubrió de repente, y embarazaba el paso del Canal. De un lado y otro del Campam.^{to} velaron tambien varias cadenas de piedras, ó arrecifes, q' imposibilitaban, o hacian muy peligrosa la navegacion del Rio. Una Canoa chasquera q' llegó el 26 de Julio con cartas del Pueblo del Corpus, de donde habia sa-/salido el 14, fue detenida por el mayor de estos arrecifes ó rebentazones antes del Real delos Portu-

gueses. Cinco indios q' vinieron en ella, nosdieron la noticia de haber arribado ásus playas, el 30 de Junio, el cadaver del Dragon Luis Garcia ahogado, como ya diximos, el 18: y q' llevaron las aguas cerca de 40 leg.^s, talvez no sin providencia especial, paraq' lograrse, como de hecho seledió sepultura eclesiastica en aq.¹ cementerio! Tambien tropezaron en la misma *Cachoera*, como llaman los Portugueses las Canoas q' regresaron del Paraná el 20 de Agosto, y unicam.^{te} la pudieron pasar descargadas y suspensas afuerza de brazos. El 23 senos murió el indio Juan Cherí, Calafate y Carpintero del Barco de Sancosme. Su enfermedad fue una especie de opilacion de humores, q' dirigió su ataque ála cabeza y pecho: y lehubo de acelerar la muerte una sangria q' sehizo dar fuera de tpo* por el *Curuzuyá* ó Curandero delos indios, sin noticia del profesor de medicina D.ⁿ Feliz Pineda, q' desde el instante pronosticó malos efectos.

El 21 fueron nombrados los destacam.^{tos} q' debian ir al reconocimiento del Sanantonio. Componiase el Lusitano de 8 Soldados, 1 Cabo y 15 indios remadores; el Español, de 8 Dragones, 1 Cabo y 12 milicianos del Paraguay, q' manejaban con no menos destreza el arma q' el remo; y ambos fueron provistos de viveres y municiones p.^a dos meses, igualm.^{te} q' de instrum.^{tos} para romper el monte, quedando en recurrir á tpo* por nuebo socorro. El Ten.^{te} de ing.^{os} Fran.^{co} das Chagas Santos, y D.ⁿ And(*r*)es de Oyarvide fueron puestos ála cabeza de dhos* destacam.^{tos}: y en la orden desu destino, selesdió la instruccion de navegar y reconocer el Yguazú hta* la barra del Sanantonio: subir despues las aguas de este hta* su origen: procurar de alli su union y enlace por lo mas elevado del terreno, con las vertientes del Pepiryguazú: y baxar finalm.^{te} por las aguas de este ultimo hta* su confluencia, si era dable, en el Uruguay; y deno, reco-

[p.] 288.

rrerle álo menos /un cierto tramo, hta* quedar seguros desu conocim.^{to}, y dela trabazon exâcta desus trabajos con los dela prim.^a Subdivision, q' debian terminar en la boca de dho* Pepiryguazu. Dispuesto todo esto en la forma ref.^{da} partieron de nro* Campo en los dias 24 y 25 del cit.^o Ag.^{to}, llevando á mas porcion de indios, q' les ayudasen asubir las provision.^s y pertrechos p.^r la Picacada [sic] cuyo camino ála verdad, no era de los mejores.

viage del salto del Yguazú

La agradable pintura q' noshacian del Salto del Yguazú excito en nosotros el deseo de verlo: y llevados de esta curiosidad, acompañamos el mismo día 25, la partida de Oyarvide, siendonos forzoso hacer apié toda la jornada, por ir sobrecargadas las Canoas con los viveres y hatos dela gente. El Coron.¹ Roscio quiso tamb.ⁿ volver en esta ocasion, y salió delante en una Canoa ligera, q' sehabia hecho construir ásu modo para pasear el rio.

Una marcha de todo el dia noscostó llegar ála boca dela picada, q' distaba solo 4 1/2 millas del Campam.^{to} donde pasamos la noche. Las orillas del Yguazú sehallan cubiertas de grandes piedras, sueltas y negras, colocadas unas sobre otras, como derrumbadas dela barranca, y algunas de tamaño disforme. Todas eran de figura casi redonda, y estaban como labadas por las aguas, y en partes bañadas de cierto betun brillante, ó aceyte *petrolino*, q' hacia resbalar (*con*) facilidad, de manera q' el camino nos vino áser por extremo penoso. Atrechos se hallaban sinembargo algunos arroyuelos con playa de arena, q.^e servian de refrigerio y descanso, y tambien en estos era muy comun cierto aceyte ó jabon glustinoso, especie de *asfalto* amarillo, q' nadaba sobre el agua, formando nata gruesa y espumosa. Vense igualm.^{te} en dhos* arroyos varios *guijarros* ó piedresi-

diferentes Piedras.

Aceytes.

Petrolino

Asfalto.

tas, redondas, obaladas, y de otras figuras: una opacas, brunidas y matizadas, tal vez, de betas de diversos colores, y otras transparentes ó medio diafnas, escabrosas y /y teñidas, ya de verde, ya de encarnado ó amarillo &. El 26 subimos la picada, y el 27 quedaron en los ranchos todos los viveres y pertrechos: regresandose este mismo dia el Comisario Portugues, á efecto de hacer montar otra Canoa de q' carecia el Destacam.^{to} desu Nacion, y sin tener el gusto de ver el Salto, obgeto principal desu seg.^o viage.

[p.] 289.

La tarde del 28 tubimos nosotros la sastifaccion de reconocer bien decerca esta gran catarata, pasando en una Canoa, acompañados de Oyarvide, las Chagas y otros q' ya eran vaqueanos: y llegando despues p.^r una isleta de piedras, y atrabesando desnudos diferentes canales de poca agua y corriente hta* el borde mismo del precipicio. Es el Salto del Yguazú uno delos portentos pasmosos dela naturaleza! Las dos orillas del Rio, q' cosa de una legua por baxo del Salto, son de piedra y sevan elebando progresiva y perpendicularm.^{te} hta* la altura de 60 á 70 varas, á manera de dos paredones ó lienzos de murallas acantilados, áq' los indios llaman *T'embey*, seacercan poco á poco una á otra, y llegan por ultimo á unirse, dexando una area como de cinquenta toesas de ancho, ó algo mas, en forma de herradura, y proyectada al NNO. El Yguazú corre en la parte superior manso y explayado de una milla entre multitud de rocas é isletas de arboles y palmas: y al encontrar con aquella gran caja, ó profunda sima, q' leestá preparada, sereparte, por ambos lados, y ba precipitando sucesivam.^{te} en distancia de otra milla, dividido en grandes y vistosos torrentes. Entre estos se notan dos muy considerables y asombrosos: el uno, al frente dela Catarata, q' desciende prim.^o por varias gradas, vistiendo-

Salto del
Yguazú.

[p.] 290

las de torneadas y blancas espumas, y saltando despues del inferior, haciendo un hermoso arco q' llena todo el ambito del mismo frente: y el otro, q' es aun de mayor entidad, sedespeña todo unido de arriba abaxo por la parte oriental, tomando una extension de mas decientoesas. Otros muchos seregistran á derecha é izquierda de diversos tamaños y hermosura: y todos ellos, estrellandose en el fondo dela /caverna, herizado de monstruosos peñascos, hacen temblar todo el contorno, difundiendo á larga distancia el ronco estruendo de un furioso huracan, y cubriendo los ayres de humedad y densa neblina, q' en columnas de humo con los agradables adornos del arco iris sube hta* los cielos. Tenia en esta maravilla su literal aplicacion aquello de David: *Elevaverunt flumina fluctus suos á vocibus aquarum multarum* (ps.92.); y esta fue en efecto la inscripcion q' oportunam.^{te} hizo gravar nro* geografo Oyarvide, ásu retirada del Sanantonio, enel grueso tronco de un arbol, q' miraba á dho* Salto: convidando por su cara de occid.^{te} áver aq.¹ prodigio, con otro mote no menos del caso: “ *Venite et videte opera Domini* ” 1788 (ps. 45.)

Satisfecha nra* curiosidad, regresamos el 29 al Campam.^{to}, dexando todo pronto de nra* parte: y la tarde del 30, montada la canoa q' faltaba álos Portugueses, seacomodaron ambos destacam.^{tos} en seis de estos pequeños buques, y dieron principio ásu navegacion. El tiempo no les dexó de favorecer enlos primeros dias: despues les llovio alg.^a cosa; pero el rio, noobstante, loencontraron tanbaxo, y con tal multitud de arrecifes descubiertos q' le cruzaban, q' es indecible el trabajo q' tubieron para superarlos. En muchos de ellos tenia la gente q' ponerse en el agua, y alijando las canoas, pasarlas derastro, con las cargas al hombro: y en todos

era por lo comun violenta la corriente, peligrando no poco la pequeña escuadra con el frecuente golpeo delas encrespadas olas, Oyarvide empleó 13 dias en llegar ála barra del Sanant.º enlos 25.º-35'. distante del Salto del Yguazú 57 millas, segun las vueltas del rio: las Chagas gastó 2 dias mas: y subiendo ambos las aguas de aq.¹, el 13 de Sep.º, lenavegaron con no menos dificultad p.^r la creciente delas ultimas lluvias, hta* la distancia de 7 leg.^s: y pararon el 19, sobre /sobre la ribera ([opuesta]) occid.^{al} enlos 25.º 4([3]).(1). de latiutd, cerca de una pequeña cascada q' sedespeña de altura, y no lexos de un Salto, q' como en otro tpo* álos antiguos demarcadores, embarazó tambien áhora pasar adelante con las Canoas.

[p.] 291

Despachando, el 20, dos de ellas al Salto del Yguazú por nuevo socorro, y conduciendo algunos enfermos, tomaron el partido de hacer unos ranchos en aq.¹ para-ge, para depositar el resto desus provisiones: y trataron luego de continuar su diligencia por tierra, abriendo pica([ca])da en el monte, sin apartarse mucho del cauce del rio q' debian reconocer. El tiempo q.^e seles habia empezado á declarar adverso, siguió con repetidas aguas y fuertes turbonadas; y los indios empezaron tambien á decaer de animo, avista de los trabajos q' seles presentaban. Tres dela Partida Portuguesa hicieron fuga la noche del 24, llevandose dos Canoas pequeñas, q' dexaron ([una guardia proporcionada]) á corta distancia. Con todo divi[di]endo sus cortas fuerzas, dexaron ([á corta distancia]) una guardia proporcionada en los ranchos, y dieron principio ála picada, el 26, continuando la penosa fatiga de esta obra con ordenada alternativa entre los destacam.^{tos}, hta* el 30 de Octubre, siendo tal la espesura é intrincada breña delos montes, q' la mayor jornada no excedía de una milla, ápesar delos mas poderosos esfuer.^{zos}.

Ranchos del
Sanant.º

Plagas de
insectos

[p.] 292.

Acuerdo de
retirarse.

Como la estacion era propia de lluvias, las del mes de oct.^o fueron mas copiosas y frecuentes: muy densas y constantes las neblinas, y creció el num.^o de enfermos á proporcion de las humedades, ayres nocivos del bosque, y multiplicacion de los insectos y sabandijas, mosquitos, gogenes, tabanos &, plagas molestisimas, q' alternaban y sucedian unas á otras en las 24 horas del dia, sin intermision. Entre ellas era muy denotar cierta mosca grande y parda q' volaba solo de mañana ó tarde, y al picar, dexaba uno ú dos hue-/huebezuelos introducidos en el cutis, de q' provenian otras tantas *ninfas* é gusanos blancos, agusados hacia la cola, sin pies, y con dos series de puntos negros ó posos laterales: los q.^{1es} roían y atormentaban muchos dias loq' no es creible. La mala calidad de los alimentos, el continuo acarreo de los pocos q' ([la]) habian dexado en los ranchos, cuya pension se aumentaba con la distancia: las contingencias y demora del socorro q' aguardaban: los retirados de los recursos: y el duro trabajo de romper diariam.^{te} y abrir afuerza de brazo una selva impenetrable, un monte q' no tenia fin! todas estas calamidades juntas y desazones llegaron á postrar el vigor de aquellas gentes, y abatir su espíritu en tales terminos, q' los indios desertaban á cada paso, teniendo á menos aventurarse á los grandes riesgos del desierto, q' sufrir aquellas penalidades. Dos de estos infelices se hallaron dias despues muertos sobre las playas del Yguazú, y otros tres se recogieron casualm.^{te}, estando sobre el punto de espirar de flaqueza y falta de sustento, no habiendo encontrado otro q' unas frutas y miel silvestre. Nros* Geografos pues, no teniendo ya de quien hechar mano, se vieron constreñidos á resolver su retirada, antes de verse en el ultimo apuro: y formado de acuerdo un instrum.^{to} q' con fha* de 30 de Oct.^o expresa todas aquellas causales, la pusieron en

execucion el 1.º de Nov.º, dexando un rozado á orillas de un pequeño arr.º q' lespudiera servir de marca en caso de volver.

Durante este medio, tpo*, las Canoas q' fueron por Viveres el 20 de Sep.º, llegaron la mañana del 24 al Salto del Yguazú, donde sehabia mantenido el Alferez Valdes, conalg.ºs milicianos para conservacion de aq.¹ Puesto, y tener abierta la comunicacion. Aquella misma tarde baxaron los enfermos por la picada: se embarcaron en otra Canoa q' setenia siempre por baxo del Salto: y aunq.º tubieron la mala /mala suerte de naufragar, ([por]) (*en*) el gran arrecife descubierto poco despues del primer Campo delos Portugueses, fue sin otra desgracia q' la pérdida de algunas armas y ropas: ellos se transfirieron ápie por las riberas del Yguazú hta* su barra, donde sehallaba ya nro* Campam.^{to} como diremos abaxo, y la Canoa, con una tipa q' p.^r fortuna se conservó dentro de ella, en q' venian las cartas delos facultativos, sesac([aron])(ó) al dia siguiente. El barco grande de Ytapua q' fue á Candelaria por los viveres p.^a la Partida Española, habia llegado á nro* Real el mismo dia 20 de Sep.º. El del Corpus q' conducía los destinados ála Portuguesa, y otro de Sannignaciominy, con mantenim.^{tos} p.^a los indios, no estaban distantes. Con lo q.¹ terminada la excasez, q' ya sehabia empezado ásentir en nras* tropas, sepudo habilitar el socorro p.^a los destacam.^{tos} del Sanantonio: y el 27 salió en 5 Canoas, construidas las mas de ellas por nro* Concurrente, q' no sabia estar ocioso. Los malos tpos* detubieron este comboy hta* el 9 de Oct.º en el Salto del Yguazú. El 31 del mismo llegó sinembargó álos ranchos del Rio de Sanantonio, el 4 de Nov.º al parage donde sehallaban los profesores, q' como seacaba de ver, trahian ya 4 jornadas de regreso.

Animados nros* Geografos con la llegada oportuna de este auxilio, y con la delos indios q' lo conducian, q' eran delos venidos de refresco en el cit.º barco de Ytapa, suspendieron la retirada: y remplazados los mas endebles y enfermos, delos q.^{1es} falleció, el 5, un indio del Corpus q' servia á los Portugueses; acometieron, el 7, con nuevo brio la empresa ardua desu reconocim.^{to}, volviendo Seg.^a vez y á los dos dias, al arroyo dela marca. Pasaron el 10, otro nombrado *dela Antas* por los antiguos Demarcadores, á causa delas muchas huellas de este Cuadrupedo, q' notaron en él, y q' ahora confirmaron. El 28 advertido un gran desfalco en las remesas de viveres q' les hacian amenudo del rancho dela provision, y q' causa-/y q' causaban los mismos Conductores, se vieron obligados á desprenderse de varios desu escolta, disminuyendo así el consumo, y remitiendo algunos otros q' habian caido nuevam.^{te} enfermos. El 5 de Diz.º les alcanzó el Alferez Valdes con cartas del Campo general, de donde habia salido el 17 de Nov.º en compañía del Cabo Portugues Joseph Lopez, conduciendo un corto socorro de dietas p.^a los enfermos q' sesuponian, y q' habian dexado, el 27 del mismo, en el Pto* de Santantonio.

[p.] 294.

Crecian con la distancia la dificultad delos acarreos, y la falla delos viveres. Los portadores apenas entregaban libras p.^r arrobas delas especies, q' habian recibido, sin haber modo de evitar este desorden. Fuera de esto, por camino tan penoso y dilatado la carga de un hombre, q' havia de llevar amas algun ható, armas y municiones para su defensa, no podia exceder de mucho lo q' él mismo necesitaba para su propio sustento, aun regulado con toda moderacion. Bien acosta suya experimentaron aquellos honrados oficiales las funestas resultas de este desconcierto en otra conducta de provisiones,

q' recibieron el 6 de Diz.^e Las mermas fueron tan considerables; q' se vieron aun forzados á disminuir su Comitiva, formando el proyecto de llevar adelante, y concluir, mas q' fuese solos, el exâmen de aquel rio, q' daba ya muestras de no tener lexos sus cabeceras. Tomada esta resolucion, como el ultimo exfuerzo, á q' daban lugar tan opuestas circunstancias, siguieron, el 7, con los mas alentados su penosa ruta: caminando átrechos por el alveo mismo del Arroyo, p.^a excusar en lo posible la dura faena de romper el monte.

De esta manera y con esta constancia llegaron finalmente nros* Geografos, el 11 de Diz.^e á una elevada y pendiente loma /Loma q' da origen al rio Sanantonio con un copioso manantial en los 26°-12'. de Lat.^d. La misma Cuchilla reparte aguas por su cara del Sur al Uruguay: y cortada su meseta en esta direccion por lo mas alto del terreno, vieron á los 460 pasos otra vertiente pantanosa y no menos fecunda, nacimiento, segun los Diarios de la antigua Demarcacion, del rio denominado entonces *Pepiryguazu*. Nros* exploradores no pudiendo pasar adelante como les ordenaba su instruccion, dieron aqui por concluida la diligencia, gravando en un hermoso Cury de 6 varas de cerco, aquella celebre inscripcion q' Hercules en otro tiempo en la Ciudad de Cadiz. «*Non plus ultra. 1788.*» y labrado otro segundo instrumento que los exônera de cargo, verificaren su regreso el mismo dia, rectificando sus operaciones. Incorporados, el 13, con la Tropa de invalidos, en que iban no pocos mordidos y agusanados de la cruel *Motuca*, una de las mayores molestias de aq.^a expedicion y de que no selibró nuestro Oyarvide, llegaron juntos, el 19, al Puesto de Sanantonio; y embarcandose en las Canoas el 20 al amanecer, arribaron felizmente al Salto del Yguazú, el 23 de mañana, y á la tarde, al Campamento general, contando muy cerca de cuatro meses de campaña.

Origen del
Sanant.^o

[p.] 295

Descripcion
Sanant.o

Resumiendo áhora los trabajos de estos oficiales por la relacion y plano q' pres(en)taron, corre el Sanantonio 27 leg.^s á los 22, grs* NO. desde su origen en los 26°-12'. de lat.^d hta* su barra, en los 25°-35': incluyendo en esta distancia su pequeñas é infinitas vueltas, y siendo unicam.^{te} navegables p.^a Canoas las ultimas 7 leg.^s. Todos los arroyos q' le entran son de poca entidad, y por su banda de Occid.^{te}, loq' hace presumir q' las caidas de todos aquellos terrenos orientales formarán tal vez otro rio no distante, q' fluirá tambien al Yguazu. El curso de este /desde la boca del Sanantonio hta* su confluencia con el Paraná, es de 23 leg.^s al O., pero con bueltas tan dobladas y tendidas á N. y S. q' el apartam.^{to} de aquellos dos puntos es solo de 34 millas. En todo este tramo conserva una anchura casi igual, como de 300 á 400 toesas. Tiene muchos arrecifes q' le cruzan de un lado á otro, embarazando no poco su navegacion, y en el gran num.^o de islas q' se cuenta, las unicas considerables son, la del *Pesquero*, la *Grande*, las *Quatrohermanas*, la delas *Tacuaras* y la *Sola*, llamadas así por los antiguos Demarcadores. No tiene otro arroyo notable q' el *Sanfrancisco*; 5 millas largas por baxo del Sanantonio, y en la misma ribera meridional. El gran Salto sehalla á las 13 millas justas de su barra, y en los 25°-43'. de lat.^d, Las crecientes del Paraná hacen represar las aguas del Yguazú, facilitando en tal manera su navegacion, y cubriendo los arrecifes hta* serca de esta hermosa Catarata, q' no seria dificil registrarla interiorm.^{te} en Canoas, lo q' fuera de estos casos seria impracticable. Tiene el Yguazú sus primeras fuentes en los campos é inmediaciones dela pequeña orilla de Curituba, hácia la costa del Brasil, altura de [hay un espacio en blanco] Corre mas de [hay un espacio en blanco] al [hay un espacio en blan-

[p.] 296

Yguazú 6
Rio grande y
Curituba

co] y por esta razon es tambien conocido con el nombre de *Riogrande* de Curitiba. Los Portugueses, laboriosos investigadores de los terrenos mas ocultos, hicieron reconocer este rio el año de 1773 al Cap.ⁿ de Auxiliares. F. . . . Silbeyra, q.^e baxó p.^r sus aguas en unas Canoas y una escolta de 50 hombres con designio de formar un establecimiento hácia su barra; mas habiendosele acabado las provisiones, embió p.^r nuevo socorro la mayor parte de su gente, q' no volvió y él, teniendo los indios *Coronados*, y faltó de auxilio se vino á los Pueblos de Misiones, donde fue preso p.^r su Gobern.^{or} y remitido á Buenosayres, pasó alg.^{os} años en la Ciud.^d (*dela*) de Montevideo.

/Nro* Real pues, como ya se apuntó, subsistió dentro del Yguazú desde 1.^o de Julio hasta* 18 de Sep.^e. El mal temperam.^{to} de este rio, lobrego y humedo; la estrechez de sus orillas pendientes y pantanosas: y lo incierto de sus crecientes, q' hacian dudosa la salida de nros* barcos, nos resolvieron á transferirlo, este dia, fuera de su barra, sobre la punta N. del Paraná; donde se respiraba un aire mas libre, se gozaba de un cielo espacioso, abundaba la pesca, y siendo otra la proporcion, era tambien punto mas señalado para las observaciones astronomicas. Cuadraba asimismo esta determinacion con los barcos de los viveres, q' estaban para llegar de Candelaria, y no tendrian facilidad de entrar en el Yguazú. Sin embargo de estas ventajas, la situación local de nro* nuevo Campo no era de las mas adecuadas ni estaba fuera de peligro. Inclinado todo el terreno, y cubierto de arena suelta, sobre una segunda tonga de arcilla, ó barro resbaladizo: fuera de no tener firmeza para clavar las tiendas, ni formar ranchos, eran continuas las filtraciones en tpo* de aguas, muy frecuentes y horrorosas las grietas del suelo q' se habrian, y terribles e instantaneos los

[p.] 297

Crítica situación del Campamento

derrumbam.^{tos} en tan grandes masas, q' nos hacian estremecer. Un notable fenómeno de esta clase nos advirtió, el 10 de Oct.^o el gran riesgo aq' estabamos expuestos. Formado un pequeño deposito de aguas con las lluvias antecedentes, delado superior dela barranca, y bien cerca de nro* Campam.^{to} se desplomó la tarde de dho* dia un gran promontorio, de mas de 20 varas cubicas de tierra, corriendo un espacio de 60, y llevando consigo un grueso arbol de otras 20 de altura, q' dexó en medio del Rio, tan derecho y firme, como si hubiese nacido en aq.¹ parage, donde permanecia del mismo modo á nra* retirada. Las aguas del Parana seabrieron á la caída de tan vasta nole[sic], y su movimiento fue sentido á la distancia de 500 toesas por los barcos delos Portugueses, q' estaban doblada la punta del Yguazú. Paseando la tarde ant.^{or} con nro* Concurrente por aq.¹ sitio, las filtraciones turbias y cenagosas /cenagosas anunciaban ya la proxíma ruina. Otros medanos, aunq' de menos entidad, sedespeñaron en varias ocasiones; y todos sedoblaban nros* cuydados sobre nro* Campam.^{to}; q' como seha dho*, estaba muy expuesto á igual fracaso, y no habia lugar mas seguro, donde transferirlo en aquellas cercanias. Por esta causa setomaron alg.^{as} precauciones: como evitar cuydadosam.^{te} los estanques y represas dando facil salida á las aguas: revestir las regueras y arroyuelos q' brotaban todos los dias, surcando y excabando las tierras, con canales de madera ó medias cañas, hechos del hastil delas Palmas partido á lo largo: y por ult.^o, sostener los terrenos vacilantes y movedizos con estacas y palosapique, fortificando las laderas y parages arriesgados. Con estos diques artificiales y apoder de industria pudo permanecer segura nra* mansion hta* fin de año.

[p.] 298.

El invierno nos fue templado y seco. Las aguas empezaron el 20 de Agosto, y en Sep.^o y Oct.^o fueron abundantes, con turbonadas frecuentes de piedras, truenos y relampagos, q' causaban por lo regular los vientos de 1.^o y 2.^o cuadrante, ([y]) y limpiaban los (de) 3.^o y 4.^o El 8 de Oct.^o se experimentó un furioso huracan del SE., q' duró de la 1 á las 2 de la mañana, y causó estragos en los montes, desgajando y arrancando de raiz los arboles mas corpulentos y asombrosos. El mayor frio se sintió el 13, de dho* mes de Oct.^o, al salir el Sol con tpo* claro y viento del S. y el mayor calor el 28 de Nov.^o alas 4 de la tarde con ventolinas del N. El termometro de Nairne manifestó el estado de la atmosfera con 48 partes, escala de Farnh(e)it, en el primer caso, y con 102, en el Segundo. Pasando del otro lado del Paraná, afin de descubrir mejor el cielo, se lograron varias observaciones, de lat.^d, p.^r las estrellas; de longitud, por los eclipses /eclipses de los Satelites de Jupiter, y p.^r el de Sol del 27 de Nov.^o q' casi fue anular; y de la Variacion de la Aguja magnetica, p.^r los Azimudes de este Astro. La barra pues del Yguazu se halla con arreglo á las mas exâctas en la

Latitud Merid.al 25-° 35-' 36''.

Long.d de la isla del Ferro 323 32-' 30''.

} Variacion
magn.^a NE.
10-° 30'

Las circunstancias de estas y demas observaciones practicadas durante el curso de nra* comision, se podran ver en el Catalogo de ellas, q' como ya hemos anunciado, hará la Seg.^a parte de este Diario.

El 1.^o de Nov.^o llegó á nro* Campo otra Canoa q' habia salido del P. del Corpus ocho dias antes, y conducia pliegos del Servicio del Sor* Virey de Buenosayres, y de los Comisarios de la prim.^a Subdivision q' se hallaban en el de Sanjuan. En ellos se nos daba ([n]) noticia de haber descubierto los Geografos de aquellas Parti-

temperatura

[p.] 299.

Proponese re-
conocer el
Yguazú aguas
arriba del
Sannantonio

das el verd.^o rio Pepiryguazú, 16 leg.^s á oriente del q' equivocadam.^{te} tomaron p.^r tal los antiguos Demarcadores: y senosincluía el plano del Uruguay q' acababan de levantar, navegandolo hta* el Pueblo de Sanxavier el dela Española D.ⁿ Joachin Gundin, con expresion y notas de esta descubierta. El 19 de Diz.^o llegó tercera Canoa, q' habia salido tamb.ⁿ del Corpus, el 11 de mañana: y nro* Comis.^o director D.ⁿ Jph* Varela, recibida nra* contextacion sobre el particular, recomendaba con nueva instancia, sereconociese el Yguazú en distancia de 20 leg.^s á oriente del Sanantonio, con el obgeto de ver, si se hallaba algun otro brazo, q' decendiendo dela parte meridional, confrontase con las cabecezas del verd.^o Pepiryguazú, recién descubierto; pues hallado aq.¹ error, podria, tal vez, convenir q' la nueva Linea Divisoria tomase su giro p.^r estos rios. La critica situacion enq' nos hallabamos, sin viveres, y toda la gente enferma ó endeble, dificultaba ála verdad no poco aq.¹ exâmen; mas sinembargo lo propusimos al dia sigte* en conferencia formal al Coron.¹ Roscio, manifestandole dhos* officios y plano del Uruguay. El Comis.^o de S. M. F. sin pararse á consultar el modo, q' ofrecia sus inconvenientes: nosolo senegó redondam.^{te} á prestarse al tal reconocim.^{to}, sino q' adelantó no lo dexaria practicar sin orden expresa, tratandose de terrenos q' el mismo tratado clara é individualm.^{te} cedia y consideraba de Portugal. Nosotros graduamos inutil, insistir p.^r entonces mas sobre el asunto; y lo diferimos p.^a tratarlo con la debida estension, quando hubiesemos de pasar ála barra del Pepiry, persuadidos q' este rio podria dar mayor facilidad para conseguirlo.

Finalm.^{te} terminada la prolixa competencia q' motivó nro* Concurrente, embarazando la demarcacion de estos rios, sin q' sehubiese logrado eregir un solo mar-

Niegase a ello
el Comis.^o
Portug.^s

[p.] 300.

co, despues de tan largos y costosos reconocim.^{tos}: luego q' arribaron los destacam.^{tos} del Sanant.^o, y baxaron los indios las Canoas para utilizarse de ellas, fue acordado nro* regreso á Candelaria, y puesto en execucion la mañana del 26 de Diz.^o despues de misa. Las Naciones de infieles q' habitan aq.¹ pais, y de q' sedexó ver una numerosa tolteria de mas de cien personas sobre las playas del Yguazú, dias antes de nra* partida, dieron lugar a q' se gravasen, en el robusto tronco de un copudo higueron, cuya sombra cubria todo nro* Campo, las dos inscripciones sigtes: 1.^a en la faz occid.^{al} «*Scitote quoniam Dominus ipse est Deus. 8 Kal. Jan. 1789*» 2.^a en la oriental «*Corverte nos Deus salutaris noster est averte iram tuam á novis*» (salm.^s 84. 99.).

Como sehubiese ya empezado ásentir desde fin de Nov.^o la gran creciente ó inundacion peri(o)dica, q' qual otro Nilo, tiene el Paraná enlos tres prim.^{os} meses del año: provenida delas copiosas lluvias q' hácia las Minas Generales y otros parages dela Zona torrida, donde este rio tiene sus /sus Cabezeras, causan las brisas australes con la proxímidad del Sol; es indecible la velocidad delas aguas, y la prontitud de nro* viage. El 27 hicimos noche en el Pueblo del Corpus, y el 28 despues de mediodia vinimos á dar felizm.^{te} á Candelaria; empleando solo 32 horas en navegar la distancia de 56. leg.^s q' ála ida noshabia costado 60 dias. Esta navegacion de regreso por medio del rio q' dexaba descubrir rumbos mas dilatados y seguros q' p.^r las orillas: hecha siempre á remo, á paso mas igual y constante, y con unas mismas aguas ó creciente, sin cruzar de un lado á otro, ni usar de Silga, facilitó una derrota mas correcta q' la q' sehabia sacado ála ida al Yguazú, sugeta atodos aquellos inconvenientes; y pudo determinarse áhora con mas exâctitud la proyeccion del Paraná. Cu-

ya descripción en general, siendo un río caudaloso, no será fuera del caso: y en ella nos arreglarémos al resultado de nros* trabajos, á las noticias mas exâctas y modernas, y especialm.^{te} á la gran Carta de esta America, construida el año de 1775. p.^r el Geografo del Reyno D.ⁿ Juan dela Cruz y ultimam.^{te} acaverémos el Cap.^o, como tenemos ofrecido, con la Competencia del Comisario Portugues.

Descripción del Río Paraná.

Dos son los ríos mas remotos y q' debemos considerar como las Cabeceras del Paraná: 1.^o el río de las *Muertes*, q' tiene su principio en la Capitania del Riojaneyro, algo al S. de la Villarica, situada en los 20°-24' de lat.^d Austral: el q.¹ corridas al pie de 60 leg.^s por el 3.^o y 4.^o qtes*, se junta con el 2.^o llamado *Río Verisima*, q' baja del N. y tiene sus primeras puntas en los 18°-45'. contiguas á las del gran *Río de Sanfrancisco*. Unidos estos dos ríos sobre el paralelo de los 21° toman el Nombre de *Paranaguazú*, ó *gran Paraná*, q' en lengua de los indios, quiere decir *Pariente del Mar* lo q' no da mala idea de su grandeza: y andadas 86 /86 leg.^s al ONO, se le agrega el *Paranaíba*, q' compuesto de otros menos considerables, trae su origen de los 17°-30' al NE., donde lo tiene tambien el celebre *Río de Tocantines*, q' fluye al Septentrion, y desagua en el de las Amazonas por la Ciud.^d del Pará. Continúa despues el Paraná al O el espacio de 13 leg.^s hta* la boca del *Río de los Cayapós*, q' viene del N.: y dando dulcem.^{te} una vuelta larga, prolonga su curso como al SSO. el dilatado trecho de 187 leg.^s hta* el Pueblo de la Candelaria. Cap.^{al} de las Misiones: de donde tuerce otras 60. al O. hta* la Ciud.^d de las ([Corr.^{te}]) siete Corrientes.

En todo este tramo recibe el Paraná cantidad de Paulalosos rios p.^r una y otra parte: sobre el paralelo de los 20.^o el famoso *Tieté, ó Añemby*, q' nace sobre la costa del Mar, hácia la Bahía de Sanvicente, ó Santos, y riega con sus prim.^{as} fuentes la Ciud.^d de Sanpablo, la Villa de Torocabas y varias Aldeas Portuguesas. Los Paulistas baxan por este rio al Paraná: entran despues p.^r el *Colorado ó Pardo*, q' esta 7 leg.^s mas al S. p.^r la banda opuesta, y arrastrando sus Canoas desde sus Cabeceras al río *Camapua*: distante solo 2 leg.^s, decienden por él al del *Paraguay*; suben por este y el de *Cuyabá*; corren los dos grandes territorios de *Cuyabá* y *Matogrosso*, y hacen una navegacion de 400 leg.^s sin otro embarazo q' aquella pequeña intermision. Con otra igual á corta diferencia lesseria muy facil, pasar del *Taurú* al Guaporé, ó *Ytenés*, penetrando por el dela *Madera* al delas Amazonas y navegar de este modo la mayor parte de la America Merid.^{al}. Cerca de los 22.^o vierte sus aguas en el Paraná, el *Paranapané*; antes delos 23.^o el *Ybay ó Guaybay*, anteriorm.^{te} *Ybaxiba*: en los 24.^o el *Pequery ó Ytatú*: y en los 25.^o 35'. el *Yguazú* de q' hemos hablado, todos rios de consideracion, particularm.^{te} el prim.^o y ultimo, q' naçen tamb.ⁿ hácia la costa de Brasil, y cruzan la celebre y antigua Prov.^a del *Guayrá*, donde estubieron formadas la Ciud.^d real /ú de *Ontiveros*, la *Villarica*, y las 13 floridas Misiones delos Jesuitas, q.^o destruyeron los *Mamelucos* ó *Moradores* de Sanpablo, ensus tiranicas excursiones para captivar indios, llamados *Malocas*.

[p.] 303.

Por la orilla Occid.^{al} frente del cit.^o Pequery desagua el *Ygatimby* en otro tpo* *Ygurey* por donde debe ir la Línea Divisoria. En su margen Septent.^{al} tubieron los Portugueses años pasados una Poblacion, q' estableció en aq.^l parage el Brig.^r Jph* Custodio, y tomó y des-

truyó el de 1777. D.ⁿ Agustin Pinedo, siendo Gobern.^{or} del Paraguay. Luego desp.^s delos 24.^o tropieza el Paraná en la gran Cordillera de *Maracayú*, y le causa el *Saltogrande*, de q' dimos ya noticia impidiendo su navegacion en las 15 leg.^s inmediatas los peligrosos herbideros y rapidez desus Corr.^{tes}: Desde la altura del Monday é Yguazú entra ya el Paraná en la Provincia de Misiones, registrandose hta* 16 delos Pueblos no lejos desus riberas: en la Occid.^{al}, los del *Jesus*, y *Trinidad*, á N. y S. del *Capibary*; mas abaxo la Encarnacion de *Ytapua*; en el *Aguapey*, *Sancosme*; *Santiago* y *Santateresa*, en el *Atingy*; y sobre el *Yabebiry*, ó *Añangapé*, *Santamaria de Fé* y *Sanignacioguazú*, el prim.^o y mas antiguo de todos: en la Oriental, el *Corpus*, sobre el *Ygauguy*; á un lado y otro del *Yabebiry* Oriental, *Sannignaciominy* y *Loreto*; antes de otro *Aguapey*, *Santaná*, *Candelaria*, sobre el *Ygarupá*; y en las Cabezeras de este, los tres restantes, *Sancarlos*, *Sanjoseph* y *Apostoles*. Cerca de Corrientes seve fuera de estos el *Ytaty*; q' es reduccion antigua del.^s PP.^{ss} Seraficos.

Sobre *Sanjuan de Vera delas Corrientes*, en la altura de 27°-30'. sereune el Paraná con el magestuoso Paraguay, cuyos dos caudalosos torrentes se disputan largo trecho la preferencia con particular division desus aguas. Queda la Ciud.^a en el recodo de oriente, tomando su nombre dela rara hermosura de esta gran confluencia; y prevaleciendo glorioso el Paraná, discurre 113 leg.^s como al S¹/₄ SO, dibidiendo los confines delas dos Gobernaciones de Tucumán y Buenosayres, y admitiendo en su seno multitud de pequeños arroyos, de q' varios tienen su Aldea, ó Capilla. Dexa enlos 29.^o la Villa de *Santalucia*, antes del Arroyo desu mismo nombre, llamado, tambien delos *Astores*, q' baxa del rincon del *Yberá* ó *Laguná* de *Carazares*, en el 1.^r qua-

drante. Esta Laguna, asi como en el Uruguay, vierte tambien sus aguas en el Paraná, ó mas bien selas restituye, siendo como quieren algunos no sin fundam.^{to}, un resurgidero del mismo rio, por medio de otro sangradero, llamado *Rio Corrientes*, q' fluye todo el año, cerca de los 30.º de lat.^d. Del 4.º qte* trahe su curso el *Rio Salado*, nombrado asi p.^r sus aguas salobres. Nace en el Valle del *Calchaquí*: cruza las Jurisdicciones de *Salta y Tucumán*: y repartido en dos en el Pais de los *Abipones*: el menor, llamado p.^r esto el *Saladillo*, forma dos grandes Lagunas, la de las *Viboras*, y la del *Crist.*¹, q' comunican al Paraná p.^r varios canales: y el otro mas merid.^{al} desagua p.^r *Santafe de Vera*, situada en los 31-º 40', dexando esta Ciud.^d al Septentrion, cercada de agua por los tres prim.^{os} qtes.* El *Zarcaraña ó Carcaraña* no es otro q' el *Rio Tercero*, q' tiene su origen en el Valle de *Calamo Chîta* Comarca de Cordova: y fluyendo al 2.º qte*, tributa su feudo al Paraná p.^r *el rincon de Gaboto*, donde estubo la Fortaleza de este nombre, ú de *Santiespiritus*; construida p.^r el celebre descubridor de este rio, Sebastian Gaboto. La *Villa del Rosario* se halla al S. del Carcaraña en los 33.º, de donde cambia el Paraná, su direccion al SE. y andadas por ultimo otras 40 leguas muda tambien su nombre en el de *Rio de la Plata*, juntandose por los 34.º con el Uruguay, dividido en 7 bocas.

Tiene pues el Paraná, segun lo dicho, muy cerca de 541. leg.^s de curso, sin contar sus menudas vueltas: y considerando en general su figura, hace con la costa del Brasil un cuadrilongo de 300. leg.^s de largo y 100. de ancho, siendo los dos lados mas cortos el Rio /de la Plata, y el q' nombramos *Paranaguazú*, hácia sus cabecezas. Con el Uruguay corta una hermosa y dilatada Península, tendida del NNE. á SSO, entre los paralelos

de 27.º y 34.º, teniendo de ancho por donde mas 30 leg.^s y 8 en su garganta ó istmo q' cae entre los Pueblos del Corpus y Sanxavier, compuesto de unas asperezas intransitables. Forma un cuantioso numero de islas, algunas de consideracion. Antes del Salto del Guayrá se halla la mayor de todas, q' es de 20 leg.^s de largo; poco despues de Ytapua se halla otra algo menor: y desde la *Baxada*, Pueblo reciente de Españoles, frente de Santa fe, sigue una cadena de ellas, q' casi le divide en dos brazos hta* la confluencia del Uruguay, siendo muy de notar, q' hasta en las aguas se advierte la misma separacion, conserbandose salobres las occidentales del Rio Salado, y dulces las orientales. Amas del ref.^{do} Salto del Guayrá, hta* donde senavega el Paraná tranquilam.^{te} desde sus mas remotas puntas, hay otro como 20 leg.^s por baxo de Candelaria, q' impide su navegacion la mayor parte del año; y fuera de estos embarazos está su cauce interrumpido de un sin num.^o de bancos de arena y arrecifes, q' hacen preciso el auxilio de un Pra(c)tico bien esperto, con especialidad hta* Corr.^{tes}, donde abundan mas los escollos.

Es el Paraná muy semejante al Nilo, no solo en lo dilatado y caudaloso de su curso, hermosura desus Cataratas, ó Saltos, y en las siete bocas desu desagadero en el Rio de la Plata, sino tambien en sus periodicas y grandes inundaciones. Empiezan estas á repuntar por lo comun á mediado diciembre qdo* la estacion del calor seba dexando sentir con mas vehemencia. Crecen las aguas todo enero y parte de febrero; y despues tardan en baxar cerca de otros dos meses: de manera q' el rio no semete en caxa hta* el 15 de Ab.¹. Las brisas pardas del SE. al S. q' reynan tanto de Sep.^o á Noviembre, causadas por la proxîmidad del Sol, q' se acerca del Austro /inundan de vapores y lluvias aquellas (*regiones*) de-

la Zona Torrida, donde el Paraná tiene sus cabeceras, y son el verdadero origen de estas crecientes; no de otra manera q' el *Artesio*, ó Norte causa las del Nilo ensus respectivos tpos*: esto es en medio del Verano de aquella region, ó por los meses de Jun.º y Jul.º. En el invierno baxa el Paraná regularmente mas q' en alg.^a otra estacion del año; á no ser q' las muchas aguas le hagan crecer p.^r el mes de Jun.º, como se suele verificar no pocas (*vez.º*) En estas ocasiones disminuyen los riesgos dela navegacion, y los barcos cargados con 12. Û arrobas de Yerba, pasan sin detencion por el Salto de Candelaria, venciendo del mismo modo con facilidad los demas obstaculos. Por ult.º con estas inundaciones reverdecen los pastos secos, sefertilizan los Campos agostados, las tierras adquieren nuevo vigor y substancia con el limo y brozas, serefrigira el ambiente delos intensos calores del clima y del Estío, terminan las plagas y epidemias, los animales respiran nuevo aliento, y las gentes nueva vida.

Competencia delos Comis.^{os} sobre el reconocim.^{to}
y Demarcacion delos Rios, Ygurey, Parana, Yguazú
y Sanantonio.

Oficio del Comis.º Portugues. Cop. 1.

«Naô obstante termos acordado emsedar principio
«com á maior brevidade ao reconhecimento do Rio Parana
«agua asima desde a barra de este rio Yguazú, afim de
«seprocurar com individuaçao a embocadura do rio Ygu-
«rey, onde deve finalizar a nossa Commissao; sendo certo,
«que do expressado Ygurey nenhum Vaquiano da noticia,
«enaó sedescobriendo meis algum de aconhecer, como he
«provavel, ou evidente, sefaz preciso tomarmos algum /al-
«gum expediente, ou acordarmos em substituir o ref.^{do} Y-

«gurey com outro dos q' seencontrarem, efor mais apro-
«pocito, segundo as condiçoens expressadas no Tratado
«Preliminar.== Ygualm.^{te} estou disposto para cualquier
«outro serviso q' Vm. graduar necessario, afim de sedar
«cumprimento ao Artigo 8.^o do mesmo Tratado; de q'
«meacho encarregado para cuio efecto enaó seperder
«tempo por falta de providencias q' naó sobraó, queira
«Vm. declararme oseu ditamen a estes respectos, para me
«provinir com á melhor distribuicao q' puder.== Deos
«g.^{de} á Vm. m.^s a.^s Rio Yguazú 3 de Julho de 1788.==
«Francisco Joáo Roscio.== Sor* D.ⁿ Diogo de Albear.»

Aunq' sehabía convenido en reconocer el Paraná,
era unicom.^{te} con la mira de demarcarlo, y no con la de
indagar la boca del Ygurey como afirma nro* Concurrer-
te; lo q' seria contra la instruccion de S. M. q' sentada
la inexistencia de tal rio, ordena tomar en su lugar el
Ygatimy.

Contextacion. Cop. 2.

«Expone V. S. en su oficio de ayer la provabilidad,
«ó mas bien la evidencia q' hay, deno encontrar el rio Y-
«gurey, donde debe finalizar nra* Comision, en el recono-
«cim.^{to} q' seba á emprender aguas arriba del Paraná, des-
«de la barra de este Yguazú; siendo cierto q' los Vaquea-
«nos no dan noticia de dho* Ygurey, ni representa medio
«alguno, ó forma de poderlo descubrir ó conocer; y dedu-
«ce V. S. de estos principios la necesidad de tomar algun
«expediente, substituyendo al tal Ygurey otro de los rios
«q' seencontraren, y fuere apropiado, segun las condicio-
«nes q' expresa el Trat.^o Preliminar: sobre cuya materia
«desea V. S. salvar mi dictamen, para prevenirse del me-
«jor modo q' pudiere. &== Deseando responder á VS. en
«pocas palabras, y evitar nuevas contestaciones en este

«punto, demasiadam.^{te} controvertido en otro tpo* : debo
«manifestarle, q' me allo con una R.¹ instruccion /de 6
«de Junio de 1778, comunicada á nra* salida de Bue-
«nosayres por el Exmo* Sor* Virey del Rio dela Pta*,
«en q' de acuerdo con la corte de Lisboa, senos manda :
«*tomar por limite al Ygatimy en lugar del ref.^{do} Ygu-*
«*azey, pues no hay en el país rio alguno q' sereconozca*
«*con este nombre y el Ygatimy, es el primero caudalo-*
«*so q' entra en el Paraná por su banda Occid.^{a1} despues*
«*desu Saltogrande.*== Puede V. S. considerar, q' no
«mees permitido separarme ni un solo punto de esta re-
«solucion de S. M. ; y por consecuencia, q' no tiene lugar
«mi dictamen, ni debo admitir otro expediente.== En lo
«demas estando igualm.^{te} dispuesto q' V. S. á dar cum-
«plim.^{to} ála demarcacion del art.^o 8.^o del mismo trat.^o,
«podremos desde el 6, ó 7 del Corr.^{te}, dar principio ála
«obra ; reconociendo y demarcando á un mismo tpo.* el
«Yguazú, desde este campo hta* su barra, y despues al
«Parana aguasarriba hta* el pie del Saltogrande, q' es
«qdo* mas hta* donde podremos subir, haciendo los ma-
«yores esfuerzos.» Para esta navegacion se debera ir enlas
«Canoas ligeras; pues los barcos grandes no sehalla
«en estado, ni son capaces de llegar ála mitad dela dis-
«tancia, y para eso demorarian notablem.^{te} la expedi-
«cion.== Deregreso seemprenderá el reconocim.^{to} y de-
«marcacion dela otra parte del Yguazú, rio de Sanan-
«tonio, y demas q' nos está encargado; y como esta ope-
«racion embuelba mayores dificultades q' la otra, se
«puede dexar dispuesto, q' las gentes q' han de quedar
«aquí, vayan abriendo entretanto camino al Salto de
«dho* Yguazú, y boca del Sanantonio: formen en cada
«una de estas partes, si fuere posible, un pequeño ran-
«cho en parage libre de inundaciones, y capaz de admi-
«tir un repuesto de viveres: y buscando finalm.^{te} enci-

[p.] 309

«ma de dho* Salto algunos arboles proporcionados á
«fabricar Canoas, los corten y bayan trazando. Todo lo
«qual vencido allanará no pequeña parte delas expresa-
«das dificultades; mas como este plan sea susceptible de
«diversa disposicion quedo asi mismo determinado á
«poner en practica aquella q' fuere mas del agrado /agra-
«do de V. S.= D.^s gue* á V. S. m.^s a.^s Rio Yguazú 4
«de Jul.^o de 1788.= *Diego de Albear.*= Sor.* Coron.¹
«Fran.^{co} Juan Roscio.»

2.^o Oficio del Comis.^o Portugues. Cop. 3.

«No officio q' Vm. medirigió com dacta de hontem
«em resposta ao meu antecedente vejo a firme rezolu-
«ção em q' seacha sobre á Demarcação do art.^o 8.^o do
«Trat.^o Preliminar de Limites. O modo comque estes de-
«vem ser demarcados, eo como se devem regular os Com-
«missarios p.^a asua execucao consta do mesmo Tratado,
«e com particular individuação nos artigos 15 e 16; po-
«rem naó estando Vm. (como declara) nos termos de
«combinar estas circunstancias sobre ó terreno, e acoidar
«a q' fos mais conforme ao ref.^{do} trat.^{do}, em cuja rigo-
«roza e inalteravel execucao seestabelecem todas as or-
«dens de q' meacho fornecido, mevejo na indispensa-
«vel nescidade de retribuirlhe o mesmo q' Vm. me ex-
«pressa, de q' pode considerar naó me ser permitido
«afastar nem hum só ponto desta suprema legislação,
«epor consequencia menaó he licito prestar ao trabalho
«do Parana para ofim q' Vm. sepropoem; porq' menaó
«([he licito]) parece acorde ao disposto no cit.^o Tratado.
«Na mesma conformidade se me faz Dificultoza á Demar-
«cação deste Rio Yguazú em quanto se naó verificar
«ásua uniaó com as Cabeceiras originaes dos Rios Pepi-

«ryguazú e Sanantonio, sendo taó duvidosa a cituaçáo
«das do primeiro, como naó haver pessoa alguma q' ascon-
«heça, antes pello contrario, naó deixa de haber quem
«diga q' entre as citadas vertentes passa hum rio que
«tem sua origem nos Campos, e estabelecimentos de Cu-
«rituba, aonde seconhece com a denominaçáo de *Rio das*
«*Marombas*, e desagoa no Paraná como nome de *Uruguay*
«na Latitude de 25.º-53'. ou pouco mais. Estas circuns-
«tancias naó implicaó nem embaraçáo todas aquilas avi-
«riguaçcens preliminares q' Vm entender nescessarios
«afim de que com verdadeiro conhecimento da cituaçáo
«e estado destes dois /rios possamos acordar no q' pa-
«recer mais proprio as condiçoens do Trat.º ou tomar-
«mos o expediente q' seordena no cazo de naó estamos
«conformes.— Deos g.^{de} á Vm. m.^s a.^s Rio Yguazú, 5
«de Julho de 1788—*Fran.º* *Joaó Roscio.*— Senhor
«Dom Diogo de Albear.»

[p.] 310.

Contextacion. Cop. 4.

«Pidióme VS. en su oficio de 3 del Corr.^{te} dictamen
«sobre la substitusion q' podria hacerse del Ygurey, de
«q' nadie da noticia, en otro rio delos q' seencontraren,
«capaz de llenar las condiciones, q' exíge el trat.º de
«Límites: y habiendolo dado al dia sigte*, señalando al
«Ygatimy, q' es el unico q' incluye aquellas condicio-
«nes, con arreglo álo dispuesto p.^r ambas Cortes de Es-
«paña y Portugal, q' convinieron ya en este expedien-
«te, avista de no hallarse en el Pais rio alg.º con el nom-
«bre de *Ygurey*, como expresa la R.¹ instruccion de 6
«de Jun.º de 1778; no pareciendo á V. S. esta soberana
«decision conforme al ref.^{do} Trat.º, resuelve en su ofi-
«cio de ayer, no prestarse al reconocim.^{to} y demarca-

«cion del Parana &.= Antes delo absoluto de esta repul-
«za, ya q' V. S. no se digna, indicar la particular ra-
«zon dela dizonancia ó disconveniencia, seria bueno oir
«tambien el dictamen de V. S. á este respecto; pues
«amas de q' podra comunicar nuevas luces, y allanar
«los Caminos del acuerdo y composicion, nada es mas
«justo, ni asegura mas el acierto delas buenas resolucio-
«nes q' oir álas dos Partes.= Ygualm.^{te} dificultosa em-
«cuentra V. S. en el cit.^o Oficio la demarcacion de este
«rio Yguazú, en qto* no se verifique su union con las
«Cabeceras delos rios Pepiryguazú y Sanantonio, entre
«las q.^{tes}, dice V. S. hay noticias de q' pasa el rio *das*
«*Marombas*, el q.¹ trahe su origen delos Campos de Cu-
«rituba, y desagua en el Paraná con el nombre de
«*Uruguay* &.= Quando esto sea así, de q' nos desengaña-
«rá la experiencia, la dificultad de V. S. devia estribar
«entonces uncam.^{te} en ([el l. .]) (*en la*) /enlace delas
«Vertientes de aquellos dos rios, Pepiry y Sananto-
«ño, distantes de aquí al pie de 40 leg.^s; mas no, en
«este ult.^o y el Yguazú de cuya confluencia ó Reunion
«no puede V. S. dudar, como tampoco de q' el trata-
«do los determina expresam.^{te} p.^r limite. = Concluyo ex-
«poniendo a V. S. nuevam.^{te} q' nosolo no tengo em-
«barazo alguno en la demarcacion prescripta al Art.^o 8.^o
«del trat.^o Preliminar; sino q' estoy muy pronto á proce-
«der desde el instante mismo ásu execucion. V. S. q' es de-
«los inconvenientes, puede proponer las averiguaciones ó
«reconocim.^{tos} preliminares, q' necesite p.^a superarlos,
«y el modo conq' sedeban practicar; y no dexaré de pres-
«tarme á ellos, siendo conducentes al mejor desempe-
«ño de nra* comision. = D.^s gue* á V. S. m.^s a.^s Rio
«Yguazú 6 de Jul.^o de 1788.= *Diego de Albear*. = Sor*
«Coronel Fran.^{co} Juan Roscio.»

3º Officio del Comis.º Portug.º Cop. 5.

«Inserta Vm n'officio q' hontem medirigio hum com-
«pendio dos meus antecedentes de 3 e 5 do Corr.º,
«eda contestação comq' seserviô em 5 do mesmo mez
«responder ao primeiro, nesta expunha Vm. q' seacha
«com huma Real Instrucção de 6 de Juno de 1778
«que lhefoi communicada asua sahida de Buenos Ayres
«pello Ex.ºmº Snr* Vice Rey do Rio da Prata, em q' de
«acordo com a corte de Lisboa se manda *tomar por limite*
«*al Ygatimy en lugar del ref.º Ygurey, pues no hay en el*
«*Pais rio alguno q' sereconozca con este nombre, y el Yga-*
«*timy es el primeroso caudaloso q' entra en el Paraná*
«*por su banda Occidental despues desu Saltogrande;*
«quelhe-naó he permitido separarse nem hum so pon-
«to desta rezolução de S. Mag.º. No presente officio
«repele Vm. q' as duas Cortes de Espanha e Portug.º
«converaó ja neste expediente increpandome por naó me
«parecer conforme ao Tratado sem advertir q' Vm. mesmo
«o confessa no expediente q' declara alem de naó expre-
«/expresar ó dito Trat.º em parte alguma ó Ygatimy,
«nem ó Saltogrande do Parana. Porem deixando estas
«ponderações improprias aomeu objecto presente, esem
«pertender recondarlhe, q' expondo Vm. ser este pon-
«to em outro tempo controvertido, podia lembrarse q'
«em nenhum seacordou, ser o termo da Demarcação, ao
«Correspondente á 1.ª Divizaó ó Rio Ygatimy; mas
«naó só huma, porem mais vezes sedeclarou mutuum.º
«nos documentos ser o Ygurey; unicamente merezolve
«a dizer o seguinte.— Em diferentes ocazion ([nes]) (ns)
«como na cojuntura presente tenho manifestado á
«Vm. q' todas as ordems de q' meacho fornecido sere-
«duzen á rigorosa e inalteravel execução do Tratado
«Preliminar, de Limites, p.ª cujo fim sempre estive, e

[p.] 312.

«estou promptissimo quanto permitem as minhas pou-
«cas forças ealcanzar omeu debil entendimento; epara
«quasquer outras Ordens de q' naó posso ser responsa-
«vel, em quanto menaó forem dirigidas, com o mais
«atento silencio me persuado q' bem tenho mostrado a
«minha boa fe, profundo respeito e debida obediencia,
«naó me lembrando de forma alguma o por me, nem con-
«trariar as determinaçoes com q' Vm. proceder; unica-
«m.^{te} me limito aos concisos termos q' repito agora, e
«repetirei atudo o q' naó estiver ordenado no Tratado
«Preliminar, e vem aser q' pode Vm. conciderar á indispen-
«savel precisao em q' me acho de naó meser permitido,
«a respeito da Demarcação, prestar atrabalho algum
«q' se afaste em hum sopoito das condicoens do mesmo
«Tratado= Combinadas estas circunstancias me he im-
«practicavel poder contextar debidam.^{te} ao presente
«Officio de VM., emquanto menao declarar, se com
«efeito se deve ou nao dar inteira execucao ao menciona-
«do Tratado Preliminar, a q' (so) se adstringem as min-
«has facultades.= Deos g.^{de} á Vm. m.^s a.^s Rio Yguazu
«7 de Julho de 1788.= *Fran.^{co} Joáo Roscio*= Snr* D.^m
«Diodo [*sic*] de Albear.»

[p.] 313.

/Contextacion. Cop. 6.

«Entre muchas cosas q' V. S. apunta en su recien-
«te oficio de ayer, precinde luego de todas, y solo sea-
«firma en una, q' se reduce á serle impracticable, poder
«contestar debidam.^{te} ami anterior oficio del dia 6, en
«quanto no le declare, si con efecto, se debe, ó no, dar en-
«tera execucion al mencionado Tratado Preliminar.=
«Todo lo encuentra V. S. impracticable, y lleno de in-
«conveniente; pues dígame V. S. ¿no se lee afin de dho*
«mi oficio estas identicas expreciones: *Concluyo expo-*

«niendo á V. S. nuevam.^{te} q' no solo no tengo embarazo
«alguno en la demarcacion prescripta al Art.º 8.º del
«Tratado Preliminar, sino q' estoy muy pronto á pro-
«ceder desde el instante mismo á su Execucion? ¿Quiere
«re V. S. todavia declaracion mas positiva y categori-
«ca? pero ya veo q' repara V. S. en las dos negaciones, si
«en eso solo consiste, yo seladaré sin ellas, y digo: q' estoy
«tan resuelto á dar tan entero cumplim.^{to} á quanto se or-
«dena en el ref.^{do} Trat.º, q' en bano trabaja V. S. en
«solicitar de mi otra cosa, como le manifestará la expe-
«riencia.= Expuse ya á V. S. lo q' entiendo, debemos
«practicar: Reytero pues ahora mi anterior officio, exi-
«giendo su debida contestacion: y le hago presente q.^e la
«estacion urge, los viveres mas, y el parage no es de los
«mejores p.^a detenerse en disputas y dificultades, q' de-
«bieron allanarse antes.= D.^s gue* á V. S. m.^s a.^s Rio
«Yguazú 8 de Jul. de 1788.= *Diego de Albear*.= Sor*
«Coronel Francisco Juan Roscio.»

4 Oficio del Comis.º Portugues. Cop. 7.

«Acabo de receber o officio q' Vm. hoje me dirigió no
«qual declara q' está taó rezoluto adar taó inteiro cumpli-
«miento á quanto se ordena no Tratado Preliminar, que
«em bano trabalho em solecitar de Vm. outra couza, /co-
«mo me manifestara á experiencia. Em consequencia
«destas expressoens, me concidero obrigado á declarar-
«me nos mais susciñtos termos q' puder, a fim de q'
«de huma vez seterminem qto* for poscivel as duvidas,
«e dificultades, q' tal vez procedaó da minha pouca in-
«teligencia e falta de comprehaó.= Huma das condi-
«çoens q' ordena o Trat.º Preliminar aos Commissarios
«he, q' juntandose nas paragens da Demarcação, assig-
«nalem seus limites, regulandose pellos artigos do mes-

[p.] 314.

«mo Trat.º Outorgando os instrumentos corresponden-
«tes, pondo em execuçáo tudo aquilo em q' estiverem con-
«formes, e reduzindo a hum ajuste e expediente interi-
«no os pontos em q' ouver alguma discordia: Com estas
«faculdades, eas demais q' expressa ó dito Trat.º fran-
«queaó suas Mag.^{des} aos Commissarios, ou melhor dizem-
«do, os contitue na seria, edebida obrigaçáo de repre-
«zentarem os seus sentimentos em todos aquelles pontos
«q' entenderem duvidozos, ou menos acordes as regras
«geraes prescriptas nos artigos do Ref.^{do} Trat.º; cujas cir-
«cunstancias meparece naó podem ter asu(a) debida exe-
«cuçáo, sem olibre arbitrio, oqual naó admite qualquer
«ordem positiva; ecom isto mepersuado fasso conhecer
«á Vm. ofirme fundamento em q' seestabelecem os mais
«inconvenientes.— No q' respeita á Demarcaçáo do Rio
«Pepiryguazú ate asuas Cabezeiras, ne([h])(n)huma
«duvida encontro ao prezente, mais do q' reconhecerse
«asua identidade; quanto porem asuá uniaó com as Co-
«rrentes do Rio Santo-Antonio, é Yguaçú, Vm save q' o
«Art.º 8.º nesta parte he condicional; pois serelata as re-
«gras estabelecidas no Art.º 6.º & enaó se adevinhar a ci-
«tuaçáo, e modo comq' estaraó postados estes Rios, nem o
«q' rezultaraó da averiguaçáo q' delles sedeve fazer,
«sem aqual concidero incerta, duvidoza, e arrebatada
«qualquer determinaçáo; e assim pode Vm. ficar certo
«nos fundamentos da minha duvida arespeito do Ygua-
«çú, sem por isso secapacitar q' á precauçáo dos nesces-
«sarios reconhecimentos preliminares, seja mo-/motivo
«para V. S. entender q' eu duvido das expressoens do
«Tratado arespeito do mencionado Yguaçú.— Assaz
«tenho exposto o meu modo de pensar sobre os asun-
«tos da nossa Commissaó: he certo q' exígi, e desejo
«de Vm huma resposta Cathgorica arespeito da execu-
«çáo do Tratado; porq' receio q' sem ella sepodera tal

«vez suscitar novo e impensado embarasso.= Pareceme
«superfluo repetir á Vm. a minha Vontade, e prontidaó
«para se conseguir ofim da nossa Comissaó, como tam-
«bem o meu silencio, a minha suamissaó, e obediencia
«aqualquer ordem superior; porem encaminhandose to-
«das as q' tenho a exacta execuçaó do Tratado, sem ou-
«tra restricçaó concidero conveniente, cocordarmos*
«emq' para as nossas conferencias, duvidas, ou expe-
«dientes, naó deva ocorrer mais do q' esta suprema de-
«terminaçáo, aqual nos deve servir de baze, de regra
«ede fundamento inalteravel, semq' entrevenha outro
«algun de q' naó sejamos ambos responsaveis. Neste
«suposto naó me resta o menor embarasso, nem difficul-
«dade p.^a todo equalquer trabalho da nossa incumben-
«cia. = Ymagino ter contestado á o contheudo nos offi-
«cios de Vm. aquem Deos g.^{de} por m.^s a.^s Rio Yguaçú
«8 de Julho de 1788.= *Fran.^{co} Joaó Roscio.*= Sor*
«D.^m Diogo de Albear.»

Contestacion. Cop. 8.

«Enterado p.^r el Oficio de hoy q' VS. sesirve diri-
«girme, del fundam.^{to} q.^e tienen sus dudas acerca de
«esta demarcacion, ([q']) (y) delos reconocim.^{tos} pre-
«liminares q' gradua necesarios ([para]) (p.^a) desatarlas;
«estoy pronto con to(*da*) esta Partida á cooperar á éellos,
«deseoso de acelerar, qto* de mi es, la importante obra
«de limites. = Resta uncam.^{to} q' sin nueva demora de-
«termine V. S. cómo, quando, y por donde se han de em-
«pezar ápracticar estos trabajos, para q' llenen las me-
«didias desus deseos.= D.^s gue* á V. S. m.^s a.^s Rio
«Yguazú (8 de Jul.^o) de 1788.= *Diego de Albear.*=
«S.^{or} Coron.^l Fran.^{co} Juan Roscio.»

[D.] 316.

/5.º Oficio del Comis.º Portug.º Cop. 9.

«Recebí o officio q' Vm. sesirvió dirigirme na dacta
«de 8 de Corrente, em virtude doqual nenhuma outra cou-
«za meresta prezentem.^{te} á expor áVm. do q' repetirlhe
«q' estou prompto, e toda esta Partida para nos em-
«pregarmos com todas as nossas poscevilidades na im-
«portante obra da Demarcação.= No meu conceito he
«bem accidental o ponto por onde se deve principiar ó
«reconhecimento, como se consiga ofim do q' se ordena:
«em outra ocazião manifestei á Vm. que entre os Por-
«tugueses senão encontraba Vaquiano algum destes dis-
«trictos e por isso pede arezaó, á indispensavel neces-
«dade, é o desejo de azertar, q' eu mesugeite sem con-
«tradiçáo ao q' Vm. acordar com os Vaquianos de q'
«estara fornecido.= Deos g.^{de} a Vm m.^s a.^s Rio Ygua-
«çú 9 de Julho de 1788.= *Fran.º Joáo Roscio.*= Snr*
«D.^m Diogo de Albear.»

Contextacion. Cop. 10.

«Respecto á estar discordes sobre los puntos extremos
«dela demarcacion del Art.º 8.º del trat.º Preliminar,
«q' nos está señalada, por las causas q' V. S. me ha
«significado en sus officios desde el dia 3 del Corr.^{te},
«parece inevitable, tomar el expediente de reconocer y
«levantar el plano de aquellos parages, para ver, si nos
«podemos ajustar, e informar a nros* respectivos So-
«beranos, como prescribe el art.º 15 de dho* Tratado;
«y atento á dexar V. S. ami eleccion p.^r falta de Va-
«queanos la direccion de estas operaciones en su officio
«del 9, entiendo q' debemos aprovechar lo favorable de-
«la Estacion presente, y vaciante del Paraná, para efec-
«tuar su exâmen ó reconocimiento, embiando uno ú
«dos oficiales facultativos de cada parte en las Canoas

«ligeras con los instrumentos, viveres y escolta /escol-
 «ta proporcionada á verificar la navegacion, y levan-
 «tar el plano de dho* Rio hta* el pie desu Saltogran-
 «de.= Estretanto seirán p.^r acá disponiendo los cami-
 «nos y allanando las dificultades p.^a practicar despues
 «la investigacion delas cabeceras de los rios Sananto-
 «nio y Pepiryguazú con el rio *das Marombas*, q' V. S.
 «dice, cruza entre ellos. Siendo V. S. de este propio
 «curso, sepondra desde luego en execucion sin mas per-
 «dida de tiempo.= D.^s gue* á Vm. m.^s a.^s Rio Ygua-
 «zú 11 de Jul.^o de 1788.= *Diego de Albear*.= Sor*
 «Coron.¹ Fran.^{co} Juan Roscio.»

6.^o Oficio del Comis.^o Portugues. Cop. 11.

«Recebi oofficio q' Vm.* hoje medi([g])(r)igió no
 «qual expoen ([i]) o methodo do trabalho q' tem dis-
 «posto em consequencia das informaçoes dos Vaquia-
 «nos de q' esta fornecido, para cujas operaçoes nao
 «deixarei de forma alguma de concorrer corresponden-
 «temente na forma q' Vm regular.= D.^s g.^{de} á Vm.
 «m.^s a.^s Rio Yguaçú, 11 de Julho de 1788.= *Fran.^{co}*
 «*Joaó Roscio*.= S.^{or} D.ⁿ Diogo de Albear.»

De no tomar este partido, nada se hubiera hecho. El Coronel Roscio no declaraba su dictamen, ni dexaba aq.¹ estilo reservado, lleno de precauciones y misterios, sin determinar cosa alguna depor sí, ya con el pretexto deno tener Vaqueanos, ya con otras ideas y ge(ne)-ralidades fuera del caso, pero sin convenir de forma alguna en la demarcacion de aquellos Rio. Quería emplear el tpo* en puros reconocimientos, propuestos por otro para errar por mano agena: y deseaba un expediente mas favorable q' el Ygatimy, q' tambien le habian de proponer, para ver el modo de hacerlo todavia mas

[p.] 318.

ventajoso, sin arriesgar, ni ceder nada desu parte. La estacion senos pasaba. Los Viveres seconsumian en pures debates; y nosvimos obligados á contem- /contemporizar con el sistema moroso de los reconocim.^{tos}; por no restar en la inaccion, dando parte de todo al Sor* Virey del Rio dela Plata. El Paraná fue reconocido hta* el Saltogrande: el Yguazú y el Sanantonio lo fueron igualm.^{te}; y el Comis.^o Portugues, recibida entre tanto la contestacion ásus officios del Primero desu Nacion, entabló de nuevo su negociacion politica, persuadido de q' el asunto podria dar desi alguna cosa.

7.^o Oficio del Comisario Portugues. Cop. 12

«Tendo acordado ser impracticable nas actuaes circun-
«cunstancias podermos providenciar aos destacamentos,
«empregados no reconhecim.^{to} dos Rios, Santo Antonio,
«é Pe([pi])(qui)ry ou Pepiriguazú, com aquelles soco-
«rros precizos as dificultades encontradas, e aconteci-
«mentos, q' os avizos recibidos nosevidenciaó; fazendose
«por isso cada dia mais difficuldoza ou de todo desbaneci-
«da a esperansa de se vencer por esta parte aquelle recon-
«hecimento, deque depende a combinaçáo edemarcaçáo
«do art.^o 8.^o e tendo acontecido o contrario com a indaga-
«çáo do Rio Paraná, q' com o favorabel da estaçáo, e
«diminuiçáo de suas agoas deo lugar aos exforsos, com
«q' seconseguio chegar ao pe do Salto-grande, e reco-
«nhecerse o seu álveo agoaassima desde a barra deste Y-
«guaçú, notandose as embocaduras dos Rios, e Arroyos,
«q' nelle desagoaó, cujo plano elevado pellos Geographos
«encarregados deste reconhecim.^{to}, temos combinado, e
«seacha uniforme, concidero ao presente muito proprio
«acordarmos oponto extremo, em q' deve terminar a no-
«ssa Commissao en execucao do Art.^o 8.^o do Trat.^o Preli-

«minar, como Vm. convem en su officio de 11 de Julho
«proximo precedente nas seguintes expreçoens. = Res-
«peito á estar discordes sobre los puntos extremos dela
«demarcacion del art.º 8.º del trat.º Preliminar, q' nos es-
«ta señalada por las / por las causas q' V. S. me ha signi-
«ficado en sus officios desde el dia 3 del corriente parece
«inevitable tomar el expediente de reconocer y levantar
«el plano de aquellos parages, para ver sinos podemos
«ajustar, é informar á nros* respectivos Soberanos como
«prescrive el art.º 15 de dho* Trat.º; y atento a dexar
«V. S. ami eleccion por falta de Vaqueanos &. = Expre-
«ssao Artigo 8.º a entrada do Rio Ygurey na margem oc-
«cidental do Paraná p.º extremo final da nossa diligencia;
«e ainda q' ó Vaqueano não deo á conhecer este Rio, ou
«por não ter delle certeza, ou por mudado de denominação,
«como a contece em muitos outros, ou por qualquer outra
«cauza, q' eu ignore, não concidero por isso impractica-
«bel determinarmos este extremo, ouseja convindo em
«algum dos Rios, cujo nome se suponha alterado, ou tro-
«cado pello Ygurey, ou acordando em outro, cuja deno-
«minação mais se aproxime aó expressado; eq' satisfasa
«as recommendaçoes do Art.º 15 do mesmo Tratado, sem
«por isso entrar em questaó ó Rio Ygatimy q' Vm. men-
«ciona em outros officios anteriores. = Em todo ó Trat.º
«Preliminar senaó estabelece, ou trata couza alguma a res-
«peito do Ygatimy, nem do Salto-grande do Paraná; e
«como não sera facil encontrar Geographo algum ins-
«truido, tanto em Espanha, como em Portugal, q' ignore
«os nomes, á cituação e as circunstancias dos ditos Rios,
«e Salto, muyto mas repugnante seria lembrar a falta do
«seu conhecimento em os grandes Ministros encarrega-
«dos de materia taó importante, seguindo-se sem contra-
«dição, a meu intender, q' não se expressando, como não
«se expressaó, no Trat.º; estaó estes dous pontos izentos

[p.] 320

«de questaó; e excluidos de toda aduvida, e pertençaó, no
«q' concidero estar Vm acorde segundo, oque posso infe-
«rir do mesmo seus officio ja citado a respeito do Pa-
«raná na forma seguinte.== *Para efectuar su exâmen*
«*o reconocim.^{to} embiando uno u dos oficiales facultativos*
«*de cada parte en las Canoas ligeras, con los instrumen-*
«*tos, viveres y escolta proporcionada á verificar la na-*
«*vegacion, y levantar el plano de dho* Rio hta* el pie*
«*desu Saltogrande.*== Com estes fundam.^{tos} /e as
«positivas ordems efortes recommendaçoes, con q' mea-
«cho de pôr em execuçaó oq' determina ó art.^o 8.^o do
«Trat.^o Preliminar, em q' Suas Mag.^{des} combieraó, e naó
«tem derogado espero q' Vm. depois de bem informa-
«do (*das*) alteraçoes q' tem occurrido, e occurren, cons-
«tantem.^{te} na nomenclatura dos Rios nestes desertos,
«haja de declararme qual lhe parece mais conforme as
«circunstancias, prescriptas, afim de acordar-mos o extre-
«mo final, ou melhor dizendo o Rio Ygurey, aonde ó
«Trat.^o Preliminar manda expressam.^{te}, q' acabe á de-
«marcaçáo do Art.^o 8.^o e principie ado art.^o 9.^o== Deos
«g.^{de} á Vm. m.^s a.^s Barra do Yguaçú á 20 de Novembro
«de 1788.== *Francisco Joaó Roscio.*== Snr* Dom Diogo
«de Albear.»

Parece q' el Coron.¹ Roscio con esta especie delo q' varia la denomi[n]acion delos rios ba proporcionando lugar á q' secrea, q' el Ygurey sehalla por baxo del Saltogrande del Paraná, habiendo mudado algunas le ([ge]) (t)ras desu nombre, y es aq.¹ rio de q' hablamos pag. 282 llamado *Yguarehy* por la Partida de Paulistas q' baxó á reconocer aquellos terrenos el año de 1783, mas ya diximos ser esta una invencion premeditada, y undesignio malicioso. El Ygurey seha considerado siempre dela banda del N. del Saltogrande, y dela Cordillera de Maracayá, y no á corta distancia; con q' de haber mu-

dado algo su nombre, debemos suponer mas bien, q' sera el *Yaguarey*, rio caudaloso q' entra en el Parana por la orilla Occid.^{al} como 22. leg.^s á Septentrion dela expresada Cordillera y Salto. Las Cabecezas de este gran Rio confrontan con las del nombrado *Corrientes* en el art.^o 9 del Tratado Preliminar, q' fluye al Paraguay; y talvez acomode mejor para limite q' el Ygatimy, por cubrir nros* establecimientos del Ypané, la Reduccion de Belen y la Villa dela Concepcion.

/Contextacion. Cop. 13.

[p.] 321.

«Dividiendo la demarcacion del art.^o 8.^o del Trat.^o «Preliminar, de (q') nos hallamos encargados, en dos «partes enla barra del Yguazú: dice V. S. respecto ála «prim.^a en oficio de 20 del Corriente: q' las dificultades «halladas por los Geografos, q' actualm.^{te} entienden en «el exâmen delos Rios Sanantonio, y Pequiry ó Pepiry- «guazú, y la imposibilidad, en q' efectivam.^{te} nos vemos «de poderlos socorrer nueva y oportunamente, como exî- «gen aquellas embarazosas circunstancias, ([q']) (d)e «q' nos acaban de informar, hacen cada dia mas remota, «u desvanecen del todo la esperanza de vencer por este «lado aq.¹ reconocim.^{to}, de q' pende, añade V. S., la con- «vinacion ú demarcacion del cit.^o art.^o 8.^o = Yo no con- «cidero esta dependencia tan absoluta, ni la convinacion «tan dificil, q'. nosecluyan de todo acuerdo sobre este «prim.^o y mas importante tramo de nra* demarcacion. «Aunq' lo cerrado delos montes, lo fragoso del terreno «lo enfermizo del Clima, com particularidad en la esta- «cion entrante, las grandes distancias, y la imposibilidad «delos socorros frecuentes y comunicacion sean ála ver- «dad obstaculos insuperables, q' nos hayan persuadido «á V. S. y á mí la necesidad de haber dedirigir nras* ul-

«teriores tentativas por la parte del Uruguay, si hemos
«de concluir el reconocim.^{to} del ref.^{do} Pepiriguazú y enla-
«ce desus Cabeceras con las del Sanantonio; no es sinem-
«bargo p.^r eso menos cierto: q' los dhos* Geografos tenian
«el 31 de Octubre adelantados sus trabajos hta* 14 leg.^s
«dentro del mismo Sanantonio: y q' el 5 del Corr.^{te} ani-
«mados con el arribo delas gentes de refresco y viveres,
«q' selesembió de acá para dos meses, tornaron á reyte-
«rar sus exfuerzos con nuevo vigor. Se tiene pues, segun
«esto q' á V. S. es constante, reconocido el Yguazú en las
«20, ó mas leg.^s q' corren desde su barra en el Paraná
«hta* la del Sanantonio: podemos asimismo dar por sen-
«tado, q' el Sanantonio lo estara tambien al regreso delos
«Facultativos, pues se- /sehallaban tan cerca desus cabe-
«ceras, en todo loq.¹ no creo, ocurre dificultad alguna:
«y como quiera q' el art.^o 15 del Trat.^o ordena, poner des-
«de luego en execucion todo aquello en q' seestubiera con-
«forme, reduciendo aun ajuste y expediente interino los
«puntos enq' huviere alguna discordia; parece q' pode-
«mos y debemos convenir en algo sobre la demarcacion
«de estos dos Rios, dexando la del Pepiryguazú y terre-
«nos q.^e leunen al Sanantonio, para quando selogre su
«investigacion por el Uruguay. = Por el contrario (se
«explica V. S. substancialm.^{te} en el mismo oficio ácerca
«dela Segunda y ultima parte de nra* demarcacion) ha-
«biendose conseguido felizmente la indagacion del Para-
«ná desde la confluencia del Yguazú hta* el pie desu
«Saltogrande, señalando las bocas delos Rios y Arroyos,
«q.^e desaguan en él: y teniendo ya confrontado y confor-
«me el plano levanta([n])do por los Geografos q' fueron
«destinados á este obgeto: considero al presente muy pro-
«pio, acordar sobre el punto extremo, enq' debe terminar
«nra* comision, enexecucion del Art.^o 8.^o del Trat.^o Preli-
«minar, como Vm. (añade VS.) convino ensu oficio de

«11 de Julio proximo preced.^{te}, por las siguientes expresiones, q' copia.= Todo qto* hta* aqui dice V. S. y solicita, es cierto y justo: y estoy prontisimo á convenir, «no solo en el punto extremo de nra* demarcacion, sino «tambien en toda ella con arreglo á las disposiciones del «mismo Tratado, no siendo otro el objeto de mi venida «hta* estas alturas.= Concluye V. S. y emplea el resto «desu oficio en pedir nuevam.^{te} mi dictamen sobre la substitucion q' gradua debe hacerse al Ygurey, q' debiendo «ser el termino final de nra* diligencia, ni lo ha dado á «conocer el Vaqueano, ó por no tener de él noticia, o por «haber mudado de denominacion, como suele acontecer á «muchos otros, ó por otras causas: previniendome V. S. «no debo entrar en question el Ygatimy, como ya hice en «otros oficios, pues así este Rio, como el Saltogrande del «Paraná los considera esextos y excluidos de toda du-
«da duda y pretension, no tratandose de ellos cosa alguna «en todo el tratado Preliminar, sin embargo de q' estos «dos puntos son tan conocidos, q' no habra Geografo alg.^o «instruido en España y Portug.¹, q' los ignore, y mucho- «menos los grandes Ministros encargados de materia de- «tal importancia; en lo q.¹ me juzga V. S. conforme por «ciertas palabras q' copia del cit.^o mi oficio, y son la sig- «tes*: «para efectuar su exâmen ó reconocim.^{to}, embiando «uno ó dos facultativos de cada parte en las Canoas lige- «ras con los instrum.^{tos}, viveres y escolta proporcionada «á verificar la navegacion y levantar el plazo de dho* rio «(Paraná) hta* el pie desu Saltogrande». = Los funda- «m.^{tos} q' tubo para proponer á V. S. el Ygatimy en lugar «del Ygurey, quando á nra* llegada al Yguazú á princi- «pio de Jul.^o prox.^o pas.^o se trató de esta materia, y quiso «V. S., como ahora, oir mi dictamen, no son tan debiles «q' me hayan hecho mudar de parecer con la facilid.^d q' «presume, ni de las citadas expresiones de mi oficio tal

«seinfiere, como arbitriam.^{te} supone. Antes por el con-
«trario, la razon q' V. S. alega para excluirlo, mecorro-
«bora mas enaquella determinacion, siendo cierto q' mien-
«tras mas conocido y nombrado sea el Ygatimy, por con-
«siderable y caudaloso, tanto mas cuadra p.^a substituirlo
«al Ygurey, q' no existe: y aunq' demos q' el Tratado
«no lo exprese con particular especificacion, lo recomien-
«da no obstante, como *aproposito para limite fixo é inde-*
«*leble, en los artículos 4.º y 6.º* donde se prescribe los Co-
«misarios empleados en la Demarcacion, hayan de elegir
«en estos casos rios de entidad donde los hubiere, y de la
«clase del Ygatimy, q' puedan cubrir *las Poseciones prin-*
«*cipales de ambas Coronas.*— Asi por esto, como por ser
«resolucion terminante y positiva, tomada por la corte
«de Madrid de acuerdo con la de Lisboa, y comunicada
«al Exmo* Sor* Virey del Rio de la Pta*, en R.¹ instruc-
«cion de 6 de Junio de 78: *sehaya de tomar por limite el*
«*Ygatimy en lugar del Ygurey, pues no hay en el Pais*
«*rio alguno q' se reconozca con este nombre: y el Ygatimy*
«*es el prim.º caudaloso q' entra en el Parana por su banda*
«*Occidental despues de su Saltogrande, como /como dixe*
«á V. S. en oficio de 4 de Jul.º y sigtes*, y ahora repito;
«me veo forzado á insistir, é insistiré siempre, en propo-
«ner el ref.^{do} Ygatimy p.^r termino final de nra* comision;
«aguardando q' V. S. se conformará con este partido tan
«razonable, y unico expediente q' puede satisfacer los
«deseos de V. S. y mios, llenando todas las recomendacio-
«nes del Trat.º Preliminar.— D.^s gue.* á V. S. m.^s et.^º
«Barra del Yguazú á 22 de Nov.º de 1788. — *Diego de*
«*Albear.*— Sor* Coronel Francisco Juan Roscio.»

[p.] 324.

8.º oficio del Comis.º Portugues. Cop. 14.

«Em contextaçáo ao officio q' á Vm. dirigí á
«20. do Corr.^{te}, recibí ode Vm.* na dacta de 22, em

«q' principia contemplando a demarcação do Artigo 8.º
«deq' nos achamos encarregados em duas, ou tal vez
«tres partes, ou separaçoes, de q' baí tratando com
«indiferença inversam.^{te} ao disposto no mesmo artigo,
«para oq.' eu naó descubro razaó alguma de utilidade, ou
«necesidade, e para cuja inverção eu menaó concidero
«com authoridade nem o art.º 15 adetermina; e ainda
«q' para a distribuição do trabalho, e reconhecimentos
«preliminares fose indispensavel a separação a fim de
«naó perder a oportunidade do tempo, e empregar toda
«a gente q.^e no foi poscivel para maior brevidade; estes
«indispensaveis conhecimentos para o acerto dos nossos
«deveres em paragens taó desconhecidos e intrincadas,
«naó me parece q' contituem sufficiente fundamento pa-
«ra invertermos a ordem solemne do Tratado, ea uni-
«dade de cada hum dos seus artigos; e muito menos ten-
«do acordado ser inevitavel tomar o expediente de re-
«conhecer, elevantar o plano de aquellas paragens p.^a
«ver senos podemos ajustar, porem quanto senaó veri-
«ficar o expressado, e acordado reconhecimento, q' sea-
«cha tanto em principio a respeito dos /dos Rios San-
«toantonio, é Pequiry, ou Pepiryguacú, como nos
«consta do pouco adiantamento em la . . . de, naó
«obstante as quatorze legoas de derrota.— Porque O
«Vaqueano naó ([naó]) desse aconhecer o rio Ygurey,
«ou por naó ter delle noticia, ou por mudado de deno-
«minação, ou por qualquer ou(*tra*) cauza, naó concide-
«ro ser prova de sua inexistencia no espaço, q' acorda-
«mos para o reconhecimento com ofim de nos podermos
«ajustar, e menos de procurar outro rio em lugar dife-
«rente ainda q' seja caudalozo, q' por suas circunstan-
«cias, e certo conhecimento naó podia esquecer, nem
«deixar de especificarse, a naó ser expressa, eacorde-
«m.^{te} excluido. A circunstancia de *caudalozo*, nada per-

«suade; por q' o art.º 8.º não declara q' o deva ser,
«mas sim positivamente ó Ygurey, em cujas circunstancias
«não tem cavimento a recommendação dos art.ºs 4.º e
«6.º estabelecida para oq' não se acha especificado res-
«pectivamente em cada hum dos aoutros artigos, porem
«quando fosse indispensavel, não faltaó rios caudalo-
«zos no espaço reconhecido com boas circunstancias, e
«outros que oná representaó, todos intranhados em
«hum terreno agreste, emboscado, e ate o presente pou-
«co ou nada conhecido por invadeavel, e impenetravel,
«circunstancias bem proprias *para cobrir las posesio-*
«*nes principales de ambas Coronas,* o q' sená pode
«apropriar ao rio Ygatimy, q' cedido facilita hum por-
«tal, e entrada franca para á Capitania de San Pablo
«por navegação conhecida, estrada trilhada, Campos
«limpios e commodos, debilidade de Povoações capaces
«de seopor*, elonge de Socorro, e providecia, sempre
«q' forem excluidos todos os embaraços de cordilheiras,
«gargantas, e lugares dificeis de penetrar, e faceis de
«defender, com q' anatureza costuma contribuir p.ª de-
«fensa e seguransa dos Estados, eq' se fasssem mais indis-
«pensaveis aos q' tem menos poder, e menos forssas pa-
«ra resistir.— Se todas as expressadas circuns(*tancias*)
«q' conceituo fundadas em razão, e justissa, não forem
«suficientes para Vm. acordar no rio Ygurey, como
«Che tenho proposto, e insiste e ins-/instirá no Rio
«Ygatimy, como declara, nenhum meio descubro de ter-
«minar esta discordancia, q' o recurso ordenado no
«art.º 15. de q' daréi conta para ser determinada co-
«mo parecer conveniente.— Deos gde.* á Vm. m.ª a.ª
«Barra do Yguaçú á 25 de Novembro de 1788.—
«*Fran.º João Roscio.*— Snr* Dom Diogo de Albear.»

Contextacion. Cop. 15.

«Contextando á mi oficio de 22 del Corr.^{te} con fha*
«de 25, sedetiene V. S. muy de proposito á impugnar
«con toda seriedad y eficacia la division ó particion q'
«hice de mi discurso, hablando por partes dela demar-
«cacion del art.^o 8.^o del Trat.^o Preliminar: division
«metodica q' V. S. me enseña en su oficio del 20, tra-
«tando con la misma distincion las materias: q' trahe
«su origen dela separacion con q' sehan practicado y
«aun practican los trabajos: y q' no tiene, ni puede
«tener otro obgeto, q' facilitar la inteligencia delos
«asuntos, y claridad desu explicacion. Esto no obstan-
«te, expone VS. q' no encuentra razon alg.^a util, o pre-
«cisa para *invertir* de este modo *el orden Solemne del*
«*mismo Tratado, y la unidad desus articulos, ni V. S.*
«*seconsidera con es([ta])(a) autoridad, ni el art.^o 15*
«*lo determina:* y aunq.^e la distribucion delos trabajos
«y reconocim.^{tos} preliminares exigiесе esta separacion
«para su mas facil y pronto desempeño, esto nada dice
«V. S., fundam.^{to} suficiente para obrar dela misma ma-
«nera, con inversion de todo lo dispuesto: mayorm.^{te}
«quando no seha concluido el reconocim.^{to} delos rios Sa-
«nantonio y Pepiryguazú, en q' hemos convenido &=
«Ala verdad yo soy quien (*con*), mas derecho puedo
«decir q' V. S. es el q' realm.^{te} invierte el orden de-
«las cosas, confunde sus ideas, y tergiversa su genui-
«no y literal sentido, sin otra mira q' la de negarse
«constantem.^{te} á todo acuerdo de quantos lepro /lepro-
«pongo sobre la demarcacion de nro* cargo, procuran-
«do alucinar á fuerza de pretextos y efugios sobre el
«verdadero conocim.^{to} delas positivas causas desu re-
«pulsas. No me puedo acabar de persuadir, q' V. S. ha-
«ya entendido, como lo afecta, q' aquella division *abs-*

«tracta y de pura narracion debiese tener lugar en los
«terrenos: ni q' fuese dirigida mi pretension á este pun-
«to tan poco necesario. Como V. S. no seprestó á pro-
«ceder desde luego á la execucion del art.º 8.º del Trat.º
«Preliminar, como le requerí en mis oficios de princi-
«pio de Julio á nra* llegada al Yguazú, por las dificul-
«tades q' entonces mesignificó sobre los rios, *das Ma-*
«*rombas é Ygurey*; me fue forzoso convenir en los reco-
«nocim.ºs preliminares, de q' habla á hora, conducen-
«tes á desatar aquellas dudas, con el buen deseo de
«ver, *si nos podemos ajustar*. En el dia tenemos feliz-
«m.ºe concluidas en gran parte estas operaciones: se-
«hallan reconocidas las 20 leg.ºs del Yguazú q' corren
«desde la barra del Sanantonio hta* su confluencia con,
«el Paraná, y las 34 aguas arriba de este gran Rio hta*
«su Saltogrande en los 24.º 4' de lat.º A.; y no veo,
«tenga V. S. fundam.º solido para dexar de convenir
«en este gran trecho y mas esencial de nra* demarca-
«cion, quedando los rios Sanantonio y Pepiryguazú pa-
«ra qdo* se consiga, acabar su indagacion por la parte
«del Uruguay. El expediente del Art.º 15, q' V. S.
«propone, y q' yo admito en estos terminos, ordena lo
«mismo con las siguientes palabras, á saber. «*poniendo*
«*los Comisarios desde luego en execucion todo aquello*
«*enq' estubieren conformes, y reduciendo á un ajuste*
«*y expediente interino los puntos enq' hubiere alg.º*
«*discordia.*» La dificultad q' V. S. tiene sobre el Ygu-
«rey, no habiendose encontrado este rio en el prolixo
«exâmen q' se acaba de hacer del Paraná hta* su ref.º
«Saltogrande, no puede ya detener á V. S. en tomar
«esta tan importante y justa resolucion; pues la de-
«marcacion, *debe continuar*, segun el Art.º 8.º, *aguas-*
«*arriba del mismo Paraná hta* donde se le junta el dho**
«*Ygurey por su ribera Occidental.*» Desentendiendose

«V. S., como lo /como lo tiene de costumbre, dela sove-
«rana resolucion de S. M. q' tantas vez.^s lehe citado,
«acerca del Ygatimy, tomada de concierto con S. M. F.,
«comunicada al Sor* Virey del rio dela Plata en 6 de
«Junio de 1778; y á mí, por S. E. á la salida de Bue-
«nosayres en el de 83: Sigue V. S. excluyendo este
«rio para la substitucion indicada y precisa del Ygu-
«rey, q' no existe; con aq.^l antiguo pretexto, tan repe-
«tido, como frivolo, de q' *nolo expresa el Tratado*. Si
«V. S. sehiciera cargo q' el Tratado no puede expre-
«sar los rios y demas puntos q' solo sehan de substi-
«tuir, ó emplear en la Demarcacion en virtud de un ex-
«pediente, y q' este medio, q' el mismo Tratado da
«á los Comisarios, vendria á ser vano, é inutil, si los nom-
«brase: si V. S., vuelvo á decir, hubiese considerado,
«q' con esta misma *razon* puedo yo eludir tambien qual-
«quier otro rio q' proponga, para el efecto; seguram.^{te}
«no se hubiera fatigado mucho en buscar esta escusa
«q' tan poco favorece su causa; y q' siendo por otra
«parte un argum.^{to} negativo, ú demera omision, nada
«prueba.— Otra razon nomenos especiosa alega V. S.
«mas abaxo: *cedido, dice el Ygatimy, facilita una puer-*
«*ta y entrada franca á la Capitanía de Sampablo por*
«*navegacion conocida, camino trillado; Campos lim-*
«*pios, Poblaciones indefensas distantes de todo socorro,*
«&. &. Como este sea un punto acordado, y resuelto por
«las Cortes, como llevo dicho, yá V. S. consta igual-
«m.^{te}, ha muchos años, no debo yo encargarme de su
«impugnacion; mas si lo debiera, diria: q' *cedido el Yga-*
«*timy por España, y el Saltogrande del Paraná como*
«V. S. pretende, tanto mas abierta, franca é indefen-
«sa quedaba la entrada á las Provincias de Misiones,
«Paraguay, y Buenosayres, q' en el otro caso la de San-
«pablo, cuanta es la diferencia de navegar los rios aguas-

[p.] 329.

«abaxo, ó navegarlos aguasarriba. Sabe V. S. de pro-
 «pia experiencia, q' nosconstó dos meses de grandes es-
 «fuerzos llegar desde Candelaria ála /ála boca del
 «Yguazú, distancia q' sedesanda, baxando, en cuaren-
 «ta horas. ¿quántos meses no tardariamos, si hubiera-
 «mos de subir hta* el *Tieté*? (rio de Sanpablo). Por
 «el contrario desde el Salto del Paraná ála misma
 «Ciud.^d de Buenosayres puede llegar en quince dias
 «una expedicion muy formal, aunq' sea en balsas; y
 «el Barco mejor y mas bien aperado no puede venir
 «jamás al mismo Salto. Vea V. S. segun esto, q' de
 «todo se le pueden citar exemplares, (a) cuál delas
 «(dos) fronteras quadaba mas descubierta? Nunca se-
 «ra la España demasiado circumspecta en este punto, y
 «mas tratandose delos Paulistas, cuyas fuerzas y debi-
 «lid.^d de Poblaciones abate V. S. y pone por esos sue-
 «los, sin acordarse de q' con el nombre de *Mamelucos*
 «fueron la desolacion y espanto de estas Americas, y
 «q' nada hay reservado ní escondido para el espiritu
 «emprendedor de estos republicanos.— Sin determinar la
 «exístencia ó situacion del Ygurey, acaba V. S. propo-
 «niendolo nueva y vagam.^{te} por termino de nra* Comi-
 «sion; no siendo, dice V. S. *prueba desu inexístencia*
 «*en el espacio reconocido* (del Paraná), q' el *Vaqueano*
 «*no lo haya dado á conocer, p.^r falta de noticia, haber*
 «*mudado su denominacion, ó cualquier otra causa, aq'*
 «*debia añadir, y no haberlo encontrado despues del*
 «*mas esquisito exâmen.* V. S. solo sealimenta de argu-
 «mentos puram.^{te} negativos, q' como lehe manifestado,

(a) El año de 1732, perseguido delos Mamelucos el P. Ant.^o Ruiz de Montoya trasladó en 700 balsas por el Paraná, 12 Û indios, resto delas reducciones del Guayrá destruidas p.r aquellos tiran.s al R. Yabebiry, donde fundó l.s PPss de S.n Ignacioniny y Loreto existentes.

«nada prueban. Si demuestra V. S. la situacion ó existencia real y efectiva del Ygurey, tenemos concluida la contextasion. Por sí la ambigüedad de esta propuesta no satisfacía, hace V. S. otra todavia mas vaga, general y dudosa: *pero qdo* fuese indispensable* «(seexplica V. S.) *no faltan rios caudalosos en el espacio reconocido con buenas circunstancias ([bien propias para]) y otros q' no lo representan, todos entrados en un terreno agreste, emboscado, hta* ahora poco ó nada conosido por invadeable, é impenetrable, circunstancias bien propias para cubrir las Posesiones principales de ambas Coronas, /Coronas; lo q' no se puede aplicar al Ygatimy. &: ¿No medirá V. S. q' angel ó adivino lemostró rios de tales circunstancias en pais tan desconocido delos hombres? La implicancia, lo indefinido y vário de estas proposiciones son el mas firme apoyo, y la razon mas justa desu denegacion; y para concluir de una vez: con esta laya de principios, no puede V. S., sin hecharse acuestas todo el cargo delas resultas, deshechar el Rio Ygatimy por termino de nra* demarcacion, recomendado por sus particulares condiciones (de mucho caudal, largo curso, direccion y situacion adecuadas) en los Art.^{os} 4.^o y 6.^o del Trat.^o Preliminar ([es]), cuyas expresiones hablan, no en particular, sino en general *de toda (la) linea Divisoria*, y confirmado expresa y positivam.^{te} despues, por las dos Cortes.= D.^s gue* á V. S. m.^s a.^s Barra del Yguazú á 28 de Nov.^o de 1788.= *Diego de Albear.= Sor* Coron.¹ Fran.^o Juan Roscio.*»*

[p.1 330.]

9.^o Oficio del Comisario Portugues. Cop. 16.

«Em officio de 28 de Novembro prox.^o preced.^{te} q.^e recibí, declarará Vm. agora a duvisaó melhodica, abs-

«tracta, e de pura narraçáo, q' diz não tem, nem pode
«ter outro objecto q' facilitar á intelligencia dos asun-
«tos esclareza de sua explicaçáo= Não he muito que fal-
«tando esta declaraçáo enão conhecendo eu materia no-
«va, q' dé motivo á invalidar, o que temos acordado, ou
«facilita mais raros conhecimentos aó assumpto, se con-
«trovertesem, e implicassem, os discursos, q' Vm. carac-
«teriza confusaó de ideyas, tergiversaçáo de todo ó
«acordo, pretextos, efugios eoutras espontaneas lem-
«/lembransas, q' occurreraó á sua imaginaçáo. A todas
«estas circunstan([cias])cias, e as demais, q' a este res-
«peito Vm. expresa respondo: q' não conheço, materia
«abstracta, e de pura imaginaçáo no Tratado Prelimi-
«nar; q' os fundamentos das nossas combinaçoens,
«eacordo, emq' conviemos no mez de Julho do prezen-
«te anno existem ainda os mesmos, pendentos dos re-
«conhecimento, e individuaçáo da origem principal do
«rio Pequiry, oú Pepiryguazú; por quanto *desde esta*
«*pello mais alto do terreno de baixo das regras dadas*
«*no art.º 6.º continuará (a Linha) a encontrar as co-*
«*rrentes do rio Santo Antonio, q' desemboca no ([no])*
«*grande da Curitiba por outro nome chamado Ygua-*
«*zú: enão conheço outra combinaçáo distinta no Ygua-*
«*zú, q' por sua grandeza, e circunstances sefaz remar-*
«*cabel; conhecido e independente de acordo.= Semil-*
«*hantemente discorre Vm. á respeito do paraná tanto*
«*menos subgeito a equivocaçáo, quanta maior he asua*
«*extraordinaria grandeza, e circunstances permanen-*
«*tes; enão pende de outra cooperaçáo, q' acordar no*
«*Ygurey, aque Vm. se tem negado enega con repuisas pa-*
«*ra mim extranhas; acuzandomé de não contextar a-*
«*hua, peculiar ordem, q.º nunca tive, nem tenho, nem*
«*omité a debida respostá, taó anticipada, como expre-*
«*ciba da minha sumissaó, e obediencia, em officio q'*

«lhe dirigi á 8 de Julho: fazendose esquecido que lhe-
«declaréi no mesmo officio, q' meprestaba á todo outra-
«balho e combinaçáo, debaixo do suposto q' para as
«nossas duvidas, e conferencias, ou expediente so devia
«ocorrer a suprema disposiçáo do Tratado, semq' en-
«trevenha outro algum fundamento, de q' naó sejamos
«ambos responsaveis; equeno officio com a mesma dae-
«ta desistió Vm. da ref.^{da} ordem nas seguintes pala-
«bras, y digo: q' *estoy tan resuelto á dar tan entero*
«*cumplimiento a quanto se ordena en el ref.^{do} Trat.^o*
«*q' en vano trabaja V. S. en solicitar de mi otra cosa,*
«*como le manifestará la experiencia:* nomeando argum.^{to}
«negativo, ede pura omissoáo as constantes provas q' ma-
«nifestaó, ser excluido deacordo o Rio Ygatimy, aque
«Vm. chama antigo pretexto taó fri-/frivolo como re-
«petido: alegando p.^a prova desta pretendida negaçáo,
«ou falta, q' o Tratado naó pode expresar os rios, e
«mais pontos, que sô sehaó de empregar na Demarca-
«çáo em virtude de hum expediente; como si fora o
«mesmo propôr hum rio; que seprova ser excluido, ea-
«oqual convem para essa exclusáo todas as razoens de
«justissa, ede equidade, eas recommendaçoens, expressas
«nos Art.^{os} 15 e 16 do mesmo Tratado, ou acordar em
«outro qualquer; a q' convenhaó as condiçoens q' seor-
«denaó, eq' he positivam.^{to} expressadó, e certo ainda
«q' falem practicos, q' odeclarem.— Continua Vm.
«asua digressao, me tendo em igual paralelo o restric-
«to contorno da Capitania de S. Paulo, cuja debilida-
«de, edistancia de socorro he bem conhecida, e inega-
«vel, com as vastas extençoens das Provincias de Misso-
«ens, Paraguay, e Buenosayres, abundantes de Povo-
«çoens para á resistencia, cortadas dos mais famosos
«rios, atrilhadas de humas para outras, com proporçio-
«nados Caminhos para mutuamente sentresocorrerem, e

[p.] 332

«ayudarem circunstancias q.^e Vm. conceitua inferiores
«ao da Capitania de S. Paulo, alegando para prova á
«dificuldade de navegar agoasaossima, e facilidade agoas
«abaixo: comparando a pacifica navegacáo do Saltogran-
«de para o Tiete comas inteleraveis e perigozas caxoei-
«ras da nossa viagem de dous mezes, e interrogando,
«qual das duas Fronteiras ficaba mais coberta? &^a sem
«advertir, q' na sua mesma conficáo tem a resposta;
«pois q' nenhum individuó ainda o mais pedante dei-
«xa de conhecer, q' quanto mais facil, e prompta ha
«retirada, tanta mais comodidade, e resolucao oferece
«as irrupçoens, e fossa mayor cuydado, e cautela da
«parte opposta para seprecaverem; epello contrario nen-
«hum ignora q' qto* mais defícil he a retirada, tanta
«mais providencias, esuperiores forsas seprecizaó para
«qualquer empreza, cujas incontestaveis verdades pertén-
«de Vm. occultar, (a) mudando do proposto con hum
«entusiasmo singular, denominando aos Paulistas *Ma-*
«*mêlicos*, /e *Republicanos* (b), dessolacáo, e espanto
«destas Americas & savendo muito bem, que saó Va-
«ssallos fias, obedientes epacificos, naó tendo pasado,
«nem tentado alargar os reduzidos limites da sua Pro-
«vincia, emq' unícam.^{ta}, ecomraridade setem defendido
«dos incomodos, eperturbaçoens de algum incompeten-

1p.1 333.

(a) La retirada á los Ptos* del Brasil por el rio dela Plata en las Lanchas del Riachuelo de B.S A.S, en caso de invasión por el Paraná, no es tan difícil, como segradua, mas nosotros graduamos poco oportuno esclarecer mas esta materia, y omitimos su contextacion.

(b) Siendo los Paulistas ensus principios un Conjunto de facinerosos y foragidos de todas las Naciones, vivieron muchos años sin sugesion alg.^a e independ[i]entes, gobernados por si mismos en republica, y entregados al robo, ala rapiña, correñas y demas delitos hta* q' Portugal los tomó baxo desu proteccion, á principios de este siglo.

«te intruzo: defenza natural atodo o vivente.— Con-
«clue Vm. com a sua resposta de argumento negativo,
«eq' nada prova, aoque naó quer contextar, e naó po-
«dendo expressa, epositivam.^{te} negar os rios caudalosos,
«eoutros q' onaó representaó no espaço reconhecido com
«boas circunstancias, mepede lhediga, que anjo, ou ade-
«vinhaó memostrou estas circunstancias em paiz descon-
«hecido dos homens, naó advertindo q' essa mesma im-
«possibilidade de conhecim.^{tos} o dificuldade de sevadea-
«rem os terrenos, he amais constante, e evidente prova
«da siguransa da Raya p.^a ambos os estados.— A todas
«estas circunstancias, e asdemais q' contem oofficio de
«Vm. a este assumpto nada tenho ja q' contextar ou to-
«mar conhecimento por anexas aorecurso, e exped.^{te}
«q' Vm. admite de q' darei conta p.^a ser decidido co-
«mo sejulgar conveniente.— Deos gde* á Vm. m.^s a.^s
«Barra do Yguazú á 2 de Dexembro de 1788.— *Fran.^{co}*
«*Joaó Roscio*.— Snr* D.^m Diogo de A[l]bear.»

/Contextacion. Cop. 17.

[p.] 334.

«Quando en las primeras conferencias del Chuy, por
«Feb.^o de 1784. el verdad.^o deseo de adelantar la de-
«marcacion de Limites, y de allanar con anticipacion
«todas las dificultades q' podian embarazarla, nos llevó
«á d.ⁿ Jph* Varela y ámi, á manifestar á V. S. al Go-
«bern.^{or} de Riogrande la R.^l instruccion de 6 de
«Jun.^o de 1778, en q' el Rey N. S. se sirve ordenar
«(acerca dela demarcacion de estas Partidas)) «sehaya
«de tomar por limite el rio Ygatimy en lugar del Ygu-
«rey, pues no hay en el pais rio alguno q' sereconozca
«con este nombre, y el Ygatimy es el prim.^o caudaloso
«q' entra en el Paraná por la banda Occid.^{al} pasado
«su Saltogrande» previniendo poco despues en dha* ins-

«truccion: q' igualm.^{te} ha convenido con el todo de ella
 «la Corte de Lisboa, para expedir sus ordenes con la in-
 «tencion ([q]) (de) q' por los Portugueses severifique
 «su exácto cumplimiento» nos fue respondido «no era
 «tiempo de tratar de esta materia, q' pendía dela ins-
 «peccion ocular delos terrenos».— Del mismo modo res-
 «pondió V. S. desde el Pueblo de Apostoles con fha*
 «de 12 de Junio de 1787, á un oficio, q' con el mismo ar-
 «diente deseo de quitar en tpo* todos los tropiezos q'
 «pudieran retardar nra* diligencia le dirigí el 4 del mis-
 «mo desde Candelaria (pag.^s 234, 235.) incluyendo una
 «declaracion de 20 de Abril antecedente del Exmo*
 «Sor* Marques de Loreto, Virey del Rio dela Plata, so-
 «bre la misma resolucion de S. M. del Ygatimy, con-
 «firmada en el Plan de Detal, aprovado tan bien por
 «R.¹ orden de 12 de Enero de 1779. «cujas circunstan-
 «cias (son las expresiones de V. S.) dependente da ins-
 «peçáo ocular, e conhecimento local, e practico sobre
 «o terreno, naó sepodem por principio algum determi-
 «nar definitivam.^{te} com anticipaçáo neste lugar.»= Lle-
 «gados al Yguazú á principio de Julio de este año
 «(aun) antes de haber conseguido V. S. /la tan desea-
 «da, y ya tan precisa inspeçáo ocular e conhecimento
 «local, e practico sobre o terreno: me requiere V. S. en
 «tres de Julio para un expediente sobre el Ygurey por
 «las siguientes palabras: «sendo certo q' do expresado
 «Ygurey nenhum Vaquiano da noticia, e naó sedescobrin-
 «do meio algum de oconhecer, como he provavel ou evi-
 «dente, sefaz preciso tomarmos algum expediente, &»
 «incluye V. S. pidiendo mi dictamen sobre el particu-
 «lar.= El 4 copié en respuesta á V. S. la cit.^a resolu-
 «cion de S. M., advirtiendole, podia considerar, no me-
 «era permitido separarme de ella un solo punto, y por
 «consequencia q' ni tenia lugar mi dictamen; ni debia

«admitir otro expediente. La contextacion de V. S. al «dia sigte* fue con esta sequedad: «*menaó he licito «prestar ao trabalho do Paraná p.^a ofim q' Vm. se pro- «poem; por q' menaó parece acorde ao disposto no cit.^o «Trat.^o Preliminar» Suscitaba V. S. decamino en el mis- «mo oficio otro nuevo embarazo hacia el otro extremo «ó principio de nra* demarcacion, con el *rio das Ma- «rombas*, que naciendo en los Campos de Curitiba decia «V. S. penetra entre las Cabeceras del Pepiryguazú y «deSantonio, y desagua en el Paraná con el nombre «de *Uruguay ena mesma conformidade semefaz difficul- «tosa a demarcação deste rio Yguaçu em quanto senaó «verificar asua uniaó con as cabeceiras originaes dos «(ditos) rios. Acaba V. S. diciendo «estas circunstan- «cias naó implicaó nem embarazaó todas aquellas ave- «riguaçoens preliminares q' Vm. entender nescesarias, «afim de q' com verdadeiro conhecimento de situaçáo, «e estado de estes dois rios possamos acordar, &»= «Dos cosas parecian muy conformes á razon en este «caso: 1.^a q' pues ya habia oido V. S. mi dictamen sobre «la substitucion q' debia hacerse al Ygurey, y nolehabia «cuadrado, sesirviera exponer el suyo, A ver si daba nue- «ba luz, y habria camino al acuerdo y composicion: 2.^a y «q' siendo V. S. el q' proponia las dificultades, fuese «tamb.ⁿ, el q' propusiese los reconocimientos q' debian «practicarse para desatarlas; uno y otro solicité con te- «son en mis oficios del dia 6 y subseqüentes, /y V. S. «á quien, no parece, dolian las demoras, senegó constan- «tem.^{te} á declarar en los suyos, el primer punto, sin «motivo especioso, y el Segundo, con el especialísimo, «*de que entre os Portugueses senaó encontraba Vaquia- «no algum destes destritos. En esta perplegidad, un «oficio ba y otro viene, sin q' V. S. seacavara de resolver, «senos pasó hta* el 11, enq' para no perder tan pre-***

«ciosos instantes, ver si en efecto nos podiamos acor-
«dar, quitar á V. S. todo efugio de nuevas dilaciones,
«y darle una ultima prueba sobre tantas otras como
«sele han dado en todo el curso de esta Comision, de-
«quanto sepropende de nra* parte á remover todo ge-
«nero de obstaculos, tube la condescendencia, tal vez
«culpable de ([q]) convenir en q' sepracticarán aque-
«llas *averiguaçoens preliminares*, de q' V. S. solo te-
«nia necesidad p.^a salir desus dudas, pues yo no las
«tenía, y uncam.^{te} trataba de reconocer y demarcar
«áun tiempo, como propuse á V. S. en varias ocasio-
«nes.— Convenido p.^r ultimo en esta virtud, el recono-
«cim.^{to} de todo el tramo de Linea Divisoria, q' nos
«pertenece, pues las dudas de V. S. estribaban hácia
«los extremos; sepracticó prim.^o y felizm.^{te} el del Pa-
«raná, desde la confluencia del Yguazú hta* su Salto-
«grande, sin encontrar el tal Ygurey, buscando con to-
«da diligencia, y no sepasó de esta celebre catarata
«por la insuperable dificultad de seguir hta* el Ygati-
«my como hubiera solicitado, á no detenerme la consi-
«deracion delo imposible. Setrabaja actualm.^{te} en el de-
«los rios, Sanantonio y Pepiryguazú, habiendo dado
«principio afin de Agosto; y aunq' desde los prim.^{os}
«dias de Nov.^o setenia ya vencido todo el Yguazú
«hta* la barra del Sanantonio, y 14 leg.^s mas dentro
«de este rio, sin duda q' pueda obviar su demarcacion;
«la superior dificultad de poder penetrar por este lado
«al expressado Pepiry, y q.^e nos obliga á concluir su
«reconocim.^{to} por la parte del Uruguay, sirve á V. S.
«de nuevo pretexto p.^a eludir todo acuerdo sobre la to-
«tal demar-/demarcacion del Art.^o 8.^o del Trat.^o Pre-
«liminar, de q' solo es una pequeña parte aq.¹ Rio;
«y sereduce uncam.^{te} en sus dos recientes officios de
«20 y 25 del pas.^o á pedir de nuevo el expediente del

«Ygurey, proponiendole, aunq' no seha encontrado por
«extremo de nra* Comision, ó algun otro delos rios,
«sin determinarlo, q' vaga y arbitrariam.^{te}, supone
«caudalosos en un Pais, q' da al mismo tiempo por
«enteram.^{te} desconocido.— En mis contestaciones de
«22 y 28. del mismo vuelvo aseñalar el rio Ygatimy
«p.^a substituir al Ygurey con arreglo ála suprema dis-
«posicion de S. M. y declaracion del Sor* Virey de
«Buenosayres, ya citadas, de q' no puedo prescindir;
«procurando persuadir á V. S. con las fuertes razones
«de congruencia, q' sehalla en aq.¹ rio p.^a servir de
«limite fixo é indeleble, conlas disposiciones y espiri-
«tu del Tratado, particularm.^{te} ensus dos Art.^{os} 4.^o y
«6.^o. Fundado ademas en aquellas expresiones del art.^o
«15 q' ordenan (*poner*),: desde luego en execucion to-
«do aquello en q' seestubiere conforme, y reducir aun
«ajuste interino los puntos enq' hubiere alguna discor-
«dia; propongo á V. S. haya de convenir endar por
«demarcado todo el espacio q' tenemos reconocido, ása-
«ber, desde la boca del Sanantonio aguasabaxo del Y-
«guazú hta* su barra en el Paraná, y aguasarriba de
«este gran rio hta* su Saltogrande; en todo lo q.¹ no
«ha ocurrido nueva duda; dexando para despues, qdo*
«sehubiere obtenido la conclusion desu exâmen, los dhos*
«rios Sanantonio y Pepiry.— Despues dela repeticion
«de varios alegatos q' tengo ya suficientem.^{te} impug-
«nados, y álo q' entiendo, desvanecidos, se cierra V. S.
«en su opinion, y terminá su ult.^o oficio de 2 del Co-
«rr.^{te} conlas exclusivas clausulas q' siguen «A todas
«estas circunstancias, eas demais q' contem e oficio de
«Vm. a este asunto, nada tenho ja q' contestar, ou
«tomar conhecimento por Anexas a orecurso e expe-
«diente q' Vm. admite de q' darei conta, para ser de-
«cidido como sejulgar conveniente.— Tampoco tengo

[p.] 338.

«yo mas q' decir, ni hacer, segun Dios y conciencia,
«en desempeño delas funciones enq' /enq' meveo cons-
«tituido para reducir á V. S. el partido dela justicia
«y equidad; mas como la serie delos hechos q' llevo
«expuestos, y constan delos officios originales, manifies-
«ta con toda claridad y evidencia, q' las detenciones,
«los embarazos, las dificultades, estan y han estado
«siempre de parte de V. S.: y q' este recurso de *dar*
«*cuenta*, sin acordar en nada, á q' V. S. no tiene re-
«paro de llamar *expediente q' yo admito*, y q' podia, y
«debia haberlo tomado, ú desde las conferencias del
«Chuy de acuerdo con su primer Comisario, ú despues
«desde el Pueblo dela Candelaria, donde sele hizo sa-
«ber el sobre dho* acuerdo delas dos Cortes, y antes
«de empeñarse enlos crecidos gastos, y laboriosos tra-
«bajos de esta expedicion, venidos por este medio á
«ser inutiles que este recurso, digo, reservado muy de-
«proposito p.^a estas alturas y coyuntura presente, en
«q' estamos sobre el punto de retirarnos, nó es otra co-
«sa q.^e un debil pretexto, un efugio triste, pero muy
«oportuno p.^a retardar nueva y considerablem.^{te} la de-
«marcacion deq' nos hallamos encargados; p.^r todos es-
«tos motivos meveo obligado á terminar esta contexta-
«cion, haciendo á V. S. á nombre del Rey, y dela Na-
«cion las mas serias y solemnes protestas sobre los cos-
«tos, trasos, demoras, perjuicios y demas resultas en toda
«clase, q' ocasionare un proceder tan disonante y poco con-
«forme álas vivas recomendaciones delos dos altos Con-
«trahientes en el ref.^{do} Tratado Preliminar.= D.^s gue*
«á V. S. m.^s a.^s Barra del Yguazú 5 de Diz.^e de 1788.=
«*Diego de Albear*. = Sor* Coron.¹ Fran.^{co} Juan Roscio.»

[Continuará]